



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

MAESTRÍA EN DERECHO
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD
DE DERECHO

**ASPECTOS SOCIALES Y CRIMINOLÓGICOS EN LA
NUEVA ESPAÑA**

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRO EN DERECHO

PRESENTA:
JUAN MANUEL GONZÁLEZ RAYA

TUTOR
DR. MARIANO PALACIOS ALCOCER
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD
DE DERECHO

Ciudad Universitaria, México, D.F., diciembre de 2015



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INTRODUCCIÓN

La tesis que nos ocupa y el tema novohispano en particular, es el resultado de magníficos e inolvidables maestros, que con su quehacer cotidiano en sus cátedras y aulas de nuestra amada Universidad Nacional, fueron enquistando a lo largo de mi peregrinar universitario el amor por la historia de México y por temas poco estudiados en el ámbito jurídico. Es la intención firme de realizar en la medida de lo posible, un trabajo de investigación distinto y a la vez novedoso, pero que aporte su riqueza en el campo histórico-jurídico. Es también la concreción misma de mis estudios de nivel Maestría, realizados bajo la “vertiente histórica”, en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho.

El trabajo de tesis, contempla la primera parte de una investigación a la que se pretende dar continuar inmediata, y por consiguiente, nutrirla con más fuentes directas y fundamentalmente; con acervos bibliográficos y archivos históricos nacionales e internacionales, como los obtenidos durante mi estancia de investigación en Europa a principios del presente año.

Sin embargo, la exigencia académica y concreción de objetivos personales, me llevaron a tomar la determinación, de realizar una escala en dicha travesía intelectual y concluir la primera parte de mi viaje a través de la maravillosa historia novohispana. Es por ello, que pongo a consideración de tan brillante jurado, la tesis que nos ocupa intitulada: “Aspectos Sociales y Criminológicos en la Nueva España”, a efecto de sustentar el correspondiente examen de grado de maestría, y como lo he apuntado en líneas anteriores; partir hacia la segunda y última etapa de mi viaje por el mundo novohispano.

El título de tesis: “Aspectos Sociales y Criminológicos en la Nueva España”, entraña en sí mismo, “aspectos”, que fueron seleccionados dentro de una mirada a tres siglos de exuberante historia que comprende el Imperio de la Corona española, no con el ánimo de desdeñar otros temas quizás más importantes, sino con la inteligible intención de darle estructura y congruencia con el objetivo presente y futuro.

Nueva España, es un tema de complejidad colosal, que ha sido ampliamente estudiado por brillantes e insignes historiadores en todas las vertientes y facetas que abarca el Imperio español en América y el resto del mundo, lo que de suyo lo hace más complejo aún, no obstante, enlazar el aspecto histórico-social con lo criminológico; conlleva un nuevo ejercicio intelectual muy poco usual y fuente primigenia de investigación.

Como lo hemos apuntado con antelación, por la complejidad, pero sobre todo por la amplitud del tema de tesis, oyendo el consejo de mi asesor, se tomó la determinación de englobar el estudio respectivo en tres capítulos que intenten acompañar de alguna forma a los tres siglos de colonialismo novohispano, lo que indefectiblemente, a guisa de entender en una relación tiempo y espacio el mundo novohispano, nos obliga en un primer capítulo, a asomarnos aunque sea por un instante y en la medida de lo posible, ante el panorama que envolvía a Europa durante los dos primeros siglos de colonialismo español.

Lo anterior, como corolario y antesala de un avasallador cuestionamiento: ¿Cómo enfrentó España el Siglo XVIII y su iluminismo? Escenario por demás demoledor para la otrora opulenta Corona de España, desgastada y empobrecida sobre todo por las guerras, y abrumada ante la profunda amenaza de colonialismo que le representaba Inglaterra y Francia.

Intentando aplicar una metodología que nos permitiera partir de lo general a lo particular, se decidió denominar al Primer Capítulo: ESPAÑA VS EUROPA. Y una vez escudriñado el panorama histórico general, inmediatamente se hizo un esfuerzo por dotar de cierta particularidad a la tesis en el Segundo Capítulo, abordando aspectos de investigación seleccionados y dirigidos a conseguir el objetivo final de la misma, plasmados en el título: LA EXPANSIÓN DE LA GRAN NUEVA ESPAÑA, comprendida dentro de un espacio de tres siglos y por consiguiente, sujeta a un estudio y apuntamiento más específico, que nos adentrase en temas como la titánica y nunca superable expansión territorial de España en América y el mundo, con la descomunal obtención de riqueza que ello implicó, y que constituyó la sempiterna envidia y enemistad con el resto de las potencias europeas.

Sus mecanismos de penetración y poblamiento por los caminos “tierra adentro”, dejaron al descubierto una riqueza sin igual en metales preciosos para la Corona española, lo suficientemente inmensa e inagotable como para sostener sus excesos por espacio de tres siglos.

No obstante lo ya vertido, es indudable que la punta de lanza en tan colosal expansión y poblamiento, tuvo su sustento en las “misiones religiosas”, encabezadas principalmente por frailes franciscanos y jesuitas, los cuales concretizarían en su trato benigno y humilde con los indígenas, el más grande proyecto colonizador de que se tenga conocimiento en la historia de la humanidad, que de forma por demás audaz y eficaz casi siempre, abrieron los caminos más inexpugnables o se adentraron en travesías por los océanos en busca de la fe religiosa y expansión territorial de España en América y Asia.

Ante tal orden de ideas, la consecución directa e ineludible para entender en plenitud la magnitud de la Nueva España, se cimenta sobre dos escenarios o líneas de investigación irreductibles e inseparables a nuestro parecer, como elementos mínimos e indispensables para el actual trabajo de investigación: “Expansión en Tierra y control del Mar”.

Es Indiscutible que España, al haber hecho suyo en 1492 el Océano Atlántico y el Continente de América, como la mayor porción geográfica descubierta hasta ese momento y de la cual por cierto, nunca tuvo certero conocimiento de sus inconmensurables dimensiones. De un solo golpe tomó una ventaja tan contundente frente al resto de las potencias oponentes en Europa, que muchos historiadores se han atrevido a afirmar, que dicha hegemonía significó un siglo de relativa paz, pero sobre todo, de impulso primigenio para las políticas expansionistas españolas frente a sus demás oponentes, convirtiéndose en la piedra angular para la consolidación del Imperio español.

Sin embargo, el viejo y nuevo mundo, así como la carrera colonizadora de España en Asia, se encontraban divididos por dos colosales océanos a vencer y descubrir a partir de las primeras travesías de Cristóbal Colón, empresas que darán testimonio fiel del mayúsculo tamaño de logro realizado por España, quien de forma inmediata, abrirá las primeras rutas interoceánicas y transitará los mares a efecto de mover la riqueza del nuevo mundo y controlar el comercio entre Europa, América y Asia, con portentosas flotas navieras, que al paso del tiempo; se convirtieron en fiel reflejo del poderío económico que ostentaban las potencias europeas y mecanismo de alarde bélico.

El poder y control del mundo durante los siglos XVI, XVII y XVIII, se disputó en los mares, provocando cruentas guerras por la conservación y obtención de la supremacía en los mismos, así como la posible incursión y despojo de posesiones españolas en América. Muy pronto la seguridad en las rutas comerciales interoceánicas y la defensa de los dominios pertenecientes a España, se convirtieron en botín y blanco predilecto de Inglaterra y Francia, quienes subsistieron de alguna forma, mediante la rapiña y el patrocinio de la piratería respecto de los tesoros novohispanos enviados a la metrópoli española, lo que irremediabilmente desató una cruenta carrera bélica entre las armadas de las potencias europeas, que derivó en muchas ocasiones; en gastos excesivos de grandes magnitudes, orillando a la política española y de gobierno, a enfrentar endeudamientos y aplicación de impuestos excesivos de todo orden, a efecto de soportar las incesantes y agobiantes batallas navales suscitadas a lo largo de la historia imperial.

No dudamos en señalar, que una vez consolidada la política de expansión y poblamiento de España en América, el siglo XVIII entrará en escena para redefinir al mundo bajo el “Siglo de Las Luces”. Pero sobre todo, incorpora y globaliza al total de las coronas europeas, quienes habían reducido los atrasos y la ventaja tomada por España.

Por si fuera poco, la casa reinante en España cambia con una exactitud inusual frente a la aparición del nuevo siglo, lo que corrobora que la historia de la humanidad obedece a ciclos muy específicos y en muchos casos repetitivos, sólo que actualizados en una relación tiempo y espacio. Por lo que ahora Europa señalará y hará patente el atraso de España y sus colonias, inmersas en la preocupación por sostener y proteger el imperio, a través de la dilapidación de su riqueza, pero el transcurso del tiempo irrefrenable había dado paso a la primera globalización denominada “liberalismo”, que dicho sea de paso, la Corona hispánica intentó enfrentar mediante la implementación de las tardías reformas borbónicas.

Siguiendo la exposición y estructura antes esgrimida, los elementos “Tierra y Mar” conforman un ente monolítico muy difícil de desvincular para la investigación y metodología de la tesis en curso, lo cual justifica en buena medida, que la presente tesis hubiese iniciado con una muy fuerte carga histórica, que nos permitiese comprender en buena medida, hasta qué punto, los aspectos sociales y criminológicos se encuentran unidos entre sí, y susceptibles de ser justipreciados en base a hechos históricos perfectamente encuadrados en una relación tiempo y espacio.

En la inteligencia, de que se intenta transitar de lo general a lo particular y vincular armónicamente aspectos sociales, culturales, políticos y económicos de la época, a efecto de posicionarnos en un contexto general, pero también particular, que nos permita sintetizar y realizar conclusiones de entre la pléyade de acontecimientos históricos que enmarcan trescientos años de devenir histórico en la Nueva España.

De igual forma, debe entenderse que la tesis es descriptiva en buena medida, por obedecer a lineamientos histórico-jurídicos, cuyo terreno propositivo es de muy difícil y compleja consecución. En primer término, por la infinidad de estudios históricos realizados sobre el particular; en segundo término, porque redefinir la historia novohispana sería por demás inusitado, y finalmente, porque se ha comprobado, que lo susceptible de ser estudiado y propuesto como aportación primigenia para la investigación, se encuentra en archivos secretos y personales, pero no públicos, como el referido al final de la tesis.

Retomando la concatenación histórica, consuetudinariamente, el Imperio español se ha estudiado y evaluado a través de sus dominios en tierra, pero resulta innegable que, los vasos comunicantes entre Europa y América se desarrollaron en los mares novohispanos, mediante travesías de miles de kilómetros, lo que comprueba en buena medida, que la vida y porvenir del imperio transcurría en los largos viajes interoceánicos, sustento firme para plantear en un Tercer Capítulo denominado: MARES NOVOHISPANOS, “Una historia de comercio, política y corrupción”. Capítulo que se adentra en temas de piratería y de férrea política militar defensiva, la cual implementó sofisticadas armadas de protección ante la convulsión que sufrían los mares novohispanos, por el incesante asedio de piratas y corsarios en las principales rutas comerciales.

Sin embargo, las resultantes de los estudios historiográficos actuales han dado sustento firme para determinar: Que fueron las propias estructuras gubernamentales y sociales novohispanas en los principales puertos de navegación novohispano y flotas mercantes españolas, y no así los piratas y corsarios, quienes desencadenaron los más grandes actos de corrupción y de complicidad criminal, incluso de orden internacional.

En consecuencia, cuando el virreinato de la Nueva España a finales del siglo XVIII, se vio penetrado y carcomido por aspectos criminógenos derivados del resquebrajamiento social y la bancarrota imperante en la Corona española, la corrupción y el tráfico de influencias desbordaron el aparato gubernamental hasta límites insospechados, que como hemos señalado en líneas anteriores, permanecieron ocultos y en el total desconocimiento en archivos secretos y privados, hasta su relativa y novedosa incorporación en investigaciones recientes.

Lo anterior corrobora, que el final del Imperio español se hacía palpable entre descontentos sociales sublimados por la corrupción e intentos desesperados por contener la caída del sistema imperial, incluso hombres insignes como Alejandro von Humboldt, presagiaron de forma por demás contundente el final de la Nueva España. Muy tarde se implementaron las reformas judiciales en lo criminal, el creciente y desbordante descontento social que presentaba la Nueva España y su Ciudad de México, se encontraban en espera del detonante para la hecatombe final que se llamó: ¡Movimiento liberal de Independencia!

ASPECTOS SOCIALES Y CRIMINOLÓGICOS EN LA NUEVA ESPAÑA

CAPÍTULO I ESPAÑA VS EUROPA

- 1.1 PANORAMA HISTÓRICO DE EUROPA (1492-1700)p. 9
- 1.2 ESPAÑA FRENTEAL SIGLO XVIII.....p. 22
- 1.3 EL COLONIALISMO DE INGLATERRA Y FRANCIA EN.....p. 32
NORTEAMÉRICA

CAPÍTULO II LA GRAN NUEVA ESPAÑA

- 2.1 NUEVA ESPAÑA Y SU FRONTERA NORTE.....p. 40
- 2.2 LA EXPANSIÓN DE LA GRAN NUEVA ESPAÑA.....p. 50
- 2.3 EL FRANCISCANISMO Y LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN LA
EXPANSIÓN DE NUEVA ESPAÑA.....p. 68

CAPÍTULO III MARES NOVOHISPANOS

“Una historia de comercio, política y corrupción”

- 3.1 COMERCIO Y PIRATERÍA EN LOS MARES DE
NUEVA ESPAÑA.....p. 83
- 3.2 MISIONES Y FUERTES NOVOHISPANOS.....p. 115
- 3.3 LA RUTA TRANSPACÍFICO Y LA POLÍTICA
NAVAL ESPAÑOLA.....p. 150
- 3.4 CORRUPCIÓN Y CRIMINALIDAD NOVOHISPANA.....p. 191

CONCLUSIONES.
BIBLIOGRAFÍA.

CAPÍTULO I

EL DEVENIR HISTÓRICO DE ESPAÑA

1.1 PANORAMA HISTÓRICO DE EUROPA (1492-1700)

En el año de 1469, inició el proceso de unificación de las coronas, resultado del matrimonio contraído entre Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón, con lo que comienza la consolidación del Imperio más vasto, del que se tenga memoria hasta nuestros días. Pero es indudable que el año de 1492, marcaría por siempre el destino de los recién conformados y unificados reinos de Castilla y Aragón.

La reina Isabel, influenciada por un consejero de nombre Luis de Santángel, quien al parecer, pertenecía al círculo de familiares del rey Fernando, y de quien algunos comentaron, que no era noble ni hidalgo, sino un judío aragonés converso al catolicismo, consideró oportuno igualar y superar las hazañas realizadas por Portugal en el Atlántico, con las islas Madera y Azores.

Casi de forma paralela, el tráfico comercial hacia Guinea, colocaría a las Canarias sin colonización estable, como reducto indispensable para combatir y controlar el monopolio portugués, lo que desencadenó el conflicto de 1475-1479 entre Castilla y Portugal, suceso que los historiadores han señalado como “la primera guerra colonial entre países europeos”.

Para el año de 1485, Cristóbal Colón sale de Portugal, con una rotunda negativa del rey Juan II, quien se encontraba totalmente convencido de los viajes a las indias por las costas del África, y no de una empresa hacia mares desconocidos. A Colón lo acompaña la muerte de su esposa Felipa Moniz, en Lisboa, con quien había procreado un hijo de nombre Diego, situación que acelera su salida de Portugal para marchar hacia Castilla, pero será en 1486, cuando el genovés presente su proyecto a la reina Isabel en el alcázar de Córdoba, empresa que se verá inmersa en exposiciones y aprobaciones ante distintas comisiones de sabios y consejeros de la corona, que no dudan en asumir una negativa al proyecto, inmersos en una profunda incredulidad. Sin embargo, un contrapeso desequilibrante lo asumirían, los partidarios de Colón, particularmente; frailes franciscanos cercanos a la reina Isabel.

Ante el incierto panorama, no es de extrañar, que para 1488, el hermano de Colón, de nombre Bartolomé, hubiese presentado el proyecto en Inglaterra, producto del escaso interés y desesperación en que había caído el genovés. Sin embargo, Inglaterra se encontraba inmersa en la guerra de las Dos Rosas, es decir; Los York y Los Lancaster. Por consiguiente, el rey Enrique VII, se ocupaba por completo de contener el estado de anarquía en que se encontraba su pueblo, al tiempo que intentaba recomponer su autoridad.

“Para el año de 1491, Colón se reencontró accidentalmente con dos frailes franciscanos (el prior Juan Pérez, el médico y astrónomo Fernández) y a los marinos o armadores de Palos, Martín Pinzón a su cabeza, quienes insistieron en que no abandonara Castilla antes de hacer una última tentativa para arrancar el consentimiento real. Juan Pérez fue a ver a Isabel, quien entonces se hallaba en el campo de Santa Fe, plaza fuerte erigida por los cristianos que tenían sitiada a Granada. Pronto obtuvo la promesa de que se realizaría un nuevo examen y la suma de 20 000 maravedís como ayuda para que su protegido realizara el viaje...

Así, Colón se trasladó a Santa Fe, y vivió en la corte al lado de los jefes del ejército real y de todos los dignatarios y nobles del reino. A partir de septiembre de 1491, nuevo examen a cargo de diversos sabios y del Gran Consejo, de prelados y grandes dignatarios de la real casa. Nuevo fracaso provocado tanto por el parecer negativo, “científico” de los sabios, como por la oposición “política” de los consejeros escandalizados por las asombrosas demandas del peticionario, el cual señalaba como recompensa de sus trabajos, privilegios exorbitantes, en total desacuerdo con la consolidación de la autoridad real. Una vez más, Colón, desesperado y furioso abandonó el campo de Santa Fe. Sin embargo, a pocas leguas del lugar, los enviados de la reina alcanzaron a Colón y lo conminaron a que apareciera ante la real persona para exponerle sus trascendentales tesis.

Antes de que terminara enero de 1492, el genovés pudo contar con la seguridad del éxito. Los reyes patrocinarían, autorizarían e incluso recompensarían por adelantado su empresa. La nueva decisión contradecía todo lo que se había dicho. La reina Isabel aceptó la aventura oceánica, se trató de una señal de confianza, más aún, sin duda se trataba de un acto de fe cristiana como en Granada. Quedaba pendiente la obtención del dinero y la definición de las bases jurídicas del servicio. Hicieron falta tres meses para preparar el acuerdo que alcanzó fama con el nombre de Capitulaciones de Santa Fe, firmadas por los soberanos el 17 de abril de 1492 y confirmadas el 30 del mismo mes”¹.

Indudablemente que los reinos de Castilla y Aragón, escribirían con letras de oro el mes de enero de 1492, ya que en suma; los Reyes Católicos habían conquistado el reino de Granada, considerado el último reducto del otrora dominante pueblo musulmán que había dominado gran parte de la península

¹HEERS Jacques. *Cristóbal Colón*, Editorial FCE, Segunda reimpresión, México, 1996, pp. 143-145.

Ibérica. Victoria trascendental, que concretiza y cierra una etapa para la católica Corona (1481-1492), pero sobre todo, consolida por completo la denominada “reconquista de los territorios en manos de los musulmanes”. Guerra que se había alargado con unas primeras incursiones en contra del reino de Nazarí de Granada. Sin embargo, las disputas comenzaron en 1481, pero será hasta 1483, cuando el infortunio cae sobre el rey árabe Nazarí Boabdil, quien es hecho prisionero por un grupo de combatientes cristianos, declarándose vasallo de los reyes católicos a cambio de su libertad.

Este suceso desencadena el fin de la ocupación, ya que hábilmente, la Corona saca ventaja del vasallaje, es decir, se suscitan enfrentamientos entre el rey Boabdil, su padre Muley-Hacén y su tío el Zagal.

Es así como en los años posteriores, las ciudades más importantes fueron conquistadas por los cristianos: Álora (1484), Ronda (1485), Loja y otras plazas (1486), Málaga (1487). Después de la caída de Baza (1489), el Zagal se rindió y entregó a la Corona de Castilla Almería y Guadix. La campaña final comenzó en la primavera de 1491 y concluyó el 2 de enero de 1492 con la toma de la enigmática Granada.

De pronto, el viaje de Colón se torna oportuno para España, que entre otras cosas, intentaba difundir el cristianismo y consolidar de alguna forma la ruta hacia el norte de África y posteriormente a los lugares santos de Jerusalem, en manos de los musulmanes. Al tiempo que consolidaba la unidad e identidad de un pueblo y; detendría de alguna forma, el avance vertiginoso del pujante Imperio de Portugal. Por tal motivo, la travesía inició el viernes 3 de agosto de 1492, extendiéndose por más de dos meses, hasta que Colón avistó tierra en el mar Caribe, el 12 de octubre de 1492. Y ante el error fundado de haber llegado a las Indias, así quedó escrito.

Por lo que a Francia se refiere, Bartolomé hermano de Colón, salió de Inglaterra e intentó en 1490 convencer a los franceses sobre dicha empresa.

Bartolomé encontró en Francia el apoyo y la comprensión de Ana de Beaujeu, regente del reino en nombre de su hermano menor, el joven rey Carlos VIII. Sin tomar verdaderamente partido ni mandar examinar a fondo el proyecto, conservó a Bartolomé en la corte, con nombramiento y emolumentos semejantes a los de otros artistas y poetas, y lo ocupó sobre todo en la preparación de un nuevo memorial sobre la gran aventura del mar océano y en el dibujo de mapas. Esta posición de cortesano, daba esperanzas firmes por consolidar en algún momento el proyecto de su hermano Cristóbal.

Pero a decir verdad, Francia no tenía entonces ni los medios ni la ambición que requiere una auténtica política de expansión marítima. Los favores reales nacían más bien de la simple curiosidad humanística que de la voluntad de actuar. En todo caso, Cristóbal Colón no respondió a la invitación, ya porque midió el escaso interés que podía ofrecer, ya porque aún tenía grandes esperanzas en Castilla.²

La anterior afirmación coincide incluso siglos después, con lo señalado por François-Marie Arouet “Voltaire”, en su obra titulada el siglo de Luis XIV, quien referente al poderío de Francia, apunta lo siguiente:

“Antes del siglo que llamo de Luis XIV, y que comienza aproximadamente con la fundación de la Academia Francesa (1635), los italianos llamaban bárbaros a todos los trasalpinos, y hay que confesar que en cierto modo los franceses se merecían esta injuria. Sus antepasados unían la galantería novelesca de los moros a la rudeza gótica. Casi no poseían artes amables, prueba de que las artes útiles estaban descuidadas; porque, cuando se ha perfeccionado lo que es necesario, se encuentra en seguida lo hermoso y lo agradable; y no es de extrañar que la pintura, la escultura, la poesía, la elocuencia, la filosofía, fuesen casi desconocidas por una nación que, teniendo puertos sobre el Océano y sobre el mar Mediterráneo, carecía sin embargo de flota, y que, amando excesivamente el lujo, contaba apenas con algunas toscas manufacturas.

Judíos, genoveses, venecianos, portugueses, flamencos, holandeses e ingleses, hicieron alternativamente el comercio de Francia, la cual ignoraba sus principios. Luis XIII, al subir al trono, no tenía un solo barco: París no llegaba a las cuatrocientas mil almas, y apenas la adornaban cuatro hermosos edificios; las demás ciudades del reino se asemejaban a esas villas que se ven más allá de Loira. La nobleza, acantonada en el campo, vivía en torres rodeada de fosos y oprimía a los que cultivaban la tierra. Los caminos reales eran punto menos que intransitables; las ciudades carecían de policía, el estado de dinero, y el gobierno rara vez tenía crédito en las naciones extranjeras.

² Idem.

No hay por qué ocultar que Francia, que rara vez gozó de un buen gobierno, languideció de esa debilidad desde la decadencia de la familia de Carlomagno.

Para que un estado sea poderoso, es menester que la libertad del pueblo esté fundada en las leyes, o que la autoridad soberana sea indiscutible. En Francia, el pueblo fue esclavo hasta los tiempos de Felipe Augusto, los señores tiranos hasta el reinado de Luis XI, y los reyes, ocupados constantemente en mantener su autoridad sobre sus vasallos, jamás tuvieron tiempo de pensar en la felicidad de sus súbditos, ni el poder hacerlos felices.

Luis XI, que hizo mucho por el poder real, no hizo nada, en cambio, por la felicidad y la gloria de la nación. Durante el reinado de Francisco I nacieron el comercio, la navegación, las letras y todas las artes; pero no tuvo la suerte de hacerlos arraigar en Francia y todo desapareció con su muerte. Enrique el Grande, que comenzaba a sacar a Francia de las calamidades y la barbarie en que la habían hundido treinta años de discordia, fue asesinado en su capital, en medio del pueblo cuya dicha comenzaba a hacer. El cardenal de Richelieu, absorbido por la tarea de abatir la casa de Austria, el calvinismo y la fuerza de los grandes, no gozó de un poder lo bastante pacífico para reformar la nación; pero inició, cuando menos, esa obra feliz.

Así, pues, durante novecientos años el genio de los franceses se vió casi siempre oprimido por un gobierno gótico, a merced de las divisiones y las guerras civiles, sin leyes no costumbres fijas, y con un idioma que no obstante ser renovado cada dos siglos seguía siendo grosero;³ sus nobles indisciplinados no conocían más que la guerra y el ocio; los eclesiásticos vivían en la relajación y la ignorancia; y el pueblo, sin industria, estaba sumido en su miseria.

Los franceses no participaron ni en los grandes descubrimientos ni en los eventos admirables de las demás naciones; la imprenta, la pólvora, los espejos, los telescopios, el compás de proporción, la maquinaria neumática, el verdadero sistema del universo, no se les

³Los cambios en el lenguaje fueron mucho más frecuentes y más próximos unos de los otros de lo que nos dice Voltaire. Hasta el reinado de Francisco I, se producía uno por generación. Sólo remozando el estilo, los autores de un reinado eran leídos en el reinado siguiente.

pueden atribuir en lo absoluto; celebraban torneos, mientras los portugueses y los españoles descubrían y conquistaban nuevos mundos al oriente y al occidente del mundo conocido.

Carlos V prodigaba en Europa los tesoros de México antes de que algunos súbditos de Francisco I descubrieran la región inculta del Canadá; pero incluso por lo poco que realizaron los franceses a comienzos del siglo XVI, se vió todo de lo que son capaces cuando se les guía”⁴.

Es así como la colonización española en América, con excepción de Portugal, se adelantó un siglo al resto de las monarquías respetables de Europa. España fiel a sus convicciones, inició no un proceso de exterminio, sino uno de “protectorado” y cristianización de los pueblos indígenas en América. Sin embargo, el reparto de tierras y privilegios que se sumaron a la corrupción y descomposición de leyes peninsulares aplicables en América, en detrimento de las primeras instituciones de gobierno como los Ayuntamientos, fueron la constante al momento de asignar cargos públicos.

Como se ha establecido, el exceso de privilegios otorgados a los peninsulares y el cuidado que procuraban los frailes misioneros en América, al hacer valer los derechos reales de sus amados indígenas, se presentaban como totalmente opuestos en la realidad, pero que finalmente, constituiría uno de los pocos puntos de unidad entre España y sus colonias. Así como el trascendental reconocimiento y arduo trabajo de igualdad estatuido en las Leyes de Indias desde inicios del siglo XVI, propició el “casi nulo” tráfico de esclavos en las colonias españolas de América, o por lo menos, su intento de proscripción.

Consolidado particularmente el virreinato de la Nueva España en el siglo XVII, innumerables expediciones y poblamientos de territorios desconocidos constituyeron la constante para un promisorio desarrollo económico que traería aparejado lo social y político. España había solidificado su Imperio y una expansión inimaginable de territorios y riquezas, incluso desconocida en toda su dimensión para los propios monarcas españoles, riqueza que cambiará de manos peninsulares a las nuevas generaciones de pobladores criollos. Sin embargo, el reordenamiento de las potencias en Europa, sumergirían a España en un siglo de guerras, en espera de poder arrancarle los mayores tesoros posibles y por ende, parte de su inmensurable territorio.

⁴AROUET DE VOLTAIRE François Marie. *El Siglo de Luis XIV*, Editorial FCE, Tercera reimpresión, México, 2013, pp. 7-11.

“España, gobernada por la rama primogénita de la casa de los Austria, había inspirado después de la muerte de Carlos V, más terror que la nación germánica. Los reyes de España eran incomparablemente más absolutos y más ricos. Las minas de México y Potosí parecían suministrarles con qué, comprar la libertad de Europa. Nadie ignora ese proyecto de monarquía, o más bien, de hegemonía universal sobre nuestro continente cristiano, comenzando por Carlos V y continuado por Felipe II. La grandeza española no fué, durante el reinado de Felipe III, más que un vasto cuerpo sin sustancia, con más prestigio que fuerza.

Felipe IV, heredero de la debilidad de su padre, perdió Portugal por su negligencia, el Rosellón por la poca fuerza de sus armas y Cataluña por los abusos de su despotismo. La fortuna no podía favorecer durante mucho tiempo a reyes semejantes en sus guerras contra Francia. Si las divisiones y los errores de sus enemigos les hacían obtener algunas ventajas, perdían el fruto de ellas por su incapacidad. Además, mandaban a pueblos cuyos privilegios les daban el derecho de servir mal: los castellanos tenían la prerrogativa de no combatir fuera de su patria; los aragoneses defendían sin cesar su libertad contra el consejo real, y los catalanes, que miraban a sus reyes como enemigos, no les permitían siquiera reclutar milicias en sus provincias.

Sin embargo, España, unida al Imperio, ponía un peso temible en la balanza de Europa.”⁵

Pero sería la guerra de los Treinta años (1618-1648), la que reestructuraría el orden social y económico de Europa, impulsando potencias emergentes como Francia, Holanda, Suecia y buena parte de Alemania, quienes ante un plano de igualdad, no tardarían en hacerle frente a España, apoyadas en nuevas ideas concebidas durante la Reforma protestante, que entre sus verdaderos objetivos se encontraba; frenar el crecimiento avasallante del Sacro Imperio Romano Germánico en manos de España, así como la implacable política de extensión emanada de la casa de Habsburgo y particularmente, del monarca Fernando II de Habsburgo, quien en 1619 se había convertido en el magno emperador de Europa.

⁵ *Ibidem*, p. 14.

Tanto la Liga Católica, como la Unión Evangélica, protagonizaron sangrientas batallas, sobre todo en la región conocida como Bohemia, hasta que en 1624, el Sacro Imperio Romano sale avante en dichas contiendas.

Sin embargo, en el año de 1625, Cristian IV, rey de Dinamarca y Noruega, con el apoyo de luteranos y calvinistas, encabezó un nuevo conflicto en contra de los Habsburgo, a quien sin importarles el ideario religioso protestante, buscaba recuperar el ducado danés de Holstein, así como la posible obtención de territorios en el noroeste de Europa.

Fatalmente, Cristian IV es derrotado en su intento por destruir a Fernando II, cuya resulta, fue el padecimiento del Edicto de Restitución de 1629, en el que se estableció la nulidad de todos los títulos protestantes sobre las propiedades del catolicismo que habían sido expropiadas sistemáticamente desde el año de 1552, además de verse obligado a firmar el Tratado de Paz de Lübeck, que entrañaba la pérdida de sus territorios en Alemania.

Francia palpablemente preocupada por el poderío de los Habsburgo, da inicio a una política opositora de la mano de Armand Jean du Plessis, cardenal de Richelieu, quien se había consolidado como el primer ministro del rey de Francia Luis XIII. Posteriormente el luterano Gustavo II, rey de Suecia, en su ideario de controlar la región Báltica y ante el prometedor apoyo francés, decide participar en la guerra, que ya se había perfilado no como un conflicto netamente religioso, sino como un proyecto monárquico europeo, en contra del inmenso poder que había adquirido y consolidado la dinastía de los Habsburgo en Europa y América.

Las contiendas del año de 1632, le costarían la vida a Gustavo II, siendo remplazado en el mando militar por Bernardo, duque de Sajonia, quien en 1634 sufre una estrepitosa derrota en Nördlingen a manos de las tropas imperiales, lo que obliga a la Coalición Protestante, a retirarse de la guerra y dar paso al Tratado de Paz de Praga de 1635, que únicamente otorgaba, ciertas concesiones a los protestantes frente al Edicto de Restitución.

Las cuestiones religiosas se habían tornado intrascendentes, frente a una Francia decidida a arrancarle poder a la casa gobernante más poderosa de toda Europa, por lo que en ese mismo año, se alía con Suecia y algunos líderes protestantes, para reiniciar la guerra con España, que se prolongaría y tornaría cruenta, sobre todo con la ocupación de Baviera, hasta que en el año de 1647, el duque Maximiliano I, se ve obligado a firmar la Tregua de Ulm con Francia y sus aliados.

Sin embargo, el rey Fernando III, quien a la muerte de su padre Fernando II, en 1637, se convirtió en jefe de los Ejércitos Imperiales durante la “Guerra de los Treinta Años”. Emperador del Sacro Imperio Romano, rey de Hungría y de Bohemia, tuvo la oportunidad de concluir la fatídica guerra para los Habsburgo, pero su deseo de no desvincularse de España y por ende de Felipe IV, se negó a obsequiar amnistías y capitular, hasta que subsecuentes y fatales batallas, así como el asedio a Praga y Munich, pero particularmente, la derrota sufrida en Lens-Francia, lo obligaron a aceptar las condiciones del Tratado de Paz de Westfalia en 1648, documento que sería dividido en tres acuerdos, también conocidos como “Tratados de Münster”.

En el primero de ellos se establecía la independencia de los Países Bajos de España; El segundo documento, ratificaba la paz entre Francia y el Sacro Imperio y finalmente, se convertía a Suiza y las denominadas Provincias Unidas, en independientes de España y los Habsburgo.

Tal situación, colocó a la casa real en la antesala de ser desplazada por nuevas y fortalecidas casas gobernantes, al tiempo que Francia, se perfilaba como la potencia emergente de su momento, quien incesante en su intento por destruir a los Habsburgo, no titubea en ignorar el Tratado de Paz de Westfalia, al propiciar en 1640, la insubordinación de la región de Cataluña en contra de la Corona de España. Hecho que le causa un daño profundo, a la ya de por sí, vulnerable Casa de Habsburgo.

Una vez más, la reorganización político territorial en Europa, no se hace esperar, nuevas concesiones se establecen para ambas potencias, pero visiblemente favorables para los planes franceses, quienes capitulan en el año de 1659 bajo el nombre de “Paz de los Pirineos”, que entre otras cosas, ajustaban la frontera entre Francia y España, lo que de suyo motivó un último ajuste territorial conocido como Tratado de Llívia de 1660, que precisaba el dominio de la Cerdeña entre las dos potencias.

Tal debilitamiento político y militar por parte del Sacro Imperio Romano y fundamentalmente, de la opulenta España, propicia y alienta para que hacia finales del siglo XVII, Inglaterra de comienzo a una férrea política de despojo en los territorios de ultramar, con un sinnúmero de actos de piratería inglesa, particularmente en las posesiones que España ostenta en el mar Caribe y puntos específicos de América Central, como es el caso de Jamaica, Honduras (Británica) y, Nicaragua (costa de los Mosquitos).

“Hacia mediados del siglo XVII los ingleses estaban interesados en ocupar un asentamiento en el Caribe que pudieran usar en sus actividades marítimo-mercantiles. Así, en 1655 Oliver Cromwell organizó una expedición contra las posesiones hispánicas de esta zona, en gran medida para minar el monopolio del comercio americano de España, y cuyo ataque concluyó con la toma de Jamaica, lugar que pronto fue estratégico para agredir asentamientos españoles y realizar contrabandos. Si bien la isla fue capturada, la presencia inglesa en ese territorio fue reconocida oficialmente hasta 1670 tras la firma del “Tratado de Madrid” (En primer lugar se intentó ocupar Santo Domingo aunque posteriormente los esfuerzos ingleses se centraron en Jamaica. Por otro lado con el Tratado de Madrid se aceptaba la ocupación de esta isla por parte de la corona británica a cambio de que se redujera su contrabando con las costas hispánicas).

Esta ocupación en realidad mostraba el interés y las actividades de los ingleses en los litorales caribeños, pues desde tiempo atrás varias naves particulares extraían palo de tinte de las costas de Campeche y Honduras, además de realizar actividades de contrabando. Sin embargo, el nuevo asentamiento inglés dejó a los territorios americanos más expuestos a ser agredidos e incluso permitir el paso hacia el Pacífico, algo que se había visto con el ataque perpetrado por Henry Morgan sobre Portobelo (1668) y aún más cuando este mismo organizó una incursión sobre Panamá (1671), la cual al parecer fue redituable, ya que todos los días se enviaban partidas de hombres a correr las campañas y, cuando estos volvían, estaban preparados para salir otros 200, por cuyos medios recogieron grandísimo número de riquezas y, no menor, de prisioneros...

Estos ataques instaron a otros navegantes a embestir contra asentamientos hispánicos y penetrar cada vez más en el Pacífico. Así las posteriores incursiones inglesas en este océano principalmente se llevaron a cabo a través de Campeche, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Veracruz.

Poco después, estas avanzadas también se realizaron a través de Tierra de Fuego. Esto en gran medida se debió a la competencia establecida con los franceses quienes desde fines del siglo XVII,

gracias a inversiones tanto públicas como privadas, dirigieron su comercio a ultramar, primero a través de Cádiz y más tarde directamente a las colonias americanas. Durante la Guerra de Sucesión Española (1701-1713) recibieron licencias para comerciar con los puertos peruanos de forma directa tras cruzar el Cabo de Hornos; posteriormente sus bajeles también acompañaron a las flotas y galeones de Nueva España y Tierra Firme, lo que les permitió participar en el comercio americano.

Para finales del siglo XVII varios ingleses intentaron alcanzar los litorales del Pacífico ya fuera para comerciar o para realizar tropelías; no obstante, muchos de ellos intentaron amparar sus viajes con documentos que los legitimaran a fin de no ser considerados piratas, pues en estos momentos esta actividad ya era perseguida y castigada. Estas incursiones se incrementaron y poco a poco los ingleses dejaron de conformarse con los litorales chilenos o peruanos y alcanzaron cada vez con mayor frecuencia las costas novohispanas, pues sus aguas prometían ganancias a quienes lograran hacerse del Galeón de Manila. Estas travesías, si bien no siempre generaron grandes riquezas monetarias, sí sirvieron para conocer cada vez con mayor detalle los litorales coloniales.⁶

Paralelamente y por lo que a la España europea se refiere, el entrante siglo XVIII, también llamado Siglo de las Luces, estaba por vislumbrar, lo que se ha denominado como “el pacto de accesibilidad política”. Es decir, el acuerdo político que consolidaba el acceso de los Borbones a la corona de España, pero sobre todo, preparaba una nueva reorganización político-monárquica en Europa, panorama que el resto de las potencias no aceptarían en primera instancia, debido a la preminencia y poder que entrañaba el unificar la Corona de España y Francia. La Guerra de Sucesión Española estaba por comenzar.

La casa Habsburgo había gobernado en la persona de Carlos I, Felipe II, III, IV, y finalmente, Carlos II, el famoso rey hechizado, son quienes detentaron poder y posesiones casi inimaginables, particularmente en América. De no ser porque el siglo XVIII, además de abrir una nueva centuria, traía consigo cambios trascendentales coincidentes con el intelecto y el nuevo pensamiento,

⁶PINZÓN RÍOS Guadalupe. *Estudios de Historia Novohispana (Expediciones Inglesas en el Pacífico Novohispano 1680-1763)*, Editorial UNAM-IIH, Volumen 44, México, 2011, pp. 47-53.

que enmarcaría a los enciclopedistas en el siglo del Iluminismo europeo y a su vez, cambiaría en 1700, el trono Habsburgo por el Borbón en España.

“Es así como Carlos II, reflejo de las degeneraciones fisiológicas producidas por constantes enlaces endogámicos, es el último de los Austrias que gobierna España. Hombre enteco y de espíritu apocado, en él se extingue el poder secular de su dinastía y se inicia el declive de la institución monárquica.

Muere Carlos II, en medio de hechos insólitos e intrigas cortesanas: la reina conspira con su “Camarilla de la Perdiz, el Cojo y el Mulo”, (Llamada así, porque la componían Gertrudis Wolf Von Guttenberg, baronesa de Berlespech, a quien llamaban “la Perdiz”, “el Cojo” varón Von Wiser, “secretario de la reina”, y don Juan de Angulo, secretario del Despacho Universal, apodado “el Mulo”).

Para conjurar la mala salud del monarca, se consulta a una adivina llamada Isabel, y se recurre a los exorcismos de fray Mauro de Tenda; pero todo es inútil. El último Austria español, de insignificante figura física y lastimera constitución espiritual, muere sin descendencia.

Se produce una profunda inquietud por la sucesión del trono. Son varios los aspirantes, pero el Austria ha nombrado en 1700, heredero suyo a Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV”.⁷

“La reina Mariana de Neoburgo pugnaba por un sucesor austriaco, frente a todo el grupo arremolinado en torno a Luis XVI. Pero la prescripción facultativa de mantener al rey alejado de ella la colocó en una posición harto desventajosa, lo que seguramente contribuyó a hacerle perder la partida. El rey firmó su último testamento el 3 de octubre de 1700 en el que, según la cláusula 13, cedía todos sus territorios al nieto de Luis XIV, Felipe, duque de Anjou, de la familia de los Borbones. Diplomáticos extranjeros testigos de los hechos acaecidos en torno al rey en los últimos tres o cuatro meses acreditaban que todo era confusión y que era muy difícil de enterarse de lo que sucedía en aquel maremágnum. Al final, como se sabe, la voluntad real de la sucesión expresada en el testamento y el codicilo no fue aceptado por los perdedores y no hubo sucesor hasta que las armas dijeron la última palabra en la guerra que se entabló entre unos y otros.

⁷SERRANO MIGALLÓN Fernando. *El Grito de Independencia*, Editorial Porrúa, Edición Segunda, México, 2007, p. 1.

*La decadencia en tiempos de Carlos II queda fuera de toda discusión si nos fijamos en las materias enseñadas o en el número de profesores y de estudiantes. El estado de ignorancia general era inmenso. Los observadores extranjeros notificaban que España había perdido contacto con el mundo culto, lo que era consecuencia de muchos factores entre los que podemos destacar como los más evidentes los siguientes: la rígida política de censura, el fanatismo religioso, el cultivo de todo tipo de supersticiones y productos mágicos y la restricción de los contactos científicos con el extranjero, factores todos ellos puestos en marcha bajo Felipe II y vueltos cada vez más activos e influyentes”.*⁸

Carlos II, también conocido como “el Rey Esperpéntico”, había cerrado una página en la historia de España. Último de los Austrias, que a la edad de 4 años fue nombrado rey, cuando no conseguía aún hilar unos cuantos pasos, de lenguaje inteligible hasta la edad de 10 años, y que a los 14 años, seguía considerado como un incapaz mental, que entre sus padecimientos destacan todo tipo de enfermedades infecciosas tales como: sarampión, varicela, rubeola y viruela, además de sus constantes y afecciones estomacales y pulmonares, no le impidieron como primer acto de gobierno, el hecho de alejar a su madre de la Corte de España y contraer matrimonio con su primera esposa, María Luisa de Orleans, mujer de extrema belleza y perteneciente a la dinastía Borbón, de quien se enamora profundamente hasta que el destino le arranca a su esposa 10 años después de haber contraído matrimonio.

Un segundo matrimonio se celebraría con la princesa alemana, Mariana de Neoburgo, su prima hermana. Pero Carlos II, muy a pesar de su raquítico estado de salud y contrario a la otrora actitud con María Luisa de Orleans, sumaría su impotencia física para procrear, al abandono en que sumiría a su segunda esposa. El cambio de casa y dinastía en el trono de España estaba decidido, y así como Carlos II, hubo alejado de la Corte de España a su madre, también alejó la Corona Española de su real familia los Habsburgo-Austrias. Felipe de Anjou le sucedería en el reinado.

⁸ALONSO-FERNÁNDEZ Francisco. *Historia Personal de los Austrias Españoles*, Editorial FCE, Segunda reimpresión, México, 2012, pp. 272-274.

1.2 ESPAÑA FRENTEAL SIGLO XVIII.

La designación de un miembro de la familia del rey Luis XIV de Francia, como nuevo monarca de España, es decir, Felipe de Anjou, ahora llamado Felipe V de España, trasladó el reino de España y poder de los Austrias a la Casa de los Borbones, en consecuencia; la Guerra de Sucesión Española no se haría esperar. De forma inmediata, las Cortes castellanas y catalanas le juraron lealtad al nuevo rey, sin embargo, la desplazada familia de Habsburgo y la entronizada Casa Borbón, desencadenan en 1701 una guerra que envuelve por sí misma a la Península Ibérica, arrastrando a Europa y por consiguiente, a las posesiones y colonias.

Guerra que se extiende hasta el año de 1714, en que tras el agotamiento de las potencias y Casas en conflicto, deciden firmar los tratados de Utrecht y de Rastadt, que representan un nuevo ordenamiento geo-político internacional. Conflictiva que es altamente aprovechada por Inglaterra, ya que la introduce en un siglo de nuevas colonizaciones y posesiones inesperadas, emergiendo así contrapesos económicos y políticos en el escenario que había dominado al mundo durante dos siglos. No obstante, la gran perdedora sería España, quien ve el desmoronamiento de sus territorios en Italia y los Países Bajos, dominios que Castilla había consolidado a base de sangre y riqueza durante los primeros siglos de su poderío.

Finalmente, Inglaterra y Austria asimilarían la nueva conformación política, es decir, aceptarían el inigualable vacío de riqueza y poder que representaba el reconocimiento de la Corona de España entregada por los Habsburgo a los Borbones, a cambio de valiosas concesiones territoriales y comerciales. Ahora Austria obtiene el dominio de los Países Bajos y varias regiones de Italia. Inglaterra por su parte, jugosamente arranca el dominio de Gibraltar y Menorca, así como diversas concesiones en el comercio marítimo. La Corona Inglesa se había catapultado hacia nuevos horizontes en África y Asia, con el respectivo comercio y tráfico de esclavos, entre otros quehaceres ilícitos que encabezaría principalmente en contra de la Corona española.

Voltaire se atrevió a llamar a la guerra de Utrecht, guerra civil:

“El duque de Saboya se armó contra sus dos hijas. El príncipe de Vaudemont, que se había puesto de parte del archiduque Carlos, estuvo a punto de hacer prisionero en Lombardía a su propio padre, adicto a Felipe V. España había sido dividida en facciones.

Regimientos enteros de calvinistas habían servido contra su patria. En resumen, la guerra general comenzó por una sucesión entre parientes; y se puede agregar que la reina de Inglaterra excluía del trono a su hermano, a quien Luis XIV protegía, y a quien ella se vió obligada a deportar.

Las esperanzas y la prudencia fueron defraudadas en esta guerra, como lo son siempre. Carlos VI, reconocido dos veces en Madrid, fue expulsado de España. Luis XIV, próximo a sucumbir, se levantó por las desavenencias imprevistas de Inglaterra. El consejo de España, que había llamado al duque de Anjou al trono con el propósito de no desmembrar jamás la monarquía, vió muchas partes de ellas separadas. Lombardía y Flandes (generalmente, se da el nombre de Flandes a las provincias de los Países Bajos que pertenecen a la casa de Austria, como se llama Holanda a las siete Provincias Unidas), quedaron en manos de la casa de Austria: la casa de Prusia obtuvo una pequeña parte del mismo Flandes, y los holandeses dominaron en otra; una cuarta quedó para Francia.

Así pues, la herencia de la casa de Borgoña se repartió entre cuatro potencias; y la que parecía tener más derecho a ella no conservó ni una alquería. Cerdeña, inútil al emperador, fue suya por un tiempo. Gozó durante algunos años de Nápoles, ese gran feudo de Roma, que ha cambiado de manos tan fácil y frecuentemente. El duque de Saboya fué dueño de Sicilia durante cuatro años, y no la tuvo más que para sostener contra el papa el derecho singular, pero antiguo, de ser papa el mismo en esa isla, es decir, de ser, apegándose al dogma, soberano absoluto en los asuntos eclesiásticos.

La vanidad de la política se evidenció más aún, después de la paz de Utrecht que durante la guerra. Indudablemente el nuevo ministro de la reina Ana empezaba a escuchar la voz de la naturaleza en la de sus ministros; y acariciaba el propósito de dejar su sucesión al hermano cuya cabeza había puesto a precio a pesar suyo.

Enterneada por los discursos de su favorita milady Masham, e intimidada por las exhortaciones de los prelados torys que la rodeaban, se reprochaba ese destierro desnaturalizado. He visto a la duquesa de Marlborough persuadida de que la reina había

hecho venir a su hermano en secreto, de que lo había abrazado, y de que, si él hubiese querido renunciar a la religión romana, considerada en Inglaterra y entre todos los protestantes como madre de la tiranía, lo hubiera hecho designar su sucesor.

Su aversión por la casa de Hannover aumentaba su inclinación por la familia de los Estuardos. Se ha afirmado que la víspera de su muerte exclamó varias veces: “¡Ah hermano mío! ¡Hermano querido! Murió de apoplejía a la edad de cuarenta y nueve años, el 12 de agosto de 1714.

Sus partidarios y sus enemigos convenían en que era una mujer muy capaz. Sin embargo, desde Eduardo III y Enrique V no hubo reinado tan glorioso, ni jamás tan grandes capitanes, tanto en tierra como en el mar; nunca tantos ministros superiores, ni parlamentos más instruidos, ni oradores más elocuentes.

La muerte se anticipó a todos sus proyectos. La casa de Hannover, considerada por ella como extranjera y a la que no quería, le sucedió; sus ministros fueron perseguidos.

El vizconde de Bolingbroke, que había venido a concederle la paz a Luis XIV con grandeza igual a la del monarca, se vió obligado a dirigirse a Francia en busca de asilo y a reaparecer en ella suplicante. El duque de Ormond, alma del partido del pretendiente, eligió el mismo refugio. Harley, conde de Oxford, tuvo más valor. A él era quien no querían, pero permaneció orgullosamente en su patria, desafiando la prisión en que lo encerraron y la muerte con que lo amenazaban. Era un alma serena, inaccesible a la envidia, al amor de las riquezas y al temor del suplicio. Su mismo valor lo salvó, y sus enemigos en el Parlamento lo estimaron demasiado para pronunciar su sentencia.

Luis XIV llegaba a su fin. Es difícil de creer que a la edad de sesenta y siete años y en la miseria que se hallaba su reino, osara exponerse a una nueva guerra contra Inglaterra en favor del pretendiente, reconocido por él como rey y a quien llamaban entonces el caballero de san Jorge; sin embargo, el hecho es muy cierto. Es preciso confesar que Luis XIV tuvo en el alma una elevación que lo llevaba a buscar en todo a lo grande.

El conde de Stair, embajador de Inglaterra, lo había amenazado. Se vió obligado a echar de Francia a Jacobo III, como en su

juventud se expulsó a Carlos II y a su hermano. El príncipe estaba escondido en Lorena, en Commercy. El duque de Ormond y el vizconde de Bolingbroke excitaron el amor a la gloria del rey de Francia haciéndole concebir esperanzas de una sublevación en Inglaterra, y sobre todo en Escocia, contra Jorge I. Al pretendiente le bastaba con presentarse; sólo se pedía un barco, algunos oficiales y un poco de dinero. El barco y los oficiales se concedieron sin deliberar; no podía enviarse un buque de guerra, porque los tratados no lo permitían. L'Épine de Anican, célebre armador, proporcionó la nave de transporte, la artillería y las armas; en cuanto al dinero, el rey carecía de él. Sólo se pedían cuatrocientos mil escudos, y no hubo modo de encontrarlos.

Luis XIV escribió de su puño y letra al rey de España, Felipe V, su nieto, que los prestó, y con ese socorro el pretendiente pasó secretamente a Escocia, encontrando en efecto, un partido muy grande, pero que acababa de ser deshecho por el ejército inglés del rey Jorge.

Luis había muerto; el pretendiente regresó a ocultarse en Commercy el destino que lo persiguió toda su vida, mientras la sangre de sus partidarios corría en Inglaterra sobre los cadalsos.

El poder de Rusia se afianzaba cada día en el norte, y esta creación de un nuevo pueblo y de un nuevo imperio era todavía muy ignorada en Francia, en Italia y en España.

Suecia antigua aliada de Francia y en otro tiempo terror de la casa de Austria, no podía defenderse de los rusos, y no le quedaba a Carlos XII más que la gloria.

Un simple electorado en Alemania empezaba a convertirse en potencia preponderante. El segundo rey de Prusia, elector de Brandeburgo, con su prudente administración y un ejército, colocaba los cimientos de una potencia hasta entonces desconocida.

Holanda gozaba todavía de la consideración ganada en la última guerra contra Luis XIV; pero el peso que ponía en la balanza se hizo menos grande. Inglaterra, trastornada por conflictos en los primeros años del reinado de un elector de Hannover, conservó toda su fuerza y toda su influencia. Los estados de la casa de

*Austria decayeron bajo el reinado de Carlos VI, pero la mayor parte de los príncipes del Imperio hicieron florecer los suyos. España respiró bajo el gobierno de Felipe V, que debía su trono a Luis XIV. Italia se mantuvo tranquila hasta el año de 1717. No hubo ninguna querrela eclesiástica en Europa que pudiera dar al papa un pretexto para hacer valer sus pretensiones, o que pudiese privarlo de las prerrogativas que ha conservado”.*⁹

Inglaterra había retomado el escenario político, militar y económico para entrar en el juego internacional de la Europa del siglo XVIII. De forma por demás inesperada, tanto el Tratado de Utrecht, como las posesiones en Gibraltar y Menorca, derivadas del mismo, le proveyeron de dividendos altamente provechosos a la Corona inglesa, particularmente con el tráfico de esclavos y el comercio de mercancías, que súbitamente derivó en actos de piratería y contrabando solapados por Gran Bretaña.

Geográficamente, el Mar Caribe y sus innumerables islas, jugaron un papel estratégico y determinante para el control del comercio y la navegación por el Océano Atlántico. Para Europa, constituían la puerta de entrada a las Indias, y para América; porciones de tierra firme que facilitaban la navegación, poco a poco convertidas en rutas marítimas altamente inseguras, pero que proveían productos naturales de alta demanda en Europa. La riqueza que España extraía de América transitaba por el Caribe, y una vez que las flotas navieras zarpaban principalmente del fuerte de San Juan de Ulúa, todo intento de rapiña era posible.

La Corona de España, en su preocupación e impotencia por controlar y dar seguridad a las rutas marítimas del Caribe y sus innumerables islas, que por si fuese poco, resultaron altamente propicias para ocultar actos de piratería y contrabando, estaba obligada a confiar en la buena voluntad de Inglaterra, quien debía contener la piratería que astutamente encubría; actuar utópico que nunca cesó. Incluso, las incursiones y despojos se acrecentaron y practicaron en los puertos importantes de la Nueva España.

Piratas y filibusteros se fueron convirtiendo en una preocupación y reclamo social de la época, con el respectivo detrimento económico que representaban dichas pérdidas para España.

⁹ AROUET DE VOLTAIRE François Marie. *El Siglo de Luis XIV*, Editorial FCE, Tercera reimpresión, México, 2013, pp. 253-256.

“El Tratado de Utrecht le había otorgado a Gran Bretaña, la concesión del asiento de esclavos, que autorizaba la venta de 144 000 piezas en 25 años y el permiso para introducir a las colonias españolas 500 toneladas de mercancía una vez al año. El asiento sirvió para facilitar y encubrir el contrabando inglés en las Indias. Al convertirse en un jugoso negocio, el mercantilismo se transformó en un fantasma, al tiempo que el Caribe adquiría gran importancia como centro del comercio atlántico, por la demanda de azúcar y productos tropicales en Europa, y de esclavos en las Indias.

La demanda de esclavos en las Indias obstaculizó tanto los esfuerzos españoles por combatir su tráfico, que España pagó inútilmente 100 000 libras esterlinas a la Corona inglesa, en 1750, por anular el asiento.”¹⁰

Como sentenciara Luis XIV en 1709, el núcleo de la diplomacia bélica era el comercio que ponía en juego “las indias y sus riquezas”.

Luis XIV había logrado que su nieto Felipe V fuera reconocido rey de España y de las Indias a cambio del compromiso de que los dos tronos ocupados por los borbones nunca se unificaran. Como la costosa guerra había debilitado a los dos reinos, los borbones del uno y del otro no tardaron en buscar la manera de recuperar el poder perdido, y terminaron por establecer un “pacto de familia”, para unir fuerzas contra Gran Bretaña. Era natural que este pacto favoreciera una diplomacia bélica que resultaría desastrosa para los dos reinos, pues terminó hundiéndolos en la total bancarrota.¹¹

Tan importante había sido para Luis XIV un reinado basado en la diplomacia bélica, que en su lecho de muerte, cuando Francia estaba casi sumergida en la ruina y la opulenta España había sido arrastrada consigo, como resultado del llamado “pacto de familia”, Luis XIV, en un valiente acto de muerte, confiesa, postrado en su lecho, en los brazos de su sucesor, sus faltas como monarca, profiriendo las siguientes palabras:

“Pronto seréis rey de un gran reino. Lo que quiero, sobre todo, recomendaros es que no olvidéis jamás las obligaciones que tenéis con Dios. Recordad que le debéis todo cuanto sois.

Tratad de conservar la paz con vuestros vecinos. Yo amé demasiado la guerra, no me imitéis en eso, ni tampoco en los gastos excesivos que he hecho.

¹⁰ VÁZQUEZ Josefina Zoraida y MEYER Lorenzo. *México frente a Estados Unidos*, Editorial FCE, Edición Tercera reimpresión, México, 2006, p. 20.

¹¹ *Ibidem*, p. 21.

Pedid consejo en todo y procurad conocer el mejor para seguirlo siempre. Aliviad a vuestros súbditos lo más pronto posible y haced lo que desgraciadamente no he podido hacer yo, etc."¹²

Europa había cambiado de siglo y con ello se vislumbraba que el siglo XVIII se iría sumergiendo en un espíritu de agudeza sin igual, el Siglo de las Luces se asomaba en Francia, e indefectiblemente arrastraría una vez más, a la opulenta y desatinada España.

Las monarquías y casas en Europa, tuvieron un antes y un después de la muerte de Luis XIV. Las relaciones del pueblo con sus representantes y particularmente con los monarcas se empezaron a colocar en tela de juicio. El mundo se reestructuró con la muerte del otrora glorioso rey de Francia. España con sus inmensurables colonias en América y con uno de los borbones ocupando la Corona de España, no sería la excepción. Si bien es cierto, que durante el reinado de Felipe V, España y sus colonias tuvieron un profundo respiro, el germen del Siglo de las Luces, pronto deslumbraría y Nueva España se encontraba al alba.

Es así como en el siglo XVIII. Se aprecia la delicadeza, el ingenio en la expresión, la finura que consiste en dejar adivinar muchas cosas sin decirlas, el ingenio que se niega a emplear las expresiones cortantes y que, como lo dice Voltaire, "consiste en el arte de no expresar directamente su pensamiento, sino dejarlo percibir fácilmente: es un enigma", agrega, "del cual las personas de ingenio adivinan de golpe la palabra".¹³

Aunque la vida y la muerte de Luis XIV fueron gloriosas, su desaparición fue menos lamentada de lo que merecía. El gusto por la novedad, la inminencia de una época de minoridad, en la que todo el mundo pensaba hacer fortuna; la querrela de la Constitución que agriaba los ánimos, todo esto hizo que la noticia de su muerte se recibiera con algo más de indiferencia. Vimos al mismo pueblo que en 1686 pedía al cielo con lágrimas la curación del rey enfermo, seguir su cortejo fúnebre con demostraciones muy diferentes.

¹² AROUET DE VOLTAIRE Françoise Marie, *op. cit.*, p. 310.

¹³ GROETHUYSEN Bernard. *Filosofía de la Revolución francesa*, Editorial FCE, Edición Primera reimpresión, México, 1993, pp. 28 y 29.

Se afirma que la reina madre le dijo un día cuando era muy joven:

“Hijo mío, parecéos a vuestro abuelo y no a vuestro padre.” Al preguntar el rey la razón, le contestó: “Lo digo porque a la muerte de Enrique IV la gente lloraba, y en la de Luis XIII reía.”¹⁴

“Yo he visto pequeñas tiendas levantadas en el camino de Saint-Denis, en las que se bebía, cantaba y reía. Los sentimientos de los ciudadanos de París se habían apoderado del populacho.”¹⁵

Como era de esperarse, los enfrentamientos entre la ya fortalecida Inglaterra y la atribulada España, se agudizaron más, debido a la obtención y control del comercio en el disputado y opulento tráfico por el mar de las Antillas. Es así como se suman nuevos actores al escenario caribeño, desatándose una férrea y desgastante lucha por parte de España, en contra de corsarios, piratas y filibusteros provenientes no solo de Gran Bretaña, sino también; de Francia, Holanda, Portugal, etc., quienes ante la anarquía que impera en el mar Caribe, buscan riqueza y nuevos baluartes en las colonias ultramarinas españolas, desencadenando una guerra que se le ha denominado como: “Guerra de la Oreja de Jenkins”.

Ante la tentativa inglesa por evadir el cumplimiento del Tratado de Utrecht, particularmente, en cuanto al contenido y permisibilidad concedida a Gran Bretaña para comercializar en las colonias de América, mediante la aplicabilidad de lo que se ha conocido como *derecho de asiento*, denominado también como: “*navío de permiso*”, que entrañaba limitantes para desarrollar un comercio pleno y más lucrativo para Inglaterra. Sus comerciantes y flotas, auspiciados por la Corona inglesa, no tardaron en desvirtuar los acuerdos emanados de Utrecht, dando paso al contrabando y una multiplicidad de actos delictivos de piratería. Por lo que en el año de 1731, el capitán Robert Jenkins, conocido contrabandista inglés, al mando del bergantín Rebecca, fue capturado por españoles, decomisado su cargamento y cercenada su oreja.

Este acto de ejemplaridad no causó grandes consecuencias, pero al convertirse en un actuar reiterativo en contra de otros navegantes ingleses, se despertaron odios y resentimientos hacia España, situación de encono que incluso, se debatió ampliamente en la Cámara de los Comunes de Inglaterra en 1738.

¹⁴ AROUET DE VOLTAIRE Françoise Marie, *op. cit.*, p. 310.

¹⁵ *Idem.*

Ante la presión de los comunes ingleses, el ministro Robert Walpole, se ve obligado a enviar una flota bélica a Gibraltar, situación que lleva al rey de España, Felipe V, a reconsiderar y suprimir en el año de 1739, el otrora otorgado "*derecho de asiento*", resulta del Tratado de Utrecht, el cual le permitía a Gran Bretaña, permiso para comercializar en las Colonias españolas de América. Situación que implicó una posterior declaratoria de guerra por parte de España, conflicto que se extendería hasta el año de 1741, y que terminaría por incidir en la Guerra de Sucesión Austriaca, desarrollada entre 1740 y 1748, tras el fallecimiento de emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, y archiduque de Austria, Carlos VI.

La sucesión al trono le correspondía a María Teresa I de Austria, hija de Carlos VI, pero inesperadamente surgieron tres pretendientes que reclamaron derechos de sucesión en igualdad de circunstancias, entre ellos; el rey de España, Felipe V, perteneciente a la casa de los Borbón, quien reabriría una herida entre la casa de Habsburgo y de los Borbones, conocida como la Guerra de Sucesión Española, para ahora reclamar como suyos, territorios pertenecientes a los Habsburgo, bajo el argumento de que el otrora emperador del Sacro Imperio Romano, Carlos V, pertenecía a dicha línea monárquica, al haber sido rey de los territorios de España entre 1516 y 1556, ahora España refutaba el trono de una Austria y con ello daba inicio la "Guerra de Sucesión Austriaca".

El 18 de octubre de 1748, tras la firma del Tratado de Aquisgrán (Alemania), se puso fin a la Guerra de Sucesión Austriaca y a las campañas en el norte del Continente Americano, también llamadas; Guerra del rey Jorge, teniendo como partes firmantes a Inglaterra, Francia, Holanda y España, quienes se hicieron recíprocas concesiones, al devolverse antiguos territorios y posesiones, que de igual forma, reconocían el derecho legítimo al trono por parte de María Teresa I de Austria.

No obstante la firmeza de Aquisgrán, las partes involucradas en el conflicto no vieron del todo satisfechos sus intereses y pretensiones, por lo que años más tarde, se escenificaría un conflicto de mayores dimensiones, entre el año de 1756 y 1763, mejor conocido como: "Guerra de los Siete Años".

Ahora las potencias se disputaban tres baluartes; Silesia (Polonia), la India y por si fuese poco, la colonización en América del Norte. El que Austria quisiese recuperar Silesia bajo el dominio de Prusia, constituyó el detonante principal para desencadenar la guerra, que irónicamente María Teresa I de Austria, ahora formalizaba, tras haber consolidado el apoyo de Rusia, Sajonia,

Suecia, Francia y España. Ahora el objetivo se concentraba en Prusia y su aliado Inglaterra. Guerra que perduraría hasta la firma del Tratado de París, el 10 de febrero de 1763. Tratado de paz que fundamentalmente fue definido entre España, Francia y la afortunada, pero vencedora Inglaterra, quien obtuvo las posesiones francesas en Canadá y las ubicadas al este del río Misisipi, así como las posesiones españolas de la península de Florida, San Agustín y la bahía de Pensacola, además de posicionarse como potencia naviera y comercial. Europa no sufre cambios, pero con la firma del Tratado de Hubertusburg (Sajonia), el 15 de febrero de 1763, se confirmó que Silesia (Polonia), seguía perteneciendo a la ya poderosa Prusia.

“El espíritu de secularización, de suficiencia nacional y de escepticismo invade a la sociedad del siglo XVIII. Los ideales nacionalistas y el espíritu de emancipación penetran en los salones; sobre todo en la esplendorosa corte de Luis XV. Alrededor de ilustres damas o cultos caballeros se había ido formando un ambiente filosófico que se caracterizaba por su crítica a fondo de los principios teóricos en los que se apoyaban la sociedad medieval y la monarquía, su institución política. Es en esa coyuntura y en tal ambiente, frecuentado por la aristocracia, los hombres de letras, los magistrados, la burguesía rica y hasta algunos abates “ilustrados”, donde brota el movimiento renovador bautizado como iluminismo o la ilustración”.¹⁶

“Para ese momento, los comerciantes ingleses de los dos lados del Atlántico transportaban productos de un punto a otro de la Tierra. Pero buena parte de los vínculos comerciales empezaban a dar origen a un intercambio sin bandera, que utilizaba la plata novohispana con su triple carácter de metal, mercancía y dinero. Puertos como San Blas y Valparaíso se iban convirtiendo en lugares donde tenían lugar importantes transacciones ilícitas de los emprendedores angloamericanos.

La importancia de la plata para el comercio y las guerras europeas dio relevancia al virreinato de Nueva España -no sólo para su metrópoli, sino también para las otras naciones-, al tiempo que la incorporaban al comercio mundial. España trató de revertir este fenómeno, y convertir sus posesiones americanas en verdaderas colonias, sin lograrlo. Para ello implementó una serie de reformas económicas y administrativas que incluyeron la redistribución del espacio.”¹⁷

¹⁶SERRANO MIGALLÓN Fernando, *op. cit.*, p. 2

¹⁷VÁZQUEZ Josefina Zoraida y MEYER Lorenzo, *op. cit.*, p. 21.

1.3 EL COLONIALISMO DE INGLATERRA Y FRANCIA EN NORTEAMÉRICA.

Bajo el reinado de Isabel I (1558-1603), se inició una política de colonización de nuevos territorios, patrocinándose toda clase de expediciones tanto por el gobierno, como por adinerados particulares. Sin embargo, a finales del siglo XVI, los ingleses fracasaron en sus primeros intentos por colonizar el norte de América, como sucedería con Gilbert y Walter Raleigh, quienes lograron asentarse con grupos de colonos en Terranova y Virginia, para sucumbir casi instantáneamente en su empresa colonizadora.

Con la muerte de Isabel I, y la coronación de Jacobo I en 1603, Inglaterra intentó poner fin a los variados conflictos existentes con España, al tiempo que consolidó la libertad de capitales y con ello, un intenso comercio marítimo se desencadenó con excelentes resultados, principalmente en el comercio con las colonias españolas en América.

Sin embargo, el intento de colonización de 1584 por parte de los hermanos Humprey Gilbert y sir Walter Raleigh, había logrado fundar Virginia, en honor a la reina Isabel I, conocida como la “Reina Virgen”. Tiempo después surgirían más colonias: Maryland, las Carolinas, Massachussets, Connecticut, Nueva Holanda (Nueva York), Nueva Jersey y Georgia. Por lo tanto, estas primeras regiones se habían poblado con un nutrido número de colonizadores pertenecientes a sectas y religiones puritanas, resultado del protestantismo.

Dos siglos antes, Felipe II (1527-1598) había ordenado suspender en América las acciones de conquista. A partir de entonces el imperio se expandió descoordinadamente hacia el norte del continente por la acción de los misioneros. La frontera norte siempre fue imprecisa, los asentamientos irregulares y aislados, los territorios de nadie. La alta mortalidad indígena, la baja migración española, debido en gran parte al déficit demográfico de la propia península, y la falta de incentivos económicos hacían imposible su ocupación territorial.

A mordidas, las potencias europeas le fueron arrancando a España jirones de la América. Desde el siglo XVI los franceses e ingleses exploraban su costa nororiental: en 1562 el francés Jean Ribaut fundó, sin mucha suerte, Port Royal, colonia de hugonotes en la ahora Carolina del Sur; en 1564 Francia hizo otro intento y

estableció Fort Caroline un poco más al sur. Contra ello los españoles construyeron el fuerte San Agustín en la Florida, desde donde atacaron el asentamiento galo destruyéndolo sin dejar sobrevivientes.

En 1606 el rey Jacobo I de Inglaterra otorgó permisos a las compañías de Londres y Plymouth para colonizar la costa oriental de América del Norte. La primera envió tres navíos a cargo del capitán Christopher Newport, quien echó anclas el 26 de abril de 1607 en las cercanías de la bahía de Chesapeake; el 13 de mayo los colonos fundaron James Town, primera colonia inglesa permanente en el macizo continental.¹⁸

Años más tarde, la embarcación del Mayflower, anclaría exitosamente un 11 de noviembre de 1620, en la bahía del cabo de Cod, a las afueras de la jurisdicción de Virginia, logrado consolidar el establecimiento de una colonia en América del Norte. Empresa que exigiría un compromiso férreo de unidad por parte de los colonizadores, así como un gran pacto o acuerdo para ser gobernados por la voluntad de la mayoría, en tanto no se tomase una resolución formal y definitiva, sobre la forma de gobierno para su colonia.

Es así como el “Pacto del Mayflower”, del año de 1620, se constituyó junto con la Asamblea de Virginia, del 30 de julio de 1619, como los dos primeros antecedentes jurídicos directos de las instituciones angloamericanas.

“En un tercer viaje auspiciado por la corona francesa, Samuel de Chaplain fundó el 3 de julio de 1608 Quebec; en 1611 Place royal en Mont Real (Montreal) y en 1615 realizó la primera exploración de los grandes lagos. En 1626 el holandés Peter Minuit compró en 24 dólares actuales la isla de Manhattan, donde se asentaron por algún tiempo colonos de los Países Bajos.¹⁹

En 1663 los ingleses fundaron Charles Town (Charleston) donde un siglo antes los hugonotes franceses habían asentado Fort Caroline. Los ingleses nombraron a la región Carolina en honor del rey Carlos II, los franceses la habían llamado “Carolus” en

¹⁸ FARÍAS Luis M. *La América de Aranda*, Editorial FCE, México, 2003, pp. 32-34.

¹⁹ En guerra con los Países Bajos Inglaterra capturó sus posesiones en América del Norte el 10 de octubre de 1664; la Nueva Holanda, hasta entonces así llamada, se convirtió en colonia inglesa con el nombre de New York en honor de Jacobo, duque de York y hermano de Carlos II de Inglaterra.

*honor de otro Carlos, éste IX de Francia. En 1773 los primeros establecieron Georgia en Carolina del Sur en honor de Jorge II. En el Caribe Inglaterra capturó Bermudas en 1612, Holanda Curazao y otros islotes frente a las costas de Venezuela en 1623. Para 1635 Francia se hacía de Martinica y Guadalupe; los ingleses de las islas Antillas de Jamaica en 1655. España se vio obligada a ceder Curazao a Holanda por el tratado de Westfalia (1648); más tarde a reconocer a Inglaterra su posesión en Jamaica (1670) y otorgar, por el Tratado de Ryswick en 1697, la mitad de Santo Domingo, hoy Haití, a Francia”.*²⁰

Ante tal contexto, el colono y líder religioso William Penn, vislumbró por primera ocasión la posibilidad de unificar las colonias existentes en el Norte de América en 1698, conformadas y constituidas con tres distingos: las llamadas dependientes directas de la Corona británica, las particulares o poseedoras de grandes extensiones de tierra y las que poseían un gobierno delegado bajo una Carta Real. Estatus que a la postre originaría una tremenda confusión respecto de los títulos de propiedad, pero cuya resulta aglutinaría a las colonias con características heterogéneas, hasta finalmente cohesionar social y políticamente a los primeros colonos.

William Penn, fundaría Pensilvania y pondría en práctica sus ideas religiosas que habían partido de la Inglaterra puritana, pero adaptadas a su nuevo credo el “cuaquerismo”, que profesaría por espacio de 51 años.

La denominada “Sociedad de Amigos”, fue conocida con el nombre de “cuáqueros”, quienes creían que la autoridad religiosa no se basaba en la Biblia, ni en ninguna jerarquía eclesiástica, sino en la luz interna de Jesucristo en cada hombre, concepciones que llevarían a William Penn, a llamar a su provincia, “El Santo Experimento”, constituido como el más amplio refugio para los perseguidos de cualquier raza o secta, cuya capital Filadelfia, había sido erigida en un emplazamiento entre los ríos Delaware y Schuylkill.

En 1699 sería publicada por Penn, una Carta de Privilegios que perduraría como Constitución de la provincia hasta 1776, en la que se establecía la organización de las colonia mediante un gobernador, acompañado de un consejo, nombrados por los propietarios pero confirmados por el rey, y una asamblea compuesta por cuatro representantes de cada condado, elegidos de acuerdo a los derechos de propiedad de la tierra.

²⁰ *Ibidem*, pp. 34 y 35.

A principios del siglo XVIII, colonos franceses seguían en su intento de poblar nuevas regiones en el Norte de América, quizás no en lugares hartamente colonizados, sino en sitios más prometedores y menos disputados, lo que irremediablemente conducía su avance hacia el sur, es decir; hacia tierras habitadas por colonos españoles. El Mississippi sería la ruta de exploración y sus márgenes se considerarían como sitios idóneos para ser poblados, por lo que muy pronto se edificaron bastiones y fuertes para la defensa de sus poblaciones enclavadas entre colonos ingleses y tierras pertenecientes a la Corona de España.

Para 1733 las colonias inglesas en América se encontraban perfectamente divididas en tres grupos: en el norte, en Nueva Inglaterra, las colonias de New Hampshire, Massachussets, Rhode Island y Connecticut, constituidas como ciudades puritanas, que concentraban la vida capitalista y burguesa de las metrópolis; en el centro, Nueva York, Nueva Jersey, Delaware y Pensilvania, con una población variada y netamente tolerante de ideas; en el sur, Maryland, Virginia, las Carolinas y Georgia, en donde se instaló una rica aristocracia de nuevos y grandes propietarios que hacia el año de 1766 se habían convertido en grandes terratenientes, dedicados principalmente a traficar y comercializar esclavos traídos de África, quienes incluso; llegaron a concentrar un promedio de 400,000 esclavos que habían sido arrancados del “Continente Negro”.

Para 1739, la disputa férrea entre Inglaterra y España por los límites territoriales comprendidos entre Georgia y Florida, así como por el control marítimo y comercial en el Caribe, habían pasado del plano de las disputas de colonos y pobladores a un asunto de gran envergadura para las respectivas Coronas en medio del conflicto. Acontecimientos como los ataques de Porto Bello y Cartagena por el almirante Vernon, al mando de miles de voluntarios procedentes de las colonias, dan prueba de ello.

“No obstante que en 1670 se había suscrito con Inglaterra un tratado que establecía que “los vasallos de S.M. británica, no irán á negociar, ni navegarán ni harán tratos en los puertos y lugares que el rey católico posee en las Indias Occidentales”, los contrabandistas infestaban sus aguas y comercio; en tanto los piratas asolaban sus costas, poblaciones, comercio y economía.

*Nunca (sostiene De Zamacois) nación ninguna se ha encontrado en circunstancias que igualasen en dificultad á las que cercaban entonces á la España. La Europa entera, envidiosa de sus posesiones en América, trataba de arruinar su comercio y de coger el fruto de sus costosos descubrimientos. Los mares de la Península se hallaban infestados de piratas moros, y los de América, cubiertos de naves de filibusteros, que eran los segundos argelinos, mas bárbaros aun que los primeros. El Océano entero, en una palabra era teatro de las violencias de todas las potencias extranjeras conjuradas contra España”.*²¹

Cuando en 1744 volvieron a combatir ingleses y españoles con motivo de la Guerra de Sucesión de Austria, de igual forma; fue Norteamérica el centro de combates entre franceses e ingleses.

Se realizó una vez más la “petiteguerre”, a lo largo de la frontera de Nueva York y Nueva Inglaterra en donde se le dio al conflicto el nombre de la Guerra del Rey Jorge, así como la “grande guerre”, misma que llegó a su fin mediante el tratado de Aquisgrán de 1748, devolviendo los ingleses Louisbourg a Francia, a cambio de Madrás.

Para 1750 el Canadá francés disminuiría seriamente su población a tan solo unos cincuenta mil o sesenta mil granjeros y comerciantes en pieles, al paso que las pujantes y cada vez más poderosas colonias inglesas ascendían su población muy por encima del millón de habitantes.

La otrora pretensión de los franceses por reservarse la parte no colonizada de América del Norte (Canadá), se había convertido en un proyecto inadmisibile para los ingleses, quienes habían puesto en marcha una política de recolonización en dichos territorios. De igual forma, habían penetrado en la región que comprende los valles de Ohio. Es así como Virginia y Nueva Inglaterra, ansiaban desencadenar una verdadera guerra que expulsase a los franceses de Canadá y controlar América del Norte hasta las posesiones españolas en el sur, delimitadas sobre todo por las misiones establecidas en la Península de la Florida.

Sin embargo, el proyecto de apoderamiento de la Florida no representaba nada nuevo para la Corona de España, ya que durante la Guerra de Sucesión Española y la ascensión al trono por parte del rey Felipe V, bisnieto de Luis XIV, irremediamente se conocerían los planes de Inglaterra y Francia por

²¹ FARÍAS Luis M, *op. cit.*, pp. 35 y 36.

el control de tan importantes territorios, los cuales constituían un punto estratégico sin igual, para la obtención de la riqueza circulante en el Caribe. La Guerra de los Siete Años (1756-1763) no sería formalmente declarada y sin embargo, se disputaba con fiereza en los Estados Unidos, donde se le llamaba Guerra Franco-India. Las operaciones militares inglesas emprendidas fueron desacertadas, y en otras ocasiones desastrosas, al grado que en el año de 1757, se predijo que Francia ganaría la guerra con la mano en la cintura y el implícito apoderamiento de vastos territorios no colonizados en la América del Norte. Pero en el año de 1759, la situación de Inglaterra en sus distintos escenarios de guerra cambió totalmente, tanto en Norteamérica, como en Europa y en el Asia, particularmente en la India, alcanzando poder y gloria como nunca la había conocido.

Después de la rendición de Quebec en 1759 y Montreal 1760, el poderío francés prácticamente llegaba a su fin en Norteamérica, excepto por el territorio de Luisiana, finalmente dividido entre Inglaterra y España, resulta de la Guerra de los Siete Años, concluida con el Tratado de Paz de París.

Tratado que consagraba la cesión que Francia hacía de la zona oriental del Misisipi a la Gran Bretaña, y por otra parte, el Tratado de Fontainebleau que entrañaba; la cesión del resto de Luisiana a España, último reducto francés, como acto compensatorio por la pérdida que España sufriese, al tener que permutar con Gran Bretaña la Península de Florida, a cambio de la devolución de la isla de Cuba, ocupada por Inglaterra durante la fase final de la Guerra de los Siete Años. Es así como Francia resarce a España con su última posesión en América del Norte, es decir; la Luisiana comprendida al oeste del Misisipi.

Cuan costosa había sido la Guerra de Sucesión Española al inicio del siglo XVIII, que obligaba a la Corona de España, ya en manos de la Casa Borbón, a enfrentar una lucha desenfrenada por los inmensurables territorios en América del Norte principalmente. Derivada en buena medida, del pacto de familia existente entre el rey Luis XIV y su nieto Felipe V, ahora ocupante del envidiable y opulento trono de España.

Ineludiblemente se había desencadenado una carrera por los territorios en América, España sería a la postre la gran perdedora, y sus posesiones y dominios arrancados a tarascadas y zarpazos sistemáticos que paulatinamente la fueron diezmando durante todo el siglo XVIII.

¡Los envidiables territorios de España hablarían por sí solos!

“La conclusión de la Guerra de Sucesión no detuvo la carrera por el vasto territorio al norte de Nueva España: españoles, ingleses, franceses y rusos se esforzarían en ello. Era 1711 cuando el español franciscano Francisco Hidalgo ocurrió al gobernador de la Luisiana, el francés Cadillac, en solicitud de ayuda para restablecer las misiones en Texas, aquél, más hábil que religioso, aprovechó la oportunidad para ampliar el comercio francés en Texas y extender su dominio hasta Natchitoches. Desilusionado, Hidalgo escribió al virrey en 1716: “*Vuestra excelencia puede ver en qué situación nos colocan los franceses, se deslizan a nuestras espaldas en silencio, pero Dios ve sus intenciones*”. Para 1718 los españoles fundaban el presidio de San Antonio, a orillas del río del mismo nombre, mejor conocido como el Álamo, centro de operaciones para detener la infiltración francesa y, años después, punto neurálgico de la pérdida del norte de México”.²²

No obstante el poderío consolidado por la Gran Bretaña producto de su expansión bélica, irremediamente se vio sumergida en la bancarrota y en consecuencia, su deuda pública se disparó a grandes niveles, lo que de suyo hizo imposible controlar el inmenso territorio obtenido.

Tanto la triunfante Inglaterra como la despojada España, padecerían los costos emanados de sus prolongados gastos de guerra, situación ineludible para la implementación de nuevas políticas en la administración pública, que incluso se traducirían, en nuevas cargas fiscales e impuestos públicos que decretaban las respectivas coronas en sus colonias. Tan profundamente preocupante se vislumbraba dicha problemática, que la Corona de España daría inicio en la Nueva España y sus colonias, entre 1760 y 1770, las acertadas, pero también tardías: Reformas Borbónicas.

Los sentimientos de futuros movimientos independentistas se habían enquistado en sus respectivos dominios y posesiones, el descontento entre los colonos de la Gran Bretaña se recrudecería. Francia toma represalia por la derrota padecida con los británicos y provee de apoyo a las colonias inglesas. De nueva cuenta, gastos de guerra se apoderan de Francia y el descontento social culmina con un estallido de clamor popular sin precedente en 1789, se llamó; Revolución Francesa. Nueva España aguardaría la entrada del siglo XIX, el ideario de libertad se había diseminado en toda América.

²²*Ibidem*, p. 39.

CAPÍTULO II

LA GRAN NUEVA ESPAÑA

2.1 NUEVA ESPAÑA Y SU FRONTERA NORTE.

Desde la Paz de París hasta la toma de posesión del presidente Washington se vivió una época revolucionaria y destructiva para la Corona Británica, pero creadora y constructiva para los estados federados de Norteamérica, es así como el gigante norteamericano se gestaba. Este periodo de 1763 a 1787, se caracterizó por una singular unidad, para enfrentar el problema político que estaba por llegar y que consistía en distribuir el poder centralizado y total, entre muchos gobiernos regionales, lo cual implicaba romper los esquemas de gobierno hasta ese momento conocidos. ¡Se llamó Sistema Federal!

Durante el medio siglo transcurrido desde 1713, las cámaras bajas de las asambleas coloniales consolidaron el control económico del patronato y habían aprovechado la Guerra de los Siete Años para transformarse en pequeños pero eficaces parlamentos. Para 1763 se había llegado a un acuerdo entre la autoridad imperial y el autogobierno colonial. El rey y el Parlamento ejercían conjuntamente el control de los asuntos exteriores, como guerra y paz, pero sobre todo, el comercio de ultramar. A su vez, el Parlamento dirigía la política comercial con las colonias a efecto de obtener el mayor beneficio posible para el Imperio. Sin embargo, en materia de gobierno, los colonos detentaban el control casi absoluto, habiendo adquirido incluso, mucho más autonomía que Irlanda misma, e infinitamente más libertad que las colonias pertenecientes a España o Francia.

No obstante, la conflictiva internacional seguía imperando, particularmente con los territorios no colonizados al oeste de Norteamérica, que finalmente permanecían en disputa entre Inglaterra, Francia y la todavía resistente Corona de España, cuyo poder territorial permanecía insuperable, al dominar casi todo el continente, y por ende, los recursos económicos emanados de las colonias españolas, le permitían lujos inalcanzables para el resto de las potencias. Por si fuera poco, poseía buena parte de Luisiana, permaneciendo ansiosa por recuperar Florida.

Francia por su parte, se encaminaba al imperialismo napoleónico, que seguiría firme en su ideario por recuperar Luisiana, lo cual consolidaría hasta el año de 1800, por lo que implementó una política intrigas entre la Corona Británica y sus colonos, a efecto de enquistar la incertidumbre y el descontento social.

Coincidentemente se presentó un importante levantamiento indio encabezado por Pontiac, jefe de los Ottawa, quien logra conformar una verdadera confederación entre los pueblos indios del valle de Ohio, a efecto de exigir derechos naturales a la Corona Británica, respecto de sus territorios en América del Norte. Situación que terminaría por agitar el descontento de las colonias, pues la Proclama Real del 7 de Octubre de 1763, reservaba a los indios todas las tierras situadas entre los Apalaches, la Florida, el Mississippi y Québec, colocando casi en estado de nulidad, todo reclamo realizado con anterioridad por las colonias inglesas, respecto de las tierras occidentales.

No tardarían en agregarse los dos intentos por gravar con impuestos a las colonias, conocidas como la Ley de Ingresos de 1764, conocida como Ley del Azúcar, que gravaba el comercio de las colonias y finalmente la Ley del Timbre (Stamp Act) por derechos aduanales, del 22 de marzo de 1765.

Otro episodio oscuro lo constituyó la concesión otorgada por el gobierno inglés sobre el monopolio del comercio del té, a una compañía de las Indias Orientales, lo que inmediatamente desencadenó reacciones violentas por parte de las colonias inglesas ante tales gravámenes y políticas públicas contrarias a su libertad de comercio.

La anterior crisis social, obligó al Rey Jorge III, a tomar la determinación de someter a las colonias, mediante la aprobación por la Cámara de los Comunes de las llamadas “Leyes Coercitivas de 1774”, como medida de castigo ante la actitud asumida por las colonias. Estas “leyes intolerables”, como las llamaron los colonos, pronto fueron seguidas por la Ley de Quebec, de 1774, en la que se otorgaba un gobierno permanente a Quebec, estableciéndose el otorgamiento de bastos límites territoriales, lo que fue considerado por los colonos como una medida firme para controlar su creciente prosperidad y el poder económico adquirido, al tiempo que; frenaba su expansión territorial que de suyo se vislumbraba como altamente riesgosa para Inglaterra, temerosa de un levantamiento colonial en su contra.

Sin embargo, sería la Declaración de los Privilegios de la Iglesia Católica de Canadá, lo que verdaderamente perturbaría a las colonias protestantes, por lo cual, Alexander Hamilton sostendría que la “tiranía clerical”, podía encontrar en Canadá un suelo tan propicio como el que había encontrado en España y Portugal. Por lo tanto, la Ley de Quebec, destinada a ganarse a los habitantes franceses, irremediablemente desencadenó el descontento y rebelión de los

colonos norteamericanos, a quienes sistemáticamente se les había negado el reconocimiento de variados derechos. Sin embargo, las “Leyes Coercitivas” impuestas por Gran Bretaña, les proporcionarían unidad a las colonias inglesas.

Es así como el 27 de mayo de 1774, un número de miembros pertenecientes a la asamblea de Virginia, reunidos en la taberna Raleigh, en Williamsburg, exigieron un congreso que incluyese a todas las colonias continentales norteamericanas. En dónde Edmund Burke sentenciaría: “Nubes y tinieblas cubren el futuro”.

En respuesta inmediata, el primer Congreso Continental se reunió en el salón de los Carpinteros, en Filadelfia, el 5 de septiembre de 1774, convocado no con vistas a la independencia, sino a la libertad. Esperando que el Congreso diera los pasos necesarios para desviar la cólera del Parlamento y con ello, dejar bien sustentados los derechos de las colonias, y en la medida de lo posible, restablecer de forma inmediata las relaciones con el Imperio Británico, hasta hacerlas volver a un estado idóneo.

El Congreso Continental se había erigido a ultranza y fuera de la legalidad, integrado por miembros electos en congresos provinciales o convenciones populares, dominado de forma sustancial por el partido patriótico, opuesto al partido conservador extremista, que había sido “estigmatizado” por su postura contraria al desacato de las leyes impuestas por la Corona Británica. Estatus que irremediablemente lo hacía carecer de una significativa representación en la toma de decisiones políticas que las colonias fraguaban. No obstante, los miembros que integraban el Congreso habían consolidado la representación casi total de los colonos enfrentados con Inglaterra.

Había extremistas como John y Samuel Adams, de Massachussets; Richard Henry Lee y Patrick Henry, de Virginia, y Christopher Gadsden, de Carolina del Sur, moderados como Peyton Randolph (elegido presidente del Congreso) y George Washington, de Virginia; John Dickinson, de Pennsylvania, y los Rutledge, de Carolina del Sur; conservadores como John Jay, de Nueva York, y Joseph Galloway, de Pennsylvania. Todas las colonias excepto Georgia, enviaron al menos un delegado; y su número total fue de 55 miembros, cuórum suficiente en cuanto a la diversidad de opiniones, pero insuficiente para establecer el debate y la toma de decisiones que exigían las apremiantes y trascendentales circunstancias. Sin embargo, este Congreso enfrentó otro angustioso dilema; consistente en fortalecer una señal de firmeza que amedrentara o por lo menos, persuadiera al gobierno británico para extender

concesiones, al tiempo que debía evitar toda señal de radicalismo que alarmara a los conservadores norteamericanos. Por otra parte el Congreso no quería fomentar el espíritu de ilegalidad y la tendencia revolucionaria que se había extendido ya por todo el país.

Dentro de los primeros acuerdos tomados destacan: la no importación, exportación y consumo de productos que se relacionasen en cualesquiera de sus formas con la Gran Bretaña. Una vez realizada la contraofensiva, el Congreso aprobó la Declaración de los Derechos y Agravios, dirigida al pueblo de la Gran Bretaña y extensiva para las colonias, acordando también; enviar un escrito petitorio al rey preparado por los denominados moderados, en el que se intentara suavizar el encono político con la Corona Inglesa.

“Estos documentos en conjunto, hicieron confesar a Chatham en la Cámara de los Lores: “En cuanto a la solidez del razonamiento, fuerza de visión y prudencia en la conclusión bajo la complicación de difíciles circunstancias, no hay nación ni agrupación humana que supere al Congreso General de Filadelfia.

La Declaración de Derechos anticiparía en muchos detalles los agravios consignados en la Declaración de Independencia. Sin embargo, admitía la regulación parlamentaria del comercio exterior y esta concesión no fue del agrado de los radicales. Con absoluta independencia unos de otros, James Wilson de Pennsylvania, Thomas Jefferson y John Adams habían llegado a la conclusión de que el parlamento carecía en absoluto de jurisdicción sobre las colonias.

Todos los distintos miembros del Imperio inglés son estados diferentes –decía Wilson -, independientes unos de otros, pero relacionados entre sí por la misma soberanía dimanante de la misma corona” Las considerations on the Authority of Parliament de Wilson, la Summary View de Jefferson y el periódico Novanglus de Adams, publicaron esta teoría entre agosto de 1774 y febrero de 1775.

No encontraban en la historia fundamento para la autoridad del Parlamento, aunque admitían que las colonias la habían aceptado débilmente; en consecuencia, esa autoridad no hacía ninguna falta, puesto que existían las legislaturas coloniales con competencia suficiente. Los colonos debían amar y honrar a su rey, marchar en

pos de él en caso de guerra, respetar los tratados que él hubiera celebrado con otros príncipes; pero en todo lo demás debían gobernarse por sí mismos. Exigían para las 13 colonias la misma categoría de dominio que hoy es la base de oficial de la Comunidad Británica de Naciones. Pero esas doctrinas no tenían la más remota posibilidad de ser aceptadas Inglaterra. Eran muy pocos los ingleses capaces de comprender cómo podría existir una comunidad en el Imperio, sin que sobre ella se extendiera una completa y soberana autoridad del Parlamento.

La obra más importante del Congreso fue “la Asociación”. Creaba ésta un sistema de comités de inspección en todas las ciudades para velar por el cumplimiento de los acuerdos de no importación, no exportación y no consumo. Estaba encargada además, de publicar los nombres de los comerciantes que violasen los convenios, de confiscar sus importaciones y hasta de “estimular la frugalidad, la economía y la actividad...”

El Congreso también votó por abandonar el té y los vinos importados. En cambio, el ron seguía siendo una bebida patriótica. Así el Congreso reunido para protestar contra la usurpación parlamentaria terminó creando una maquinaria ilegal para supervisar la vida cotidiana de los Estados Unidos. La Asociación hizo que muchos moderados se retiraran, alarmados. “Si nos han de esclavizar, -escribió el monarquista Samuel Seabury-, que por lo menos lo haga un rey y no una partida de oportunistas sin ley.

Habiendo realizado esto, el Congreso se levantó el 22 de octubre de 1774, resolviendo volver a reunirse en mayo, si para entonces no se habían atendido las quejas de la colonia”.²³

Mientras se suscitaban las primeras batallas, se reunía en Filadelfia el segundo Congreso Continental, el 10 de mayo de 1775, según los acuerdos establecidos en el Primer Congreso. Ahora estaba integrado por un selecto grupo de hombres denominados: “Firmantes”.

El presidente era John Hancock, acompañado de Thomas Jefferson, Benjamín Franklin, John Dickinson y el recién nombrado comandante en jefe de las milicias, George Washington. Para octubre de 1775, el Congreso inició la

²³ MORISON Samuel Eliot. *Breve Historia de los estados Unidos*, Editorial FCE, Edición Segunda Reimpresión, México, 2003, pp. 100 y 101.

organización de una armada, la cual concentraría un cuerpo de infantes de marina que serían enviados en una flota de barcos mercantes, transformados en navíos de guerra, para atacar y apoderarse de Nassau en las Bahamas, otrora posesiones de España.

“El 8 de julio de 1775, el Congreso a instancias de Dickinson, adoptó la “petición de la rama de olivo”, a Jorge III para asegurar a su Majestad, su “ardiente” deseo por una reconciliación feliz y permanente. Petición que fue firmada por casi todos los que después firmarían la Declaración de Independencia. Todavía en el otoño de 1775, los cuerpos legislativos de Carolina del Norte, Pennsylvania, Nueva Jersey, Nueva York, y Maryland se declararon oficialmente contra la Independencia, y en enero de 1776 se brindó por la salud del rey ante la mesa de los oficiales presidida por el general Washington. Sin embargo, el rey Jorge se negó a recibir la “petición de la rama de olivo” y sostuvo que las colonias se encontraban en estado de rebelión el 23 de agosto de 1775, para finalmente el 22 de diciembre del mismo año, declarar el Parlamento que quedaba prohibido todo comercio y todo trato con las trece colonias.

Lo anterior llevaría a John Adams a afirmar: Cada lugar y cada día se precipita hacia nosotros la Independencia como un torrente”.

*El efecto que acarrearía sobre el Congreso, con sede en Filadelfia sería decisivo, el 10 de mayo, el Congreso aconsejaría a los estados para que establecieran gobiernos independientes. Virginia y otros estados procedieron a hacerlo. El 7 de junio, Richard Henry Lee se levantó en el Congreso y pidió “que estas colonias unidas sean y deban ser por derecho estados libres e independientes”. La moción de Lee se impuso el 2 de julio. Mientras tanto el Congreso había nombrado una comisión integrada por Thomas Jefferson, John Adams, Benjamín Franklin, Roger Sherman y Robert Livingston, para que preparara la declaración formal, “estableciendo las causas que motivaron tal decisión”. La Declaración de Independencia redactada por Jefferson, sería aprobada el 4 de julio de 1776”.*²⁴

²⁴ *Ibidem*, pp. 103-106.

Sin embargo, la Declaración de Independencia de las trece colonias no parecía suficiente, por más que se hubiesen confederado y transitasen en pos de un ideario federalista. Era menester su reconocimiento y controlar los territorios coloniales, lo que implicaba, arrojar a los ingleses de Norteamérica.

La Guerra de los Siete Años había sido costosa para Francia, quien esperaba el momento oportuno para vengarse de Inglaterra y recuperar sus territorios perdidos en América. Por otra parte, las colonias inglesas se encontraban ávidas de reconocimiento diplomático como una nación que emergía de la nada dentro del contexto internacional, por lo tanto, consolidar alianzas con Francia y España, se tornaron imprescindibles para las todavía vulnerables colonias independientes. Pero sería el triunfo de los colonos independentistas en la batalla de Saratoga de 1777, lo que cambiaría el rumbo de la guerra. Francia se había convencido de la fuerza colonial y accede a firmar un tratado de amistad y comercio con las colonias federadas, que implícitamente significaba el reconocimiento de Francia hacia la emergente nación.

Las respectivas naciones acordaron defender intereses recíprocos y enfrentar conjuntamente a Inglaterra hasta que reconociese la Independencia de las colonias. Los mayores dividendos se vislumbraban para las colonias, el riesgo bélico mayor, sobre todo en el plano internacional, corría por cuenta de Francia, quien enfrentaría una declaratoria de guerra por parte de la Gran Bretaña, pero al entrar España como aliada de Francia en 1779, la balanza comenzó a inclinarse, entre otros factores; por el fácil bloqueo marítimo y comercial que se le impuso a Inglaterra. Los mares españoles se tornaron como altamente propicios para atacar bastiones militares ingleses en la Península de Florida y el mar Caribe. Ahora España pagaba con la misma moneda y conjuntamente con Francia, llenaban de corsarios y piratas las rutas de embarcaciones inglesas.

El conflicto había adquirido matices internacionales entre las principales potencias europeas. Francia había promovido acertadamente la participación de otras potencias como España, quien por cierto, inicialmente permaneció neutral ante el escenario de ejemplaridad independentista que podía despertar en sus colonias americanas, dubitativa; tarda en incorporarse a la conflictiva bélica, pero lastimada por el recuerdo y pérdida de Menorca y Gibraltar con Inglaterra en 1713, decide finalmente acompañar a Francia en 1779. Holanda, sabedora de un eventual desmembramiento de territorios ingleses, interviene y reconoce la federación de colonias en 1780. Como resulta de la problemática enquistada en el Atlántico por las naciones en conflicto, surge un bloque de naciones neutrales conformado por Rusia y Dinamarca principalmente,

quienes enarbolando la neutralidad, intensificaron sustancialmente su comercio a expensas de Inglaterra, quien pareciese se iba reduciendo a un estado isleño y totalmente boicoteado en el contexto internacional.

A decir del Dr. Mario de la Cueva; la Declaración de Independencia de las colonias inglesas del 4 de julio de 1776, es un canto hermoso a la idea de los derechos naturales de los hombres y una afirmación de que son los pueblos quienes deben estructurar a su gobierno; el que no tendrá más poderes de los que reciba de su constitución: “Sostenemos como verdades evidentes que todos los hombres nacen iguales, que están dotados por su creador de ciertos derechos inalienables, entre los cuales se cuentan el derecho a la vida, a la libertad y al alcance de la felicidad; que para asegurar estos derechos, los hombres instituyen gobiernos, derivando sus justos poderes del consentimiento de los gobernados; que cuando una forma de gobierno llega a ser destructora de estos fines, es un derecho del pueblo cambiarla o abolirla, e instituir un nuevo gobierno, basado en esos principios, en la forma que el pueblo estime más conveniente para su seguridad y felicidad”.²⁵

“La voluntad independentista de los norteamericanos y el complejo de fuerzas en contra de la Gran Bretaña hicieron previsible el desenlace. De esa manera, mediante una guerra corta y poco sangrienta, los colonos conquistaron la independencia y antes de terminar 1782 el gobierno británico iniciaba las negociaciones para reconocer la independencia de la Confederación de Estados Unidos de América. El 3 de septiembre de 1783 se firmó un nuevo Tratado de París. Gran Bretaña cedía Senegal y Tobago a Francia, y a España dueña -por primera vez- de casi la totalidad de los litorales del Golfo de México.

*Aunque en el Tratado, España no reconoció a Estados Unidos como país soberano, aceptó el intercambio de representantes diplomáticos elevados pronto a la categoría de plenipotenciarios. Gran Bretaña fue generosa en la concesión de fronteras a sus trece excolonias, pues fijó como límite oeste la margen este del río Misisipi. De esa manera, Estados Unidos iba a colindar con dos grandes poderes europeos: al Sur y Suroeste con España, al Norte y Noroeste con Gran Bretaña”.*²⁶

²⁵ DE LA CUEVA Mario. *La Idea del Estado*, Editorial FCE-UNAM, Edición Quinta, México, 1996, p.13.

²⁶ VÁZQUEZ Josefina Zoraida y MEYER Lorenzo. *México frente a Estados Unidos*, Editorial FCE, Edición Tercera Reimpresión, México, 2006, p. 23.

Coincidentemente el francés Alexis de Tocqueville, en su perenne obra intitulada; La Democracia en América, resumiría el espíritu liberal y democrático que observó en su estancia en Norteamérica, a principios del siglo XIX, en los siguientes extractos:

*“Todas las colonias inglesas tenían entre sí, en la época de su nacimiento, un gran aire de familia. Todas, desde un principio, parecían destinadas a contribuir al desarrollo de la libertad, no ya de la libertad aristocrática de su madre patria, sino de la libertad burguesa, que la historia del mundo no presentaba todavía con un modelo exacto”.*²⁷

La Confederación de los Estados Unidos de América seguía vulnerable ante el inmisericordioso escenario político de finales del siglo XVIII, sus primeros Congresos habían dado frutos, pero insuficientes ante el futuro incierto que le deparaba a la Confederación de Estados. Lazos inquebrantables debían sujetar el andamiaje sobre el que descansaba su libertad. Había mucho en juego, pero un simple pacto de “confederación”, no consolidaba su estatus político, social y económico en el contexto internacional. Enclavados territorialmente entre los dominios de tres poderosas coronas, debían afianzar un modelo político y de gobierno propio, acorde a las circunstancias, pero totalmente superior a lo que el mundo conocía, lo denominaron “Sistema Federal”, cuya cúspide se elevó en un cuerpo normativo con precedentes ancestrales; la denominarían: “Constitución de los Estados Unidos de América”.

Se convocó a una nueva Convención, que sería inaugurada el 5 de mayo de 1787, en el viejo Palacio del Estado de Filadelfia. Inicialmente se trabajó en las enmiendas que se aplicarían a los artículos del documento que consagraba la Confederación, pero la altura de miras estaba colocada sobre un nuevo objetivo, un gobierno de corte federal. El 17 de septiembre de 1787, se concluyen los trabajos constitucionales y terminada la Constitución, se procedió a su aprobación y firma. Sin embargo, se ponía en marcha un mecanismo casi perfecto, cuya rigidez le daba eficacia y solidez a la ahora denominada “federación”. Sin embargo, un sentimiento antifederalista había permeado en el ideario de los Estados Confederados. El nuevo cuerpo constitucional debía ser ratificado por convenciones locales de elección popular, y con ello, nueve estados decidirían el futuro de la Constitución de Filadelfia de 1787.

²⁷ DE TOCQUEVILLE Alexis. *Un Perfil de Norteamérica*, Editorial FCE, México, 1997, p.26.

Los más eficaces argumentos en defensa del federalismo norteamericano, fueron los ensayos publicados en Nueva York por Alejandro Hamilton, Santiago Madison y Juan Jay, en tres periódicos de la citada ciudad, bajo la firma de “Publius”, y que una vez compilados en forma de libro, recibirían el título de “El Federalista” (The Federalist). En uno de los ensayos, Hamilton expresaría con gran firmeza y profunda visión imperialista lo siguiente:

De el Correo de Nueva York, martes 18 de diciembre de 1787

EL FEDERALISTA, XXIII
(HAMILTON)

Al Pueblo Del estado de Nueva York:

La necesidad de crear una Constitución, al menos tan enérgica como la propuesta, para conservar la Unión, es el punto que debemos examinar ahora. Los principales propósitos a que debe responder la Unión son éstos: la defensa común de sus miembros; la conservación de la paz pública, lo mismo contra las convulsiones internas, que contra los ataques externos; la reglamentación del comercio con otras naciones y entre los Estados; la dirección de nuestras relaciones políticas y comerciales con las naciones extranjeras.

Una vez convencidos de que es imprudente y peligroso negarle al gobierno federal una autoridad sin límites sobre todos los objetos que sean encomendados a su administración, obtendremos un gobierno cuya constitución lo hace inepto para que se le confíen todos los poderes que un pueblo libre debe delegar en cualquier gobierno, sería un depositario peligroso e indigno de los Intereses Nacionales. Claro que requerirá la vigilante y cuidadosa atención del pueblo para lograr que se le moldee de tal manera que se le puedan confiar esos poderes sin peligro.

Es evidente, que la dificultad misma que se apoya en la extensión del país, es el argumento más fuerte a favor de un gobierno enérgico; porque es seguro que cualquiera otro, no podría jamás mantener la Unión de tan gran imperio. Si aceptamos los dogmas de los que se oponen a la adopción de la Constitución propuesta, como estandarte de nuestro credo político, no dejaremos de verificar las sombrías doctrinas que vaticinan la impracticabilidad de un sistema nacional que se ejerza en todos los ámbitos de la presente Confederación. PUBLIO.²⁸

²⁸HAMILTON A., MADISON J. y JAY J. *El Federalista*, Editorial FCE, Edición Segunda, México, 2001, pp. 92-96.

2.2 LA EXPANSIÓN DE LA GRAN NUEVA ESPAÑA

Es indudable que la astucia de Hernán Cortés, jugó un papel trascendental para el éxito de la empresa que encabezaba, buen conocedor del Derecho Castellano, particularmente de las Siete Partidas, dado que había cursado estudios de Leyes en la Universidad de Salamanca, procedió a fundar el 22 de abril de 1529 a nombre del Rey Don Carlos, el primer Municipio de América Continental, conocido como la Villa Rica de la Veracruz. Ese día era viernes santo, de allí que el nombre conmemorarse la festividad religiosa de la Vera Cruz de Cristo.

En cuanto al relato histórico de aquellos hechos, Bernal Díaz del Castillo, protagonista de los acontecimientos, reseña que una vez aceptado por Cortés del cargo de Justicia Mayor y Capitán General, se le otorgaron poderes muy vastos para iniciar la empresa. Una vez fundada la villa, se crearon alcaldes y regidores.²⁹

Una eventual alianza con Zempoala que actuaba a nombre propio, y las huestes de Cortés, que actuaban a nombre del rey de España, marcó el parámetro a seguir. Desde ese momento y hasta 1524 o 1525, se habrían de celebrar otras alianzas que implicaron la sumisión por vía pacífica. Fue el caso de los señoríos tlaxcaltecas, Huexotzingo, Tepexi, Tehuacan, Coxcatlan, Coixtlahuacan, Tamazulapan, Yanhuitlan, Xicochimalco, Zacatlan, los señoríos totonacos y muchos más que conformarían una larga lista. Alianzas que le permitirían a Cortés, dominar otros señoríos indómitos por medio de la fuerza bélica.

Con ellos se puede hacer otra lista no menos larga: Tepeaca, Cuauhtinchan, Tecamachalco, Itzocan (Izúcar), Xalatzinco, Xalapa, entre otros, y buen número de señoríos independientes: Metztitlan, Tututepec (dos del mismo nombre), los zapotecos serranos, por citar sólo algunos.

Lo que trajo como resultado, fue la puesta en una efectiva política de dominio en las demás regiones mesoamericanas.

De manera significativa, los señoríos independientes destacan en la lista de los que optaron por defenderse, ya que ellos tenían mucho más que perder.

Sin embargo, los que enfrentaron las armas españolas, pudieron resistir hasta por algunos años, pero no vencerlas.

²⁹QUINTANA ROLDÁN Carlos. *Derecho Municipal*, Editorial Porrúa, Edición Sexta, México, 2002, pp. 47 y 48.

A pesar de su derrota, los señoríos dominados por la fuerza no fueron desmantelados como unidades políticas. Simplemente los españoles desplazaron del poder a los líderes enemigos vencidos y pusieron en su lugar, a los enemigos de los enemigos, ya que la historia mesoamericana estaba a su vez, llena de guerras y conquistas. En algunos señoríos del valle de Toluca, Cortés expulsó a los nobles mexicas que se habían apoderado de los gobiernos locales y entregó éstos a los nobles nativos matlatzincas, en los que supuestamente recaía la sucesión legítima. Por lo tanto, la resistencia de los primeros daba paso a la alianza de los segundos, al tiempo que la conquista española hallaba parte de su sustento en la realidad mesoamericana.³⁰

Como apunta el Dr. Bernardo García Ramírez; usualmente se ha considerado que la conquista implicó una ruptura con el pasado, lo que indudablemente es cierto, pero no fue tan radical como pudiera apreciarse a primera vista. Más bien debemos decir que el dominio español, absorbió en gran medida ese pasado. Ya que los datos y las situaciones que hemos referido, nos indican que las subsistencias fueron tan notables como los cambios. La esencia del dominio español radicó precisamente en lo antes citado.

Casi todos los señoríos subsistieron como cuerpos políticos y unidades corporativas durante la época colonial, y gran porcentaje de los tlahtoque, así como los nobles, permanecieron en sus posiciones de privilegio, recibiendo gran parte de los tributos y servicios que les correspondían (y que se contaban a parte de los pagados a los dominadores), durante todo el siglo XVI y aun después.

La posición relativa de la gente ordinaria dentro de los señoríos, tampoco se alteró; no al menos, durante décadas.³¹

Cortés había definido su empresa, como la conquista de México, debido a la sublime importancia que representaba México-Tenochtitlan y su Imperio de la Triple Alianza en Mesoamérica.

Desde las primeras acciones políticas y militares desarrolladas en Zempoala, la idea de triunfo se encontraba resumida en la derrota del imperio Azteca. Sin la victoria y avasallamiento de Tenochtitlan, los triunfos obtenidos sobre otros pueblos no significaban nada.

³⁰ GARCÍA MARTÍNEZ Bernardo. *Historia General de México* (La Creación de Nueva España), Editorial C.M., México, 2000, pp. 239 y 240.

³¹ *Ibidem.* pp. 240 y 241.

Moctezuma, hueytlahtoani de México, abrió las puertas de Tenochtitlan a los españoles un noviembre de 1519. De julio de 1520 a agosto de 1521, la guerra para alcanzar el dominio de México-Tenochtitlan, consistió básicamente en el sitio a la ciudad, que abatida por el hambre y la enfermedad (viruela), fue destruida y tomada a sangre y fuego. Sin embargo, una canoa sellaría prácticamente la conquista, cuando el 13 de agosto de 1521, es capturado el emperador mexica; Cuauhtemoc, jefe de la resistencia y último hueytlahtoani. Para entonces, las alianzas y sometimientos españoles habían desarticulado a casi todo el Imperio, y muchas de las conquistas mexicas consolidadas en su mayoría durante el siglo XIV, habían pasado a nuevas manos. Las varias guarniciones mexicas que controlaban militarmente diversas provincias (no señoríos tributarios), habían sido vencidas y desarticuladas.

Pero aunque ese 13 de agosto se convirtió en símbolo de la victoria final, el proceso de la conquista no terminó allí, como tampoco había iniciado en México. Los españoles continuaron sus campañas luego de esa fecha, como ya quedó dicho, y dado que establecieron una base fija en Coyoacán, en la ribera del lago, contaron con un apoyo operativo y pudieron servirse de las vías de comunicación y los mecanismos de abasto creados para la ciudad prehispánica.

La toma de México dio vuelo al proyecto político de los conquistadores, quienes inmediatamente se ubicaron como sucesores directos del imperio mexicano. Al ser sometido incondicionalmente al Rey Católico, el de México entregaba no sólo su propio señorío, sino todo su imperio. Lo cierto es que Cortés llegó a la conclusión de que la infraestructura política y económica creada por los mexicas no era como para menospreciarse, ni mucho menos su aura imperial, de modo que los españoles sentarían sus reales en México, en su centro mismo, conservando hasta el nombre de la ciudad. Las cosas pues no habrían de cambiar tanto como pudo haberse pensado.

Desde luego eso implicaba que los conquistadores modificaran sus planteamientos iniciales, aquellos que, con tintes más libertadores, les habían servido para ganar aliados. Para empezar, el destino de los tributos seguiría siendo, geográficamente hablando, el mismo. Más de un tlahtoani ha de haber sufrido en ese momento un amargo desengaño, considerando que, al sellar su alianza con los españoles, el resultado apetecido no había sido exactamente ese.

Se suponía que México iba a ser vencida. Y lo fue, pero los españoles conquistaron México no por haberla vencido y destruido, sino porque acto seguido la hicieron suya. Paradoja de la conquista, México, la ciudad conquistada, fue inmediatamente restituida a su posición de ciudad conquistadora.

Reedificándola y rediseñándola (obra que consumió dos décadas), los españoles hicieron de la ciudad de México la capital de una construcción política que denominaron Nueva España, comprendiendo dentro de ella a todos los señoríos aliados o sometidos por las huestes de Cortés. La extensión de la Nueva España, era mayor que la del Imperio de México, porque incluía a señoríos previamente independientes como, por ejemplo, los de Tlaxcala. El hecho de que los tlaxcaltecas hubieran ayudado de manera tan consciente y conspicua a los “conquistadores” les valió, sin embargo, varios privilegios entre los cuales sobresalían la exención del tributo personal y un rango político especial para la provincia que ocupaban.³²

Verdaderamente certera, fue la política aplicada por los conquistadores al ahora Imperio de la Nueva España, a partir de los cimientos efectivos y sólidos que hubieron consolidado los mexicas en todo el Imperio de la Triple Alianza. Ahora se intentaba reedificar un todo, pero a partir de las estructuras ya existentes, es decir, casi no podemos hablar de una reestructuración de corto plazo. Tan es así, que el mecanismo para continuar con las obligaciones tributarias, y el control social de los nuevos señoríos, fue mediante la subsistencia del sistema mexica. Ahora los caciques substituían a los tlahtoques, cuestión de castellanización quizás, pero en esencia, las funciones era prácticamente las mismas. Sin embargo, será con las encomiendas y los señores encomenderos, en donde se acentúa la importancia de los señoríos y con ello, el problema de la territorialidad. Es así como los señoríos de gran importancia, de antemano se sujetaron a la autoridad directa del rey. El gran señorío de México y su Nueva España, habían sido fundados sin igual, y el mundo entero los conocería así hasta nuestros días.

³² GARCÍA MARTÍNEZ Bernardo, *op. cit.*, pp. 242 y 243.

En la Colonia, tratase de una necesidad de hecho; en la República, será una necesidad de derecho. En la Colonia las provincias surgen como resultado de fenómenos históricos reflejados sobre el territorio y reclaman un reconocimiento legal; en la República las entidades se crean o desaparecen por ministerio de la ley.

El elemento importante y cohesionador para consolidar la conquista española durante la época de la Colonia, fue el doctrinal-religioso. Ordenes religiosas como la de San Francisco de Asís, acompañan a Cortés cuando desembarca en Veracruz. El fraile; Bernal Díaz del Castillo, se encuentra a su lado y con ello, la conquista religiosa había comenzado.

Sin embargo, tomará fuerza la empresa religiosa, cuando el papa Adriano VI, la encomienda particularmente a los franciscanos, empresa que podemos dividir en dos grandes vertientes principalmente: La diseminación de la fe cristiana en el nuevo mundo y, las misiones; que de suyo entrañaban el internamiento de estos hombres (frailes) en territorios por descubrir, muchas ocasiones inexpugnables, en donde ni las propias huestes conquistadoras habían podido o querido penetrar, se les denominaría: Misiones Franciscanas.

Indudablemente que el origen mendicante de los frailes franciscanos, de forma súbita les favoreció la confianza, la gratitud, pero sobre todo, el cariño que los pueblos indígenas profesaron por los frailes descalzos. Y si en lo cruento de la conquista, el indígena náhuatl cantó los siguientes versos:

*“Y todo esto pasó con nosotros.
Nosotros lo vimos,
nosotros lo admiramos.
Con esta lamentosa y triste suerte
Nos vimos angustiados.*

*En los caminos yacen dardos rotos,
los cabellos están esparcidos.
Destechadas están las casas,
Enrojecidos tienen sus muros.*

*Gusanos pululan por calles y plazas,
y en las paredes están salpicados los sesos.
Rojas están las aguas, están como teñidas,
y cuando las bebimos,
es como si bebiéramos agua de salitre.*

*Golpeábamos, en tanto, los muros de adobe,
y era nuestra herencia una red de agujeros.
Con escudos fue su resguardo,
pero ni con escudos puede ser sostenida su soledad”.*³³

Pero del testimonio que data sobre la llegada de los primeros doce frailes franciscanos a México, se pueden recoger según señala el Dr. Miguel León Portilla, testimonios conservados de Jerónimo de Mendieta y del cronista de Tlaxcala, Diego Muñoz Camargo. Expresiones de sorpresa e impacto emanados por indígenas que contemplan caminar a estos religiosos hacia México, lo cual describe de forma fiel, el cómo vislumbró el hombre náhuatl al franciscano y sus futuras empresas.

“Y mientras estos religiosos caminaban para México..., los indios se andaban tras ellos (como los muchachos suelen seguir a los que causan novedad) y maravillándose de verlos con tan desarrapado traje, tan diferente de la bizarria y gallardía que en los soldados españoles antes habían visto.

*Y decían unos a otros, ¿Qué hombres son estos tan pobres? ¿Qué manera de ropa es esta que tráen? No son estos como los otros cristianos de Castilla, y menudeaban mucho un vocablo suyo diciendo: **motolinía, motolinía.***

*Y uno de los padres, llamado fray Toribio de Benavente, preguntó a un español, que qué quería decir aquel vocablo que tanto lo repetían. Respondió el español: padre, **motolinía**, quiere decir pobre o pobres. Entonces dijo fray Toribio, ese será mi nombre para toda la vida y así de allí en adelante nunca se nombró ni firmó sino **fray Toribio Motolinía**”.*³⁴

El proyecto de evangelización se fue consolidando como prioritario para la conquista territorial de la Corona de España en el nuevo mundo. Fue tan importante la doctrina misionera, que durante los inicios de la época colonial, las divisiones territoriales se tornaron impostergables, existiendo varias clases de divisiones, pero constituyéndose como imperante, la división eclesiástica, de la que partirán otras subdivisiones.

³³ LEÓN PORTILLA Miguel. *Visión de los Vencidos*, Editorial UNAM, Edición Quinta, México, 1971, p. 166.

³⁴ LEÓN PORTILLA Miguel. *Los Franciscanos Vistos por el Hombre Náhuatl*, Editorial Centro de Estudios Bernardino de Sahagún, México, 1985, p. 19.

Edmundo O’Gorman, afirmó; que existieron en la época colonial varias clases de divisiones territoriales. La más importante por muchos motivos, fue la división eclesiástica, dentro de la que se distinguen varias subclases: en primer término, la que divide y subdivide el territorio en porciones sujetas a jurisdicciones correspondientes a la jerarquía propia de la iglesia; después, la división en las llamadas provincias de evangelización, formadas por determinadas regiones encomendadas a las órdenes monásticas para la difusión y el arraigo de la religión católica, y por último, la división judicial eclesiástica, motivada por el distrito de los tribunales del santo oficio.³⁵

La primera disposición en materia de división territorial es la real cédula de 20 de febrero de 1534: “Que la Nueva España se divida en cuatro provincias o mitras: la de Michoacán, la de México, la de Guazacualco y la de los Mixtecas.” Los oidores de la Audiencia de México hicieron la división el 30 de julio de 1535. La división no comprendía todo el territorio ocupado, y sólo abarcaba el llamado Reino de la Nueva España.

O’Gorman hace suyas las palabras de Juan López de Velasco quien precisa sobre la Geografía y descripción universal de Indias lo siguiente:

*“Han pasado a las Indias desde su descubrimiento, religiosos de las tres órdenes mendicantes de San Francisco, Santo Domingo y San Agustín y la de la Merced, y ya comienzan a pasar de la compañía...” “La de San Francisco, antiguamente tuvo en las Indias solas dos provincias: en una todas las Indias y provincias de la parte del norte y Virreino de la Nueva España desde Panamá; y en otra, las provincias del mediodía y Virreino del Perú hasta Chile. De poco acá las han dividido en ocho provincias y una custodia; cuatro en las provincias de la Nueva España, que son: el arzobispado de México y Tlaxcala, la provincia que llaman del Santo Evangelio, y en el obispado de Mechoacán y Xalisco o Nueva Galicia, la segunda que llaman de San Pedro y San Pablo; la tercera la de Yucatán y la cuarta la del Nombre de Jesús de Guatemala, Nicaragua y Honduras”. “La orden de Santo Domingo y la de San Agustín están divididas en aquellas partes en solas dos provincias de cada orden”.*³⁶

³⁵ O’GORMAN Edmundo. *Historia de las Divisiones Territoriales de México*, Editorial Porrúa, Edición Novena, México, 2000, pp. 4 y 5.

³⁶ *Idem*.

Sin embargo, ante los constantes abusos y crueldades por parte de caciques y encomenderos para con los naturales, se vislumbró el establecimiento de una división territorial, pero de naturaleza administrativa-judicial, pensada y diseñada para los distritos jurisdiccionales de las audiencias, subdivididos en gobiernos, corregimientos y alcaldías mayores.

Variados esfuerzos se intentaron implementar en las colonias españolas de ultramar, como en 1528, cuando desembarcan en Veracruz, por petición e insistencia de los frailes franciscanos, *los primeros oidores de la Audiencia*, acompañados por fray Juan de Zumárraga a quien el rey había nombrado; protector general de los indios. Perteneciente a la orden de San Francisco, fue también electo, obispo de México.

La Audiencia de México, se constituía como un cuerpo colegiado que gozaba de atribuciones judiciales y de administración pública. Sin embargo, los resultados fueron poco alentadores, debido a las relaciones de corrupción y mal gobierno entre sus integrantes (presidente y oidores), donde la opulencia fue el menor de los males. Las graves acusaciones pronunciadas ante el Consejo de Indias, motivó que se pensase *en la creación de un virreinato en la Nueva España, así como en una Segunda Audiencia*.

Fue imperativo crear un mecanismo administrativo que respondiera a los intereses del estado y estuviera diseñado de acuerdo con las realidades de la colonia. Esta tarea, tan difícil como esencial, se llevó a cabo siguiendo los pasos de los propios conquistadores, buscando sustento en la misma realidad que había fundamentado el inicio del dominio español: los señoríos.

Fue un estira y afloja continuo, pero poco a poco varias cosas fueron puestas en su lugar, o más bien en un nuevo lugar, empezando por asuntos críticos como los de justicia y la propiedad. La corona decidió colocar sus propios jueces en los señoríos o pueblos, primeramente en los que estaban adjudicados al rey y en aquéllos en donde por una u otra razón no había encomenderos. El proceso se completó en menos de una década a partir de 1531.³⁷

Será hasta que el virrey de Nueva España, designe e incorpore la figura de los corregidores con jurisdicciones bien establecidas y previamente existentes (señoríos), cuando la situación empieza a vislumbrar cambios sustanciales, sobre todo en materia de justicia. No obstante haber sido investidos también, de facultades expresas para atender aspectos en materia administrativa y sobre

³⁷GARCÍA MARTÍNEZ Bernardo. *Historia General de México (La Creación de Nueva España)*, Editorial C.M., México, 2000, p. 252.

todo, la cuestión hacendaria, vital para el sostenimiento y apuntalamiento del imperio español que estaba en camino de consolidarse. Muy pronto se daría un gran paso en contra de caciques y encomenderos, con la incorporación de la tasación o cuantificación de los impuestos (tributo), en donde se aplica una medida centralizadora, es decir, la Audiencia dispone qué; en todo lo relativo a la cuantificación de la riqueza, no sería más cobrada por encomenderos, sino que la misma estaría restringida a la autoridad central.

La Nueva España se fue consolidando con una creciente expansión territorial, además de la coincidente elevación jerárquica de la Ciudad de México, no sólo como capital, sino como la gran capital española en América, de la cual, fluiría y confluirían todos los actos de gobierno trascendentales para el dominio de los nuevos territorios, por lo tanto, se establecería un marcado sistema central de gobierno que desde el Imperio de la Triple Alianza concentraba toda la riqueza y el poder político en México.

La conquista de nuevos territorios se extendió por regiones que los mexicas habían colocado en segundo término, por ser consideradas como no fáciles de penetrar y poco redituables en cuanto a su riqueza. Sin embargo, su poderío ya se extendía hasta Chetumal y El Salvador, es decir, estaban por iniciar las primeras incursiones hacia la parte sur del Golfo de México. De igual forma, las huestes españolas en la región sur, se vieron palpablemente marcadas por una carencia de interés en dicho territorio, particularmente la región maya. Sin embargo, el empeño evangelizador de los frailes franciscanos y emprendedoras familias como la Montejo, consolidarán entre 1529 y 1542, los primeros asentamientos en Campeche, Tabasco, Valladolid y Mérida.

*“Desde el punto de vista español la ocupación de las tierras altas de los mayas y sus regiones vecinas fue mucho más exitosa, siguiendo el modelo novohispano de encomiendas, doctrinas y pueblos. La construcción política española resultante de esta empresa, el reino de Guatemala, logró abarcar una sucesión de regiones concatenadas desde Chiapas a Nicaragua. La población española fue más numerosa que en Yucatán y se conjuntó con otra corriente que había penetrado desde el sur, de modo que en 1543 la corona resolvió crear una audiencia aparte para esa zona, la de los Confines, posteriormente asentada en la ciudad de Guatemala”.*³⁸

³⁸ *Ibidem*, pp. 278 y 279.

Un marcado desinterés de la Nueva España hacia la parte oriental, contrastará notablemente con lo sucedido en occidente y norte, cuyas expediciones se convierten en la predilección de nuevas huestes. Sin embargo, será la consolidación de otras regiones comprendidas dentro del territorio de Nueva Galicia, lo que producirá que la Nueva España, se aventure con más fuerza y decisión a extender sus dominios por doquier, incluso en regiones otrora impensables para los planes de expansión.

La anexión de Michoacán a la Nueva España marca la pauta a seguir; por su parte la fundación de Valladolid en 1541, la convertiría en un baluarte que rápidamente logra consolidar una pujante provincia colonial, un logro de tipo regional, que le abría nuevas propuestas geográficas a la Nueva España, lo que se comprueba, con las incomparables vetas de plata descubiertas en Zacatecas en 1548. Una transformación profunda en la economía colonial se avizoraba en el futuro inmediato, muy pronto, el mundo conocería la riqueza sin igual contenida en las colonias españolas de ultramar.

Fue tal el impacto social y económico que causó la riqueza de Zacatecas, que ineludiblemente la producción y comercialización de los metales preciosos extraídos, cambiaron por completo las comunicaciones en la Nueva España, al tiempo que los movimientos poblacionales no se harían esperar. Entre las emergentes ciudades mineras y la ciudad de México se va abriendo y trazando una de las primeras carreteras denominadas de “larga extensión”, y por consiguiente; la fundación de pequeños poblados a lo largo de las vías de comunicación van conformando nuevos asentamiento poblacionales y audaces políticas expansionistas.

Sin embargo, la presencia de tribus nómadas por toda la región (chichimecas), complicaría la expansión y funcionamiento del auge minero. Por tal motivo, el sometimiento de la región chichimeca sería sangriento para ambas partes, la ambición española y el repudio de los pueblos bárbaros provocó que frecuentemente se produjeran asaltos en los caminos y poblaciones, con resultados desastrosos para los españoles y no poco insignificantes, como en 1561, cuando la ciudad de Zacatecas fue materialmente sitiada.

Los constantes enfrentamientos se prolongarían hasta el año de 1600, lo que obliga a implementar una política de poblamiento y fortificación a lo largo de los caminos que comunican los variados centros mineros. Es así como el vertiginoso crecimiento poblacional en la región, irremediamente condujo al fin de los grupos nómadas y por ende, a la consolidación de nuevas

ciudades, organizadas política y jurídicamente para promover su fortaleza y crear nuevas perspectivas de expansión para la corona en los territorios del Norte, tan míticamente descritos por los relatos de Cabeza de Vaca. La firme determinación de los españoles de fundar ciudades a todo lo largo y ancho del territorio conquistado fue, sin lugar a dudas, una decisión de largo alcance. Desde el momento en que cae Tenochtitlán, la antigua civilización se eclipsa paulatinamente a lo largo del siglo XVI.

Al arribo de los españoles, los grados evolutivos de las culturas prehispánicas eran variables. Lo mismo había grupos nómadas dedicados a la caza y recolección, que agrupaciones agrícolas sedentarias y verdaderas ciudades Estado. A esta heterogeneidad se unía la circunstancia de que incluso en las poblaciones agrícolas firmemente arraigadas, la dispersión de la población era la norma. Esta solamente se rompía con la aparición de un gran núcleo. En ellos tenían su residencia las instituciones políticas y religiosas que regían a la población dispersa.

De esta manera, el proyecto urbanizador europeo en tierras americanas corrió por dos vertientes: la concentración de la población indígena dispersa y la fundación de centros de población para residencia de los inmigrantes españoles. Fue tan vasto el proyecto que en aproximadamente cincuenta años se crearon más de dos mil nuevas poblaciones indígenas.

Los españoles, una vez que derrotaron militarmente al señorío mexica, el más poderoso de Mesoamérica, se dieron a la tarea de fundar sus propios asentamientos. En algunos casos utilizaron los antiguos centros prehispánicos para la localización de sus nuevas poblaciones, en otros, se realizó en parajes sin asentamientos previos. Lo cierto es que los españoles fundaron sus primeras ciudades en medio de territorios con importantes densidades de población indígena. Por lo tanto, es indiscutible; que el establecimiento de ciudades españolas tendría como núcleo central a la antigua Tenochtitlán, así como su densa y desarrollada cuenca.³⁹

³⁹ CIUDADES MEXICANAS EN LA ÉPOCA COLONIAL. Editorial INAH-SEP, México, 1998, pp. 7 y 8.

De tal manera, se puede precisar que, las fuentes primarias de la división territorial sobre las que descansaran las otras, son esencialmente dos: consiste una, en la aceptación, por parte de los conquistadores, de algunas de las entidades precortesianas, la otra en la manera peculiar de llevar a cabo la penetración militar en la conquista del Nuevo Mundo.

Al mismo tiempo, en otras partes, y sobre todo allí donde las civilizaciones americanas no habían alcanzado suficiente arraigo o importancia política, no se respetaron los antecedentes geográficos y se crearon en cambio, porciones territoriales cuyos términos quedaron determinados por la ocupación europea y señaladamente por la ocupación militar. Empleándose para ello, el sistema de capitulaciones, que la corona celebraba con los jefes expedicionarios, pues se recordará que, si no en la totalidad, sí en la inmensa mayoría de los casos, dicho sistema fue el que prevaleció.

Los nuevos asentamientos al norte de la Nueva España y las grandes producciones de plata, produjeron consigo, la explotación ganadera y agrícola en las cercanías de las minas principalmente o, si el clima y terreno no lo permitían, en las regiones más cercanas. Surgiendo nuevas poblaciones de carácter rural como Nombre de Dios (1563), Jerez (1569), Aguascalientes (1575), San Luis Potosí (1592). Y a su vez, en el bajío fueron; Celaya (1571), Zamora (1574), León (1576) y más tarde Salamanca (1602). La Nueva España seguía creciendo, por lo que ahora, las extensiones territoriales de la Nueva Vizcaya, Nuevo León y Nuevo México, se vislumbraban como el paso a seguir.

Francisco de Ibarra tomará el mando de las nuevas expediciones hacia la sierra occidental con el apoyo del virrey Luis de Velasco, sucesor del virrey Mendoza, sin embargo, en la región de Culiacán, se encontraría con algunas poblaciones nativas sedentarias, cuya resistencia férrea a Ibarra y su ejército, provocaron que volteara hacia nuevos y más apacibles horizontes, apoyándose en una prolongación del camino de Tierradentro. Las más destacadas fueron Guadiana o Durango (1563) y San Juan del Río (1572). Siguiendo el criterio de ajustarlas a un eje central, otras fundaciones se extendieron hacia Santa Bárbara y Saltillo (1577, que en la década de los setenta, marcaban respectivamente el punto final del camino de Tierradentro y de un ramal del mismo hacia el oriente.

Una vez que Ibarra, se hubo convertido en yerno del virrey, había organizado en 1562 una nueva gobernación a la que llamó Nueva Vizcaya, cuya capital tendría su sede en la recién fundada ciudad de Durango (1563). De tal suerte que, con la creación de la Nueva Vizcaya, se colocara un contrapeso político al reclamo de la Nueva Galicia sobre existentes regiones al norte de Zacatecas. Situación que únicamente enfrentó a ambos reinos.

De esta manera, cobró forma la imagen del virreinato como un conjunto netamente englobador, al cual sería conveniente caracterizar como la gran Nueva España, encabezada por el virrey, con su capital en México y compuesta por la Nueva España propiamente dicha, Nueva Galicia y Nueva Vizcaya. Incluir o no a Yucatán, con su naturaleza tan independiente, era cuestión de matiz, aunque formalmente sí dependía del virreinato y de su audiencia. A Guatemala sólo la sujetaba un vago reconocimiento de precedencia y, como ya quedó apuntado, se mantuvo al margen de esa imagen.

Aún deberá sumarse al conjunto de la gran Nueva España dos gobernaciones o provincias más, Nuevo León y Nuevo México, consolidadas a la sombra del impulso expansionista que creó a Nueva Vizcaya. Pudiendo haberse quedado integradas a ésta, pero las autoridades centrales (mucho tiempo después de Velasco) les concedieron gobiernos propios en consideración a diversos privilegios que negociaron sus colonizadores y también en razón de su estrategia política: dos gobernaciones lejanas, pequeñas, débiles, necesitadas del apoyo virreinal, eran preferibles a una Nueva Vizcaya, potencialmente grande y poderosa.

Nuevo León tenía antecedentes peculiares, pues su primera fundación, que no prosperó (en 1580), había surgido de una campaña independiente originada en el Pánuco. Gran parte de sus pobladores definitivos provinieron a partir de 1596 de Mazapil, Saltillo y San Luis Potosí. Caracterizado por un gobierno laxo, poblamiento disperso, economía limitada, con predominio de la ganadería y relación violenta con la población nativa que fue esclavizada.

Nuevo León funcionó como una especie de traspatio del centro de México, con el que estableció rutas relativamente directas. De todas las provincias norteñas fue la que menos dependió del eje central del camino de Tierradentro.

Nuevo México, por su parte, se vio totalmente condicionado, debido a su posición geográfica en el extremo final de ese camino, con su capital -Santa Fe- separada del último punto habitado de Nueva Vizcaya, por mil kilómetros virtualmente despoblados. Esa posición excéntrica no desanimó a los españoles, porque Nuevo México, tenía un atractivo especial que se remontaba a los relatos de Cabeza de Vaca, y alimentaba ilusiones de iniciar allí otra gran empresa de conquista.

Varios potenciales conquistadores intentaron penetrar la provincia, sin fortuna o sin licencia, antes de que una expedición formal bien equipada y organizada lo hiciera con apoyo del virrey conde de Monterrey en 1598, fundando Santa Fe como capital en 1609.

Un capítulo adicional en la historia de la expansión de la Nueva España, que bastará solo mencionar, es el de su dominio sobre las Filipinas una vez que se estableció un método seguro y permanente de comunicación en 1565. No hay que olvidar que desde la época de Cortés, se habían hecho intentos por tender rutas marítimas en el Pacífico. Las Filipinas funcionaron en la práctica como una colonia de la Nueva España, a la que se ligaban por medio del galeón que cada año efectuaba un único enlace a través del puerto de Acapulco.

Hacia finales del siglo XVI, cuando se había cumplido su primer ciclo de expansión, la Gran Nueva España, con todo lo que efectiva o nominalmente caía bajo la jurisdicción o esfera de influencia del virrey, era una de las entidades políticas más extensas del mundo, superada sólo por los compactos imperios chino y otomano y los nacientes dominios de Iván el Terrible de Rusia.⁴⁰

⁴⁰ GARCÍA MARTÍNEZ Bernardo. op. cit., pp. 278-288.

Indudablemente que el denominado “Camino Real de Tierradentro”, define la segunda fase de política expansionista por parte de la Corona de España y particularmente del gobierno virreinal de la Nueva España. Convirtiéndose en audaz, pero sobre todo, impostergable desarrollo poblacional y económico en el norte. Centros poblacionales como San Luis Potosí, Aguascalientes, Zacatecas, Durango, Saltillo y Nuevo León; constituyen el último eslabón que los separa de Tejas y Nuevo México, cuya distancia promedio sobrepasa los mil kilómetros lineales entre un punto y otro.

Con el virrey Martín Enríquez, prácticamente culmina una etapa virreinal encaminada a fundar ciudades y poblaciones, para dar paso a una nueva etapa que vendría a consolidar, el proceso de creación de la Gran Nueva España, mediante el control y pacificación de los territorios del norte, por lo que se implementa una nueva política de estabilidad social, que prácticamente cierra la posibilidad de ir en pos de mayores expansiones territoriales más allá de la región del Misisipi y La Florida.

Sin embargo, convencidos de la veracidad emanada de los míticos relatos de Cabeza de Vaca, expediciones que prácticamente carecen del apoyo virreinal, seguirán partiendo de Santa Fe en busca de grandes riquezas. Pero Nuevo México, ¿no tiene nada que ofrecer! Es así como comenzarán las misiones encabezadas por frailes franciscanos, quienes desprovistos de gloria y riqueza, se internan y avanzan por Tejas y California principalmente, fundando asentamientos (misiones), en su intento por llevar la fe.

No obstante lo antes esgrimido, las políticas de administración erróneas y corruptas en la Nueva España, desencadenaron una “venta de cargos públicos”, que poco a poco dejó de ser una práctica aislada, para convertirse en uso necesario, toda vez que dotaba de equilibrio y eficiencia a la política hacendaria de la Nueva España. Una nueva forma de hacer gobierno había surgido, repartida en niveles y órdenes de gobierno. Es decir, la verticalidad del poder y la horizontalidad de la burocracia novohispana.

Así pues, se continuaría con una transformación radical del espacio que había albergado a Mesoamérica prehispánica y que después, irreconocible en muchos de sus rasgos había dado sustento a la parte medular de una Nueva España que estaba por alcanzar su madurez. Paradójicamente, cuatro siglos después, nosotros sí reconoceríamos mucho de ese espacio, tal y como se hallaba a fines de ese siglo porque sus líneas básicas han llegado hasta hoy.

Las ciudades más importantes o prestigiosas dispusieron en su favor de las relaciones de poder más significativas en sus respectivos ámbitos. No todas

fueron sede de un gobierno separado (como Guatemala, Mérida o Guadalajara), pero sí formaron cabildos cuya influencia fue muy amplia. Tal vez, más importante fue todavía el hecho de que México, Puebla, Pátzcuaro (luego en su lugar Valladolid), Antequera, Guadalajara, Mérida, Ciudad Real y Guatemala fueran elegidas como sedes episcopales. El territorio asignado a cada diócesis derivó de manera muy novedosa en una demarcación informal de provincias que tuvo trascendencia vital, pues esta primera manifestación espacial del área de influencia de cada ciudad habría de fundar, tiempo después, la delimitación de las “intendencias coloniales y los estados de la república.”⁴¹

Por consiguiente, las sempiternas formas de organización política europea impregnadas de absolutismo, por momentos se tornaban anacrónicas e ineficaces para implementarse por completo y a ultranza en Nueva España. Indudablemente que la figura del rey en España totalizaba el poder, pero las dimensiones territoriales que revestían a las colonias españolas en América y sobre todo a la opulenta Nueva España, hacían que se tomaran decisiones compartidas y muchas de las veces consecuentes con las altas esferas de la sociedad novohispana, un férreo centralismo en la administración pública, sería la piedra angular durante todos los siglos de dominio español en México.

“La tendencia centralista de gobierno tuvo manifestación espacial de enorme importancia. La ciudad en primer lugar la de México, se constituiría en cede de la autoridad central, como sucedía desde tiempos prehispánicos: fuente de todo el poder, dispensadora de privilegios y canonjías. Y así como el poder se ordenaba jerárquicamente, con las ciudades sucedía lo mismo. En primer lugar la ciudad capital, seguida por otras ciudades que a su vez dominaban a poblaciones de menor tamaño, para conformar un perfecto hinterland”.⁴²

Sin embargo, para 1548, la Nueva España ya estaba dividida en reinos y gobernaciones, con sus sendas provincias. Los reinos eran el de México (con la provincia de México, que comprendió también el territorio que actualmente corresponde a los estados de Hidalgo, Guerrero, Querétaro y Morelos; la de Tlaxcala, incluyendo Veracruz; Puebla; Oaxaca y Michoacán, que comprendió Guanajuato) y el de Nueva Galicia (con las provincias de Jalisco, Zacatecas que comprendió también Aguascalientes, parte de San Luis Potosí

⁴¹ *Ibidem.*, pp. 303 y 304.

⁴² CIUDADES MEXICANAS DE LA ÉPOCA COLONIAL, *op. cit.*, pp. 18 y 19.

y Colima); además, desde 1580 existió el Nuevo Reino de León. Las gobernaciones eran la de Nueva Vizcaya (con Durango y Chihuahua) y de Yucatán (Yucatán, Tabasco y Campeche). Sinaloa y Sonora (juntos llamados la Nueva Navarra) y Nayarit eran provincias que no pertenecían a algún reino o alguna gobernación. Más tarde fueron añadidas las provincias de Texas, Coahuila, Nuevo México y de las dos Californias (Chiapas correspondía a la Capitanía General de Guatemala; en cuanto a Guerrero, sólo fue creado, en 1847, mediante una reducción de otros tres estados). Desde luego, esta división del territorio sufrió muchos cambios, siendo la más importante la división en intendencias, de 1786. Cada provincia estaba dividida en distritos o partidos. Tenía su capital, y el jefe administrativo de esta ciudad era el “corregidor” (título que también encontramos para los jefes administrativos de los principales distritos o partidos y de algunas ciudades que no eran capitales de Provincia).⁴³

El corregidor de una ciudad, impuesto “desde arriba”, tenía que colaborar con las autoridades municipales nombradas por la comunidad, o cuando menos por las oligarcas de ésta, circunstancia que dio lugar a frecuentes conflictos. En esta descentralización del sistema gubernativo virreinal, hubo muchas concesiones e influencias personales a deseos personales o de grupos de presión, que ya no satisfacían completamente a los gobernantes del siglo de las luces. El 4 de julio de 1718, Felipe V, de la Casa Borbón, introdujo en España, el sistema de intendencias (reformado el 13 de octubre de 1749), sistema moderno para aquel entonces, más racional y limpio que el laberinto administrativo que había heredado la Nueva España.

Este sistema fue trasladado acá por José de Gálvez, en 1786 (cuando era ministro universal de indias), expidiéndose la Ordenanza real para el establecimiento de instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España, con reglas para la administración de justicia, la fiscal, y la militar, y el fenómeno de la economía agrícola, industrial y minera. Esta ordenanza es como una especie de código administrativo -a veces, incluso, con matices de constitución- para la Nueva España.⁴⁴

Para fines del siglo XVIII, ya bajo el reinado de los Borbones y el Ministerio de Indias de José de Gálvez, Nueva España se dividió en 12 intendencias y tres provincias. Las primeras fueron México,

⁴³MARGADANT S. Guillermo Floris. *Introducción a la Historia del Derecho Mexicano*, Editorial Esfinge, Edición Decimoctava, México, 2004, p. 77.

⁴⁴*Ibidem.* p. 78.

Puebla, Veracruz, Yucatán, Antequera de Oaxaca, Valladolid o Michoacán, Guanajuato, San Luis Potosí, Guadalajara, Zacatecas, Durango, Arizpe. Las Tres provincias fueron: Nuevo México, la de la Vieja California y la de Nueva California. Desaparecieron los alcaldes mayores y se prohibieron las encomiendas. Cada intendencia se dividió en partidos y cada partido en municipalidades.

El surgimiento paulatino del sentimiento de identidad nacional fue generando la gestación de futuras transformaciones sociales. Los criollos resistieron la negativa española para ser considerados en planos de igualdad política y la práctica invariable de seguirse prefiriendo a los peninsulares para los cargos públicos, quienes materialmente pagaban por su nombramiento y adscripción, y venían a territorio americano a probar y hacer fortuna, dejando graves secuelas de corrupción, incompetencia y desconocimiento de la realidad que se vivía en el virreinato.⁴⁵

Las expediciones para descubrir y poblar los nuevos territorios provocaron como se ha mencionado, dificultades profundas, siendo resueltas por la Audiencia y en algunos casos, mediante el Consejo de Indias. Precisamente la variedad de jurisdicciones creadas al margen de la conquista y los complicados problemas administrativos a que dieron lugar, fue lo que motivó que durante el siglo XVIII, se decidiera el gobierno español a implantar un nuevo sistema administrativo, totalitario, con la intención de corregir los graves daños.

El sistema de Intendencias, que es coexistente y complementario del sistema de provincias internas, implicaría una división del territorio, y por eso se ha pensado, que la Ordenanza respectiva tuvo el propósito de crear una división territorial. Con la Ordenanza se implantó un sistema encaminado a corregir los serios trastornos que acarreó en la administración colonial, la variedad de jurisdicciones, y al aplicarse el remedio se cumplía con la finalidad de la ley; pero como medio y sólo así, se recurrió a formar y sancionar una división territorial que hiciera practicable el sistema.⁴⁶

⁴⁵ CONTRERAS BUSTAMANTE Raúl. *La Ciudad de México como Distrito Federal y Entidad Federativa*. Editorial Porrúa, México, 2001, p. 14.

⁴⁶ O'GORMAN Edmundo. *Historia de las Divisiones Territoriales de México*, Editorial Porrúa, Edición Novena, México, 2000, pp. 11 y 12.

2.3 EL FRANCISCANISMO Y LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN LA EXPANSIÓN DE NUEVA ESPAÑA

Pocas ocasiones puede un puñado de hombres prodigar tanto bien a sus hermanos despojados y vencidos, como en su momento primigenio lo hicieron los frailes franciscanos. Una última forma de testimonio, respecto de la gran simpatía que se desarrolló entre los indígenas por los seguidores de San Francisco de Asís, la podemos encontrar en los varios testamentos, algunos redactados en náhuatl, que entrañan la aceptación y profesión de fe, que los naturales depositaron sobre todo en los primeros frailes franciscanos, como el que a continuación se cita:

Después de las frases consabidas de “mi cuerpo lo dono a la tierra pues de ella proviene, y mi alma a Dios pues él la hizo, se expresa en algunos casos:

Ihuan nicnequi tla oquitlalcahui nanima, nonacayo inic moquimiloz, motocaz, abito padre San Francisco...

Y quiero que cuando deje mi ánima a mi cuerpo, éste sea envuelto, enterrado, con el hábito del padre San Francisco...

Para quienes, como los indígenas, tanta importancia concedían a la muerte, pedir, o si se quiere aceptar, que se les enterrara con el hábito de San Francisco, revela ciertamente aprecio a la figura del Santo Pobre de Asís.⁴⁷

Por lo que a la Compañía de Jesús se refiere, su tarea inicia en el año de 1574 en la Ciudad de México, e inmediatamente constituyen el Colegio de San Pedro y San Pablo y años más tarde, el del Espíritu Santo en Puebla. Sin embargo, una clara política religiosa distinta a las órdenes que la han precedido, lleva a la Compañía de Jesús, a interesarse por los territorios en el Norte, en donde diseminarán la fe y una educación religiosa de no poca calidad entre quienes podían asimilarla. Es en ese año, cuando se da a conocer una ordenanza que seculariza el control de la fe católica en México, Es decir; el clero diocesano desplaza en la dirección religiosa a las órdenes regulares.

Un miembro del clero secular ocupa por primera vez el Arzobispado de México, que anteriormente lo habían ocupado las órdenes religiosas. Será

⁴⁷ LEÓN PORTILLA Miguel. *Los Franciscanos Vistos por el Hombre Náhuatl*, Editorial Centro de Estudios Bernardino de Sahagún, A.C., México, 1985, pp. 55 y 56.

Pedro Moya de Contreras a quien se le encarga “la segunda fase espiritual” en la Nueva España. La Primera etapa, entendida y emprendida como: “la conquista espiritual”, había concluido formalmente. La Corona de España depositada en Felipe II, dispone nuevas políticas en América. No obstante lo antes esgrimido, muchas regiones inhóspitas y por descubrir, únicamente fueron penetradas por la acción misionera. Particularmente en el occidente de México, en donde la labor jesuita no cesó hasta su expulsión en 1767.

La época de la llegada de la Compañía de Jesús y de la Ordenanza de Secularización, coincide con una catástrofe de salud en la Nueva España, una mortífera epidemia (tifus exantemático), denominada por los indígenas como matlazahuatl, aparentemente originada en 1576 y que presumiblemente se extendió hasta 1579, año en que la población principalmente indígena, había sucumbido casi por completo ante tan cruenta epidemia.

*“Según testimonios de la época, hasta “dos cuentos”, o sea dos millones. El golpe fue remachado todavía por otras epidemias también generales a fines del siglo; durante los siguientes años, hasta bien entrada la primera mitad del siglo XVII, la población siguió disminuyendo. Antes de la epidemia, según Sherburne F. Cook y Woodrow Borah, el número de indígenas se elevaba a cerca de 4 500 000 personas; para 1597, quedaban 2 500 000, y para 1650, sólo 1 200 000. Tan brusca disminución era el resultado de epidemias anteriores a la de 1576-79, desarraigos culturales, desajustes sociales y económicos que venían obrando en perjuicio de la sociedad indígena desde la época de la conquista; pero ciertamente la gran epidemia fue el golpe más duro. La recuperación demográfica fue lenta. Para 1700, según esos autores, la población indígena llegaba apenas a los 2 000 000 de personas”.*⁴⁸

Cuando en el año de 1767, la Corona Española decretó la expulsión de los jesuitas en todos sus territorios. La mayor parte de ellos fueron acogidos en Italia, especialmente en Bolonia. Por ello, en Europa formularon en forma acabada la nueva visión histórica de México. A. Francisco Xavier Clavijero, a José Luis Maneiro, a Manuel Cavo, a Diego José Abad, a Francisco Xavier Alegre, a Rafael Landívar, a Rafael Campoy, entre otros, debemos este cambio en el pensamiento histórico y político. El concepto que de indio

⁴⁸ LIRA Andrés y MURO Luis. *Historia General de México (El Siglo de la Integración)*, Editorial C.M., México, 2000, pp. 316 y 317.

tuvieron estos escritores no fue ya el de “bárbaro” e “infiel” con que se le vio dos siglos antes. Revaloraron la cultura prehispánica y la acompañaron con las de otros pueblos como los griegos, los romanos o aun los hebreos. Postularon ese gran pasado como parte del origen de México; también, el mestizaje como la naturaleza original de los mexicanos...⁴⁹

Así como fray Gerónimo de Mendieta, en su *Historia Eclesiástica Indiana*, nos refiere por extenso, para mayor gloria de su orden, la porfía que sostuvieron los naturales de San Juan Teotihuacán, a partir de 1557 y a lo largo de dos años, por no aceptar frailes dominicos en su pueblo y reclamar franciscanos que volviesen a doctrinarlos.⁵⁰

Así también, el sabio mexicanista Francisco Xavier Clavijero, autor, entre otras cosas, de la *Historia de la antigua o Baja California*. Quien nacido en Veracruz el 6 de septiembre de 1731, jesuita desde 1748, maestro en diversos colegios de su orden, abierto siempre a las nuevas doctrinas filosóficas y científicas, que introdujo reformas a los sistemas educativos. Fue expulsado de México con los miembros de la Compañía de Jesús en 1767, hubo de pasar en Italia los últimos más fecundos veinte años de su vida, hasta que muere en 1787 en la ciudad de Bolonia.

Sin embargo, habiéndose distinguido como filósofo maestro e historiador, había aprendido desde su infancia y de labios indígenas, la lengua náhuatl. Y además de llegar a ser atildado escritor en castellano, latín e italiano, haría también suyos el griego, el inglés, el francés y el alemán. De sus múltiples intereses en el campo de la historia bien puede decirse que la del México prehispánico fue objeto principal de su atención. Desde su temprana juventud había escudriñado la rica documentación legada a los jesuitas por don Carlos de Sigüenza y Góngora. Pudo penetrar así en el mundo de los códices y textos de los sabios nativos.

Las investigaciones que más tarde realizó en Italia, habrían de permitirle preparar con adecuado método su clásica *Historia antigua de México*. Esta sería la primera y más leída presentación en el siglo de las luces de lo que habrían sido las culturas indígenas en esta porción del nuevo mundo.⁵¹

Inmensurables son los territorios de España que también Clavijero cita, y hace notar; el paradójico contraste entre las civilizaciones nativas del centro y sur de Nueva España, los californios, como escribe Clavijero, habían

⁴⁹ MONTEMAYOR Carlos. *Los Pueblos Indios de México*, Editorial De bolsillo, México, 2008, pp. 63 y 64.

⁵⁰ DE ZORITA Alonso. *Los Señores de la Nueva España*, Editorial UNAM, Edición Tercera, México, 1993, p. XI.

⁵¹ CLAVIJERO Francisco J. *Historia de la Antigua o Baja California*, Editorial Porrúa, México, 2007, p. X.

permanecido por espacio de tantos siglos encerrados en su miserable península. Privados de toda comunicación externa y sepultados en la más espantosa barbarie, no tuvieron noticia de los otros pueblos de la tierra, ni éstos la tuvieron de aquéllos hasta el siglo dieciséis en que la sed de oro, que llevó a los europeos a otros países del nuevo mundo, los impelió también a California.

El señuelo de las perlas y la ambición de descubrir en sus peladas montañas metales preciosos había llevado a ella un sinnúmero de exploradores y aventureros a lo largo de los siglos XVI y XVII. También los piratas ingleses y holandeses merodearon sus costas en espera sobre todo del paso de las naos que venían de Manila. Para protección de éstas se había pensado en acondicionar un puerto en California y se había intentado establecer algún presidio y población. Pero en resumidas cuentas, grandes caudales y grandes esfuerzos se invirtieron en vano. Bien andado ya el siglo XVII, ni siquiera se sabía a punto fijo si el país californiano era isla o península.⁵²

La frontera entre los cultivadores mesoamericanos y los cazadores-recolectores de las partes septentrionales corría, como sabemos, de uno a otro océano. De la región del río Pánuco, en la vertiente del golfo de México, descendía hacia el sur, para luego seguir aproximadamente por el curso delo río Lerma-Santiago, prolongándose hacia el norte hasta la altura del río Sinaloa o Petatlán, que desemboca en el golfo de California. Empeñados desde el año de 1519 en la ocupación del mundo de alta cultura que ha sido llamada Mesoamérica, los españoles no tardaron en acceder por muy distintos puntos a esa larga línea de demarcación que arriba describimos, la que en un principio por lo menos, hubo de obrar como una barrera que detuvo allí los movimientos de expansión territorial.

Fue común que las huestes de conquista que se adentraban en aquel mundo por completo ajeno a las prácticas de la agricultura, se vieran obligadas a detener sus avances y a replegarse en tierras de cultivadores.

De la fronteriza región del Pánuco, parte de la Huastecapan mesoamericana, salió en 1526 un numeroso grupo bajo el mando de Sancho de Zaniego, enderezó sus pasos hacia el río de Las

⁵² *Ibidem.*, p. XI y XII.

*Palmas (probablemente el Soto la Marina) con el propósito de emprender allí acciones de conquista. Al cabo de algunos meses, los expedicionarios fueron a dar nuevamente al Pánuco. Llegaron desprovistos de mantenimientos y desanimados, además, porque, según refiere el cronista, Antonio de Herrera, en lugar de las “grandes riquezas”, que pensaban encontrar en un recorrido de “cuarenta leguas tierra adentro” no habían hallado “poblado ni camino, y pocos indios, y aquéllos tan salvajes que no se sustentaban sino de cazas, comiendo las carnes crudas, y langostas lagartijas y culebras y otras tales bascosidades”.*⁵³

Es Indudable que la geografía norte de México, de suyo constituyó una misión casi insondable para las primeras huestes conquistadoras. Sin embargo, consideramos que son tres los ejes rectores de penetración hacia los territorios que se encontraban en el extremo norte de la Nueva España (Norteamérica). Dos se encaminaban hacia los mares, es decir, por el Golfo de México y el Océano Pacífico y un tercero por el camino que después se le denominaría de Tierradentro (región central de México).

La ruta del Golfo de México y Océano Atlántico se inicia en el año de 1512, entendida esta, como la primera expedición española que parte de la isla de Puerto Rico hacia la Península de Florida. Porción de tierra harto importante para la navegación debido a su proximidad con islas como Jamaica, las cuales, conformaban las denominadas Antillas Mayores. Pero los resultados fueron desalentadores y los colonos se vieron obligados a regresar, no obstante, se abrían las puertas para futuras expediciones que entrarían al conocimiento de nuevos territorios.

Sucesivas travesías se realizaron hacia la Florida como la insipiente incursión de Juan Ponce de León, la trágica y legendaria historia de Pánfilo de Narváez de 1527 y que retomara Álvaro Núñez Cabeza de Vaca. Y finalmente, la empresa de Hernando de Soto, que al parecer logró internarse costeando hasta la bahía de Tampa, y por tierra, hasta el río Misisipi.

Por lo que al Océano Pacífico se refiere, las primeras reminiscencias se le atribuyen a Hernán Cortés, quien en 1522 prepara su salida del puerto de Tehuantepec con dirección al norte, recorriendo todo el litoral del Pacífico hasta llegar a la Península de California, no sin antes haber descubierto las islas Marías y de Santo Tomás (Revillagigedo). De tal empresa, se reconoce

⁵³ DEL RÍO Ignacio. *Estudios históricos sobre la formación del norte de México*. Editorial UNAM, México, 2009, pp. 7 y 8.

el intento de Cortés por fundar una colonia en la bahía de Santa Cruz (La Paz). Una segunda expedición fue encabezada en 1539 por Francisco de Ulloa, hasta que Juan Rodríguez Cabrillo, alcanza en 1543 el cabo Mendocino.

En lo concerniente a la ruta centro-norte de México, su buenaventura la llevó a consolidarse muy pronto, debido a la gran afluencia de migrantes venidos de todas partes en busca de la gran riqueza mineral (plata), extraída sobre todo, de las opulentas minas de Zacatecas, hecho que aceleró la expansión colonial tierra dentro, con rutas que se aventuraron a fundar sitios como Fresnillo, Sombrerete, etc., hasta que en 1562 se consolida la ciudad de Durango, y con ello, se consolidaba la fundación del Reino de la Nueva Vizcaya. Muy pronto emergerían otras ciudades como Saltillo y Nuevo León, hasta que en 1599, se funda formalmente el reino de Nuevo México.

Por el corredor costero del pacífico se había detenido la expansión en la zona terminal de Mesoamérica. La última provincia establecida en esa parte, fundada por Francisco de Ibarra y, por ello, agregada a la Nueva Vizcaya, era la de Sinaloa, que se extendía a la sazón del Río Mocorito al zuaque (llamado luego río Fuerte), provincia que todavía en 1590 registraba un muy escaso poblamiento español. En su vecindad septentrional había algunos grupos indígenas que eran cazadores-recolectores, pero también otros iniciados en las prácticas agrícolas: los cahitas. No los colonos de Sinaloa sino los misioneros Jesuitas harían avanzar allí la colonización en la última década del siglo. La expansión hacia California tardaría más de una centuria en hacerse efectiva.⁵⁴

El establecimiento de colonos al norte de los límites de Mesoamérica fue un hecho que por sí mismo implicó una alteración del espacio al que estaban vinculadas las bandas de cazadores-recolectores, cuyos recorridos, determinados por los ciclos anuales de la naturaleza, se efectuaban en territorios tanto más amplios cuanto menor era la disponibilidad de recursos naturales. Siendo el norte central de México en buena parte desértico o semidesértico, relativamente alto era el grado de dispersión de esta población aborígen.

Una guerra episódica pero continua era la que se libraba ya en una extensa porción de la Gran Chichimeca hacia la década de los años cincuenta. Tuvo pues, la confrontación esta vertiente de enfrentamiento directo bélico, de irreductible oposición y de efectos aniquilantes. Pero también se dieron otras

⁵⁴ *Ibidem.*, p. 26.

experiencias de contacto con las que, si no quedaba conjurado por entero el riesgo de la violencia, tendía al menos a prolongarse la tregua inicial.

En estas experiencias participaron los religiosos franciscanos que actuaron en la región y que buscaron por sí mismos, apartándose de las áreas colonizadas, entrar en relación con los aborígenes para tratar de evangelizarlos. Procuraban introducirse en territorios desconocidos donde pudieran hallar indios que no estuvieran ya implicados en la guerra, como en varias ocasiones lo hizo fray Gerónimo de Mendoza, quien se hacía acompañar nada más por un hombre armado y un auxiliar indio. La táctica consistía en acercarse a los nativos, ofrecerles baratijas y maíz, quedarse entre ellos -siempre en parajes que estuvieran bien proporcionados para los cultivos agrícolas-, iniciar pequeñas siembras y poco a poco enseñar a los indios a hacerlas. De este modo podían conseguir el paulatino asentamiento de los nómadas y emprender su primaria evangelización. El ya mencionado fray Gerónimo de Mendoza, fray Jacinto de San Francisco, fray Diego de la Cadena y fray Pedro de Espinareda fueron algunos de estos religiosos que, con los procedimientos arriba descritos, se aplicaron a fundar esos establecimientos inicialmente marginales que se llamarían misiones.⁵⁵

Menéndez de Avilés fue nombrado gobernador y adelantado de la Florida y se le previno que estableciera su gobernación entre el río Pánuco y la Punta de los Bacalaos a lo largo de doscientas leguas de costa, lo cual indica que todavía no se tenían muy claras las extensiones de los territorios de esa parte del continente y la ubicación de los mencionados puntos de referencia. Al interés ya existente por colonizar la Florida se agregó un factor político de apremio cuando se recibió la noticia de que los franceses habían fundado dos establecimientos en las costas orientales de la Florida, de donde Menéndez de Avilés debería expulsarlos sin miramientos. Compuesto su contingente por más de mil hombres, la expedición salió de España en 1565.

Los franceses se habían instalado efectivamente en dos sitios, Charlefort y Port Royal, quien mandó primero a un grupo de hugonotes encabezado por Jean Ribault, y luego, con otros colonos, a Renato de Laudonniere. A tales grupos los combatió el

⁵⁵ DEL RÍO Ignacio, *op. cit.*, p. 23.

jefe español conforme a las instrucciones que tenía y, una vez que los derrotó, ordenó que los ya dueños de la situación y, para permanecer allí y defender el poblamiento de cualquier amenaza interna o externa, se fortificó en varios sitios: San Agustín, San Mateo y San Felipe.

Algunos religiosos jesuitas que participaron en la entrada quisieron de buenas a primeras evangelizar a aquellos naturales que, por cierto, no tenían asentamientos estables. No solo se quedó la tarea evangelizadora en la pura intención, sino que esa experiencia resultó fatal para los jesuitas, pues buen número de ellos murió allí a manos de los indios. El siguiente grupo de religiosos que pasó a la Florida fue de franciscanos.

Replegada en la franja costera, la colonia fue apoyada desde Cuba con víveres y pertrechos. No se unió con el virreinato novohispano del que quedó muy separada, pero fue un ya firme establecimiento de España en aquella región.⁵⁶

Es así como el poderío de la Corona de España encabezó una empresa sin precedentes en el siglo XVI, se llamó: “conquista y colonización del Continente Americano”. Lo que de suyo implicó; la penetración, fundación y consolidación de grandes ciudades, con su respectivos poblamientos. Pero si toda empresa de conquista es desafiante, lo realizado por España en los territorios al norte de la Nueva España durante los siglos XVI y XVII, no tuvo parangón alguno.

De ello dan cuenta fidedigna, los nombres asignados en lengua castellana, a una multiplicidad de estados, regiones, ciudades, poblados, misiones, fuertes, etc., testigos fieles de los antecedentes hispánicos que entraña América del Norte, y particularmente, los hoy Estados Unidos de América. Sin soslayar, los innumerables elementos geográficos-naturales que hasta nuestros días han perdurado, cuyos nombres no solo hablan, sino que cantan al mundo entero su origen español.

La penetración y presencia española se puede establecer por el Océano Atlántico, partiendo de la región de Virginia hasta la Península de Florida y por el Golfo de México, de Florida hacia Texas y sus límites con México. Señalando incursiones españolas importantes como en Tennessee, Misisipi y Nebraska. En lo

⁵⁶ *Ibidem.*, pp. 24 y 25.

concerniente al Océano Pacífico, la otrora Alta California comprendía dominios más allá de San Francisco de Asís en su parte norte, y en su parte sur hasta San Diego y su colindancia con Tijuana. Es decir, entre incursiones costeras y terrestres, sobre todo en la región central (camino de Tierra Adentro), las huestes españolas penetraron prácticamente de la costa del Atlántico hasta la costa del Pacífico y en muchos de los casos, lograron colonizar. La empresa fue de tal magnitud, que los litorales de estados como: Carolina del Sur, Florida, Alabama, la vasta región del Misisipi, Louisiana y Tejas, fueron perfectamente explorados. En la costa del Pacífico, la Alta California no se quedó atrás y en consecuencia, la penetración “Tierradentro” en estados como Nuevo México y Arizona, se vislumbró ineludible para las huestes españolas.

Lo que España consolidó durante los siglos XVI y XVII, jamás tendrá igual. Su expansión por toda América se vislumbra como una empresa monumental respecto de la cual, ni la geografía misma pudo detener, y mucho menos, vencer la férrea política de acrecentamiento dirigida desde Nueva España y particularmente desde la Ciudad de México-Tenochtitlán. Las fronteras de España en el nuevo continente se extendieron por toda América. Sin embargo, tendría que soportar los embates inmisericordes de las potencias europeas, que lejos de vislumbrar nuevas empresas de expansión, fueron carcomidas por la envidia que irradiaban las posesiones españolas en América. Es así como la política internacional del siglo XVII y XVIII, prácticamente se ocupó por despedazar a España, o por lo menos; arrancarle pedazos de su imperio”.

La Corona Española nunca encontraría remanso alguno en Europa, durante estos siglos, y la Gran Nueva España, estaba destinada a sostener puntual e incesantemente; los gastos bélicos emanados de guerras injustas, pactos de familias, aciertos, desaciertos y vicios de propios de la política imperial española. La Gran Nueva España se asomaría al siglo XVIII, entre una multiplicidad de problemas, que ni las reformas borbónicas acallarían. El daño estaba hecho, un fenómeno social de naturaleza irreversible se había enquistado entre los súbditos de la corona.

Cuando el rey católico mandó expeler de sus dominios a los religiosos de la Compañía de Jesús. Esta orden fue ejecutada en 25 de junio de 1767 en los lugares de México. En cuanto a California, encomendó el virrey la ejecución a un capitán catalán llamado Gaspar Portolá, nombrándole al mismo tiempo gobernador de

aquella tan famosa península, y mandado que le acompañasen cincuenta hombres bien armados para obligar por medio del terror a los jesuitas a abandonar aquellas misiones, que ellos mismo dos años antes habían renunciado espontáneamente y que no retenían entonces sino porque no se les había admitido la renuncia.

El comisionado se embarcó en el puerto de Matanchel en tres buques pequeños con los cincuenta soldados y catorce franciscanos observantes, que iban a suceder a los jesuitas en las misiones de la península. Aquellos misioneros nada sabían de lo que había acaecido en México a sus hermanos, porque en los meses transcurridos no había llegado a los puertos de California ninguna embarcación que pudiera haber llevado la noticia.

Habiendo llegado el comisionado a Loreto, mandó llamar al padre Benito Ducrue, misionero de Guadalupe y superior entonces de las misiones, y estando allí en compañía de otros tres jesuitas, se les intimó el decreto del rey, al cual se sometieron respetuosamente. El superior escribió a petición del comisionado a todos los otros misioneros, dándoles aviso y previniéndoles que continuasen en su ministerio hasta la llegada de los ministros enviados por el comisario para inventariar los bienes de cada misión, y hecho esto se reuniesen en Loreto, no trayendo consigo más de sus vestidos y otras cosas necesarias, y sólo tres libros; uno de devoción, uno teológico y otro histórico.

Los misioneros después de haber ejecutado puntualmente lo que les exigieron el superior y el comisario, se pusieron en camino para Loreto. Los neófitos viendo partir a los que los habían educado en la vida cristiana y tanto se habían afanado por su bien, lloraban sin consuelo, y los misioneros volviendo los ojos a aquellos sus caros hijos en Jesucristo, los que habían partido con tantos dolores, y dejaban ya tan afligidos, no podían contener las lágrimas. Al despedirse para embarcarse, enternecidos los soldados, aun los que habían ido con el comisionado, se hincaban a presencia de éste, a besarle los pies y bañarlos con sus lágrimas. Los diez y seis jesuitas que había en la península, incluso un hermano que cuidaba del almacén de Loreto, se hicieron a la vela el 3 de febrero del año de

1768⁵⁷ para el puerto de San Blas, poco distante del de Matanchel, y de allí hicieron un viaje de más de doscientas leguas por tierra hasta Veracruz, en donde volvieron a embarcarse para Europa.⁵⁸

Un turbulento siglo XVIII sacudía a la Corona de España, quien maltrecha por el resultado fallido de la Guerra de los Siete Años y arrastrada al no poco importante motín de Esquilache, suscitado en febrero de 1766 en Madrid, motivó que el rey, Carlos III, destituyera a su ministro de guerra y hacienda, el siciliano Esquilache. Resultado de las convulsiones en Madrid y otras poblaciones, se implantaron una serie de políticas y concesiones para acallar los ánimos enardecidos del pueblo por la matanza efectuada por la Guardia Valona. Los cargos públicos encabezados por italianos, son reasignados a españoles. Entre el peligro y las revueltas, Carlos III se refugia en Aranjuez, e inmediatamente nombra presidente del Consejo de Castilla y capitán general de Castilla la Nueva, al conde de Aranda. El encargo inmediato; el restablecimiento de la paz y la seguridad de su majestad.

Para muchos, el Motín de Esquilache fue auspiciado por los jesuitas, para otros, no menos en número, fue utilizado por Carlos III como excusa para proceder en su contra; el hecho es que la consecuencia, real o forzada del motín, fue la expulsión de los jesuitas del reino. Correspondió a Aranda ejecutarla en su calidad de presidente del Consejo y capitán general.

Mientras se sucedían estos entuertos, tenía verificativo una profunda reforma gubernamental que enfrentó a dos corrientes e intereses en una pugna ministerial, donde encontramos de nueva cuenta a Aranda encabezando lo que el historiador Coxe llamó “el partido aragonés”. El absolutismo borbónico, demandaba acortar el poder de la nobleza, al tiempo de profesionalizar el desempeño gubernamental; dicha política cerró espacios a la nobleza, de la que Aranda era atípico representante, y los abrió a jóvenes universitarios y funcionarios de carrera.⁵⁹

La pugna ministerial devino en una embajada en Francia para Aranda, donde le tocó observar y algunos casos, participar en la independencia de las colonias inglesas y otear la germinación de la Revolución francesa. La primera habría de trastocar los ya de por sí nulos equilibrios europeos y dar

⁵⁷ Quince sacerdotes y un hermano salieron de la California y quince sacerdotes y un hermano murieron en ella.

⁵⁸ CLAVIJERO Francisco Javier. *Historia de la Antigua o Baja California*, Libro 4, Capítulo XX, Editorial Porrúa, México, 2007, pp. 239 y 240.

⁵⁹ FARÍAS Luis M., *La América de Aranda*, Editorial F.C.E., México, 2003, p. 57.

nacimiento a un régimen político moderno y, en teoría, democrático; la segunda vendría a cambiar para siempre la concepción de la política y de los derechos del hombre y del ciudadano.

Carlos III murió en diciembre de 1788, le sucede Carlos IV, el hombre menos indicado para hacerle frente a los convulsos cambios que infringirían a Europa la Revolución francesa, Napoleón, los Estados Unidos y la dinámica de las colonias hispanoamericanas, así como para manejar la ambición concupiscente de su esposa María Luisa y el válido -pareciera que de ambos, María Luisa y Carlos- Manuel Godoy.⁶⁰

Tres siglos no bastaron para la expansión territorial de España en América, cuyos límites certeros, fueron ignorados por la Corona española, incluso; el “Ensayo político sobre el reino de la Nueva España”, magna obra de Alexander von Humboldt, a quien un juego de suerte intelectual, le cede el privilegio de palpar a la Nueva España en las postrimerías del siglo XVIII, acerca en la medida de lo posible, a una realidad de territorios y posesiones españolas sin igual en la historia de la humanidad.

Sin embargo, la suerte estaba echada, e indudablemente qué, con el decreto de expulsión de la Compañía de Jesús de los dominios de la Corona de España y las tardías Reformas Borbónicas, también concluía formalmente, la más grande empresa de expansión que se había desarrollado por espacio de tres siglos. El Siglo de las Luces hizo, que la abundante riqueza contenida en las tierras californianas, fuese desconocida por España, no obstante, la presencia y penetración jesuita en estas regiones, por religiosos como Fray Junípero Serra, Fray Francisco de Palou, y una pléyade de religiosos jesuitas, quedaba súbitamente suspendida y en el abandono. Otra más de las empresas que de verse continuada, indiscutiblemente pudo ser monumental, pero el fin había llegado y con ello las “Misiones”.

Cosa parecida había sucedido con el decreto de secularización que padecieron los religiosos de San Francisco de Asís en 1641, y con ello, todas las órdenes religiosas en Nueva España, una forma eficaz de controlar en tiempo el peso específico acumulado. Tan eficaz en sí mismo, que produjo una de las primeras divisiones territoriales para la Nueva España, que a su vez, fue motivo de desacuerdo por la importancia que correspondía a cada orden. No obstante, el respeto y gratitud indígena ante quienes consideraban sus pares, se hizo palpable cuando se puso en marcha el decreto de secularización, que

⁶⁰*Ibidem.*, p. 58.

entrañaba la sustitución de los religiosos por el clero secular, actuar de poca importancia, ya que incluso, causó motines entre los indígenas que reclamaban la salida de sacerdotes seculares, para seguir al amparo y doctrina de los religiosos, quienes desde siempre los habían acogido, consolado y acompañado en los padecimientos propios de la conquista.

Es el justo instante en que aparecen los religiosos de San Francisco. A los cuantos años, las almas de los mexicanos has sido ganadas merced a sus empeños apostólicos. Pedro de Gante funda la primera escuela del continente, en Texcoco. Martín de Valencia recorre la región de los lagos del valle de México y deja tras de sí un perfume que los siglos no han logrado apagar. Motolinía traspone desiertos, cordilleras, abismos, pueblos ignorados, y en todos los sitios esparce la música de una emoción nueva. Bernardino de Sahagún, se encierra con sus indios de Tlatelolco y pacientemente organiza la obra escrita más monumental de España en América.

Es este resplandor de los primeros franciscanos el que salva a la Conquista y le da alcances excelsos para siempre. Allí donde un forajido sin entrañas depreda, viola, asesina, la tierra renace merced al paso del misionero. Una vez que se los han ganado, enseñan a los naturales la lengua que, desde ese momento, sería la nacional; las artes y los oficios, las delicadas habilidades del canto y la orfebrería. La raza indiana, allí donde uno de estos franciscanos cruza, baja de los montes, se convierte, apaga su martirio en mieles de santidad. En el lago de Pátzcuaro, el obispo don Vasco de Quiroga pone en pie uno de los experimentos más extraordinarios de todos los tiempos, arrancado de la utopía de Sir Thomas Moore.

En las selvas de Chiapas y Guatemala, la voz bramadora de Las Casas, se levanta en defensa del mexicano. Mientras la tierra se cimbra de raíz y llegan y mueren o se van virreyes, visitadores, arzobispos, Sahagún escribe su obra. Era un mozo cuando apareció en Nueva España: Va con el siglo dieciséis, con él envejece y muere en sus postrimerías. El destino delo virreinato se consolida, las dos sangres de la futura nacionalidad se revuelven, nacen las castas. A los malos gobiernos suceden gobiernos benignos: Cuando muere uno de los primeros virreyes, los indios

siguen sus restos hasta el camposanto, llorando. A la antigua simplicidad heroica de las costumbres, sucede el lujo de la Corte.

A mediados del siglo dieciséis, fray Juan de Zumárraga hablaría, airado, de este tema. Boato de mal gusto, ostentoso y rastacuero, como que era un modo de fanfarronería de los viejos soldados, punto menos que analfabetos y dueños de caudales y encomiendas. Pestes, hambres, inundaciones, de la ciudad de México; luego, al pronto, con una frecuencia progresiva, la noticia de la presencia de los corsarios en Veracruz y Campeche.⁶¹

⁶¹ DE SAHAGÚN Bernardino. *Suma Indiana*, Editorial UNAM, Edición Segunda, 1992, p. X y XI.

CAPÍTULO III

CONVULSIONES EN LOS MARES NOVOHISPANOS

3.1 COMERCIO Y PIRATERÍA EN LOS MARES DE NUEVA ESPAÑA

Una empresa colombina se proyecta desde sus inicios como una aventura comercial en busca de una nueva ruta marítima a los países asiáticos, sujeta a las Capitulaciones de Santa Fe del 17 de abril de 1492, que en materia comercial disponía reservar a los monarcas cualesquiera mercancías que se hallasen, ganasen o trocasen o comprasen en las tierras que fueran descubiertas, y correspondía a Cristóbal Colón una décima parte de los beneficios obtenidos. Es decir, se establecía un monopolio de los Reyes Católicos en materia mercantil.

Como afirma Ruiz Rivera y García Bernal, “la renuncia de los Reyes Católicos respecto del monopolio comercial de las Indias y el relevo de Colón de sus funciones marcaron el inicio de los viajes de descubrimiento y rescate” o viajes menores o andaluces, en donde dichos comerciantes empezaron a incluir los viajes atlánticos dentro de sus posibilidades de negocios.⁶²

Una reconstrucción cartográfica del espacio colonial novohispano indica que se caracteriza por la existencia de dos ejes, uno de este a oeste: Veracruz-México-Acapulco que posee funciones estratégicas, políticas y comerciales, y otro que se extiende de norte a sur, convergente también en la ciudad de México, con funciones económicas, sociales y políticas. Este doble eje indica que cada uno de ellos posee diferente significado y funciones y permite así decir que a través de ellos se puede reconocer el carácter que asume la dominación colonial en esta área hispanoamericana: mínimo control político-militar y máxima libertad colonial a los grupos notabiliarios en la gestión económica y social del territorio.

Con los ejes geohistóricos novohispanos se pueden caracterizar las diferentes instancias presentes en el espacio novohispano y nos proporcionan algunos elementos para comprender los intereses políticos, sociales y económicos que controlan, dominan y condicionan el eje estratégico y político de Veracruz-México-Acapulco. Algunos elementos sugieren que el eje colonial no se construye antes de 1580-1590. Sólo a partir de 1560 es posible encontrar una vinculación mercantil permanente con la metrópoli, y a partir de esa misma fecha se encuentran las primeras cédulas reales que tratan de organizar el sistema de las flotas.

En los años de 1580-1590 se completa el camino “nuevo” que conecta el puerto de Veracruz-San Juan de Ulúa con la ciudad de México, cruzando el

⁶² CRUZ BARNEY Oscar. *EL COMBATE A LA PIRATERÍA EN INDIAS 1555-1700*, Editorial Universidad Iberoamericana-Oxford University Press, México, 1999, p. 1.

valle de Orizaba; en el decenio de 1580 las mulas sustituyen definitivamente al transporte humano, los tamemes indios; en los años de 1590 se intensifican los esfuerzos de los comerciantes para crear el Tribunal del Consulado, y, finalmente, en 1593 la Corona regula el volumen y el tonelaje de las naves entre Acapulco y Manila. Indudablemente la emergencia de este eje coincide con la progresiva interiorización de las formas económicas y sociales hispanas. Un ulterior elemento refuerza la idea de que la organización de este eje acontece medio siglo después del desembarque de Cortés. El eje geohistórico colonial nace sin una de las dimensiones que tradicionalmente caracterizan un sistema colonial: la dimensión militar. Si se observa la contabilidad del Estado colonial novohispano se nota que los primeros gastos militares, definidos de “guerra”, aparecen solamente a partir del segundo semestre de 1612.⁶³

Para financiar los gastos militares que se hicieron indispensables, ya que con el establecimiento de tropas regulares en América la disposición a pelear de los encomenderos disminuía cada vez más, la Corona procedió en el siglo XVII a reducir paulatinamente los ingresos de los encomenderos que provenía de los tributos indígenas y que también fungía como recompensa por el servicio armado. En ocasiones también se retenían las entradas de varios años y, en algunos casos, las encomiendas, que en general se adjudicaban sólo “para dos vidas”, ya no se podían seguir concediendo, sino que, por el contrario, se devolvían a la Corona para cubrir con sus rentas los gastos militares requeridos.

Esta evolución condujo finalmente a la abolición total de la encomienda mediante Real cédula del 12 de julio de 1720, en la que Felipe V dispuso se diera la incorporación de las encomiendas que iban quedando libres a las posesiones de la Corona. Con esto también desapareció definitivamente esta forma particular del servicio armado por parte del encomendero, que contribuyó a determinar de manera decisiva las cuestiones militares a lo largo de casi dos siglos.⁶⁴

Con todo, la obligación del ciudadano de prestar servicio militar no siempre consistía en el servicio de armas, sino ocasionalmente también en contribuciones de naturaleza económica para los trabajos de la defensa. Su carácter como impuesto de guerra era menor, más bien la mayoría de las

⁶³ VÁZQUEZ Josefina Zoraida (Coordinadora). *La Fundación del Estado Mexicano*, Editorial Patria, Cuarta Reimpresión, México, 2004, pp. 40-42.

⁶⁴ GÜNTER Kahle. *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la Independencia de México*, Editorial F.C.E., México, 1997, pp. 36 y 37.

veces era un trueque de servicio de armas personal por una ayuda financiera. Se ponía de manifiesto sobre todo en la edificación de instalaciones fortificadas, ya que el Estado era de la opinión de que no nada más la Real Hacienda debería ser gravada con los costos que se originaran de ello. Una parte de estos gastos debía ser sufragada también por los beneficiarios directos, es decir, por los ciudadanos interesados:

Respecto a las fortificaciones militares hispanoamericanas eran válidas las mismas disposiciones que en la Madre Patria. Todos los fuertes en América se erigían por orden del rey y también se administraban en su nombre. La administración del fuerte era de la incumbencia de un “tenedor y alcaide”. Sin embargo, un tenedor y comandante de una fortificación o de un fuerte, que se construían sobre todo en la costa para protección contra los corsarios, siempre estaba subordinado militarmente al gobernador competente. En lo demás, sus derechos y obligaciones correspondían a los de un comandante de fuerte en España. El personal de las fortificaciones era muy reducido al principio, pero se acrecentó cuando se intentó rechazar a contrincantes más fuertes y militarmente bien organizados. Los soldados de los fuertes recibían se paga del comandante, que pagaba el sueldo ya sea de sus propios medios, ya sea de los de la Corona. Con excepción de los lugares en donde no había ninguna posibilidad de compra, estaba prohibido pagarles a los soldados con mercancías. Por su sustento, así como por la adquisición y mantenimiento de las armas, tenían que preocuparse los propios soldados. En los siglos XVI y XVII las tropas de los fuertes se componían las más de las veces de españoles europeos. Solo a principios del siglo XVIII también se empezó a reclutar en mayor número a los criollos; no obstante, los puestos de oficiales siguieron estando reservados exclusivamente a los españoles europeos.⁶⁵

Es así como el eje colonial Veracruz-México-Acapulco se presenta como una realidad escasamente institucionalizada, pero efectiva, resultado de la interacción entre la potencia de la Corona y la voluntad del segmento notabiliar de los “beneméritos”, es decir, de los descendientes de los conquistadores que dominan no sólo la vida económica, sino también la vida política de los cabildos. Esto significa que el nacimiento del eje geohistórico

⁶⁵ *Ibidem*, p. 38.

colonial es el resultado de un pacto informal entre la Corona y los beneméritos según el cual, la Corona cede a éstos una parte de sus poderes en la esfera local y regional (en el espacio colonial interno) y los beneméritos aceptan que la Corona, a través de sus funcionarios, controle totalmente el gobierno central colonial (el espacio colonial-metropolitano). La consecuencia es que la Corona puede ejercer su poder sin necesidad de dar vida a una estructura militar. Gracias a este pacto, el Estado colonial se configura como un Estado mínimo y la Corona renuncia a desarrollar la tarea, que en cambio desarrolla en España, de progresiva centralización.

Entre los elementos que facilitan la articulación de la tensión entre el espacio colonial-metropolitano y los espacios coloniales-internos uno nos parece de particular interés para la comprensión del eje colonial, la institución del consulado. El consulado, la corporación de los comerciantes, fue instituido en 1598 para agrupar a los grandes comerciantes quienes gracias a su poder económico “venían a ser árbitros de la vida comercial”.

El consulado tenía la responsabilidad de supervisar el movimiento de la flota y de las naves que comerciaban entre Acapulco, el Perú y las Filipinas. Las funciones del consulado no eran solamente comerciales porque estaba también presente en la organización de la defensa militar gracias a su participación en la construcción del puerto fortificado de Veracruz, que comenzó a funcionar (1610-1615), así como en la administración de *la avería* y de *la alcabala*,⁶⁶ impuestos que gravaban el comercio exterior.⁶⁷

Si los ayuntamientos y especialmente el de México, eran los representantes del partido criollo o americano, los consulados lo eran del europeo, porque casi todos los que ejercían el comercio procedían de aquel origen. Tres eran las corporaciones mercantiles que con este nombre había en la Nueva España, en México, Veracruz y Guadalajara; pero de ellas las dos primeras eran las más importantes. Establecido el consulado de México cuando no se permitía pasar a Indias más que a los súbditos de la corona de Castilla, se dividió desde muy al principio en dos bandos de

⁶⁶ *La Avería Real y Armada*; se cobraba para sostener los gastos generados por la flota que custodiaba las travesías oceánicas de los barcos mercantiles entre continente y continente (España-América). Surtía efecto al momento de llegada de los buques a puerto.

La Alcabala; carga de naturaleza mercantil, consistente en el impuesto generado sobre cosas muebles o inmuebles, que eran susceptibles de mercadeo, trueque o permuta.

El Consulado; figura carente de bases jurídicas, que a base de la costumbre, fue agrupando comerciantes españoles y criollos, para supervisar flotas navieras que comerciaban en las colonias españolas. Entendido como una especie de árbitro comercial.

⁶⁷, GÜNTER Kahle, *op. cit.*, pp. 42 y 43.

Montañeses y Vizcaínos, que eran las provincias de aquella corona de que solían venir a México mayor número de individuos. Todos los que ejercían el comercio en esta capital, aún los pocos americanos que de él se ocupaban, tenían que afiliarse a uno de estos bandos, los cuales se disputaban entre sí las elecciones anuales de prior y cónsules con tanto calor, que no pocas veces había sido menester interviniese la fuerza armada para que se hiciesen con tranquilidad; pero nunca estas divisiones de provincialismo eran tan trascendentales, que llegasen a distraer a los españoles de los grandes intereses de su patria, y de ejercer su predominio en Nueva España. D. Antonio Bassoco era considerado como el jefe de los vizcaínos: los dos hermanos D. Francisco y D. Antonio Terán lo eran de los montañeses. El consulado de México se regía por las ordenanzas del de Burgos en España, por los cuantiosos fondos que había tenido a su disposición, ya por los de su dotación, ya por los de las alcabalas de que había sido arrendatario, y por los de otros ramos que se la habían encargado, había hechos grandes servicios al gobierno, y había ejecutado magníficas obras, erigiendo en la capital suntuosos y útiles edificios, tales como la aduana y el hospital de Belemitas, abriendo caminos y excavando el célebre canal del desagüe de Huehuetoca, obra digna de los romanos. Todas estas circunstancias hacían a este cuerpo uno de los más importantes del reino, de grande poder e influjo, extendiendo este en todas las ciudades que tocaban a su jurisdicción, por medio de los comisionados que en ella tenía.

El de Veracruz era el de más reciente creación; dominaban en él los vizcaínos, y se regía por las ordenanzas de Bilbao. Unidos con los de México por iguales miras e intereses, se comunicaban entre sí los comerciantes de uno y otro punto, y eran movidos por los mismos resortes. En la época de que tratamos, estos dos cuerpos con noble emulación, estaban haciendo los dos magníficos caminos de México a Veracruz, y el otro, con que corría el de México por Córdoba y Orizaba, del que había de desprenderse un ramal a Oaxaca, que había llegado hasta Córdoba, y en las cumbres de Aculcingo se habían ejecutado los inmensos cortes de montañas y con los cuales se hicieron fáciles y practicables para carruajes,

*unos senderos que antes apenas lo eran para caballerías, en la parte del más precipitado descenso de la mesa central.*⁶⁸

*La política comercial que la corona había diseñado para América, y en particular para sus más preciadas posesiones (Nueva España y Perú), se plasmaba en un sistema cerrado y proteccionista que, una vez configurado de manera definitiva, se guió por tres metas básicas. La primera fue prohibir o entorpecer la producción en tierras americanas de bienes de consumo, como herramientas de hierro, textiles finos, aceite, vino y papel, con objeto de proteger a los manufactureros españoles. La segunda fue limitar o anular el comercio entre las colonias americanas, por ejemplo entre Perú y México (el cual se prohibió en 1604). La tercera fue condicionar el comercio trasatlántico (que en dirección opuesta enviaba, entre otros productos, plata, cueros y colorantes) a una vía exclusiva, que desde 1564 se concentró, además, en una ocasión única anual: la flota en la que los barcos viajaban juntos, escoltados por una fuerza armada y con sus contenidos celosamente contabilizados y sujetos a varios impuestos, señaladamente el almojarifazgo⁶⁹ (de hasta 5%). La medida se alimentó de la práctica de viajar en flotillas por razones de defensa frente a los piratas, pero al formalizarla se le dio un sentido proteccionista. En el caso novohispano, los navíos enlazaban a la metrópoli con el único puerto autorizado, Veracruz y en su camino de regreso con La Habana, dónde también confluían rutas centro y sudamericanas (así como un pequeño ramal al puerto yucateco de Campeche). Al otro lado del océano había un destino único: Sevilla. Los comerciantes de esta ciudad se habían organizado gremialmente en un consulado desde 1543, dominaban de manera absoluta el comercio con América. Tratándose de Nueva España eran ellos y sus socios de la ciudad de México, cuyo propio consulado se hizo realidad en 1592, quienes controlaban los extremos de la línea.*⁷⁰

⁶⁸ ALAMÁN Lucas. *Historia de México*, Tomo 1, Editorial JUS, México, 1990, pp. 45 y 46.

⁶⁹ *Figura hacendaria de origen árabe, que imponía aranceles a los productos procedentes de España.*

⁷⁰ GARCÍA MARTÍNEZ Bernardo, *op. cit.*, pp. 288 y 289.

A partir de entonces -la segunda década del siglo XVI-, y cuando el mundo americano se ponía progresivamente “a la hora europea”, fue cuando la región del Sotavento veracruzano, como se le llamó desde la época colonial, empezó a girar alrededor de la débil presencia de un puerto de mar en crecimiento constante, que aparece como cabeza del tráfico comercial de la Nueva España, la colonia más preciada del imperio español en América. Así Veracruz era un puerto precario, de hecho una aldea implantada en una playa arenosa e inhóspita, que llegó a ser el más importante pasadizo comercial de ese territorio, y que en su desarrollo urbano fue creando efectos muy diversos: una zona de frontera marítima, el foco irradiador regional de la dominación hispana sobre los pueblos nativos, la ciudad que irá creando una interrelación con el hinterland cambiante; un emplazamiento artificial que tuvo un comportamiento errabundo durante casi 80 años, hasta asentarse difícilmente en su lugar definitivo. Un puerto de paso atravesado por las redes sucesivas del comercio, redes que prefiguran la globalización pues no dependen de la continuidad territorial, sino de enlaces y efectos “túnel” que comunican a Veracruz -en la vía de los intercambios de mercancías, dinero y libranzas- con los demás puertos a través de las grandes distancias”.⁷¹

Durante más de 300 años, el puerto fue además un centro impulsor de mercados que -por posición más que por tamaño- ejerció funciones de embarque y procesamiento, de centro de comunicación hacia el interior y el exterior y de sede de operaciones financieras: “garganta y paso” o “llave del Reino”, como lo llaman las fuentes coloniales. Pero el puerto fue también el espejo más nítido de la corrupción que terminó por corroer al imperio; uno de los primeros ejemplos de una serie de simulaciones, usos y costumbres y malas prácticas que se enquistaron en la vida económica y política. Es por ello que esta historia particular la vemos como el reflejo de las sucesivas hegemonías de la economía mundial capitalista; de las dominancias que en esos tres siglos nunca estuvieron realmente -como veremos- en la península ibérica ni en el poder de la Corona española, sino en las tramas que unían a Veracruz con Amberes, Ámsterdam y Londres. Así, el puerto era producto directo de un monopolio a gran distancia, ideado nominalmente por la Corona española para mantener el control del “Atlántico de Sevilla”, pero que en última instancia siempre respondió a lógicas que iban más allá del conglomerado hispano. Y si bien casi todo ese tiempo fue sólo una aldea, esto no contradice el hecho de que, al mismo tiempo, fuera la “estrella super-nova” de los puertos de la América española, y además un sitio estratégico en lo militar, centro de aduana, caja fiscal y prisión para perseguidos políticos hasta

⁷¹GARCÍA DE LEÓN Antonio. *Tierra adentro, mar en fuera (El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821)*, Editorial F.C.E.-Universidad Veracruzana, México, 2011, pp. 17 y 18.

bien entrado el siglo XX. Un puerto que sin pretenderlo, y a partir de esos efectos, se convierte también en el eje integrador de su comarca interior costera, de su movediza área de influencia. Y lo más importante: un puerto que, en función de la plata, se constituye en la llave de la paulatina autonomización de la elite comercial de la Nueva España, agrupada en el Consulado de comerciantes de la Ciudad de México.⁷²

El comercio novohispano fue consolidándose como el motor del comercio mundial transatlántico y subsecuentemente transpacífico, por consiguiente, el puerto de Veracruz articuló continentes y escenificó un poderosísimo intercambio mercantil entre los más importantes puertos europeos y las metrópolis españolas en América y Asia, es decir; Nueva España y sus puertos enclavados en el Golfo de México, particularmente el de Veracruz, dieron un profundo sentido globalizador al comercio mundial de los siglos XVI, XVII y XVIII. Innumerables ciudades y villas se fundaron en razón de su potencialidad mercantilista, pero Nueva España y su puerto de Veracruz, lograron articular y concentrar gran parte de la riqueza que producía el mundo, provenientes de América del Sur, el Caribe, América Central, Filipinas (punto estratégico de aglutinamiento comercial entre España y el resto de Asia, principalmente con China), lo que también contribuyó para potencializar el establecimiento de villas y puertos hispanos en América. Constante que imperó durante todo el siglo XVI, como lo demuestra la fundación de la villa de San Francisco de Campeche, un 4 de octubre de 1540. Ejemplo fiel del valor en que eran tenidos los puertos de seguridad para las embarcaciones que se adentraban en el golfo de México, y que a la postre, fueron desplazando en importancia a otros puertos como los ubicados en el actual estado de Yucatán (Sisal, en las cercanías de la ciudad de Mérida). Lo que propició un incremento comercial en productos como el palo de tinte, sal, etc., y que a su vez, lo consolidó como puerto asequible y seguro para la ruta Veracruz-La Habana y baluarte del mar Caribe. Convertido en un punto obligado para la navegación, su gran riqueza desencadena en 1559, una de las primeras incursiones de navíos piratas de origen francés en sus costas, quienes saquean y destruyen la villa, hasta convertir sus incursiones en una práctica reiterada en los puertos españoles de los que emana riqueza.

En el siglo XVII la piratería en el Caribe alcanzó su mayor desarrollo. Era una actividad que se había convertido en otra fuente de riqueza para varios países europeos, tanto como lo fue el comercio de esclavos o las plantaciones en

⁷² *Idem.*

varias regiones del planeta. Las secuelas de la guerra de los Treinta Años en Europa (1618-1648) debilitaron el poderío naval español, lo que fue aprovechado por Francia e Inglaterra, y más tarde por Holanda.

Es así como durante el siglo XVII, el Caribe fue una zona donde los piratas imponían su ley; atacaban, arrasaban y huían perdiéndose en el mar. Las costas de Veracruz, Campeche y Yucatán se contaban entre sus principales blancos. Las islas de la Tortuga y de la Vaca (enclavadas en Haití), les sirvieron de refugio.⁷³

Los constantes asedios a la Ciudad de Campeche, dan prueba fiel, de estado de turbulencia y caos que imperaba en los mares novohispanos.

1558. Se establecen algunos piratas en la laguna de Términos;

1559-1560. Corsarios luteranos franceses se presentan en el puerto de Campeche;

1568. John Hawkins y Francis Drake se apoderan de un pequeño navío español frente a las costas de Campeche y apresan al acaudalado Agustín de Villanueva;

1597. William Parker sitia Campeche durante diecisiete días;

1632. Desde el puerto de Campeche son vistas seis urcas piratas cuya presencia aterroriza a la villa;

1633. Diego “El Mulato” y “Pie de Palo” atacan Campeche con diez navíos;

1636. “El Mulato” persigue al exgobernador de Yucatán, Fernando Centeno Maldonado, quien muere en Hecelchakán;

1644. Con trece navíos y 1500 hombres, Jacobo Jackson llega a Campeche pero encuentra la villa muy bien defendida y decide no atacar.

1654. El indígena Juan Canul y otros pescadores caen prisioneros de los piratas, pero más tarde logran someterlos y regresan con el barco a Campeche;

1661. El inglés Henry Morgan aparece en costas campechanas y se apodera de dos fragatas de comercio;

1663. El holandés Mansvelt ataca el puerto. En este mismo año Bartolomé “El Portugués” y Rock Brasiliano atacan naves que salían de Campeche;

1672. El pirata Lorencillo apresan un barco campechano que venía de Veracruz con 120 mil pesos en barras de plata;

1678. Jean-David Nau “El Olonés” y Lewis Scott incursionan en la Sonda de Campeche al mismo tiempo que Cook;

⁷³ALCOCER BERNÉS José Manuel. *Revista: Relatos e Historias en México, (Piratas en Campeche)*, Editorial Raíces, México, 2012, pp. 44-55.

1685. Lorencillo y Agramont atacan Campeche. Permanecen en la villa durante 52 días. En su retirada incendian el poblado;
1692. Siete buques piratas amagan en puerto de Campeche, pero más tarde se dirigen a la isla del Carmen y,
1708. El filibustero “Barbillas” desembarca en Lerma. Saquea e incendia el pueblo.⁷⁴

Ya desde mediados del siglo XVI las costas peninsulares de Yucatán, recién conquistadas por los Montejos, venían siendo asediadas tanto por franceses como por ingleses. Su posición geográfica constituía a la península de los mayas en el lugar estratégico para perjudicar la navegación española que entraba y salía del Golfo de México.

Esa situación se agravó para Yucatán cuando Jamaica cayó en poder de los ingleses. Desde entonces esa isla se convirtió en base de operaciones para los proyectos británicos de aniquilar el poderío español en este hemisferio. Y esa península fue entonces el terreno próximo que ambicionaron los ingleses. Así en la segunda mitad del siglo XVII la constante preocupación del gobernador y capitán general de Yucatán fueron las inminentes apariciones de piratas en sus extensas costas que tenían miradores al Mar de las Antillas, al Golfo de México y a la sonda campechana, hasta los caudalosos ríos de la Alcaldía Mayor de Tabasco, que abarcaba su jurisdicción.

El señor protector (*Lord Protector*) de Inglaterra, Oliverio Cromwell, fue quien trazó los proyectos para entrar de lleno a poseer las Antillas. La poca defensa que había en esas islas lo alentó a apoderarse de alguna de ellas. Primero puso los ojos en la Española. Llamó al célebre almirante Sir William Penn⁷⁵ y le encargó con el mayor secreto la empresa. Así se armaron treinta naves con cuatro mil hombres escogidos de tropa y gran acopio de aventureros. Se puso toda esa gente al mando inmediato del coronel Robert Venables. En todo se guardó el mayor sigilo. Nadie sabía el destino de semejante expedición. Los mismos tripulantes ignoraron al darse a la vela a dónde se les conducía. El misterio no se les descubrió hasta que llegaron a las Bermudas en busca de refresco.

El 13 de abril de 1655 llegó esa misteriosa expedición a las costas de la isla Española, después de haber aumentado el número de la tripulación en las Bermudas con el anhelo de un pingüe botín. A pesar de los misterios con que los británicos envolvían sus intenciones, no faltó modo de que llegaran noticias alarmantes a Santo Domingo, particularmente cuando se aceleraban los aprestos en las Bermudas con esa armada no esperada y muy sospechosa.

⁷⁴ *Ibidem.* pp. 48 y 49.

⁷⁵ El almirante Sir William Penn fue padre del fundador de la colonia de Pennsylvania, de igual nombre.

Las pocas fuerzas que había en la Española se armaron apresuradamente y esperaron el ataque en el interior. Dejaronlos desembarcar libremente. Entusiasmó a los ingleses no hallar resistencia y penetraron al interior con la confianza del triunfo seguro. Muy pronto sus esperanzas chocaron con la realidad. Los vecinos de la isla salieron de los sitios en que supieron ocultarse y pelearon con brío. Organizó esta débil defensa el gobernador y capitán general don Bernardino de Meneses Bracamonte y Zapata, conde de Peñalva. Los invasores se confundieron en seguida y presentaron circunstancias deleznable que supieron aprovechar los defensores. No tuvieron los ingleses más remedio que retirarse de aquella isla.⁷⁶

El coronel Venables no quiso regresar a su patria después de su fracaso en Santo Domingo, por lo que significaba para su prestigio personal y el tradicional orgullo británico. Reunió un consejo de guerra y allí se resolvió caer sobre Jamaica, ya que se sabía su estado de desguarnecida.

El 20 de mayo del mismo año de 1665 se acercaron los ingleses al puerto de Cayagua, en Jamaica. Gobernaba la isla don Francisco Ramírez de Arellano. Sus elementos de defensa eran casi nulos y consecuentemente los invasores no hallaron mucha resistencia. Consideró entonces el gobernador que era inútil resistir más. Entró en negociaciones para la capitulación, que se firmó el 26 siguiente. Quince días después ya se evacuaba la isla por lo españoles. El gobernador y su comitiva lograron refugiarse en Campeche.

Penn y Venables regresaron en junio de ese mismo año a Inglaterra. Se habían disgustado entre sí y volvieron por vías separadas. Mutuamente se achacaron el fracaso de la toma de la Isla Española. Cromwell prefirió cortar la controversia y mandarlos encarcelar en la torre de Londres.⁷⁷

“Entre 1671 y 1720 la mayoría de los ingleses que atacaron asentamientos y embarcaciones hispanos en el Pacífico fueron piratas o bucaneros que robaban con pretextos patrióticos de odio a los españoles.”⁷⁸ Algunos de ellos amparaban sus acciones con

⁷⁶ RUBIO MAÑÉ Juan Ignacio. *El Virreinato II (Expansión y defensa Primera parte)*, Editorial F.C.E.-UNAM, Segunda Reimpresión, México, 2005, pp. 92-94.

⁷⁷ *Ibidem*, pp. 94 y 95.

⁷⁸ El término bucanero, si bien tiene sus inicios en el siglo XVI con los hombres que en la isla Tortuga cazaban ganado cimarrón y preparaban carne ahumada o “boucan” que vendían a las naves no españolas que necesitaban alimentos; para la siguiente centuria se refiere a hombres que tras diversos enfrentamientos con fuerzas españolas habían modificado sus actividades y se dedicaban al saqueo de puertos y naves hispánicas aunque de forma más organizada que los piratas, pues incluso llegaron a conformar la “Cofradía de los Hermanos de la Costa”; los botines conseguidos era repartidos entre sus miembros y las naves que utilizaban eran las que robaban en las costas americanas. Estos “bucaneros” eran diferentes a los corsarios,

documentos que les autorizaban a emprender actividades contra el comercio en la América española; sin embargo, pocos eran legales, muchos iban firmados por “funcionarios” de los propios territorios caribeños e incluso llegaban a ser vendidos entre los mismos navegantes. La importancia de estos viajes radica en que, si bien permitieron la obtención de botines diversos, también se consiguieron informaciones (como mapas y derroteros) útiles a las navegaciones y reconocimiento de los litorales españoles.

Hubo además otros intentos por tomar territorio continental, en especial en zonas con poca presencia española, como se dio con la ocupación del Darién que hicieron los escoceses entre 1689 y 1700; sin embargo, las condiciones climáticas del lugar obligaron a los invasores a abandonarlo antes de que las autoridades españolas organizaran su desalojo.

Por otro lado, el comercio ilegal que se realizaba en los litorales hispánicos continuó siendo una motivación para que los navegantes británicos extendieran sus actividades al Mar del Sur, por lo que incrementaron sus incursiones en él. Esto se ve con viajes como el de 1690 a cargo del capitán John Strong, quien cruzó el Estrecho de Magallanes -en un momento en el que las coronas inglesa y española estaban unidas contra la francesa-⁷⁹ con el pretexto de perseguir y atacar embarcaciones galas en las costas de Perú. Sin embargo, el verdadero plan de Strong fue conocer el potencial mercado peruano a fin de vender en él mercaderías inglesas. Este navegante fue recibido y pudo comerciar en las costas chilenas en 1692, lo cual generó un llamado de atención por parte de las autoridades metropolitanas quienes indicaron que los ingleses únicamente tenían posesiones en el Mar del Norte, por lo que no debían arribar a Los litorales del Pacífico aunque alegaran sufrir algún ataque pirata o descompostura y si se atrevían a hacerlo serían tratados como enemigos”.⁸⁰

navegantes que contaban con una “patente de corso” o documento expedido por su corona y que avala sus acciones sobre naves o establecimientos enemigos.

⁷⁹Se trató de un conflicto en el que varias coronas europeas se aliaron en contra de Francia por haber ordenado su rey Luis XIV, la invasión sobre el Palatinado en 1688.

⁸⁰ PINZÓN RÍOS Guadalupe. *Estudios de Historia Novohispana, (Expediciones Inglesas en el Pacífico Novohispano)*, Tomo 44, Editorial IIH-UNAM, México, 2011, pp. 51-53.

América se presentó como la panacea para solucionar muchos problemas del Viejo Mundo. Europa entró al siglo XVII, debatiéndose entre la prosperidad y la pobreza. Casi todos los estados experimentaron tensión política, innumerables revueltas campesinas y desórdenes urbanos. La Guerra General (o de los Treinta Años 1618-1648) causó impactos catastróficos y alrededor de 400 000 europeos cruzaron el océano en el transcurso del siglo en busca de mejores oportunidades. El nuevo continente fue visto también como un teatro de operaciones económicas para las naciones que tenían los recursos y los medios para explotarlos. La colonización y el dominio económico del gran hemisferio al Occidente, especialmente por parte de las potencias atlánticas y bálticas, creó un nuevo mercado para la producción europea. La reforma protestante y la católica coinciden, en suma, con la época de expansión atlántica, con la colonización del Nuevo Mundo y con el consiguiente trasplante de los modelos políticos, sociales y religiosos de cada metrópoli a sus vástagos americanos. Nueva España y Nueva Inglaterra, los dominios ultramarinos de estas potencias, fueron hijos de las entrañas de los procesos de cambio europeo y de sus propias condiciones internas.⁸¹

La imperial y poderosa España, que en los albores delo siglo XVII tenía en sus 490 000 km cuadrados una población de 8 000 000 de habitantes, sujetaba bajo su dominio vastísimas regiones, multitud de razas y lenguas, distintas culturas e idiosincrasias. Los viajes de descubrimiento patrocinados por ella no cesaban y se le incorporaban nuevos grupos étnicos y territorio. Otros elementos avanzados como la Compañía de Jesús, la burguesía marítima catalana, la modernización de la metafísica, la legislación indiana y las bases del derecho internacional. Supera a todo ello el elemento humano, pues tanto en la península ibérica como en Hispanoamérica surgieron hombres modernos, cuyo ingenio y espíritu creador les permitió superar las barreras ideológicas y religiosas para producir ciencia, arte y cultura. No es más que un ejemplo el que aportó el criollo novohispano Carlos de Sigüenza y Góngora, de tantos que produjo el mundo hispánico como regalo a la modernidad.

El devenir histórico de la nación hispánica en el siglo XVII fue traumático, conflictivo y hasta desgarrador, debido quizá a que ella entró, como Inglaterra, por el sendero de la modernidad desde el siglo XV, pero se mantuvo ideológicamente anclada en los valores

⁸¹ MAYER Alicia. *Dos Americanos Dos Pensamientos (Carlos de Sigüenza y Góngora y Cotton Mather)*, Editorial UNAM, Primera Reimpresión, México, 2009, pp. 37 y 38.

del pasado y defendió con tesón el modelo aristocrático, la hidalguía, el señorío, el ensueño de cruzada y una sola línea dogmática.

El primer enfrentamiento entre las dos fórmulas de vida, la católica y la protestante, defendidas por las naciones que las adoptaron, se dio en el siglo XVI. El poder imperial ibérico fue capaz de defender su monopolio en las Indias y evitar la entrada de las potencias enemigas por un tiempo, pero ello fue posible hasta 1588. En esa fecha es derrotada cerca de las costas inglesas la otrora armada “Invencible” de Felipe II de España en una famosa batalla naval que el rey Habsburgo planeó para acabar con la amenaza que desde 1570 representaba en los mares la flota isabelina, compuesta de famosos y temibles corsarios, burgueses, aventureros y estrategas deseosos de poner los pies definitivamente en América.

Ciertamente, además de la rivalidad religiosa de ambos países, Inglaterra quería a todo trance penetrar en el Nuevo Mundo y dominar las rutas oceánicas, además de desequilibrar a España en el juego de fuerzas europeo.⁸²

Fase de la guerra europea llamada de la Gran Alianza, o de la Liga de Augsburgo (1689-1697), fue la campaña que el régimen español desarrolló en la Isla Española de Santo Domingo para detener la expansión francesa.

La vecina pequeña isla de Tortuga se había convertido en asiento de filibusteros desde 1630. Inició Francia la ocupación oficial de esta isla en 1641 y los propósitos de formalizar esta tenencia se fueron extendiendo a las otras islas que forman el grupo llamado Pequeñas Antillas, como Martinica, San Cristóbal, Santa Lucía, Guadalupe, La Dominica, San Bartolomé, La Granada y otras menores.

Entre los años de 1654 y 1660 comenzaron los franceses a ocupar las costas septentrionales y occidentales de la Isla Española de Santo Domingo, litorales que habían abandonado sus descubridores. Los españoles prefirieron reconcentrar sus establecimientos en la parte oriental y la del mediodía. Fundaron entonces los franceses sus primeras poblaciones en esa isla, primero fue la de Petit Goave en 1654 y luego Port de Paix en 1665. Esta última se constituyó en la capital y sede de los gobernantes de esta posesión. Su primer gobernante fue M. Dageron, designado por Luis XIV en 1661.

En 1673, el 6 de octubre, España celebró una alianza con el Emperador de Alemania, Leopoldo I, y el Estatúder de Holanda, el Príncipe de Orange, Guillermo III, para resistir las ambiciones del Rey de Francia, Luis XIV. El

⁸² *Ibidem*, pp. 46-49.

Estatúder de Holanda se hallaba en guerra contra el monarca francés desde 1672, y los éxitos militares de Luis XIV alarmaron a las cortes de Madrid y Viena, hasta animarse a prestar todo su apoyo a los holandeses. Las campañas de Flandes, Rin, Franco-Cordado y Rosellón demostraron la superioridad de las armas francesas y los aliados tuvieron que aceptar el tratado de paz que se firmó en Nimega, Holanda, el 17 de septiembre de 1668. Y en este convenio se trató de fijar los límites de las posesiones de la Isla Española de Santo Domingo.⁸³

Es así como durante el siglo XVII destacan las acciones del Virrey de la Nueva España Conde de Galve, que en 1688 llevó a cabo una serie de operaciones en contra de los piratas de la Costa de Nueva Galicia, con el envío en dos ocasiones de armadas en su persecución. Para ello utilizó los fondos aportados por los eclesiásticos y el consulado de la Ciudad de México, y mandó fabricar los navíos de guerra necesarios, todo lo cual recibió la aprobación real en respuesta a un informe rendido por la Real Audiencia de México en 1689.

El conde de Galve tuvo el especial encargo de formar una armada de navíos guardacostas que vigilaran las costas del mar del sur de la Nueva España, a la que financió con el impuesto de la media anata que el Rey había mandado cobrar en 1687 por cuatro años de las encomiendas de indios de todas las provincias de la Nueva España.⁸⁴

A fines de 1690, Sigüenza celebraba el triunfo de la Armada de Barlovento⁸⁵ sobre los franceses, que nuestro autor exalta y realza como si se tratara de una victoria comparable a la española en Lepanto. Es, como se recordará, una época que busca lo grandioso para contrarrestar la hecatombe que vivía España, cuyos días de gloria habían pasado. Se quería volver, aunque fuera idealmente, a

⁸³ RUBIO MAÑÉ José Ignacio. *El Virreinato III (Expansión y Defensa)*, Editorial FCE-UNAM, Segunda Reimpresión, México, 2005, pp. 1 y 2.

⁸⁴ CRUZ BARNEY Oscar, op. cit., p. 14.

⁸⁵ A lo largo de los siglos XVI y XVII, los barcos mercantes estuvieron protegidos por la Armada del mar Océano, cuya actividad se centraba en las costas españolas del Atlántico y del Cantábrico, donde actuaba tras el aviso de la llegada de la flota; la Armada de la Guarda de la Carrera de Indias, que servía de escolta a la flota de Tierra Firme y a la flota de Nueva España; y la **Armada de Barlovento**, que actuaba en el Caribe. Su llegada era anunciada por los navíos de aviso, que sólo podían transportar la correspondencia real y no estaban autorizados a recibir pasajeros ni mercancías. A pesar de la organización de este complejo y costoso sistema de protección, los ataques a las flotas fueron muy numerosos y no pudieron evitar sufrir pérdidas de gran importancia, como sucedió en 1628 cuando el pirata holandés Piet Heyn se apoderó de la flota en Matanzas (Cuba). "Flota de las Indias." Enciclopedia Microsoft® Encarta® 2001.

*una etapa dorada de plenitud y poderío imperial, como el de antaño, aunque lejos estaba la hazaña de los lanceros en Santo Domingo de parecerse a la de los tercios en África durante el reinado del Carlos V. Las reflexiones de Sigüenza en torno a este hecho se concretaron en 1691, cuando escribió La Relación de lo sucedido con la Armada de Barlovento y el Trofeo de la Justicia española... en el castigo de la alevosía francesa, un claro homenaje recargado de alabanzas al virrey conde de Galve, principal promotor de la expedición.*⁸⁶

En tales planes expansivos, Luis XIV logró progresos en el Rosellón, Cataluña y Saboya, apoderándose de Perpiñán, Gerona, Barcelona, Chambery y Annecy. En Flandes fueron difíciles sus campañas, pero triunfó en ellas. El duque de Saboya se retiró de la Liga de Augsburgo y aceptó la paz que le propuso el Rey de Francia, el 30 de mayo de 1696. Carlos XII, Rey de Suecia, se propuso mediar para conseguir la paz, que se firmó en Riswick (Holanda) el 20 de septiembre de 1697, entre Francia y las potencias confederadas, después de siete años de combates intensos. El emperador Leopoldo no quiso aceptar ese tratado de paz inmediatamente. Al fin, el 30 de octubre siguiente, aceptó las condiciones que se le exigían.

En dicho tratado de paz firmado en Riswick confirmó Carlos II de España la cesión a Francia de la parte occidental de la Isla Española de Santo Domingo, cuyos límites se habían tratado de fijar desde la paz de Nimega.⁸⁷

Es importante notar que para fines del siglo XVII varios ingleses intentaron alcanzar los litorales del Pacífico, ya fuera para comerciar o para realizar tropelías; no obstante, muchos de ellos intentaron amparar sus viajes con documentos que los legitimaran a fin de no ser considerados piratas, pues en esos momentos esta actividad ya era perseguida y castigada.⁸⁸

Estas incursiones se incrementaron y poco a poco los ingleses dejaron de conformarse con los litorales chilenos o peruanos y alcanzaron cada vez con mayor frecuencia las costas novohispanas, pues sus aguas prometían ganancias a quienes lograran hacerse del Galeón de Manila. Estas travesías, si bien no siempre generaron grandes riquezas monetarias, sí sirvieron para conocer cada vez con mayor detalle los litorales coloniales. Los hombres que

⁸⁶MAYER Alicia, *op. cit.*, p. 91.

⁸⁷RUBIO MAÑÉ José Ignacio, *op. cit.*, p. 3.

⁸⁸Desde que se firmó el "Tratado de Madrid" se retiró la protección oficial a los bucaneros, quienes a partir de entonces fueron considerados piratas y perseguidos debido a que sus servicios ya no eran necesarios. Para acabarlos se les ofreció amnistía y tierras donde pudieran asentarse, aunque muchos no aceptaron y continuaron con sus actividades.

continuaron con esta aventura podían ser bucaneros, corsarios y oficiales reales; algunos de ellos incluso, llegaron a desempeñarse en todas estas actividades en distintos momentos, como se vio con el caso de William Dampier.

Personaje que a finales del siglo XVII y principios del XVIII se desempeñó como pirata, corsario e incluso como piloto real. A diferencia de sus compañeros de incursiones, Dampier contaba con cierta preparación pues realizó estudios de latín y aritmética. Por otro lado, este navegante conocía diversos textos que hacían referencia a las colonias hispanoamericanas, como *History of the Buccaneers*, la narración de Thomas Gage,⁸⁹ el diario de viaje de John Narborough y los textos de Richard Hakluyt. De esta última relación, al parecer Dampier estuvo interesado en la descripción del viaje de Cavendish, por lo que su intención era repetir la hazaña de este navegante y capturar al Galeón de Manila. De la derrota de esta embarcación, Dampier contaba con bastante información, como puede verse en su texto:

“Por aquí, las naves dedicadas al comercio son solo tres, dos que constantemente viajan una vez al año entre este y [Acapulco] y Manila en Luzonia, una de las islas Filipinas, y una nave más cada año desde y hacia Lima. (...) Cuando cualquiera de ellas sale de Acapulco, es a finales de marzo, o principios de abril; siempre para abastecerse en Guam, una de las islas Ladrones, en aproximadamente sesenta días, y luego continúa su viaje a Manila, donde comúnmente arriba en algún momento de junio. Para ese tiempo la otra [nave] está lista para navegar desde ahí, cargada con productos de la India Oriental. Alcanza el Norte de hasta los 36 o a veces 40 grados de latitud Norte antes de tomar el viento que la posiciona en la orilla americana. Cae en primer lugar en la costa de California y luego costea a lo largo de la orilla hacia el Sur de nuevo, y nunca pierde un viento que la lleve lejos de ahí hasta Acapulco. Cuando toma la altura de Cabo San Lucas, que es el punto más al Sur de la California, alcanza hasta Cabo Corrientes, que está aproximadamente en los veinte grados Latitud Norte, desde ahí costea hasta Salagua, y ahí desembarca a un pasajero que es enviado a ciudad de México: Desde ahí hace mejor

⁸⁹ Inglés que como dominico pasó por Nueva España a fin de dirigirse a Filipinas, pero que terminó en Guatemala. En 1637 desertó de la orden y regresó a Inglaterra, donde se convirtió al “protestantismo”. Para 1648 publicó su obra *The English American or a New Survey of the West Indies*, obra en la que dio detalladas informaciones del mundo hispanoamericano.

*camino, costeando a lo largo de la orilla hasta llegar a Acapulco, lo cual comúnmente es en Navidad, nunca más de ocho o diez días antes o después. Al regreso de este Galeón de Manila, el otro que espera ahí hasta su arribo, toma su turno de regreso a Acapulco.”*⁹⁰

Así, vemos que durante los primeros años el español ha vivido, durante la conquista, de la tierra, provocando con ello la carencia de artículos de consumo necesarios a los naturales y las hambres consecuentes. Pero una vez terminada la pacificación se establece la vida política y la encomienda, cuya finalidad principal era la de facilitar la adaptación de los naturales a su nueva forma de vida cristiana y a la vez permitir la sobrevivencia del conquistador y, por lo tanto, asegurar la permanencia de los misioneros.

En Filipinas, la última conquista de importancia de los españoles, ya había permeado más profundamente el espíritu de conquista pacífica que en los tiempos de Cortés o Pizarro. Legazpi era, más que un caudillo militar, un hombre de letras y, además ya anciano. Miguel López de Legazpi llega a Filipinas con un grupo considerable de padres Agustinos, perfectamente organizados y con larga experiencia en misiones y con gran ascendiente sobre los guerreros debido a su influencia en la corte virreinal y ante el rey mismo. Cuando ya los españoles se sintieron seguros en Manila y dominaron todo el centro del Luzón, y sobre todo cuando tuvieron la certeza de que la voluntad de Felipe II era que se poblaran las islas, Legazpi distribuyó las primeras encomiendas... La encomienda afectó en poco a la vida indígena en Filipinas, pero no así el “repartimiento”, sistema mediante el cual los naturales estaban obligados a prestar su trabajo personal, tanto al encomendero como a la corona, mediante una pequeña paga.

El sistema trajo una serie de revueltas que habrían de durar, en Filipinas y en el Perú, hasta fines del siglo XVIII. Mediante el repartimiento se pudieron construir las fortificaciones de Manila, los conventos y las iglesias tanto de la capital como de las provincias y, sobre todo, se fabricaron los grandes galeones de astilleros de Cavite y de Arévalo.⁹¹

Establecida ya en forma más o menos permanente la nueva colonia, pronto se vio que a pesar de los tributos y las encomiendas la riqueza tan soñada y que había movido a los conquistadores a abandonar España o la Nueva España no existía. El oro era escaso y las buenas minas estaban en lugares lejanos y de

⁹⁰ PINZÓN RÍOS Guadalupe. *Estudios de Historia Novohispana, (Expediciones Inglesas en el Pacífico Novohispano)*, Tomo 44, Editorial IHH-UNAM, México 2011, pp. 52-54.

⁹¹ BERNAL Rafael. *El Gran Océano*, Editorial FCE, México, 2012, pp. 217-219.

difícil acceso, entre poblaciones bárbaras que resultaba casi imposible sujetar. Así, no se contaba con la suficiente mano de obra y sí con muchos peligros entre los famosos cazadores de cabezas, por lo cual la minería fue quedando en manos de algunos indígenas que se aventuraban a buscar arenas doradas en los ríos para el pago del tributo. De las codiciadas especias, sólo se producía la canela y de calidad inferior a la de Ceilán. Otros productos exportables, como las telas de algodón de llacas o la cera, no alcanzaban grandes precios en la Nueva España ni se producía en tal cantidad que pudiera cimentar con ellos una economía. Por lo tanto, si la colonia había de establecerse en forma permanente, como era la intención real, era necesario encontrar nuevos arbitrios para que los españoles pudieran vivir en ella y los misioneros seguir adelante en su labor, sin que el costo total de ellos recayera sobre las Cajas Reales de la Nueva España. Ya para esas fechas se había iniciado la costumbre, que habría de durar hasta la independencia de México, de que la tesorería mexicana cooperara con una cuantiosa suma anual, llamada el “situado”.⁹²

Desde el viaje de Magallanes, Pigafetta se había dado cuenta de que existía un comercio intenso entre China y las Filipinas y en los cronistas subsiguientes son muchas las menciones que hay sobre ello, pero al parecer fue el piloto Juan Pablo Carreón el primero que se dio cuenta de la importancia que podía tener este comercio y afirmaba que las islas no se podrían sustentar sin que se estableciera ese comercio. En este punto, la Iglesia y la administración civil se encontraban totalmente de acuerdo: los misioneros veían en el comercio una forma de penetrar en China y los soldados y administradores no sólo por el fruto que esperaban del tráfico, sino porque aún soñaban con la conquista de toda el Asia, o por lo menos de China.

Según el padre Zúñiga, en 1571, Juan Pablo Carreón encontró un junco de comercio chino que naufragaba en las costas de Luzón y pudo salvar a los tripulantes que dejó en completa libertad y buscó la forma para que pudieran regresar a Cantón. Al año siguiente los comerciantes que iban en dicho junco regresaron a Manila, llenos de gratitud por el favor que se les había hecho y ansiosos de probar, con alguna mercancía, las posibilidades de comercio con esos nuevos “barbaros” que llegaban, y así se inició el comercio. Probablemente sea un hecho cierto que Carreón haya salvado a los naufragos chinos y que el comercio en Manila se haya iniciado entonces, pero hemos visto que en el *San Pedro*, el primer galeón en regresar con Urdaneta en 1565, ya iban varios artículos chinos. Así lo que se inició conforme al relato de

⁹² *Ibidem*, pp. 219-220.

Zúñiga fue el tráfico en Manila. En el galeón de 1573 iban a Acapulco 712 piezas de seda y 22 000 de porcelana fina.⁹³

El comercio de tierra adentro, de Veracruz a México y a las fronteras cada vez más alejadas de las Provincias Internas, conformó entonces una de las culturas más decisivas de la formación de lo nacional, la de los arrieros, los carreteros, los traficantes de plata y los viandantes de toda laya. Una cultura hecha de libertad de movimientos que prefigura el liberalismo acuñado en el puerto. Fue así como el mar Pacífico llegó desde Acapulco por los caminos del sur. Lima y Manila se reflejaban en él, en la huella de algunos barrios y caseríos, en la mención de mundos extraños traídos a Veracruz por los comerciantes “peruleros”, los judíos portugueses y los “chinos” filipinos que estaban ya en las capas intermedias de la sociedad local engrasando los intercambios y los tratos desde finales del siglo XVI. Los pisos de mercadeo, las tiendas, los tenderetes y figones, las bodegas y los establecimientos, los depósitos y graneros se configuraban con la variedad de naciones que poblaban el puerto en las ocasiones de las flotas.⁹⁴

Durante los tres siglos coloniales Acapulco fue el segundo puerto en importancia de Nueva España. Tan privilegiada condición era producto de su gran actividad como centro importador y exportador durante la feria del comercio que se celebraba a la llegada del galeón filipino. Entre los puertos de la costa occidental novohispana Acapulco era con mucho el más apropiado, a pesar de su temperatura cálida y un ambiente malsano. Por el hecho de ser una gran bahía rodeada de peñascos tal vez poco ventilada, Acapulco era reconocido en la época colonial como un puerto sondable espacioso y seguro. Como esentamiento portuario adquirió importancia a partir de 1570, sin embargo, debido al clima y a sus características geográficas que sólo permitía el cultivo de sementeras o la cría de animales en extensiones reducidas, ni los indígenas, ni mucho menos los españoles, encontraron mayores atractivos para establecerse de modo permanente. De ahí que su única actividad a lo largo del año fuera el arribo de los barcos llegados de Guayaquil o algún otro puerto de la costa peruana, y la siempre esperada recepción del galeón de Manila.

⁹³ BERNAL Rafael, *op. cit.*, p. 220.

⁹⁴ GARCÍA DE LEÓN ANTONIO. Tierra adentro, mar en fuera, Editorial FCE-UV, México, 2011, p. 23.

En el siglo XVIII se hallaba afincada en Acapulco una población reducida que al andar de los años no se modificó mayormente, constituida por unas cuantas familias españolas, así como por negros, mulatos y asiáticos -entre los que se encontraban vecinos de origen malayo y continental, a quienes se les denominaba en términos genéricos como chinos- que basaban su subsistencia económica en la actividad marítima del puerto. En los parajes colindantes a Acapulco se ubicaban unos cuantos ranchos miserables, destinados al cultivo del maíz, entre los que destacaban tan sólo, por su tamaño y acondicionamiento, la hacienda de San Marcos, situada en un lugar llamado La Sabana, en la que se criaba ganado vacuno. A finales del siglo XVIII era propiedad de un almacenero de México, Manuel García Herreros, quien en esos años ostentaba el asiento del abasto de carne para la tripulación y pasajeros del galeón en la travesía de retorno a Filipinas. Contigua a Acapulco se localizaba el pueblo de San Miguel Coyuca, en el que existía un barrio chino, ocupado por asiáticos, principalmente filipinos, que llegados como miembros de las tripulaciones del galeón, se habían ido quedando en el puerto y desplazado hacia ese lugar más habitable. Casados con indígenas, integraban familias dedicadas a la pesca y la explotación de cultivos tropicales. A pesar de su reducida población estable, el arribo del galeón a Acapulco accionaba como atracción entre los indígenas y mestizos de los pueblos aledaños, fueran de la sierra o de la costa, ya que la mayoría de los habitantes suspendían sus labores habituales para trasladarse al puerto y contratarse en el acarreo de cajas y fardos durante la descarga de las mercancías, y como arrieros a la apertura de la feria.

Desde 1590 se había instituido una caja real en Acapulco que estaba al cuidado de dos oficiales reales, tesorero factor y contador guardamayor, más dos oficiales mayores, encargados del manejo de los libros. El puerto contaba con una fortificación, el Castillo de San Diego, edificado en 1617 y reconstruido en las últimas décadas del siglo XVIII a raíz de un fuerte terremoto que lo derribó, dotado con una guarnición militar permanente de infantería veterana, a la que se sumarían, casi al finalizar la centuria, cuatro compañías de milicias de pardos ocupadas de la defensa del puerto. Acapulco disponía además de un buen astillero o arsenal, donde se podían reparar y carenar embarcaciones. También había un hospital real de nombre Nuestra Señora de la Consolación, al cuidado de

*religiosos de San Hipólito, para la atención de los miembros de la guarnición militar, forasteros pobres, así como para la marinería, consignatarios y pasajeros de los bajeles filipinos.*⁹⁵

En 1683, Sigüenza y Góngora veía transcurrir tranquilamente su existencia llevando a cabo sus quehaceres intelectuales y sus servicios comunitarios en la Ciudad de México. Salió poco, no fue un incansable viajero y Querétaro, Puebla y Valladolid habían sido cercanos destinos. El mismo comentó al respecto: “no he salido a peregrinar otras tierras -harto me pesa-. A gran altura, y enclavada en el centro del virreinato, la ciudad capital se mantenía protegida y aislada, sin ser perturbada por las andanzas de los enemigos de España, que visitaban frecuentemente los inermes litorales. El 17 de mayo, una incursión de piratas saqueó Veracruz, sometiendo a los habitantes a gran tormento, asesinando y destruyéndolo todo a su paso. Todo el año merodearon las costas los temibles corsarios y pusieron en jaque a la Armada de Barlovento y a las autoridades virreinales.

También llegaban noticias sobre las expediciones al Norte: Atondo a California (1683), Kino a Sonora y a la península de Baja California (1683-87), Diego de Vargas a Nuevo México (1686). A pesar de la decadencia de la Vieja España, desde la Nueva aún no se agotan las posibilidades expansionistas, y se intentaba la colonización de regiones aún inhóspitas con nuevos métodos, a la par que se buscaba frenar la penetración extranjera, sobre toda la francesa, que pusiera en peligro la seguridad de los dominios. Para ello, se requería de gente capacitada en todos los campos, en la milicia, la evangelización, en la fundación de presidios, en fortificaciones, artillería, en geografía, etcétera.

En 1688 por órdenes del saliente virrey Melchor Portocarrero, Conde de la Monclova, Sigüenza, quien para entonces era además de cosmógrafo, profesor y contador en la universidad y examinador de artilleros, elaboró un mapa general del reino, que según Miguel A. Sánchez Lamego fue el primero hecho en México por un mexicano, lo que convierte a Sigüenza en el primer cartógrafo científico de este país. Mantuvo gran interés en la posición de la Nueva España frente al exterior, que dio frutos concretos cuando salió el virrey de la Monclova a Perú y fue sustituido en funciones por Gaspar de Sandoval Silva y Mendoza, Conde de Galve (1688-1696), quien se convertiría en el gran protector de don Carlos y sabría aprovecharse de sus conocimientos. Sigüenza tuvo la oportunidad de dar su opinión respecto a la posición del reino frente a otras potencias en el continente americano, lo que

⁹⁵ YUSTE LÓPEZ Carmen. *Emporios Transpacíficos (Comerciantes Mexicanos en Manila 1710-1815)*, Editorial UNAM, México, 2007, pp. 257-260.

apeló al profundo interés de Galve por la conquista, pacificación y evangelización del norte.⁹⁶

En 1689 elaboró un *Memorial* en que propuso que España centrara su atención en la región del Golfo de México y se llevara a cabo un establecimiento permanente en la bahía de Panzacola para impedir la avanzada francesa, que fue constante desde que La Salle irrumpió en la región del Mississippi en 1682. Esto tuvo efectos muy importantes, como veremos. No resulta ilógico que por esas fechas, en que el peligro francés resultaba amenazador y cuando, por otro lado, se abría una nueva frontera contra indios hostiles hacia Nuevo México y Texas, Sigüenza rescatara a la figura de Hernán Cortés el gran conquistador, el que había puesto los cimientos de la colonización española en América. *La Piedad Heroica*, escrita entre 1690 y 1693, recuerda con admiración al célebre medellinense en su faceta como dadivoso y caritativo fundador del Hospital de la Inmaculada (después de Jesús), como era la manera más propia que un hombre religioso como Sigüenza podía aprehenderlo: a través de la piedad. Empero, debe haberle sido imposible separarlo completamente de su otra y más sobresaliente característica, como genial militar y estratega.⁹⁷

Pasemos ahora a Yucatán, donde continuaban aspectos evidentes de inquietud, suscitados por la presencia de corsarios en los dos extremos de la península, en la isla de Términos y en Zacatán, que los ingleses llamaban Belice y después Honduras Británica. Asimismo preocupaba al gobierno y capitán general de esa provincia la situación de los mayas rebeldes en el interior, en la región del Petén-Itzá, donde se habían refugiado los que no quisieron someterse al régimen español.

Durante la administración de don Juan Bruno Téllez de Guzmán, 1683-1688, se trató de unir a Yucatán con Guatemala por medio de un camino entre el puerto de Campeche y la ciudad de Santiago de Guatemala, de modo que con ambas fuerzas quedasen subordinados a la soberanía española esos indios establecidos en regiones intermedias entre dichos gobiernos. Se logró abrir ocho leguas de ese camino desde Campeche y establecer allí un reducto. En Mérida se comisionó al capitán don Juan del Castillo y Toledo para tratar de someter a los indígenas del cacicazgo de Ceh-Ac, que eran los más inmediatos a las poblaciones del sur ocupadas por españoles en Yucatán. El capitán Castillo se empeñó en la conquista de esas tierras, estableciéndose en

⁹⁶ MAYER Alicia, *Dos Americanos Dos Pensamientos (Carlos de Sigüenza y Góngora y Cotton Mather)*, Editorial UNAM, Primera Reimpresión, México, 2009, pp. 89 y 90.

⁹⁷ *Ibidem*, pp. 90 y 91.

la comarca del sur, llamada también de la sierra, en los pueblos de Maní, Tekax y Oxkutzcab, que convirtió en base de sus operaciones y desde allí desarrollar sus planes de campaña y conquista. Y a pesar de que Carlos II le confirmó la comisión y encomienda, conferida en recompensa, el capitán Castillo no tuvo éxito en la empresa.

La situación en la isla de Términos comenzó a preocupar al virrey, particularmente al conde de Galve por los informes que le suministraba el alcalde mayor de Tabasco.⁹⁸

Y habiéndose visto en la Junta de Guerra ha parecido avisaros se queda con estas noticias; aprobándoos todo lo que habéis obrado en las disposiciones para este desalojo y la reprensión dada al gobernador de Campeche por el descuido de salir de aquel puerto el barco que apresaron los que habitaban en La Laguna, que motivó que los enemigos estuviesen prevenidos y se malograra el suceso y el intento de desalojarlos; y respecto la suma importancia de que estos piratas no permanezcan en ella, por lo perjudicial y de malas consecuencias para la mayor seguridad de estas costas y conservación de esos dominios; se ordenó y mandó aplicar todo cuidado para conseguir el desalojo y su castigo, enviando luego la Armada de Barlovento con todo el refuerzo de gente, pertrechos y demás disposiciones necesarias que aseguren la facción y el intento de modo que queden bien escarmentados. Y porque se ha experimentado vuelven estos piratas con facilidad a entrar en la referida laguna, al cebo del palo que sacan, asimismo se ordenó discurrir y ver si para embarazar este gran daño, convendría hacer alguna fortificación en la boca de la Laguna, siendo capaz para ello el sitio y terreno, a cuyo fin se enviase al Ingeniero don Jaime Franck⁹⁹ con la armada cuando valla al

⁹⁸RUBIO MAÑÉ José Ignacio. *El Virreinato III (Expansión y Defensa)*, Editorial FCE-UNAM, Segunda Reimpresión, México, 2005, pp. 150 y 151.

⁹⁹El ingeniero militar don Jaime Franck era alemán y al servicio del rey de España. Comenzó su carrera en España como capitán de infantería de alemanes en los tercios de Cataluña. El 7 de mayo de 1681 fue destinado por la Junta de Guerra para pasar a Nueva España como capitán de caballería y particularmente para intensificar la obra de fortificación de San Juan de Ulúa.

Calderón Quijano nos proporciona interesantes noticias biográficas de Franck, afirmando que era “militar trabajador y vanidoso, ejemplo típico de los hombres de su raza, y a quien corresponde el mérito indudable de haber sacado aquel castillo de ser un lienzo de para amarradero de navíos, y convertirlo en una fortaleza de figura cerrada, bastante regular y hecha según las normas del arte. Y aun cuando sus detractores hayan intentado desacreditar su gestión, es innegable que este constituye un cambio decisivo en la historia de aquella fortaleza. En menos de cinco años realizó la transformación, que hacía más de un siglo venía significando el fracaso de cuantos militares, ingenieros y políticos la intentaban.

A Franck se debe, pues, la obra fundamental del castillo de San Juan de Ulúa, hasta convertir su fortificación “en una de las principales fortalezas españolas en las Indias”.

Murió en Veracruz el 26 de mayo de 1702 en forma muy lamentable, “degollándose”. Parece que sufría de desequilibrio mental en los últimos días de su vida.

desalojo (si ya no estuviere ejecutado), y en su caso, se le enviara en la primera ocasión segura para que lo reconociese, os informe y haga planta de lo que juzgare se puede ejecutar y sea remitido con el parecer para que con vista en ello se tome la resolución que más convenga; y si el dicho ingeniero fuere con la armada (como va referido) servirá y será conveniente, por si tuvieren o formaren los piratas en la ocasión del desalojo alguna fortificacioncilla para su defensa, para que pueda contrastarlos la asistencia de este Ingeniero. Y del recibo de este despacho daréis cuenta en la primera ocasión.¹⁰⁰

Se hizo constar su recibo en México el 24 de junio de 1690 y el virrey conde de Galve mandó asentar a continuación de ella el auto que sigue:

“Vista y obedecida en forma, y para su cumplimiento se pida informe al Ingeniero Militar don Jaime Franck sobre el punto que trata esta Real Cédula en lo tocante a fortificar o dar forma de defensa a las entradas que hacen los piratas en la Laguna de Términos, con lo demás que se le ofreciere para dar cuenta a S. M.”

Transcurrieron cerca de dos años y el 16 de enero de 1692 dictó el virrey el decreto y en la misma fecha el ingeniero Franck dirigió al virrey conde de Galve la comunicación siguiente:

“Excmo. Señor:-Señor: En orden de lo mandado por V.E. en el decreto referido en la otra parte, se me ofrece responder lo siguiente:

El fabricar una nueva fortificación en la boca de la Laguna de Términos tiene dificultades muy considerables, las cuales especifico no porque V. E. las ignora sino para obedecer conforme debo a la dicha orden de V.E.

“La primera es que según las dos plantas de V. E. que he visto en la dicha laguna, tiene ella cuatro diferentes entradas de bastante anchura, de manera que aunque se cierre la una, que sería la de Tris, como la más fondeable, quedarán las otras abiertas al enemigo.

“La segunda, que toda aquella tierra, conforme he sabido de algunos prácticos de ella, es baja y anegadiza, con falta de piedra para la quema de la cal y para la construcción de dicha fábrica, de manera que sería forzoso traer semejante material de lejos con

¹⁰⁰ *Ibidem*, pp. 152 y 153.

grandiosos gastos, o hacerla de tierra con adobes y palo, cosa de poca dura y fortaleza.

“La tercera, resulta de esta nueva fortificación un gasto nuevo muy considerable a S. M., que Dios guarde, para mantenerla en su ser y a su presidio, el cual si es corto no será bastante para desalojar a los piratas que entrarán por alguna de las otras bocas que tiene dicha laguna, y si es numeroso será tanto más costoso.

“La cuarta, como dicha fuerza será en país despoblado hay que recelar suceda alguna fatalidad o por falta de gente efectiva que S. M. señalara para su guarnición o por otro semejante descuido, por donde pudiere caer la plaza en manos de enemigos, de los cuales sería después cosa dificultosa el restaurarla a fuerza de armas.

“La quinta, dará lugar la soledad y retiro de dicha fuerza o castillo a que algún castellano codicioso introduzca debajo de cuerda trato y contrato con los extranjeros, con grave perjuicio del legítimo comercio y de los derechos reales.

“Atento pues, a todo lo referido y considerando la facilidad que V. E. logró de desalojar ya dos veces a los piratas de aquellos contornos, destruyéndoles todas sus rancherías, quitándoles sus armas, instrumentos y pertrechos, y llevando la mayor parte de ellos presos a la Nueva Veracruz, y esto solamente con las dos galeotas que S. M. mantiene en dicho puerto para semejantes ocasiones, y con la de Campeche, de manera que después acá no se atrevieron a volver más allá para intentar sus robos acostumbrados; es mi parecer se puede excusar dicha fortificación, continuando en su lugar las diligencias ya experimentadas de tanto provecho para el intento de S. E., que Dios guarde. México y 16 de enero de 1692.-Don Jaime Franck”¹⁰¹

Continuaron los amagos de los piratas a Campeche y la provincia de Yucatán no se hallaba en situación económica para soportar planes de defensa. Y poco se sabe de las actividades desplegadas por el virrey conde de Galve en la defensa de las costas de Yucatán. Ya hemos visto sus afanes por atender los problemas de Texas, Nuevo México y Nueva Vizcaya. Ahora hemos de ver cómo se preocupó en cooperar con las autoridades de esa península en los propósitos de extirpar de sus litorales a los corsarios, particularmente de su base de operaciones instalada en la isla de Términos.

¹⁰¹ RUBIO MAÑÉ José Ignacio, *op. cit.*, pp. 153 y 154.

El cronista Robles nos informa que a mediados de noviembre de 1690 llegaron a México las siguientes:

“Nuevas.-Vino nueva de haber quemado los nuestros ochenta embarcaciones al enemigo en la Laguna de Términos y matándole gente, y asimismo quemándole mucho brasil que tenía.”

Los elementos que tenía la provincia de Yucatán para rechazar cualquier invasión de filibusteros, no eran lo suficiente para resistir airoosamente los ataques del enemigo.¹⁰²

En 1685, después del ataque de Lorencillo que prácticamente destruyó la villa de San Francisco de Campeche, se hizo una colecta para iniciar los trabajos, cuyo proyecto inicial corrió a cargo de Martín de la Torre. La obra comenzó en enero de 1686. A pesar de que el presupuesto inicial fue superado varias veces, en octubre de 1704 el ingeniero militar Jaime Franck terminó la última cortina y el baluarte de Santiago, con lo cual quedaba cerrado el hexágono amurallado, con una superficie de 563 127 varas castellanas, en las que entraban 57 manzanas de casas. La construcción había durado dieciocho años y su costo total se calculó en 225 024 pesos.

En 1705 el ingeniero francés Luis Bouchard de Becour hizo algunas modificaciones a la muralla, para quedar como hexágono irregular con ocho baluartes: San Carlos, Santa Rosa, San Juan, San Francisco, San Pedro, San José, Santiago y Nuestra Señora de la Soledad.¹⁰³

Sin embargo, permanecían los piratas con el control de la isla de Términos, situación que motivó que el gobernador de Yucatán, Juan José de Vértiz y Hontañón, convocara a una junta en Campeche con el tesorero García Villalobos, el factor Santiago Aguirre y los capitanes Álvarez de Masola y Antonio de Alcalá, en la que se planteó la necesidad de armar una operación para sacar de la isla a los piratas.

Para la misión se eligieron la fragata de Nuestra Señora de la Soledad, propiedad del alcalde ángel R. de la Gala, la de Andrés Benito y la de Sebastián García, dos galeotas y dos piraguas de propiedad real. El 17 de diciembre de 1716 la armada zarpó de Campeche con dirección a la isla de Términos al mando del sargento mayor de Veracruz, Alonso Felipe de Andrade. El ataque se efectuó dando el triunfo a las tropas españolas, que se

¹⁰² *Ibidem*, pp. 154-158.

¹⁰³ ALCOECER BERNÉS José Manuel. *Relatos e Historias en México (Las Murallas de Campeche)*, Editorial Raíces, México, 2012, pp. 56 y 57.

apoderaron de la isla y tomaron prisioneros, embarcaciones, maderas y otras riquezas. Los piratas que pudieron salvarse se refugiaron en Jamaica, donde organizaron una expedición de reconquista, la cual se presentó en julio de año siguiente. La flota estaba compuesta de 335 piratas, quienes intimaron la rendición. El sargento Andrade murió en acción. El triunfo ocurrió el 16 de julio de 1717, día de la Virgen del Carmen, motivo por el cual a partir de ese momento el nombre de la isla cambió de Términos a Carmen.¹⁰⁴

No obstante, los problemas derivados de la red de complicidades derivaron en peligros que iban más allá de la dinámica de los pleitos intramuros. Así el ataque más aparatoso contra el puerto de Veracruz fue llevado a cabo por antiguos súbditos convertidos en enemigos del imperio -"vividores criados en sus urbes y cuervos dispuestos a sacarle los ojos"-, y se dio en aquel aciago mes de mayo de 1683, cuando más de medio millar de filibusteros de varias nacionalidades, incluyendo españoles y mulatos (cuyo número algunos suponen de hasta 1200 hombres), al mando del holandés Laurens de Graff, *Lorencillo* -acompañado de Francisco de Grammont, alias Agrammont, y Van Horn-, atacaron y retuvieron el puerto durante varios días.

El ataque se apoyaba en complicidades con las autoridades y sacaba ventaja de la debilidad de un puerto corroído por la corrupción de quienes debían defenderlo. El famoso pirata -quien había sido nada menos que artillero y luego condestable de la Armada de Barlovento estacionada en Veracruz- conocía aquí a los principales tratantes y factores, al corregidor, al castellano y a varios miembros del cabildo, a los principales mercaderes que habían sucedido a los portugueses en el control de los tratos, así como los sitios y edificios en donde se guardaba la plata labrada, el oro, las joyas y otros bienes. Conocía las entradas de la exigua muralla, casi sepultada por la arena, y tenía tratos con el gobernador y los oficiales reales en los meses previos al ataque.¹⁰⁵ Cuando *Lorencillo* atacó el puerto, la Armada de Barlovento creada para defenderlo, se hallaba en Yucatán, transportando unos negros esclavos decomisados a un buque holandés en Jamaica, y pudo copar la plaza, cometer varios crímenes, violaciones y secuestros, robarse la totalidad de los esclavos y muchos de los negros y mulatos libres de la ciudad (un millar y medio). Terminada la ocupación de la ciudad, logró evadir sin problemas la llegada de la Armada. Un testigo del asalto, que envió al rey un informe anónimo, relata

¹⁰⁴ *Ibidem*, p. 52.

¹⁰⁵ Laurens de Graff HABÍA NACIDO EN Holanda antes de su independencia, por lo que era considerado español. Era alto, de larga cabellera rubia dorada, lo cual imponía en su presencia. A bordo de su nao y en sus correrías, siempre llevaba una orquesta de violines y trompetas, que a veces hacía tocar en el fragor de la batalla. En esta pasión por la música, seguía los pasos de Francis Drake, más aficionado a las cuerdas.

que la acometida enemiga fue de 800 hombres. El informe culpa además a un espía portugués, un tal don Antonio Melo (corredor de Lonja en Lisboa), quien embaucó a las autoridades del puerto, haciéndose llamar Antonio de Benavides Pimentel, diciendo que venía con plaza de maestro de Campoy Visitador de las Cajas Reales, directamente nombrado por el rey. Este personaje logró hacerse de plata labrada y de algunas falsas requisas de los sobornos, hasta ser descubierto como falso inspector, por lo que fue capturado y conducido preso a la capital. Pero ya en Puebla, fue liberado por una guardia más preocupada de acudir a la defensa del puerto, a donde el extraño dijo volverse para defender a Su Majestad.¹⁰⁶

Es interesante notar que Benavides, a quien se conoció en México como *El Tapado*, estuvo a punto de unirse a los piratas, pues formaba parte de la red de complicidades que había favorecido el ataque. Su proceso y causa fue interrumpido por el alboroto que causó el incidente de Veracruz, pero después fue recapturado y ejecutado en la Ciudad de México en circunstancias misteriosas, que alimentaron los rumores y las desconfianzas en que se movía la administración virreinal en aquellos años.¹⁰⁷ Durante los días en que los atacantes permanecieron en el puerto, la ciudad se convirtió en un infierno en donde todas las relaciones fueron trastocadas. La iglesia parroquial fue saqueada de toda su platería y joyas, los santos profanados y hechos leña. Por varios días el recinto sagrado sirvió de prisión, matadero y casa de tormentos y violaciones. Nada escapó del furor de los filibusteros, que se ensañaron sobre los comerciantes más ricos, pidiendo por ellos altos rescates. Las contradicciones sociales afloraron en este clima de violencia, pues bajo falsas promesas de libertad, algunos esclavos delataron las guaridas en donde sus amos escondían la plata. Los oficiales reales insistían que durante la víspera del ataque se dejaron ver dos bajeles que se juzgaron provenientes de Caracas, o bien, que eran navíos de aviso de la flota que estaba por llegar a cargo del general Zaldívar. Pero don Fernando de Solís y Mendoza, quien era todavía el castellano del islote, “no hizo demostración alguna en que conociéramos si eran navíos de amigos o enemigos, y sólo le pareció cumplir con su operación el avisar a don Luis Bartolomé de Córdoba Zúñiga, gobernador de la plaza, que aquellos navíos habían virado la vuelta a la mar...” Las sospechas de los oficiales reales eran peores, pues involucraban a Solís y lo acusaban de indolencia, pues “si el castellano hubiera disparado una pieza, no era

¹⁰⁶ GARCÍA DE LEÓN Antonio. *Tierra adentro, mar en fuera*, (El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821), Editorial FCE, México, 2011, pp. 612-614.

¹⁰⁷ *El Tapado* fue objeto de varias crónicas escritas en el siglo XIX, y se mereció un capítulo escrito por Vicente Riva Palacio en el famoso Libro Rojo, compilado por Manuel Payno y el mismo Riva Palacio.

practicable que el enemigo entrara”. Para ellos, “tan descuidado estuvo el gobernador como el castellano, y sólo el sargento mayor don Mateo de Huidobro y el capitán Jorge de Algara, que se les opusieron, murieron en sus manos cumpliendo con su obligación”. Reclamaban la pérdida de los esclavos y de 2013 pesos que era lo que, según ellos, robaron los piratas de las Cajas Reales.¹⁰⁸

“Para colmo, cuando la ineficiente Armada de Barlovento arribó días después, y ante la queja de los principales de la ciudad que se habían quedado sin sus esclavos y dependientes, esta misma les revendió a un precio elevado parte de los negros de Curazao que había capturado en Jamaica mientras la ciudad padecía el saqueo. *Lorencillo* y los suyos escaparon, la ciudad se repuso poco a poco, y el pirata atacó dos años después el puerto de Campeche, que ya había saqueado antes.

El gobernador Luis Bartolomé de Córdoba Zúñiga, algunos militares y uno de los oficiales reales fueron acusados de complicidad en el asalto, originalmente condenados a muerte, luego, amnistiados y se pasaron 23 años en las cárceles de México y en las mazmorras del presidio de San Juan de Ulúa antes de obtener el indulto del rey.

A fines de ese año, la población española había crecido en Jalapa, precisamente porque una parte de los comerciantes se había trasladado allí después del ataque del puerto, para mantener a salvo sus bienes y vidas. Esto marcó el destino que desde entonces tendría Jalapa, la que lentamente se irá convirtiendo en una alternativa mucho más segura para el trato de los bienes llegados de ultramar. Pero, además, y como la mayoría de los sucesos importantes ocurridos en la Nueva España, el ataque se plasmó en un rumboso son para guitarra, “del uso de los marineros españoles” y publicado en 1689, cuya letra -parecida a la de un romance o *corrido* hexasílabo- quedó para la posteridad inscrita en un estribillo que se cantaba entre copla y copla en las tabernas del puerto y del interior”.¹⁰⁹

*“Estas son las horas
Y este el estribillo:
¡Viva el rey de España!*

¹⁰⁸ *Ibidem*, p. 614.

¹⁰⁹ *Ibidem*, p. 614 y 615.

¡Muera Lorencillo!

*Dime Lorencillo, ay...
te tentó el Demonio,
pues con nueve velas, Marita
diste vista al Morro.*

*El caso que hicimos, ay
de tus nueve velas,
fue poner cuidado, Marita
en las centinelas.*

*Tiene esta ciudad [La Habana]
para su defensa:
El Morro, La Punta
y también La Fuerza.*

*Del Morro y La Punta,
no se me da nada,
que una fuerza vieja
no estorba la entrada.*

*Viendo no había nada
te hiciste a la mar,
siguiendo tu viaje
a desembocar.*

*Saqueaste a Campeche
perro luterano,
no temes a Dios
y no eres cristiano.*

*Si a la Vera Cruz
saqueaste dormida,
a la Habana no,
que está prevenida.*

*No soy levantado
ni menos traidor,*

*soy un leal vasallo
al Rey mi Señor...*

*Éstas son las horas
y éste el estribillo,
¡Viva el Rey de España!,
¡Muera Lorencillo!”¹¹⁰*

La piratería fue “una guerra constante, encubierta y de desgaste a la que se vieron sometidas la población y la administración hispanas”, y que pese a las medidas defensivas llevadas a cabo por éstas y por las autoridades peninsulares no pudieron evitar la caída de Jamaica en manos inglesas en 1655, ni la toma del puerto de Veracruz por Laurent de Graff, alias “Lorencillo” y Agrammont el 17 de mayo de 1683, ya bien entrado el siglo XVII. Como señala Gómez-Centurión, refiriéndose a la actividad de los piratas ingleses en el siglo XVI, “lo que en un principio había sido una tácita tolerancia para alejar de las costas inglesas las actividades de los piratas, acabó convirtiéndose en un pingüe negocio para la Corona inglesa y sus servidores.”¹¹¹

¹¹⁰ *Idem.*

¹¹¹ CRUZ BARNEY Oscar, *op. cit.*, p. 9.

3.2 MISIONES Y FUERTES NOVOHISPANOS

¿cuál podía ser la relación entre la Nueva España y los proyectos imperiales de España? Indudablemente que los intereses económicos de la Corona española y el comercio trasatlántico en manos de los súbditos españoles, fueron determinantes para la política colonial e internacional adoptada por España, pero a su vez, entretejieron una gran red de complicidades y corrupción sin precedentes. No obstante, la política de expansión siguió su curso como forma primigenia de riqueza y poder internacional frente a una Europa carcomida por la envidia territorial que representaban las colonias en América y particularmente, la Nueva España. Es así como la beligerancia y la rapiña subsumieron a España en incesantes guerras y disputas europeas durante siglos enteros, que en su mayoría, fueron reacciones naturales por recuperar los pedazos de sí misma, que una y otra vez, le arrancaban bajo el más mínimo pretexto político.

Pero por lo que a las colonias americanas se refiere, Nueva España, no sólo soportó, sino que pagó en gran medida los estragos y excesos que agobiaban a España, que incluso, tuvo que soportar el cambio de casa reinante, cuya resulta sería, las tardías Reformas Borbónicas que entrañaron modificaciones políticas y hacendarias principalmente, acordes al nuevo orden internacional que ya estaba en marcha.

Sin embargo, la penetración española en nuevos territorios no había concluido ya bien entrado el siglo XVIII, es decir, la política de expansión que entrañaba dominio y poder se veía representada y desarrollada en la edificación de dos elementos de inigualable efectividad: misiones y fuertes novohispanos.

¡La fórmula política, militar y social que representaba el poder de: penetración, consolidación y defensa; prácticamente fue aplicada exitosamente en todo un Continente durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Pero como agua que se lleva el nuevo orden mundial, pasó de ser elemento de dominación material insuperable, a un simple reflejo en espejo de agua. Pero eso sí, testigo fiel de tres siglos de dominación y opulencia, cimentada por mucho, en lo que el mismo Humboldt llamaría: El Reino De La Nueva España, defendido por siglos, como una constante de gran preocupación española. Las mismas piedras hablarán y cantarán en defensa del reino a través de las misiones y fuertes novohispanos!

Lo antes esgrimido queda de manifiesto, con el informe presentado por Juan de Palafox, obispo de Puebla, al conde de Salvatierra, Virrey de Nueva España, en el año de 1642.

“Cuando las órdenes y cédulas reales no me obligaran a que diera razón a V. Excelencia del estado de estas Provincias y de las materias que pertenecen a él, me introdujera en este cuidado el celo y amor que V. Excelencia trae y manifiesta del mayor servicio de su Majestad; el cual ayudado de su mucha capacidad, comprensión, experiencia y obligaciones de su sangre, casa y persona, le guiará fácilmente a los aciertos que hoy necesita la Corona Real, y que debemos todos esperar de la fineza y prudencia con que V. Excelencia ha obrado en los puestos que con tan clara opinión ha servido en España; y así, reducido a breves términos, lo que se me ofrece representar a V. Excelencia en tan dilatadas materias, es lo que sigue:

De lo que toca al Estado y guerra dentro de estos reinos.

El cargo de virrey de estos reinos no tiene príncipes confinantes, como el de Nápoles, Milán, Sicilia y gobierno de Flandes, donde es necesaria muy despierta y advertida atención para los puntos del Estado; y así todo él se reduce a conservar estas provincias en paz y en justicia, mirar con amor la hacienda del Rey, amparar a los indios, dar bueno y breve despacho a las flotas y armadas, defender las costas del mar de invasión de enemigos, excusar dentro de estos reinos discordias públicas o tumultos y, finalmente, encaminar todas las materias al mayor servicio de Dios y de S.M.

Y porque con la guerra se conserva la paz, trataré primero de la guerra.

Décimo: aunque algunos señores virreyes han conservado dos o tres compañías de guarnición, después del suceso de 15 de enero, para que halle el vulgo ese freno en cualquier accidente, todas están suprimidas con orden de Su Majestad por la costa considerable que causaban a su Real Hacienda y juzgarse que no eran muy necesarias, y aplicando lo que en ellas se gastaba a la armada de Barlovento; y como quiera que no es bien que esté expuesta la dignidad y la persona a ligerezas de un pueblo tan mal compuesto, será conveniente montar los treinta caballos de que está hecho acuerdo general de hacienda en mi tiempo; pues un capitán y ellos pueden sustentarse de algunas reformaciones de plazas no necesarias, las cuales viviendo dentro de Palacio, servirán de castigar los ladrones y bandoleros que son muchos dentro y fuera de la ciudad; asegurar la plata de Su Majestad cuando viene de las minas y va

a la Vera Cruz; acompañar persona del Virrey, y dar más decoro a la dignidad y fuerza de la justicia.

Undécimo: tener atención con los portugueses de estas Provincias, no dándoles puestos militares, ni jurisdicción, ni consintiéndoles armas de fuego; pues no solo han dado cuidado desde el levantamiento de Portugal y traiciones de aquella Corona, sino que aun antes tenían prevenido las cédulas reales un punto tan importante y que no conviene descuidar. Y así es sumamente necesario para el comercio y para la seguridad, tener las costas de entrambos mares limpias de este género de gentes y apartarlos de las minas porque son tan sutiles en adelantar el caudal, como en sustentar sus correspondencias con Holanda y Lisboa, que es el centro único a donde tiran sus líneas, aborreciendo a nuestra fe la mayor parte de ellos, como hebreos, y a nosotros, como portugueses.

Materias de guerra exterior de estas provincias.

Todo el cuidado viene a consistir en el que gobierna estos Reinos, en las invasiones e infestaciones de los holandeses, franceses y otros enemigos de la Corona. Y en este punto se puede considerar la guerra, o por el Mar del Sur, o por el mar del Norte; y porque puede dar menos cuidado por el del Sur, hablaremos primero de ella.

Como quiera que el Mar Pacífico, que llaman del Sur, es dilatadísimo, que en toda la costa que corre, desde el estrecho de Magallanes hasta la California, a poseen por la misericordia divina las armas y vasallos de Su Majestad, no pueden los holandeses, por esta parte, infestarla, que no sea, o pasando del Mar del Norte por el estrecho de Magallanes, o el de Nodales al del Sur, corriendo toda la costa, cosa de grandes riesgos y dificultades, por la variedad de los vientos temporales y prolijidad de esta navegación, o viniendo desde Filipinas, por las plazas y fuerzas que tienen en aquel archipiélago, que es también navegación de ocho meses, o por el imaginado estrecho de Anian, hasta ahora nunca reconocido, y poco verosímil a los más prácticos y entendidos geógrafos: en cualquiera de estos casos encuentran los enemigos de mala sanidad y de fácil defensa, fuera de que, con cortar árboles, retirar frutos y embarazar los caminos, les ha de echar de la tierra la misma necesidad.

El puerto de Acapulco está bastante defendido con las fortificaciones y artillería que tiene de un castillo y sus soldados, y valiéndose de la poca gente que tiene la costa, podrá bien tolerar el tiempo necesario a que llegue el

auxilio; y así con las órdenes generales que se dan a los alcaldes mayores que avisen de cualquier vela que vean, cosa de que ellos tienen harto cuidado, la misma ocasión irá dictando las resoluciones que sobre de ello se deban tomar, o no, y con avisar a la Audiencia de Guadalajara, y a los alcaldes mayores que estén apercebidos y hagan lo que he referido.

Las invasiones del Mar del Norte pueden dar mucho más cuidado, sin comparación, porque si cuando la codicia traía a los holandeses desde las islas rebeldes, a infestar estos mares, nos tenían en continua fatiga, bien se deja hoy ver, cuando sobre poseer las Islas de San Cristóbal, las Nievas, Curazao, la tortuga, San Andrés, y otras de Barlovento, han acabado ya con la guerra del Brasil, habiéndose conformado los rebeldes de Portugal a echar de aquellas provincias a los castellanos y las banderas del Rey ¡cuánto cuidado pueden dar a las armas de Su Majestad y seguridad de estas Provincias!

Por esta causa es precisamente necesario, no sólo que se tenga gran cuidado con la fuerza de la Vera Cruz, llave única de la Nueva España, y que esté siempre bien guardada de municiones y bastimentos, sino reparar sus lienzos en este invierno; de manera que se excuse el riesgo que han causado los embates continuos del mar, que han ido robando los fundamentos, y corren grave riesgo señaladamente al golpe de la artillería.

*También hay algunos prácticos que dicen se podrá disponer mejor de la defensa de aquel puerto, fortificando a Sacrificios, o haciendo en la costa alguna plataforma que quite la disposición a los enemigos de desembarcar como lo han hecho otras veces”.*¹¹²

Y mientras todo esto ocurría, el llamado “rescate”, el robo directo que caracterizó desde la Conquista la acumulación primitiva en las cuencas ribereñas del Sotavento, seguía siendo practicado por los tratantes de poca monta y constituyó también ya, desde fines del siglo XVI, parte del encuentro cotidiano de los indios con los piratas. Sólo que el primero era considerado “lícito” y el segundo “ilícito”, en tanto realizado por los enemigos de la Corona: herejes, luteranos, calvinistas de nación francesa, holandesa, inglesa, o por sus aliados “zambos mosquitos” del litoral atlántico centroamericano.

De hecho, el prolongado establecimiento de la Laguna de Términos servía de base al comercio ilícito hacia Veracruz, es decir, a la ruta del contrabando de la sal, con una tendencia de arrastre que sobrevivió por décadas al fin de la

¹¹² PALAFOX Y MENDOZA Juan De. *Documentos Inéditos o muy raros para la Historia de México*, Tomo VII, Editorial Librería de la Viuda de Ch. Bouret, México, 1906, pp. 26-40.

piratería y que terminó por enlazar muy fuertemente a Campeche con el principal puerto de la Nueva España.

En general, el comercio ilícito, y según una estimación del oficial de alcabalas de Cosamaloapan en 1685, representaba poco más del doble del comercio permitido. En 1795, 110 años después, José María Quirós, desde el Consulado de Veracruz, sostenía que “el valor del lícito y recíproco comercio de la metrópoli es de 20 millones de pesos y el clandestino de 30 millones.”¹¹³

El fraude comercial en la segunda mitad del siglo aparece como una “estructura permanente” del comercio del puerto, constituyendo una verdadera “economía sumergida” que fortaleció las rutas del contrabando, tuvo tratos con la piratería y evidenció las debilidades de los sistemas de defensa en un puerto en el que se concentraba la plata de la Nueva España para su traslado a la metrópoli y a los *situados*;¹¹⁴ eran muchos los medios utilizados por los maestros de navío, los comerciantes y los oficiales reales para defraudar a la Real Hacienda. Por ejemplo, el cacao llegado ilegalmente a Veracruz entre 1666 y 1673 alcanzaba los tres millones de libras, es decir, 40% del total del cacao llegado a Nueva España, y que para pagar menos derechos, se le consignaba como “cacao de Guatemala” (Soconusco), cuando era en realidad venezolano. Estos análisis permiten establecer claramente la amplitud del fraude, que en Veracruz oscila entre la mitad y las tres cuartas partes de las mercancías introducidas en la aduana, amplitud sobre cuyas redes florecía la más descarada corrupción y una acumulación de riquezas que no tenía proporción comparada con la escasa y mala defensa del puerto.¹¹⁵

Lo anterior explica porque las expediciones para desalojar a los ingleses de Belice se extendieron de 1722 a 1737, ya que conquistada la Isla de Términos, los piratas se movilizaron hacia el llamado Río Valis, hoy Belice, en donde correspondió al gobernador de Yucatán, mariscal don Antonio Figueroa y Silva, el mérito de haber tomado con empeño la desocupación británica de Belice, quien al frente de cuatro expediciones, casi logró desalojar a los ingleses en definitiva, además de haber organizado el presidio de Bacalar y de inaugurar las fortificaciones en el año de 1733, que diligentemente se habían construido en la villa. Sin embargo, a su salida de Bacalar se hallaba enfermo,

¹¹³ GARCÍA DE LEÓN Antonio. *Tierra adentro, mar en fuera (El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821)*, Editorial FCE, México, 2011, pp. 616 y 617.

¹¹⁴ Los *situados* eran los suministros de plata, que para el pago de la administración española, se enviaban desde Veracruz a la Florida, Campeche, La Habana, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, Isla de Margarita y Cumaná. Desde Acapulco, otros situados partían a Manila, en las Filipinas. Otro situado era el de las harinas de trigo, para el abasto de las naos y la población española del Caribe.

¹¹⁵ *Id.*, p. 617.

y si a su muerte no hubieran seguido sus sucesores la política de contemporización sustentada en compromisos familiares de la Corte de Madrid, política equívoca y por demás desinteresada, Belice no se hubiese visto sumergida entre el asedio y el abandono de que fue objeto. De igual forma, la participación de los indios zambos de la zona del Mosquito en las cercanías de Honduras, para con los piratas ingleses, consolidó su penetración en dicha región. Los piratas que tiempo atrás habían sido expulsados por Figueroa, salieron de Jamaica protegidos por las autoridades inglesas, que no hacían muy ostensible su ayuda a causa de la paz reinante entre Inglaterra y España. Que volvieron a instalarse con tenacidad y flema inglesa en las márgenes del río de Walix,¹¹⁶ organizaron negociaciones para la pesca de tortuga y careyes primero, y luego para el corte de madera. El nuevo gobernador y capitán general de Yucatán, el brigadier Manuel de Salcedo, trató de impedir que los ingleses recuperasen aquel territorio e intentó desalojar a los nuevos pobladores; pero el esfuerzo resultó infructuoso, por haberse encontrado que los ingleses tenían ocupado Walix, bajo la protección de embarcaciones de guerra superiores a las de que podía disponer el jefe de la expedición.¹¹⁷

“Cuando se avisó a Salcedo, que de Dublín había partido rumbo a Campeche, a cortar palo de tinta, un navío fabricado en Bristol, de catorce cañones, doscientas cincuenta toneladas, setenta hombres y un combés falso que ocultaba doce petardos, se limitó a contestar con supina tranquilidad que dicho buque debió haber surgido de Walix, el cual los ingleses habían vuelto a ocupar con elementos superiores a los que tenía la provincia y de que pudiese disponer para rechazarlos; que sin embargo había hecho aunque sin éxito, grandes diligencias para vencerlos, y que el único medio para desalojarlos definitivamente era establecer a la entrada del río Walix una fortaleza con guarnición permanente, y uno o más cruceros de guerra capaces de hacerse respetar; para lo cual pedía auxilios suficientes de armas y dinero; y que, desde luego, proponía se destacase un navío de la Armada de Barlovento para atacar las embarcaciones inglesas surtas en Walix, y que además se debía ordenar que cada año los navíos que llevaban el situado a las islas

¹¹⁶Indistintamente se llamaba Valis, Valix, Valiz, Walis, Walix, Wallis y Wallix a lo que después fue Balis, Baliz, Bellise, y por último Belice.

¹¹⁷RUBIO MAÑÉ José Ignacio. *El Virreinato III, (Expansión y Defensa Segunda Parte)*, Editorial FCE-UNAM, Edición Segunda Reimpresión, México, 2005, pp. 321-346.

españolas de las Antillas pasasen a su vuelta por Walix y apresaran cuantas embarcaciones piratas encontrasen.

Tales informes envió el gobernador Salcedo en su carta al rey, fechada en Mérida el 16 de septiembre de 1737. Y mientras tanto los ingleses aumentaban su poderío naval hasta adquirir una supremacía que hizo más difícil expulsarlos de aquellas costas orientales de la península de Yucatán. Todas las gestiones que hizo Salcedo ante el virrey-arzobispo fueron inútiles. La Armada de Barlovento no intentó salir a combatir a los británicos.¹¹⁸ Y a pesar de estos graves problemas de defensa, el virrey marqués de Casafuerte implantó un sistema de economías que afectó seriamente las fortificaciones y a los elementos que coadyuvaban a hacerlas efectivas.

El 3 de mayo de 1724 había propuesto a la Corona esas reformas y en Real Cédula se le correspondió, fechada en Madrid el 30 de diciembre del referido año. Decía lo siguiente:

‘En carta tres de mayo próximo pasado expresáis que conociendo los grandes gravámenes de la Real Hacienda y no ser posible acudir a ellos con la puntualidad que pide el real servicio, discurrísteis los medios que pudiesen facilitar algún desahogo no sólo para hacer practicable la atención a las urgencias ejecutivas sino es para reformar lo que en la actual constitución de las cosas considerabais menos necesario, aunque no absolutamente superfluo, hasta que el tiempo lo calificase...

Que a impulsos de la necesidad, tomasteis esta providencia, aunque no acabáis de creer que la gente que guarnecía el presidio de la Veracruz fuese en número excesivo, ni superfluo, y que la minoración de la Armada procedía de no haber en ella embarcaciones de provecho y echándose al través la fragata holandesa, respecto de ser totalmente inútil y de ningún servicio, por cuya causa quedabais en hacer lo mismo del Jorge y de otra balandra y un paquebot; y que faltando por ese motivo en que emplear las tripulaciones, os pareció regular excusar ese gasto; pero siempre con el ánimo de convertir su ahorro en hacer navíos

¹¹⁸ Cuidó Salcedo de vigilar no sólo las defensas del puerto de Campeche, sino también de las fortificaciones de Bacalar, proponiéndose mejorar la situación de los cuarenta y cinco hombres que componían su guarnición. También se ocupó de los colonos que había establecido allí el mariscal Figueroa, quienes sufrían variedad de achaques y dificultades continuas con el clima e insalubridad de la región, y la imposibilidad de proveerse fácilmente de víveres a causa de los caminos embarazosos y desiertos.

para restaurar la Armada de Barlovento, como lo permitiese el tiempo, pues del restablecimiento y conservación de ella resultarán las importantes consecuencias de que se limpien esos mares de extranjeros que van al ilícito comercio no sólo en las costas de Caracas, sino en Portovelo y Tierra Firme, a donde llegaría la Armada e impedirle, con el fruto que quizá extinguirle de una vez; a que se añadiría el probable beneficio de asegurar la costa de ese reino, y podría facilitar en tal caso que se quitasen los presidios de la Punta de Sigüenza, Bahía del Espíritu Santo y Laguna de Términos, que sobre gastarse gruesas cantidades en su manutención no están en razonable defensa, ni pueden estarlo por sus situaciones; por lo cual no podíais comprender porque razón, ni a qué fin sea útil su conservación, pues si fuesen atacadas con algún vigor sería dificultoso socorrerlos y para lograrlo era necesario una armada'.

Y entera do de la mencionada carta y testimonio, y de lo que sobre su contenido me ha informado el Consejo de las Indias en consulta de veinte y nueve de noviembre próximo pasado; considerando que la expresada reforma y providencias las habéis practicado vos que tenéis acreditadas vuestras operaciones y buena conducta, así en el empleo del Virrey en que os halláis como en los demás que habéis obtenido, y que con vuestra inteligencia y celo habréis atendido al Real servicio, dejando la guarnición que hayais tenido por precisa y conveniente al resguardo de ese reino; y que como quien se halla a la vista, habréis experimentado ser superfluos los gastos que causaban las tropas que habéis reformado, de que se sigue el considerable ahorro de que avisáis y la importancia de poder con él restablecer la Armada de Barlovento para limpiar los mares de extranjeros, y embarazar o extinguir el ilícito comercio; *he resuelto aprobaros (como os apruebo) la mencionada reforma que habéis ejecutado en las compañías de dragones de la guarnición de la Veracruz, la de Puebla de los Ángeles, Laguna de Términos, Castillo de San Juan de Ulúa y Armada de Barlovento, reduciéndolas al número de plazas que expresáis.*

Y os mando que a los oficiales y oficiales que quedan reformados, los atendáis y procuréis emplearlos en alguna cosa; y asimismo os ordeno que con los ciento y ochenta y seis mil ochocientos treinta y tres pesos que de esta providencia resultan de ahorro a la Real Hacienda, y las demás cantidades que por la misma razón se fueren ahorrando, os dediquéis a la fábrica de navíos que sirvan en la expresada Armada de Barlovento, llevando en los gastos de

ellos la cuenta y razón que se requiere, y dándome puntual noticia de todo lo que sobre este asunto fuéreis ejecutando, que así es mi voluntad.”¹¹⁹

Sin embargo, nada fue así, ni la voluntad de S.M. se hubo ejecutado en los términos antes apuntados, motivado por una sociedad convulsa, sumergida en la corrupción, las actividades fraudulentas y la inseguridad manifiesta en todas sus vertientes (piratería, esclavitud, homicidio, secuestro, extorsión y robo). Lo que fue enquistando un profundo descontento ante el rey de España y por consiguiente, ante su representante directo en la Nueva España. Basta recordar la revuelta social de 1692, que trastocó todos los órdenes y niveles del gobierno novohispano, la cual marca sin lugar a dudas, el inicio de una futura crisis social de gran calado.

El motivo, un desabasto alimenticio (el grano de maíz); los partícipes, una multitud conformada por castas como: indios, negros y mestizos; el reclamo social, un supuesto monopolio de las autoridades respecto del alimento imprescindible y; la resulta, un verdadero movimiento social hacia las puertas del palacio de gobierno que inició a pedradas e insultos hacia la figura del virrey y sus funcionarios, para finalmente convertirse en un desenfrenado acto masivo de violencia que destruyó primero las puertas del palacio, para posteriormente; incendiar el palacio de gobierno y las casas del ayuntamiento. El móvil repentino, un intento de linchamiento hacia el virrey, que en su intempestiva y casi mortífera huida, encontró refugio en el Convento de San Francisco que le salvó la vida a manos de la turba incontrolable.

“Sigüenza y Góngora estaba en su aposento del hospital del Amor de Dios ocupado en sus libros y papeles como era ordinario en él; vagamente había percibido ruidos y vocerío en la calle pero a nada prestó atención hasta que, según el mismo cuenta, entrando un criado casi ahogando, se le dijo a grandes voces: ¡Señor, tumulto! Corriendo salió rumbo a la plaza distante apenas dos cuadras el erudito capellán y atónito se quedó ante los gritos, las piedras que llovían sobre el Palacio y el terrible alboroto nunca visto hasta entonces desde los ya remotos tiempos de la Conquista”.¹²⁰

¹¹⁹ *Ibidem*, pp. 346-350.

¹²⁰ MAYER Alicia. *Dos Americanos Dos pensamientos*, Carlos de Sigüenza y Góngora y Cotton Mather, Editorial UNAM, Edición Primera Reimpresión, México, 2009, p. 93.

Sigüenza presenció, entonces, el asalto, y mientras la turba se daba al saqueo, viendo nuestro ilustre clérigo que se perdían entre las llamas valiosos documentos, manuscritos y otros tesoros del cabildo, reunió a unas personas que de buena voluntad se prestaron a socorrer, pagó de su propio bolsillo a otras para que le asistieran y de manera temeraria retó al fuego y sacó todo lo que pudo rescatar.

El motín, por un lado, da muestra del temple y del carácter humanitario de Sigüenza, por ese generoso gesto que tuvo para la posteridad, así como también su gran amor por el patrimonio intelectual. Por otro, refleja la circunstancia que vivía la Nueva España, con todas esas tensiones adormecidas que sólo se manifestaban ocasional y fugazmente, pero que finalmente se acumularon. De momento sólo aguardaron el tiempo para estallar definitivamente poco más de un siglo después. Las cosechas mejoraron al año siguiente y el compás de espera de la hambruna y el descontento se prolongó en la época que vivió Sigüenza y Góngora.¹²¹

De igual forma, siguiendo el peregrinar intelectual de Sigüenza y Góngora, si de armadas se expresó como intelectual y de piratas se refirió como súbdito de la Corona; de fuertes y defensas navales contra los enemigos de S.M. de España, no tuvo cortapisa alguna en aportar lo mejor de su ser para con la causa del Imperio Español, por lo que deja su cátedra de astrología en la Real y Pontificia Universidad de México, para embarcarse y aquilatar sus conocimientos de ingeniería en pos de la construcción del fuerte de Panzacola y del estado que guardaban las obras de san Juan de Ulúa.

“A mediados de 1692 regresó el almirante Andrés de Pez a la Nueva España con órdenes expresas de la Corte de Madrid para ocupar la bahía de Panzacola. Sigüenza había solicitado su jubilación de la cátedra de astrología, pero esta le fue concedida hasta 1696. No obstante todo quedó dispuesto y arrancaron los preparativos. Sería el primero y único viaje que realizaría don Carlos fuera de los límites de la Nueva España. El 25 de marzo de 1693 se embarcó con su amigo Pez y 120 tripulantes. Arribaron el 9 de abril a Panzacola, a varios cientos de kilómetros de la caudalosa desembocadura del Mississippi en el Golfo de México. Sigüenza se ocupó de registrar un diario de sucesos y de hacer un mapa de la bahía a la que los expedicionarios bautizaron con el nombre de “Santa María de Galve” en homenaje al patrocinador.

¹²¹ *Ibidem*, pp. 93 y 94.

*Una de las partes de tierra salientes de la zona fue nombrada “Punta Sigüenza” en honor a nuestro insigne cosmógrafo e historiador mexicano. La agrupación regresó a Veracruz en mayo e inmediatamente Sigüenza rindió su informe al virrey. Aprovechó también para analizar la situación en que se encontraban las obras de fortificación de San Juan de Ulúa y emitió un dictamen seguro y contundente que resultó de sus amplios conocimientos en ingeniería y matemáticas. Cuatro años después del viaje de Sigüenza, desde la Nueva España como punto de avanzada hispánica hacia el septentrión, fue fundado el fuerte de Panzacola, poniéndose así un enclave importante en la civilización ibérica en los inhóspitos terrenos de la Florida”.*¹²²

El 6 de marzo de 1701 entró en el puerto de Veracruz un enlutado navío de aviso llevando a la nueva España la noticia de una muerte trágicamente retardada. Por el cajón de pliegos del aviso se supo cómo a finales del año anterior había fallecido sin hijos Carlos II, último representante de la casa de Austria en el trono español, disponiendo en su testamento (que de inmediato fue reimpreso y divulgado por el virreinato) que la totalidad de sus dominios pasara a Felipe de Anjou, príncipe de la Casa de los Borbón y nieto del rey de Francia, Luis XIV. Con gran diligencia el virrey conde de Moctezuma y la Audiencia de México dispusieron las honras del difunto, e inmediatamente después, el 4 y 5 de abril de 1701, Felipe V fue jurado monarca en la ciudad de México.

Sin embargo, años más tarde causó enorme sorpresa en España y Europa como en Nueva España una de las más desconcertantes decisiones del reinado de Felipe V: poniendo en práctica una resolución personal que había tomado secretamente desde 1720, el soberano comunicó al Consejo de Castilla el 14 de enero de 1724 su irrevocable decisión de renunciar a la Corona para retirarse junto con la reina al palacio de La Granja de San Idelfonso, y de abandonar toda otra ocupación que no fuese la procurar la salvación de su alma. El mando de todos sus reinos y señoríos habría de recaer a partir de ese momento en su primogénito el príncipe de Asturias, don Luis Fernando.

Mientras en las cancillerías europeas se especulaba que en realidad lo que el rey pretendía era aprovechar el fallecimiento de su pariente y enemigo el duque de Orleans y ponerse en disponibilidad de reclamar el trono de Francia por si faltara Luis XV, con inusitada celeridad el renunciante y su esposa disponían la organización de las casas de los nuevos rey y reina, creaban una

¹²² MAYER Alicia, *op. cit.*, p. 94.

junta especial para asistir a Luis I en el gobierno y nombraban a su gabinete. Pero una rápida sucesión de acontecimientos dinásticos y políticos turbó de nuevo a la maquinaria del Estado entre 1724 y 1726: El primero de todos, la muerte de Luis I, quien falleció el 31 de agosto de 1724 de unas viruelas malignas, tras solo ocho meses de reinado y sin descendencia. Aunque de acuerdo con las condiciones originales de la abdicación del difunto debiera haber sido sucedido por su hermano menor el infante Fernando (el futuro Fernando VI), la corta edad del mismo -once años- hizo a Felipe V tomar la resolución de reasumir, no sin una escrupulosa consulta con teólogos y juristas, la Corona de España. Pese a ciertas dudas y maledicencias acerca de la decisión, sembradas en la opinión general por los grupos desafectos al régimen, ésta se hizo efectiva en septiembre de ese mismo año.¹²³

La siguiente alteración política fue tan ruidosa y fugaz como la primera. Desde el armisticio que pusiera fin a la guerra de la Cuádruple Alianza la diplomacia española había buscado poner fin a un conflicto que había quedado irresuelto en la Paz de Utrecht, y que paradójicamente era el mismo que había dado origen a la Guerra de Sucesión. El archiduque Carlos, convertido ya en emperador de Austria, no había renunciado a sus derechos al trono español, y con los aristócratas austracistas que se habían exiliado en Viena al final de la guerra peninsular hasta mantenía la ficción de un gobierno paralelo de la monarquía hispánica, con todo y su Consejo de España. Las negociaciones entre ambas cortes fructificaron finalmente con la Paz de Viena del 30 de abril de 1725, por la que Carlos VI reconocía al Borbón como rey de España.¹²⁴ No poca inquietud causó entre el resto de las potencias europeas el restablecimiento de relaciones entre los viejos enemigos: Francia veía una España que ante el desdén de la rama mayor de los Borbón parecía tomar su propio camino en el juego internacional; Inglaterra sentía peligrar su papel de árbitro de la paz continental y el orden de Utrecht; y todos, finalmente, temían que Felipe V usara su nueva amistad con los austriacos para cumplir el viejo sueño de la recuperación española en Italia, entronizando allí a los hijos de Isabel Farnesio.¹²⁵

El resultado de tales alteraciones fue el final arribo al poder de uno de los más capaces servidores de la Corona española en la primera mitad del siglo XVIII, una figura capaz de dar continuidad por primera vez a las tendencias

¹²³ *Ibidem*, pp. 77, 183 y 184.

¹²⁴ Los tratados de paz de 1725 (el tratado entre Felipe V y Carlos VI y el tratado entre el rey de España con el emperador y el Sacro Imperio) se conocieron ese mismo año en Nueva España.

¹²⁵ *Ibidem*, p. 185.

reformistas dentro del gobierno de la monarquía: José Patiño, quien había conseguido sobrevivir a todas las perturbaciones ministeriales combinando una callada pero hábil participación en el juego de facciones cortesanas con sus innegables talentos como administrador y movilizador de recursos. En septiembre de 1726 Patiño, ya para entonces secretario de despacho de Marina e Indias, fue hecho secretario de la Real Hacienda y presidente del Consejo de la misma; con ello adquiría el control práctico de las riendas del gobierno, consumado cuando a los anteriores acumuló sus nombramientos como secretario de Guerra en 1731 y de Estado en 1734, ya en el ocaso de sus días.

El ascenso de Patiño provenía, además de sus propios méritos, de algo que el inteligente ministro había sabido desde tiempo atrás: que en la corte y las covachas ministeriales de Madrid se miraba con creciente interés a América y su comercio como salvación de las finanzas imperiales: influyentes figuras, incluyendo al primer ministro de la monarquía, estaban dispuestas a aprovechar la oportunidad que la coyuntura política brindaba para saltar de las discusiones a la práctica. El fin último sería sentar las bases materiales para la realización de viejos proyectos de Patiño y su entorno:

Por ejemplo, la construcción de la marina de guerra que sustentaría el relanzamiento de España como potencia europea de primera línea. Pero antes de poder llevar a la práctica estos sueños, era preciso responder por una parte a la deteriorada situación a la que parecía estar llegando la administración colonial durante el primer cuarto del siglo XVIII, y por otra al desolador estado de las relaciones comerciales entre la monarquía y sus dominios americanos provocado por las onerosas condiciones de Utrecht.

En cuanto al primer problema, muchas razones convencían de la importancia de revisar los esquemas existentes. Estaban frescos incidentes como los escandalosos fraudes cometidos en Nueva España por el virrey duque de Albuquerque y otros funcionarios cómplices en Veracruz en la protección al contrabando, desenmascarados por la investigación del oidor Juan Félix González de Agüero de 1710-1711. En este sentido, puede atribuirse a los insistentes señalamientos de observadores internos y externos que desde 1700 y aún antes habían reportado la necesidad de una inspección de la política fiscal y de la administración de justicia, junto con el consolidado interés en la rentabilidad financiera del virreinato de Nueva España, el que a

partir de 1710 se hubiera iniciado una serie de visitas de los tribunales y la hacienda del reino. La supervisión principiaría por la visita de Francisco de Pagave a las cajas foráneas de la Real Hacienda en 1711-1712, continuaría entre 1713 y 1716 con la investigación de Prudencio Antonio de palacios acerca de prácticas fraudulentas de los oficiales reales de México y remataría con el encargo a Francisco de Garzón, uno de los jueces de la Inquisición de México, de la visita general de todos los tribunales reales de la capital, comisión en la que entró en funciones a la recepción de las órdenes respectivas en octubre de 1716, y en la que sólo cesó a su muerte en 1727.¹²⁶

Sin embargo, otro problema no menos importante se centraba en la ocupación y baja densidad de población en las provincias al norte de la Nueva España, regiones inhóspitas y de poco reconocimiento, hacían que ni la misma población indígena quisiera asentarse en dicha regiones. La penetración se había tornado de sumo complicada por los pocos éxitos emanados de las misiones y sobre todo, por los miles de kilómetros que separaban a las provincias de las zonas de concentración poblacional más cercanas, lo que constituyó un tema de altísima preocupación política y militar para la Corona de España, quien vislumbraba posibles invasiones de potencias europeas en los territorios desprotegidos y prácticamente sin presencia española.

Lo anterior se suma a las constantes rebeliones de nativos en contra de los colonos españoles e incluso, en contra de misioneros jesuitas y franciscanos quienes vieron frenadas sus intenciones evangélicas, al ser asesinados en sus incesantes intentos de cristianización.

El escenario en las provincias del norte virreinal, presentaban características no antes enfrentadas por los misioneros franciscanos y jesuitas, quienes encontraron nativos poco interesados en el adoctrinamiento religioso, y en cambio, alta disposición para aliarse y obtener dividendos con el mejor postor colono-europeo que se acercase a sus comarcas. Es así como a la llegada de los colonos franceses en la Luisiana, se comprueba la alta inestabilidad que presentaban los territorios novohispanos en el norte y el fundado riesgo en que se sumía la precaria presencia española.

Misiones, presidios y fuertes, con sus respectivos asentamientos y población verdaderamente establecida, fueron la constante preocupación española por varios siglos en las vastísimas extensiones territoriales al norte de la Nueva

¹²⁶ *Ibidem*, pp. 186 y 187.

España, que se extendía por una línea imaginaria de costa a costa, desde el mar Atlántico que baña la península de Florida, hasta el mar Pacífico y su bahía de San Francisco, enclavada en lo que fuese la Alta California. Sin olvidar el Septentrión novohispano durante el siglo XVIII principalmente, el cual adoptó políticas públicas y privadas para acelerar su poblamiento, que por su parte central, fue penetrado hasta Albuquerque y Santa Fe, en Nuevo México, custodiado por su presidio-fortaleza y palacio. Es así como el problema ocupacional y por ende fronterizo, se convirtió en punto nodal y de largo alcance de resolución para la Corona de España.

Nuevas y drásticas políticas se implementaron al iniciar el siglo XVIII, antes de ser ocupadas irreversiblemente por el asedio de colonos europeos, por lo que a partir de 1724, se realizaron visitas a los presidios internos, en busca de una adecuada y por demás, “pronta solución militar”, a la problemática que se vivía en las fronteras.

Sobre la costa atlántica de Florida, unos 110 kilómetros al sur de la frontera con Georgia, una gran fortaleza simétrica de piedra, el castillo de San Marcos, ocupa aún la superficie desde la que sus bastiones dominaron alguna vez las llegadas por tierra y mar al San Agustín español, fundado en 1525. Más al oeste, en Pensacola, Florida, las murallas de la betería de San Antonio, en el viejo fuerte español de San Carlos de Barracas, se asoma sobre las aguas poco profundas del Golfo de México.

Todavía más al oeste, atravesando el suroeste del país desde Texas hasta California, se esparcen por el paisaje, fuertes, edificios públicos, casas y misiones españoles conservados o reconstruidos. Hoy algunas de esas estructuras sirven de museos; las más afamadas tal vez sean la vieja misión de piedra del centro de San Antonio, conocida popularmente como El Álamo, y el largo Palacio de los Gobernadores construido de adobe y de una planta, frente a la plaza de Santa Fe. Otros edificios siguen desempeñando sus funciones originales. Por ejemplo, en las cercanías de Tucson, los indios pima que habitan el desierto aún reciben los sacramentos entre los gruesos muros de la blanca y deslumbrante iglesia-misión de San Xavier del Bac.¹²⁷

Viejos muros de piedra y adobe se conservan entre los recordatorios más visibles de que los límites septentrionales del vasto imperio español del otrora Nuevo Mundo se extendían muy adentro de lo que es ahora Estados Unidos. La posesión de España en Norteamérica empezó por lo menos en 1513, cuando Juan Ponce de León echó pie a tierra en una playa de Florida, y no

¹²⁷ WEBER David J. *La frontera española en América del Norte*, Editorial FCE, México, 2000, pp. 13 y 14.

concluyó hasta que México conquistó su Independencia, en 1821. España *gobernó* partes del continente mucho más de dos siglos, más tiempo del que Estados Unidos ha existido como nación independiente.

El alcance del dominio español sobre Norteamérica varió con sus vaivenes políticos y los de sus rivales europeos e indios, pero la soberanía española se extendió por el norte, en uno u otro momento, hasta Virginia, sobre el Atlántico y Canadá, sobre el Pacífico. Entre una y otra costa España poseía gran parte del Sur norteamericano y todo el Oeste: cuando menos la mitad de los Estados Unidos continentales. La propia España de nuestros días no tiene sino las tres cuartas partes del tamaño de Texas, aunque sus derechos imperiales, sólo en Norteamérica, se hayan extendido sobre un área mayor que la de Europa Occidental.

España no sólo afirmaba sus derechos sobre gran parte de lo que es hoy Estados Unidos, sino que sus hijos e hijas se establecieron por toda la franja sur del continente, construyendo ciudades, misiones y fortificaciones desde Virginia hasta Florida en la vertiente atlántica, desde San Diego hasta San Francisco en la pacífica, y por todos los estados que constituyen el Sur y el Suroeste. Los súbditos españoles también se abrieron paso por sendas que los llevaron continente adentro, buscaron tesoros en Tennessee, combatiendo a los pawnee y a los oto en las márgenes del río Plate, en Nebraska, y explorando la Gran Cuenca.¹²⁸

En la tercera década del siglo XVIII, la presencia extranjera -sobre todo inglesa y francesa- en las latitudes septentrionales de la Nueva España amenazaba con convertirse en un problema peor que el que representaban los indígenas irreductibles de la región. Durante esos mismos años, la efectividad de los presidios norteños una vez más volvía a ser cuestionada por ciertos funcionarios reales, con los mismos argumentos de antaño de que estos puestos militares no cumplían su cometido de defender a las poblaciones de españoles y a las misiones sino, por el contrario, se ocupaban de azuzar a los indígenas, para de este modo mantener un estado permanente de “guerra viva” que les permitiera seguir gozando de su paga anual, además de conservar el fuero militar que les confería su cargo. De tan forma -decían- la presencia militar en la frontera norte se había convertido en un instrumento ofensivo, violento y muy costoso para el real erario.

Por ello, durante el gobierno del virrey, marqués de Casafuerte, la defensa del territorio y el repoblamiento español volvió a cobrar nuevos ímpetus. Entre las medidas que se pensaba aplicar estaba la de renovar el desgastado sistema

¹²⁸ *Ibidem*, p. 15.

de presidios que desde hacía más de un siglo funcionaba en el septentrión para su pacificación y poblamiento. Junto con el problema de los presidios, las autoridades coloniales manifestaban también serias dudas respecto de los beneficios obtenidos por los misioneros. Por ejemplo, los funcionarios cuestionaban la actividad misional como tal en algunas regiones de la frontera norte, especialmente en el noreste, toda vez que -decían- los religiosos, salvo en muy contados casos, no habían logrado alcanzar su objetivo primordial que era el de evangelizar a los naturales del territorio para integrarlos a la sociedad española posteriormente. Fue entonces cuando empezó a reavivar la añeja idea de pacificar la frontera a partir del establecimiento de poblaciones de españoles, por ser éste -señalaban las autoridades- el método comprobado más eficaz para el dominio de los naturales.¹²⁹

Ciertamente al inicio del siglo XVIII, el panorama defensivo en las provincias norteñas era bastante lastimoso. En ese extenso y casi desconocido territorio, los habitantes contaban con doce presidios distribuidos de la siguiente manera: seis en la Nueva Vizcaya, dos en Nuevo México, dos en el Nuevo Reino de León, uno en Sonora y otro más en Coahuila. El total de los elementos concentrados en dichas guarniciones con dificultad rebasaba los 500 hombres. No obstante tras la visita del brigadier Pedro de Rivera a los presidios septentrionales, la exigua defensa de las provincias internas -comúnmente así llamadas por las autoridades reales- en algunas zonas se vio reducida de manera tan alarmante que terminó por repercutir en su débil poblamiento; tal fue el caso de Texas. En el entendido de mejorar la efectividad de los presidios y su funcionamiento, al mismo tiempo de lograr un buen ahorro para el real erario, el visitador luego de recorrer los asentamientos militares de palmo a palmo, procedió a verificar el reajuste que él consideraba pertinente.

A su juicio, antes que nada era muy importante poblar con españoles el espacio conocido como el Bolsón de Mapimí, ubicado entre Nueva Vizcaya y Coahuila. La idea era darle continuidad a la ocupación española y crear una línea de presidios, mediante la barrera natural que proporcionaba el Río Bravo o Grande del Norte. Pedro de Rivera optó por suprimir las escuadras de Durango y Saltillo y reducir las Guarniciones de Nayarit, Santa Fe de Nuevo México y Sinaloa. Del mismo modo, los presidios de la villa de Valles y el de Nuestra Señora de Texas fueron desmantelados. Aun más, la reforma en esta última provincia fue de mayor trascendencia debido a que, para el brigadier, la presencia de los soldados en los asentamientos militares de la parte oriental,

¹²⁹ OSANTE Patricia. *Poblar el Septentrión I (Las ideas y las propuestas del marqués de Altamira 1742-1753)*, Editorial UNAM-IIH, México, 2012, pp. 119 - 120.

en estos tiempos de paz con Francia, resultaba nula para la defensa y, por el contrario, estimulaba el contrabando con Luisiana. Por tal motivo resolvió que todos los presidios de la zona se replegaran al distrito de Béjar, dejando sólo en los Adáes una guarnición entre 60 y 100 soldados. En cambio, en Sinaloa finalmente decidió no mover el destacamento a Pitic, Sonora, porque -decía- era más útil la presencia de los militares en territorio sinaloense para defenderlo de posibles incursiones extranjeras. La sublevación de los seris y pimas, de 1725, ya había sido controlada por las autoridades de Sonora.¹³⁰

El noroeste tampoco contaba con una adecuada defensa, toda vez que las sublevaciones de los seris y los pimas bajos, que el brigadier Pedro de Rivera consideraba dominadas y de poca amenaza, en realidad fueron el inicio de una serie de ataques que habría de durar más de cuatro décadas. En 1740, un nuevo levantamiento perpetrado por los mayos y los yaquis, asolando la provincia de Ostimuri, fue resuelto por Agustín de Vildósola, quien luego de pacificar a los alzados, ocupó el cargo de gobernador interino de Sonora. En el interín, la Antigua California también fue objeto de una revuelta de los pericúes en 1734.

También en la región del noreste, la débil ocupación española en Texas se veía bastante afectada por las más de 200 leguas, en su mayoría deshabitadas de españoles, entre los ríos Pánuco y Nueces, dentro del territorio conocido como Seno Mexicano, donde residía una gran cantidad de grupos nómadas y seminómadas, en general reticentes a la presencia y el dominio de los españoles. La necesidad de poblar con españoles y “gente de razón” este enorme bolsón de tierra -para integrarlo al resto de la Nueva España y unirlo con Texas hasta la Bahía del Espíritu Santo- era un asunto que, en la década de los treinta del siglo XVIII, aún estaba por resolverse. Recordemos que, por esos mismos años, debido a la política practicada por Pedro de Rivera, la parte oriental de Texas se vio fuertemente debilitada, en beneficio de la presencia francesa. Los comerciantes galos entraban al territorio español por Pachina, en el Misisipi, o por los cursos de los ríos Neches, Trinidad y Brazos, para relacionarse no sólo con los indígenas de la localidad sino con los mismos españoles que en ella residían.¹³¹

Después de las reformas del brigadier, los presidios de San Antonio y de los Adáes se convirtieron en el centro de la vida texana y las misiones franciscanas finalmente se asentaron en las inmediaciones del río San Antonio. En este territorio se llevaría el traslado de familias procedentes de las islas Canarias para activar el poblamiento español en el noreste del

¹³⁰ *Ibidem*, pp. 120 y 121.

¹³¹ OSANTE Patricia, *op. cit.*, p. 123.

septentrión, en la villa de San Fernando, de tal manera que se pudiera contrarrestar la intromisión francesa en la región. La estrategia en tierras texanas significó un rotundo y costoso fracaso que dio como resultado una raquítica colonización, nada efectiva para la defensa y la pacificación que esperaba el real gobierno en dicho territorio.

Al hablar de la defensa y pacificación de la frontera norte en el siglo XVIII resulta obligado referirse a los diferentes grupos indígenas conocidos como apaches que habitaban en las tierras septentrionales novohispanas. Es sabido que en la región noroeste, cuando la frontera española se extendió hasta colindar con las tierras atapascanas, los apaches emprendieron sus ataques en contra de los recién llegados, más que con el afán de destruir los poblados, en busca de ganado caballar, mular y vacuno, ya fuera para alimentarse o para ser utilizados en sus correrías o menesteres domésticos. En el centro y noreste norteño, la aparición de la apachería estuvo muy relacionada con la amenaza comanche en las mesetas texanas, que obligó a los apaches a replegarse al sur del territorio hasta llegar, en un principio, a las provincias establecidas en las inmediaciones del Río Grande del Norte o Bravo, es decir, Nuevo México y Texas. A pesar de la aguerrida confrontación que se empezó a dar entre españoles y apaches al mediar el siglo XVIII, existieron algunas comunidades apaches que intentaron agregarse a la sociedad no indígena que se estaba conformando en esas latitudes; sin embargo, la desconfianza de los españoles los llevó a rechazar a estos grupos que intentaban asentarse cerca de sus comunidades. Un caso que ilustra muy bien la situación ocurrió en 1730, cuando en el noroeste un contingente apache se estableció en una misión de la Pimería; este fue violentado y apresado por los presidiales, de tal forma que desde los primeros acercamientos entre estos indígenas y los españoles se desató una intermitente contienda a lo largo de cuatro décadas.¹³²

“Otro ejemplo que nos permite apreciar el encuentro y la interacción que se llegó a dar entre ambos grupos es el intercambio que mantenía el capitán del presidio de Conchos, en la Nueva Vizcaya, -Barroterán- con Pascual, uno de los jefes apaches, quien, de hecho, visitaba Conchos cada tres meses e intercambiaba con Barroterán pieles y gamuzas por tabaco, pinole, harina, azúcar, armas, prendas de vestir, bienes a los que estos grupos se habían hecho afectos a partir del contacto con los españoles. En algunas ocasiones, incluso, había consentido que fueran bautizados niños de su grupo como parte de los intercambios y se refería al capitán

¹³² *Ibidem*, p. 124.

*como su compadre. Las buenas relaciones entre Barroterán y los jefes apaches no se agotaban en los intercambios, sino que integraban acciones de colaboración militar”.*¹³³

Por otra parte, las relaciones de los franceses con los comanches -aliados estos últimos con los pawenees, tohayas, vidais y otras tribus que habitaban en los alrededores del Misisipi- poco a poco complicaron la situación, hasta obligar a los apaches a replegarse cada vez más a todo lo largo de la frontera oriental de las provincias norteñas y a penetrar, en las poblaciones de Nuevo México y Texas, principalmente. A mediados del siglo XVIII, las incursiones de los apaches habían cruzado el Río Grande del Norte instalándose en un espacio del Bolsón de Mapimí, donde en un principio habitaban algunos grupos de antiguos tobosos, bastante disminuidos por el trasiego español, que los apaches terminaron por integrar en su filas hasta mezclarse con ellos.

Posteriormente en la década de los cuarenta del siglo XVIII, el problema apache adquirió nuevas dimensiones no sólo en territorio texano sino, en general, en todas las provincias septentrionales de la Nueva España.

Por ejemplo, en Nuevo México -en ese tiempo la provincia más septentrional del imperio español y dotada también de una débil defensa- a la amenaza apache se vendría a sumar la de los franceses y la de los comanches. Ya desde su visita a dicho territorio, en 1726, Pedro de rivera tuvo noticia de la presencia de los comanches, a los que el brigadier llegó a calificar como los grupos más “bárbaros” y “belicosos” de cuantos habitan en esas tierras.¹³⁴

“A pesar de que semejante imagen de los comanches ha sido frecuentemente reproducida en la historiografía nacional y extranjera, éstos, al igual que los apaches, encontraron también la forma de relacionarse con los españoles. Sobre este asunto, vale la pena reproducir una importante recomendación hecha por el virrey Revillagigedo, cuando, a resultas de haber sido aprehendidos en Nuevo México seis franceses desertores de Nueva Orleans, en 1752, ordenó que por el momento permanecieran en la provincia para no violentar la situación no cortar aquella costumbre que la nación comanche tenía asentada, de venir anualmente a hacer su feria de pieles e indios pequeños, tanto porque de esto resultaba utilidad al vecindario de Nuevo México como porque de desabrir a esta numerosa nación podría maquinarse las acechanzas y hostilidades con que afligiría los pueblos de aquella provincia.

¹³³ *Idem.*

¹³⁴ *Ibidem*, p. 126.

Así, la secular inquietud de la corona española sobre el precario estado de defensa, poblamiento y desarrollo de las provincias septentrionales –asediadas primero por las sublevaciones de los indígenas que habitaban en ese territorio y después amenazadas por la presencia francesa en el oriente y por la aparición en el occidente de piratas y corsarios ingleses, sobre todo en las costas de Sinaloa–, tendió a aumentar paulatinamente ante el peligro constante que en algunas zonas representaban las invasiones de apaches y comanches, apoyados de forma directa por los franceses mediante la venta de armas. Otro elemento más que perturbó la tranquilidad de las Provincias Internas fue la participación de diversas bandas ajenas a los apaches, de heterogénea composición étnica, como españoles, mulatos, mestizos, negros, incluidos los indígenas desertores de las misiones y apóstatas, que se encargaban de perpetrar robos y crímenes, y que en la confusión y el caos ocasionados generalmente eran confundidos con los multicitados apaches”.¹³⁵

Como corolario de la fulguración de esta época, en marzo de 1697 se produce un último ataque de los bucaneros en el Caribe, último pero espectacular y significativo. Mientras España e Inglaterra se unen contra Francia, ésta envía a Jean Bernard Desjeaus, señor de Points, al mando de una flota contra Cartagena de Indias. Para llevar a cabo el ataque, las autoridades francesas solicitan la ayuda a los bucaneros de Saint Domingue, valiéndose de Du Casse, famoso pirata y gobernador de esa posesión. Después de un sitio de 14 días, la ciudad cae en manos de los franceses, y se obtiene un fabuloso botín, que se reparten Desjeaus, Du Casse y el rey de Francia: ocho millones de pesos en oro y 40 millones en mercancías. Pero en el reparto se produjeron rencillas, un nuevo ataque a la ciudad y, después, la derrota de los atacantes sorprendidos por una escuadra anglo-española. Los tiempos estaban cambiando y esta fue la última gran acción, el canto del cisne de un ciclo que moría.¹³⁶ Y es que, desde 1686, la alianza hispano inglesa se había estrechado.

¹³⁵ *Ibidem*, pp. 126 y 127.

¹³⁶ Es curioso que años después, con la unión de las coronas de Francia y España, Jean Baptiste Du Casse sería nada menos que el encargado de custodiar, para España, los caudales del tesoro de Perú en su paso por el Istmo de Panamá. La carrera de este filibustero, nacido en una familia de comerciantes modestos de Dax, en el sur de Francia, es muy ilustrativa de las relaciones entre afinidad, parentesco e inversiones en el transporte y el desarrollo colonial de Francia. Tuvo que ver directamente con la ocupación francesa del actual Haití, con el suministro de esclavos como empleado de la compañía de Senegal, como hacendado productor de azúcar y añil, con el asalto sangriento a Cartagena de Indias y con toda una red de comerciantes del país vasco francés. Una vez colocado en la cúspide, logró que su hija se casara con Louis de la Rochefoucauld, emparentado con el ministro francés de Relaciones Exteriores. Fue nada menos que el enviado francés en Madrid, en 1701, para negociar el asiento que la Corona española había concedido a una compañía mercantil de Saint Malo. Según él, la importancia del Santo Domingo francés consistía en que era “una base para unir nuestra monarquía a esas colonias fundamentales, México y Perú”.

El gobernador de Jamaica, Thomas Lynch, recomendaba a los españoles ahorcar a los piratas que aparecieran por los puertos y había contribuido a perseguir a *Lorencillo* y al exterminio de sus bucaneros. En febrero de 1686, un año después del último ataque a Campeche, un navío inglés procedente de Jamaica se presentó en Veracruz con el aviso del gobernador Lynch de que los piratas eran fugitivos de la Corona inglesa, recomendando para ellos la horca o el degüello. La agonía del filibusterismo coincidía también con los planes ingleses, holandeses y franceses de hacer de los piratas pacíficos colonos y agricultores, algo que a la postre lograron, intensificando la producción azucarera en las islas e inyectando contingentes de mujeres metropolitanas de toda clase para alentar la pacificación. Agrammont fue traído al Pitiguao¹³⁷ para hacer de él un pacífico colono; *Lorencillo* se retiró a tiempo y moriría años después como honorable y pacífico padre de familia en Mobile, Alabama, no sin antes haber fungido como lugarteniente del rey de Francia en el Guárico.¹³⁸ Pero Agrammont, todavía alentado por las autoridades francesas en las disputas del fin del siglo, pudo obtener apoyo para una operación de asalto en la Florida. En este “ataque de despedida”, que terminó en un desastre y en el naufragio del francés, se marcó el fin de la piratería “de antiguo régimen”, pues con Agrammont se hundió para siempre -en las costas del canal de la Florida- el filibusterismo franco-caribeño del siglo XVII.¹³⁹

En el conflicto entre Inglaterra y Francia, murió también la organización de los Hermanos de la Costa. El último asalto a Campeche también fue decisivo, pues hacia 1687, los mismos ingleses capturaron a la mayoría de los piratas que habían participado en él, fueron ahorcados en Jamaica como gesto de buena voluntad de Inglaterra hacia España. Don Bruno Tello, el obispo de Mérida, escribió entonces al gobernador Molesworth, congratulándose por los castigos que las autoridades de Jamaica estaban dando a los piratas que tan dañinos habían sido en Campeche y en la Laguna de Términos. La situación del Pitiguao era de abandono y la isla de la Tortuga estaba casi deshabitada. En ella, los españoles, armados de una insaciable sed de venganza, efectuaron matanzas entre los moradores, que obligaron a las autoridades de Santo Domingo a intervenir para que cesaran las atrocidades.

¹³⁷ Como llamaban los españoles al *Petit Gouave*, una península en el suroeste de Haití.

¹³⁸ *Lorencillo* fue así uno de los fundadores de la Luisiana, y sólo volvió a la lucha cuando los indios se sublevaron en 1700. Murió en 1704, cuando las coronas de Francia y España se unían en una sola dinastía, cuando su guerra contra España perdía sentido.

¹³⁹ GARCÍA DE LEÓN Antonio. *Tierra adentro, mar en fuera (El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821)*, Editorial FCE, México, 2011, pp. 670 y 671.

Para esa época, la Armada de Barlovento seguía sin avistar enemigos, aunque usaba sus travesías de retorno del Caribe insular a Veracruz para introducir contrabando -como lo denunció Seijas y Lobera en 1702-, y su ineficiencia podía desplegarse en una mar que ofrecía menos peligro para los puertos españoles del Caribe. Mientras, algunas actividades de las escasas bandas que todavía pululaban pasaron a efectuar pequeños ataques en el Pacífico de la Nueva España, en la Mar del Sur. Fue por eso que en ese mismo año hubo asaltos de menor cuantía en Acapulco, Barra de Navidad y Acaponeta.

*Así y a pesar de su persistencia marginal por varias décadas más, los piratas empezaron a ser personajes de las primeras novelas del género, como las de Defoe o las de Stevenson más tarde, con lo que se forma desde la primera mitad del siglo XVIII el arquetipo literario posterior. Envueltos en un halo de aventura que dulcifica sus atrocidades, pasaban de la realidad a la ficción, en un mundo que se desencantaba a gran velocidad y que requería de ellos como los últimos representantes de la aventura y el desafío al orden establecido. En los espacios iluminados del Siglo de las Luces y del libre comercio, el de la utopía de Adam Smith que sigue resonando como la panacea a todos los males de la economía y del mundo, los piratas adquirirían otro papel y representaban escenas de un pasado romántico.*¹⁴⁰

Pero no todo eran diversiones, pues el hundimiento del imperio colonial español, vaticinado por los que primero avizoraron la posibilidad del naufragio al ver los nubarrones que se cernían sobre el horizonte, estuvo fuertemente asociado a la suerte azarosa de la Corona y a la tendencia de arrastre que arrojó a las colonias a caer en brazos de las potencias enemigas. El abandono de fin de siglo era, además, una descomposición representada claramente en la misma persona del último de los Habsburgo, Carlos II, *El Hechizado*: ese rey enfermizo, deforme y melancólico que terminó sus días asistido por hechiceras y exorcistas; envenenado por la soledad, las intrigas de sus cercanos y los brebajes que terminaron por matarlo. Con él, en el año de 1700 murió el siglo cronológico; mientras que el imperio colonial, a pesar de que había mantenido con trabajos la mayor parte de sus territorios de ultramar, mostraba ya los síntomas más claros de una decadencia que ningún vaticinio ni exorcismo lograba erradicar. Una de las más claras señales del decaimiento generalizado se reflejaba en la notoria caída del comercio

¹⁴⁰ *Ibidem*, pp. 671 y 672.

español con las Indias, un tema que ha motivado los diagnósticos más severos de quienes desde hace tiempo se ocupan de la disminución drástica de las idas y venidas, del número de buques y de la baja de las transacciones.¹⁴¹

“En contraste con la consolidación y la adaptación, que fueron base de una política nueva y cautelosa hacia los indios intratables durante el reinado de Carlos III, la expansión y la beligerancia de alto riesgo caracterizaron los esfuerzos de España por contrarrestar la influencia de sus rivales europeos en Norteamérica. Al menos en un principio, esa postura agresiva produjo resultados positivos. Cuando murió Carlos III, en 1788, España había recobrado Florida, fundado nuevos asentamientos en el Pacífico, desde San Diego hasta San Francisco, y fortalecido sus derechos a la costa noroccidental desde el Pacífico hasta Alaska.

*La fuerza dinámica que se hallaba detrás de la política imperial de España en Norteamérica era, notablemente, José de Gálvez, un individuo cuya determinación y habilidad singulares condujeron en 1769, a la fundación de Nueva California. A su vez tal logro favoreció su meteórico ascenso personal a la prominencia en la corte española. En 1776, Carlos III lo nombró secretario de Indias, posición clave en la burocracia colonial, en la que presidía el revigorizado Consejo de Indias. Gálvez que gozaba de la confianza del monarca Borbón y con el programa más ambicioso para la reforma imperial, ejerció mayor influencia que ningún secretario de Indias antes o después de él. Todas las indias quedaron a su cuidado pero, hasta su muerte acaecida en 1787, mantuvo una vigilancia especialmente estrecha en lo referente a todos los confines septentrionales del imperio, región que conocía directamente”*¹⁴².

En la ciudad de México Gálvez mostró un rápido interés por la frontera norte de Nueva España. Llevaba instrucciones secretas de investigar la administración virreinal de los presidios fronterizos, pero en comparación con el marqués de Rubí, quien veía los problemas de la frontera en términos militares en gran parte regionales -como un área amenazada por indios hostiles-, el visitador general poseía una visión internacional más amplia. En su opinión Rusia, Inglaterra y Holanda representaban amenazas inmediatas a

¹⁴¹ GARCÍA DE LEÓN Antonio, *op. cit.*, p. 630.

¹⁴² WEBER David J., *op. cit.*, pp. 337 y 338.

los derechos de España sobre la costa del Pacífico no ocupada de Norteamérica, a toda la cual los españoles llamaban “California”. Como la geografía de las rocallosas, la Gran Cuenca y las sierras todavía eran un gran misterio para los europeos, a Gálvez le resultaba fácil imaginar que, avanzando hacia el Oeste desde Canadá y Luisiana, los ingleses pronto podrán abrirse paso a California a lo largo de los grandes ríos, entre ellos el Colorado. “No hay duda -escribía Gálvez en 1768- de que tenemos a los ingleses muy cerca de nuestros pueblos de Nuevo México y no muy lejos de la costa occidental de este continente”¹⁴³.

De esta misma posibilidad, tanto como de una amenaza rusa, había advertido *Noticia de la California*, libro escrito por un jesuita español y publicado en 1757. Desde hacía algunos años, cazadores rusos de pieles habían cruzado Siberia a la cuenca del Pacífico en busca de pieles de nutria marina, que se vendía a elevados precios en China. Detalles de aquella expansión rusa al Pacífico, encabezada por Vitus Bering, habían circulado ampliamente en Europa. A decir verdad, en 1759 José Torrubia, un franciscano español que había vivido en México y Filipinas, publicó un libro con el alarmante título de *Mocovitas en California*, a fin de alertar del peligro a las autoridades españolas.

La idea de defender California ocupando su puerto principal había sido propuesta más de 60 años antes por Eusebio Francisco Kino, infatigable jesuita que había extendido la frontera de misiones sonorenses rumbo al Norte hasta el territorio de los pima altos y explorando el curso de los ríos Colorado y Gila, pero cuyos motivos eran religiosos, más que políticos.

Gálvez también planeó un arriesgado salto a Monterrey, por lo que en mayo de 1767 envió un emisario de regreso a Madrid, al parecer a arreglar la necesaria autorización real.

Durante los 164 años posteriores al descubrimiento de Baja California, logrado en 1533 por Fortún Jiménez, piloto de Cortés, los españoles no habían podido fundar colonias duraderas en la península. A ese vacío había llegado la Compañía de Jesús, cuyas misiones se extendían ya por las costas de Nueva España en el Pacífico. A partir de Loreto, en 1697, los jesuitas habían construido una cadena de 17 misiones y más de 40 visitas que se extendían desde Cabo San Lucas, en la punta de Baja California, hasta Santa María de los Ángeles, en las regiones internas de la árida cuenca del Golfo de California localizadas frente a la bahía de San Luis Gonzaga, unos 480 km al sur de la actual frontera México-EE. UU. Pero no se había producido el

¹⁴³ *Ibidem*, p. 339.

crecimiento correspondiente de poblaciones o de fortificaciones. En la época de la llegada de Gálvez las misiones de la península, habitualmente pobres, se hallaban en decadencia, con las bodegas vacías y los rebaños sacrificados. Apenas unos meses antes, en uno de los acontecimientos más perturbadores del siglo en nueva España, los funcionarios gubernamentales habían expulsado a los jesuitas, supervisores de las misiones. En 1767 Carlos III había ordenado la expulsión de los jesuitas de España y de todas sus colonias, medida que ya habían adoptado las coronas portuguesa y francesa en 1759 y 1764. En la escasamente poblada Península de California, Gálvez tuvo la buena suerte de hallar a dos hombres talentosos que dirigieran la expedición a Monterrey: el capitán Gaspar de Portolá, en cuya entrega al deber pudo Gálvez confiar, y fray Junípero Serra, cuyo celo religioso el visitador pudo explotar. Gálvez puso a Portolá al mando general de la expedición, en tanto que Serra se hacía cargo del contingente religioso.¹⁴⁴

“En las cabeceras misionales podían distinguirse casi siempre dos tipos de habitantes: un reducido número de pobladores fijos, que eran el sacerdote, un soldado o pocos más y algunos indios lugareños entre los que se contaban los trabajadores domésticos y el grupo de niños que se mantenía bajo el cuidado directo del misionero; una población flotante formada por los indígenas que visitaban temporalmente en la misión, que eran los más y que tras de pasar unos días en el pueblo se volvían a sus territorios de procedencia. Unos y otros, esto es, los que siempre residían en la misión y los que normalmente habitaban en sitios fuera de ella, estaban bajo la responsabilidad del religioso, que para atenderlos y vigilarlos debía residir en la cabecera sin dejar de recorrer constantemente toda el área de su jurisdicción.

En la California jesuítica no se logró la sedentarización plena de la población aborigen, salvo en casos individuales o, en momentos ya tardíos, en los de grupos muy disminuidos.

Ya se habrá advertido que los trabajos de los misioneros tenían que ser múltiples, pesados, y que exigían, aparte de una adecuada resistencia física, una sólida condición moral que les permitiera soportar sin desmayo las fatigas, el aislamiento y las innumerables carencias que habían de experimentar aun cuando ya estuvieran encarriladas sus misiones. Plena convicción en la bondad de su obra debieron tener, a no dudarlos quienes abandonaron en muchas veces el comfortable recinto de sus colegios o el sitial

¹⁴⁴ *Ibidem*, pp. 339-345.

de una cátedra para confinarse en aquellos desolados parajes y entrar en relación con grupos indígenas de cultura relativamente simple, a los que había que tratar y enseñar con una paciencia y una constancia a toda prueba”¹⁴⁵.

En 1768, pocos meses después de haber embarcado Portolá¹⁴⁶ al último de los jesuitas rumbo al continente, Junípero Serra había cruzado a la Península de California a la cabeza de un pequeño grupo de franciscanos, enviados a hacerse cargo de las antiguas misiones jesuitas. Aquel fraile mallorquín de 55 años de edad había renunciado en 1749, a una cátedra de filosofía, a fin de convertir naturales y buscar el martirio en las Indias. La muerte lo había rehuido (en 1758 estuvo a punto de ser enviado a la misión apache de San Sabá, Texas), pero el pequeño fraile asmático, en vez de cabalgar, con frecuencia se mortificaba caminando y agravando las dolorosas úlceras varicosas de sus piernas, a más de usar burdas camisas “tejidas de puntas de alambre”, flagelándose hasta sangrar y quemándose la carne del pecho con una vela encendida. En una época en que muchos religiosos se habían ablandado, Serra encarnaba el firme celo que había caracterizado a los primeros misioneros españoles en América; el tiempo y la suerte harían de él uno de los sacerdotes más conocidos y más controvertidos de la historia norteamericana.¹⁴⁷

En el momento de la preparación de una de las primeras reformas borbónicas, la expulsión de los jesuitas, la Corona y la administración central novohispana se vieron obligadas a implementar el sistema administrativo y de control militar y político que se hiciera cargo de las estructuras que pronto dejarían acéfalas los próximos expulsados. La experiencia adquirida en la limítrofe Provincia de Sonora y Sinaloa, la constitución de un gobierno en manos militares, sirvió también para solucionar la naciente situación californiana. A esta decisión se añadió, sin duda alguna, la opinión de quien, como representante de la Corona, se hizo cargo de implementar las reformas del momento en la Nueva España, el Visitador General, Don José de Gálvez. Fue él quien, desde luego, con la consulta y aceptación del virrey, marqués de

¹⁴⁵ DEL RÍO Ignacio. *Conquista y Aculturación en la California Jesuítica 1697-1768*, Editorial UNAM, Edición Segunda, México, 1998, pp. 115 y 116.

¹⁴⁶ Gaspar de Portolá, segundo hijo de un catalán de la pequeña nobleza, había dejado atrás treinta años de experiencia militar en Europa al llegar a México con los refuerzos militares enviados en 1764. En 1767 el espigado y empedernido soltero, capitán de dragones, había sido asignado a Baja California. Llegó allí con órdenes selladas de detener y expulsar a los jesuitas - tarea que cumplió con cortesía-, además de asumir la primera gubernatura de la que pronto llamaría “aquella miserable península”.

¹⁴⁷ WEBER David J. *op. cit.*, pp. 345 y 346.

Croix, decidió el nombramiento del primer gobernador militar de California, el coronel Don Gaspar de Portolá.

A partir de esta incorporación a las estructuras administrativa, jurídica y política ya existentes en el septentrión novohispano, el territorio peninsular entró de lleno en las políticas de reforma borbónicas. Pasó, de una estructura misional cerrada, a una cuya mira fue ampliar, reconquistar e incorporar los territorios, sus habitantes y las supuestas riquezas naturales a la administración centralizada, tanto civil como religiosa. El sistema misional, base de un posible ulterior desarrollo, no fue abandonado, pasó a manos de los franciscanos, quienes lo mantuvieron e implementaron paulatinamente durante la primera fase de reincorporación de la provincia al control central. Después, les correspondió la fase expansiva hacia el norte y los dominicos los relevaron en la porción peninsular.¹⁴⁸

La fundación y el desarrollo del puerto de San Blas constituyeron una de las etapas de la ambiciosa expansión hacia el ignoto septentrión occidental. La construcción de embarcaciones y el establecimiento de autoridades oficiales en el nuevo puerto deberían asegurar el abastecimiento de las Californias, la Baja y la Alta. En lo sucesivo sería San Blas el punto desde donde se recibiría toda la ayuda material para la fundación y sostenimiento de las nuevas misiones y poblaciones de la Alta California.

Una vez que Gálvez dejó en marcha la conformación de su cabeza de playa, su traslado a la península llevó, entre sus fines principales, a dar inicio a la campaña expansionista. Simultáneamente, pretendió confirmar la por él tan anunciada riqueza de recursos naturales de la península. A lo largo de la presentación de sus planes, Gálvez sostuvo que con la explotación de esas riquezas sería factible el financiamiento tanto de las expediciones territoriales a lo largo de las costas noroccidentales, como de las militares en Sonora y la Nueva Vizcaya. Desafortunadamente, los ocho meses que pasó en territorio peninsular no le permitieron confirmar sus sueños de grandeza, y la inexistencia de riquezas naturales jamás fue asimilada y menos aceptada conscientemente por Gálvez. Sin duda alguna, este fracaso fue uno de los motivos que propiciaron su enfermedad, la cual fue considerada por todos sus allegados de índole mental, aunque jamás se verbalizó en esta forma.

Si bien Gálvez fracasó rotundamente en el logro del desarrollo de la península, su estancia en ella tuvo también su lado positivo. Gracias a su proyecto expansionista y proteccionista, para 1770 la Corona española, con el empeño de don Gaspar y sus colaboradores así como con la participación

¹⁴⁸RODRÍGUEZ-SALA Ma. Luisa. *Exploraciones en Baja y Alta California, 1769–1775: Escenarios y Personajes*, Editorial UNAM-IIS, México, 2002, pp. 22 y 23.

religiosa de fray Junípero Serra, extendió y aseguró sus posesiones hasta la altura del puerto de Monterrey, aunque incursionó aún más al norte, hasta la bahía de San Francisco. Con esas acciones aparece en la historia en forma definitiva, la Alta California, si bien, como es conocido, desde finales del siglo XVI y los primeros años del siglo XVII Sebastián Vizcaíno había delimitado sus costas, precisamente hasta la altura del puerto de Monterrey. Los trabajos de ese explorador sirvieron de base a los marinos de último tercio de siglo XVIII, para localizar y situar la correcta posición de ese puerto, según sus propias declaraciones.¹⁴⁹

*“Casi en forma inmediata a su llegada a Loreto, el visitador general inició los preparativos para la expedición hacia los territorios limítrofes; sin embargo, sería hasta la temporada conveniente, la primavera del siguiente año, que los expedicionarios se pondrían en marcha. El primero en salir fue el capitán don Fernando Rivera y Moncada, quien al frente de la vanguardia abrió la marcha en el mes de abril de 1769. Le siguió, pocas semanas más tarde, el gobernador don Gaspar, como “Comandante en Jefe de la expedición de los Puertos de San Diego y Monterrey”. Marchó acompañado por fray Junípero Serra, presidente de las misiones, y por fray Miguel Campa, todos escoltados por diez soldados del presidio de Loreto y 170 mulas con carga de provisiones para el viaje”.*¹⁵⁰

Entre tanto ambas partidas terrestres subían por la península hasta la Bahía de San Diego. El 24 de marzo el capitán Fernando de Rivera y Moncada, nacido en México y comandante de la guarnición de Loreto, condujo a 25 soldados presidiales de cuera y a unos 40 indios de misión desde un campamento con buenos pastos instalado en Velicatá, 48 km más allá de Santa María, la más septentrional de las misiones jesuitas. Durante 52 días y 400 km, con hambre y sed en gran parte por el trayecto, los hombres de Rivera se fueron trazando su camino por territorio desconocido para los europeos y llegaron a San Diego el 14 de mayo. Al mismo tiempo la segunda expedición terrestre, alrededor de 70 hombres, entre los que se encontraba Gaspar de Portolá y Junípero Serra, avanzó por la península desde Loreto hasta el campamento de Velicatá, a donde llegó el 13 de mayo, precisamente cuando la primera partida se acercaba a San Diego. Dos días después Portolá y Serra salieron hacia allá. Avanzando rápidamente por la brecha recién abierta, llegaron en 46 días, el 1

¹⁴⁹ *Ibidem*, pp. 53 y 54.

¹⁵⁰ RODRÍGUEZ-SALA Ma. Luisa, *op. cit.*, p. 54.

de julio. Cuando las partidas terrestres llegaron a San Diego esperaban ver ya instalada una fortificación y una misión; en su lugar hallaron un hospital y una cimiterio. Portolá explicó al virrey que los hombres llegados por mar estaban “inmovilizados y en estado tan desventurado y deplorable que me movían a la más profunda piedad”. Treinta y uno habían muerto de escorbuto a principios de julio, y 20 más sucumbirían a la enfermedad o a algún mal relacionado con ella en los meses por venir.¹⁵¹

Las instrucciones de Gálvez pedían que, luego de su cita en San Diego, tanto las expediciones marítimas como las terrestres prosiguieran hasta Monterrey, pero los marineros no pudieron completar la misión. Con una tripulación esquelética, el *San Antonio* volvió a San Blas en busca de provisiones, en tanto que el *San Carlos* permanecía fondeado por falta de hombres suficientes para zarpar. Deseoso de adelantarse a las nieves de invierno y a los rusos, Portolá decidió continuar por tierra a Monterrey, sin el apoyo de las embarcaciones. Fue, como habría de reconocer, “una decisión temeraria”, pues contaba con pocas raciones. Sin embargo, esperaba que el *San José*, un tercer barco despachado por Gálvez a Monterrey, fuera a su encuentro con provisiones; sólo ulteriormente se enteraría Portolá de que el *San José* había desaparecido sin dejar rastro.

El grupo de Portolá, unos 60 hombres físicamente aptos y una recua de mulas, partió de San Diego el 14 de julio para abrir una nueva brecha a lo largo de una costa que los españoles conocían sólo desde el mar. Fácilmente dejaron atrás la cuenca de Los Ángeles, pese a varios terribles terremotos, uno de los cuales “duró alrededor de medio Ave María”, según anotaría en su diario el ferviente Portolá. Más allá de San Luis Obispo las montañas se encontraban con el mar y hacían inaccesible la costa. La partida dobló tierra adentro y prosiguió rumbo al Norte por fragosos senderos de montaña, para luego seguir el ancho valle del río Salinas a fin de volver a la costa a la latitud de Monterrey. Allí, por descripciones náuticas que databan de los viajes de Vizcaíno, reconocieron las marcas norte y sur de la Bahía de Monterrey, la Punta de Año Nuevo y la Punta de Pinos. Sin embargo, la ancha rada arenosa de la propia bahía no estuvo a la altura de las grandes expectativas. Los expedicionarios exploraron el área sin poder o sin querer reconocer el puerto bien protegido que había descrito Vizcaíno, y cuyas virtudes tal vez hayan parecido más evidentes desde el mar que desde tierra. El 4 de octubre, a los 80 días de su salida de San Diego, el perplejo Portolá celebró la primera de una serie de juntas. Los víveres se agotaban y muchos de los hombres se

¹⁵¹WEBER David J., *op. cit.*, pp. 346 y 347.

hallaban enfermos. ¿Debían seguir o efectuar una retirada estratégica? Portolá pidió una expresión formal de opinión y un voto t6anto de cada uno de sus oficiales, el capitán Rivera y Moncada, el teniente Pedro Fages y el ingeniero militar Miguel Costansó, como de dos sacerdotes que viajaban con la expedición. Suponían que no habían llegado muy lejos y por unanimidad decidieron quedarse unos días, para luego avanzar.¹⁵²

El derrotero siguió siempre en dirección noroeste durante el resto del viaje. Para el 26 de octubre la indisposición del capitán que llevaba a la vanguardia, Rivera y Moncada, obligó a un alto total. El escorbuto y las enfermedades estomacales que habían hecho presa de la mayoría de los expedicionarios; sin embargo, a partir del momento en que alcanzaron los 37 grados y medio, el cambio en el de temperatura empezó a aliviar las dolencias propias del escorbuto.

El último día de octubre encumbraron unos cerros que les cerraban el paso a la playa y desde la altura contemplaron “una bahía grande formada por una punta de tierra que salía mucho la mar afuera y parecía isla”. Una hora más tarde descubrieron siete farallones blancos de diversos tamaños y la boca de un estero que se internaba tierra adentro. Ante estos accidentes del terreno, y una vez que consultaron el derrotero que llevaban del viaje de Vizcaíno, comprobaron y aceptaron que estaban ante el puerto de San Francisco. Confirmaron esta opinión al establecer que se encontraban en latitud norte de 37 grados y 34 minutos, y que sin duda ésta se correspondía con la anotada en el antecedente geográfico que les servía de guía.

La expedición permaneció en esa bahía durante unos días, se procedió a su amplio reconocimiento y a la comprobación de que era sumamente difícil continuar la marcha más al norte, ya que un larguísimo estero impedía el paso. El 11 de noviembre Portolá convocó de nuevo a sus oficiales y conjuntamente resolvieron emprender el viaje de regreso, seguros de que el buscado puerto de Monterrey había quedado atrás. Dejaron asentado que en el camino de regreso insistirían en su localización y el mismo día, por la tarde, movieron su campamento en dirección sur. Habían

¹⁵² *Ibidem*, pp. 347 y 348.

*recorrido, en tres meses y medio desde su salida de San Diego, 197 leguas, aproximadamente 980 kilómetros.*¹⁵³

“La segunda y exitosa expedición hacia el puerto de Monterrey se desplazó simultáneamente por vía marítima y por vía terrestre y partió de San Diego los días 16 y 17 de abril de 1770. El Príncipe, al mando de don Juan Pérez, levó anclas el 16 con instrucciones del virrey y de Portolá de llegar a la altura en que se presumía estaba situado Monterrey, y se le señaló que en su trayecto:

[...] reconozca de paso el Puerto de San Francisco, fondeado éste siga la costa algo más abajo que encontrará un copioso estero que se interna en la tierra doce a diez y seis leguas, que nos pareció a todos podría ser buen Puerto y al mismo tiempo paraje muy a propósito para establecer Misión [...] y reconociendo éste, vaya en busca del Puerto de Monterrey [...]

Las dos partes de la expedición deberían aguardarse en el punto convenido como el del puerto de Monterrey y de no encontrarse llevaban indicaciones de dejar señales de haber estado en el sitio correcto. Para la fecha de salida, Portolá aún tenía duda de la existencia del tantas veces citado puerto, y por ello recomendó a los participantes que, en caso de no encontrarlo, era necesario fijar el sitio en que deberían fundar misión y presidio.

Antes de su partida de San Diego el gobernador dejó bien asegurados y fortificados, en el nuevo sitio escogido por el padre Serra, la misión y el real. Quedó una escolta de nueve hombres y se tuvo la seguridad de que el regreso de los soldados al mando de Rivera y Moncada daría mayor protección a los dos establecimientos. Parte de la tropa de Rivera debería pasar a formar las escoltas de las dos nuevas misiones por fundarse en la Alta California: San Buenaventura y San Carlos de Borromeo de Monterrey.

A la expedición terrestre le tomó 37 días de marcha llegar el 23 de mayo, al sitio que ahora ya sin duda alguna reconocieron como el de Monterrey. Paradójicamente se trató de aquel en el cual habían fijado la cruz con el letrero y dejado el mensaje enterrado.

Fueron Portolá, Fagés y el padre Crespí quienes revisaron toda la playa y localizaron las señales que ellos mismos dejaran meses atrás. El propio ingeniero militar Constansó, quien meses antes recorriera el mismo lugar, ahora lo describió y reconoció, ya sin duda alguna como el puerto de

¹⁵³ RODRÍGUEZ-SALA María Luisa, *Los Gobernadores de las californias 1767-1804*, Editorial UNAM-IIS, México, 2003, pp. 59 y 60.

Monterrey, en el cual habían estado asentados los miembros de la expedición de don Sebastián Vizcaíno más de un siglo antes. Le calculó la latitud norte de 36 grados y 40 minutos y estableció que estaba:

[...] a la caída de la Sierra de Santa Lucía por la parte del Norte de ella, su principal abrigo es la Punta de Pinos [...] en la banda del noreste de ella se halla el surgidero en el que puede anclar cualquier embarcación por cuatro, seis, ocho brazadas de fondo de arena menuda, buen tenedero, según estuviese más o menos inmediata a tierra.

La expedición por mar llegó pocos días más tarde después de 45 de travesía. Ninguno de los dos grupos tuvo contratiempo alguno, sólo unos cuantos enfermos en el segundo de ellos. La toma de posesión tuvo lugar el 3 de junio de 1770, con una ceremonia ritual como era costumbre. El texto de la toma de posesión permite saber que en los capítulos 5 o 6 de la órdenes que recibió Portolá del visitador general, don José de Gálvez, se le señalaba que “inmediatamente que llegase al citado Puerto de Monterrey debía mandar se juntasen los señores oficiales de mar y tierra”, para proceder a tomar posesión del sitio en nombre del rey.

El siguiente paso ritual consistió en fijar los estandartes triunfales con la imagen de la Santa Cruz con lo cual, simbólicamente, la Corona española se comprometía a implantar la fe católica entre los gentiles naturales de esas regiones. De inmediato se dio inicio a la construcción del establecimiento militar y religioso, San Carlos de Monterrey”.¹⁵⁴

Las repercusiones inmediatas del hallazgo del Puerto de Monterrey no se dejaron esperar; a la capital novohispana llegaron estas buenas nuevas llevadas personalmente por el alférez Joseph Velázquez. La noticia fue recibida con gran júbilo; se oficiaron misas de acción de gracias con la presencia de todos los dignatarios y una gran recepción durante la cual el virrey y el Visitador General fueron ampliamente felicitados por haber logrado esa gran extensión de los territorios septentrionales. Las medidas oficiales que se tomaron para asegurar los nuevos establecimientos fueron casi inmediatas y muy precisas. Como primera instancia se consideró muy pertinente fundar cinco nuevas misiones al norte de San Diego. Para ello se pidió al Colegio de san Fernando designara diez padres para ser enviados a los establecimientos por nacer, además de veinte más para las viejas y nuevas

¹⁵⁴ *Ibidem*, pp. 63-65.

misiones en la península misma. Los arreglos para las nuevas fundaciones fueron tomados en muy pocos días y fue tal la ansiedad por poner en marcha estos asuntos que el virrey mandó imprimir un folleto en que se dio a conocer al público en general los arreglos que se habían efectuado.¹⁵⁵

Hacia a principios de 1771 los religiosos apresuraban los preparativos para la fundación de las nuevas misiones, los destinados a ellas habían salido de la Ciudad de México en octubre de 1770, pero permanecieron durante largos meses en el Hospicio de la Santa Cruz del Zacate en Tepic, escala obligada en el paso a las Californias, en espera de poder hacerse a la mar. Lo lograron hasta enero de 1771, llegaron a San Diego el 12 de marzo después de una difícil travesía y ahí el paquebote «San Antonio» se detuvo el tiempo necesario para descargar mercancías y el grupo continuó, un mes más tarde, viaje hacia Monterrey. Una relativamente corta travesía los puso, el 21 de mayo de 1771, bajo el amparo del Padre Presidente Serra y la protección de Fagés, quien escribió que el arribo de la embarcación con los religiosos les llenó el corazón de contento y alegría. El Padre Presidente conoció por sus hermanos en religión los apoyos que el virrey y el visitador general daban a la fundación de nuevas misiones, inclusive se le había autorizado ya para cambiar la misión de San Carlos de Borromeo a la vera del Río Carmelo que era donde se encontraban mejores tierras de sembradío.¹⁵⁶

El éxito o fracaso de la Alta California como bastión contra la expansión rusa dependía de la capacidad de reacción española en la fundación y consolidación de misiones californianas, con el correspondiente amparo de los presidios, pertrechos y víveres. Y es qué; en 1773 el embajador de España en Rusia en carta al rey hace referencia a los sucesos de 1769, le escribe textualmente:

Muy señor mío. Estos días he sabido con bastante certeza que el año de 1769 emprendió un oficial de marina ruso llamado Tschericow, la continuación de las descubiertas que solicita esta nación entre el Kamtskatska y la América. Que este oficial volvió en 1771 a uno de los Puertos de Kamtskatska con su navío en buen estado, sin faltarle un hombre de su tripulación. Se restituyó a esta Corte a principios del año pasado con sólo su escribiente habiendo dejado en Siberia a las demás personas que le habían acompañado en su expedición. Entregó todos sus papeles al Ministerio, quien los

¹⁵⁵RODRÍGUEZ-SALA María Luisa. *Exploraciones en Baja y Alta California...*, cit. p. 156.

¹⁵⁶ *Ibidem*, p. 157.

depositó en el Archivo, sellados con tres sellos. Hizo prestar juramento a este oficial y a su escribiente de guardar el silencio más profundo sobre sus descubiertas, y se dio al primero el mando de la última Escuadra que se ha enviado de aquí al Archipiélago.

Enterado del hecho he practicado las mayores diligencias para saber que suceso había tenido este viaje; pero sólo he oído que a su regreso Mr. Pschericow dijo que había estado en América de donde había traído algunas monedas que sólo conocía en Europa: Que ninguna borrasca había padecido en su navegación, bien que siempre había tenido bastante mar: Que a cien leguas de distancia del Kamtskatska en el mar helado ya no se hallaban más hielos; que la navegación en estos parajes es menos difícil de lo que hasta ahora se había creído. Varios rusos añaden que esta nación ha hecho descubiertas importantísimas por aquella parte y que esta Corte espera circunstancias más favorables para aprovechar de las ventajas que le prometen las noticias que ha adquirido sobre este particular; pero de todo esto sólo puedo afirmar las certeza del viaje de Mr. Tschericow, en el que parece no hay duda...

Desde San Petersburgo, 7 de febrero de 1773, El Conde de Larcy.

Una carta posterior del embajador español, la del 23 de abril de 1773, hace referencia a la posibilidad de que, desde años atrás, se hubieran unido los ingleses asentados en la Bahía de Hudson y la de Buffin con los rusos para, ambos reinos juntar sus posesiones en América.¹⁵⁷

¹⁵⁷ *Ibidem*, p. 30.

3.3 LA RUTA TRANSPACÍFICO Y LA POLÍTICA NAVAL ESPAÑOLA

La revisión de la historia del eje comercial transpacífico y de los tratos que esta ruta de navegación propició entre mercaderes de Manila y comerciantes de Nueva España en el siglo XVIII, corre paralela a una serie de manifestaciones de la época que hacen corresponder, por un lado, una visión de Filipinas que narraba miseria económica, abandono de las autoridades españolas y quebrantos comerciales en Acapulco, con las de las voces que, por otro lado, reclamaban en la permanencia del tráfico transpacífico, un fuerte competidor de los intereses peninsulares en Nueva España. Esta postura, manifiesta sobre todo en los primeros 30 años del siglo XVIII, principalmente por parte de comerciantes andaluces con intereses en el tráfico americano, se respaldaba, tanto por la introducción en el mercado novohispano de gran número de mercancías textiles de origen asiático en detrimento de las manufacturas peninsulares y los cargamentos originados en Cádiz, como por las cantidades de plata que salían por Acapulco hacia Manila y que mermaban, a juicio de estos clamores, las inversiones de los novohispanos en mercancías procedentes de España.

De este modo y ante la perspectiva que sugiere este contrasentido cabe entonces preguntarse cuáles fueron las posibilidades reales de la práctica comercial transpacífica. Se trataba, en efecto, de un tráfico anual regulado sobre un permiso de comercio cerrado y restrictivo que ataba y resguardaba el régimen español de monopolio; el comercio transpacífico fue un eje doméstico y rudimentario que proporcionó a sus participantes beneficios límite, es decir, exiguas y pobres ganancias a los filipinos, y para los mexicanos, el abastecimiento de un reducido volumen de géneros suntuarios para satisfacer la demanda de un sector opulento; o por el contrario, debe entenderse el eje transpacífico como una auténtica alternativa comercial intercolonial que se convirtió, con el paso de los años, en un importante oponente de los intereses y políticas peninsulares y en un rival de los negocios y casas de comercio de Cádiz con inversiones en América.

Situación a la que se suman dos condicionantes más: el impacto en el Pacífico de las guerras europeas del siglo XVIII, fundamentalmente entre España e Inglaterra; y la remodelación, a partir de 1765, de la política comercial del sistema imperial.¹⁵⁸

¹⁵⁸ YUSTE LÓPEZ Carmen. *El Comercio Exterior de México 1713-1850*, Editorial Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora e Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, México, 2000, pp. 21 y 22.

Como único puerto de altura en el Pacífico novohispano, en Acapulco había oficiales que se encargaban de hacer las revisiones de los cargamentos para evitar que se cometieran fraudes al erario. Sin embargo, como era común que en las embarcaciones hubiera mercancía fuera de registro, era necesario cotejar los listados con las descargas que se hacían. Aunque al parecer esta práctica era efectiva, en realidad poco se aplicaba ya que buena parte de los funcionarios del puerto estuvieron relacionados con las actividades ilegales del lugar. Éstas se manifestaban de distintas formas, como la aceptación de sobornos, la participación directa en el comercio ilegal, desfalcos al momento de hacer reparaciones o de abastecer a las naves, arribos clandestinos a playas cercanas, etcétera. La participación de los funcionarios del puerto en las actividades ilegales dificultaba acabar con dichas prácticas.

Como ejemplo de lo anterior puede verse cómo en 1712 se descubrió que el castellano Eusebio Gallo autorizó el envío de más de 500 000 pesos sin registrar a Filipinas en la nao Nuestra Señora de Begoña. Como fue descubierto, tanto él como el guarda mayor ofrecieron indultarse y entregaron 16 000 pesos el primero y 1 500 pesos en segundo. Además, el virrey duque de Linares dictó una Cédula donde se indultaba “a delincuentes del comercio de Filipinas” y se les instaba a no repetir este tipo de delitos. Gracias a lo anterior, el castellano continuó en su puesto.

Otro tipo de actividad ilícita se relacionó con la presencia de los comerciantes novohispanos en el tráfico filipino. Las órdenes reales indicaban que en dicho comercio únicamente debían participar los habitantes de la isla, mientras que los novohispanos fungirían como compradores y distribuidores de los productos que llegaban a Acapulco. Pese a lo anterior, la realidad era que muchos comerciantes mexicanos, en gran medida a través de agentes comerciales, eran los principales cargadores de los galeones. Esa fue una práctica común, lo cual se evidencia con las constantes prohibiciones al respecto.¹⁵⁹

¹⁵⁹ PINZÓN RÍOS Guadalupe. *Acciones y reacciones en los puertos del Mar del Sur*, Editorial Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM e Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2011, pp. 226-228.

A principios del siglo XVIII la historia había tomado ya el irreversible camino de la universalidad y los asuntos pequeños y grandes de Europa afectaban toda la redondez de la Tierra y era justamente en Europa en donde se empezaban a elaborar todo un nuevo concepto de vida y de la sociedad humana que habría de rematar en el colonialismo del siglo siguiente. Desde la Guerra de Sucesión de España a principios de siglo, hasta el final de las guerras napoleónicas, en 1815, la historia de Europa se resuelve alrededor de la Guerra entre Francia e Inglaterra, pero ya no se trata sólo de un conflicto europeo que en muchos momentos se vuelve secundario, sino de una lucha sin cuartel por el dominio de los mares y la conquista de los mercados mundiales que habría de concluir en el logro de imperios territoriales. Así, el siglo XVIII es fundamentalmente un siglo de marinos y de mercaderes. Pero en todo ese siglo, decisivo en la historia de la humanidad, la gran extensión del Pacífico siguió dividida entre las dos grandes potencias de sus márgenes, la de China y la hispánica. Inglaterra y Francia se concretaron a invasiones piratas y de guerra, posteriormente científicas y de descubrimiento que en cierto aspecto prepararon el clima para la total invasión del siglo XIX.¹⁶⁰

Pero China ya no estaba tan interesada, como en siglos anteriores, en el comercio con Occidente, y el valor de la plata, en comparación con el oro, fue bajando poco a poco, hasta el punto de que el tráfico con el Galeón de Manila se volvió casi incosteable y Manila empezó a recibir la mayor parte de su mercancía ya no de Cantón, sino de Anam y la India. Con eso, era natural que las autoridades chinas tuvieran poco interés en abrir el comercio de otros puertos a Occidente. No fue sino hasta 1685 cuando permitieron que entraran al puerto de Cantón barcos extranjeros. Y los ingleses, en un acuerdo especial con el comisionado imperial de comercio, pudieron establecer una factoría. Pero este comercio solo se podía llevar a cabo en Cantón y con un grupo especial de mercaderes chinos que había logrado el monopolio, llamado el Co Hong y por los ingleses en Hoppo. Las autoridades imperiales no intervenían prácticamente en nada. El virrey de Cantón dijo en una ocasión a los ingleses:

“El Celeste Imperio nombra a los oficiales civiles para el gobierno del pueblo y a los militares para llenar de espanto a los malhechores. Los asuntos tan poco importantes del comercio, deben ser resueltos por los mismos mercaderes. Los funcionarios nada tienen que ver en el asunto”.

¹⁶⁰ BERNAL Rafael. *El Gran Océano*, Editorial Fondo de Cultura Económica, Edición Primera (FCE), México, 2012, pp. 277 y 278.

Esta actitud oficial de la corte imperial trajo como resultado que el Co Hong se fuera fortaleciendo en forma independiente, hasta llegar a tener un status oficial y se convirtiera en la pieza más importante del comercio exterior. Al crecer éste, el Co Hong llegó a tener un poder inmenso en China y condicionó de cierta manera los sistemas de tráfico que habrían de privar en esa zona en el siglo XIX y que habrían de llevar al desastre chino.

Pero lo interesante es observar cómo en todo ese siglo la influencia de Occidente en China fue casi nula. Ciertamente es que algunos misioneros jesuitas radicaban en Hong Kong, pero más que catequizar tenían a su cargo el observatorio astronómico del emperador. La honda cultura de los chinos y las disputas acerca del famoso “rito mandarín” que llegaban hasta Roma, hicieron nula su labor. En el sur, en Macao y Cantón, los misioneros lograron convertir a gente del pueblo, pero no a personajes importantes, y los chinos conversos que regresaban de Filipinas volvían al budismo casi inmediatamente.¹⁶¹

Pero así como la influencia de Occidente tardó en hacerse sentir en China, lo contrario sucedió muy pronto. Los misioneros jesuitas, desde Ricci, habían traducido gran cantidad de textos chinos al latín y a los idiomas romances y hablaban de los sabios chinos como de los fundadores de la utopía original. Las porcelanas, los cuadros, las tallas captaron la atención europea y para la mitad del siglo, todo lo chino se puso de moda. Eran las famosas *chinoiseries* que tanto afectaron el arte francés, como, a través de Manila y Acapulco, afectado el arte de México y del Perú y hasta cierto punto al de España. De esta admiración por las mercancías chinas Europa empezó a elaborar porcelanas de primera categoría, se elaboraron telas, sobre todo en Francia, a semejanza de los brocados chinos y se hicieron muebles y estilos de muebles copiando los que llegaban de Cantón.¹⁶²

En los años tempranos del siglo XVIII, la oposición a la permanencia de un eje de comercio entre Filipinas y Nueva España fue tal, que llegó a plantearse la medida extrema de “cesar la negociación” entre las dos colonias por los graves perjuicios que ocasionaban las sedas chinas al comercio de España. Lo más sorprendente de esta posición fue la procedencia de las demandas, no siempre de origen peninsular.

Así por ejemplo, en abril de 1729 un diputado por la ciudad francesa de Lyon y en representación de los corresponsables comerciantes franceses en Cádiz, de apellido Palerne, dirigió un comunicado al ministro cardenal Fleury, en el que requería su intervención ante el gobierno español para manifestar el daño

¹⁶¹ *Ibidem*, pp. 278-280.

¹⁶² *Idem*.

que ocasionaba el tráfico transpacífico al comercio y las fábricas de Francia en el trato con América. *Para Palerne, los chinos habían empezado a imitar las sederías y listonerías europeas -particularmente las francesas- vendiéndolas a un precio 50% más barato.* Así, decía Palerne, no debe sorprendernos si los mexicanos compran con preferencias las mercancías chinas, ni que el navío de Manila llegue a Acapulco cargado, además, de mucha cera, pimienta, clavo, y canela, así como de cantidades de telas de algodón “...a las cuales los mexicanos empiezan a habituarse, lo que puede llegar a arruinar totalmente el comercio de Francia”.

Palerne reconvenía al ministro Fleury para que representara ante el estado español los perjuicios considerables que podía causar a España y Europa el comercio filipino por Acapulco; solicitaba que recordara al rey de España los cuantiosos ingresos que percibía de parte de los europeos por concepto de derechos sobre las mercancías y retornos que comerciaban desde Cádiz a las Indias españolas y expresaba:

*“Nadie ignora en qué medida el comercio que los mexicanos hacen de las mercancías chinas por vía de los manilenses es nocivo a los intereses de los europeos... es nocivo al comercio de los europeos”.*¹⁶³

Prueba de ello, son los productos comerciados y comerciables entre Nueva España, Perú y Filipinas, según la Junta de Árbitros de la Real Hacienda de México en 1730:

DE FILIPINAS

Tejidos de algodón:

“Unos blancos que se denominan elefantes”

Lanquines

Lampores

Arapues

Ruanes de China

Quimoniques de Yloco

Sanas

Liencecillos

Cocos

Gasas

Terlinas

Tejidos “pintados”:

Chitas de primera

Chitas de Bengala

Chitas de Zurrate

Zarazas de primera

Zarazas de segunda

Zarazas de la costa

Zarazas de Zurrate

Sobrecamas

¹⁶³ YUSTE LÓPEZ Carmen, *op. cit.*, p. 26.

Ropa gruesa: “Otras menudencias de maque”

Cambayas de primera
Cambayas de mujupatán

Géneros:

Escritorios
Escribanías

Cera
Loza
Canela
Pimienta
Clavo
Estoraque
Tumbagas
Perlas
Bejuquillos de oro

DEL PERÚ

Cacao
Aguardientes
Vinagre
Higos
Pasas
Avellanas
Sombreros de vicuña
Piedra bezoar
Aguas de olor
Dátiles
Incienso
Nuez
Hierbas medicinales como la chancalagua

Vino
Mistelas
Aceitunas
Aceite
Almendras
Lana de vicuña
Pañuelos de vicuña
Olores
Vidrios
Vainilla
Plumeros

DE NUEVA ESPAÑA

Tabaco en polvo
Cobre en tachuelas

Tinta
Zarza
Achiote
Alquitrán
Jarcia colchada

Hierro labrado
Escobetas “y demás mercerías
que se venden en el portal
de Las Flores”
Añil
Corambre curtido
Brea
Jarcia de hilo de henequén
Escritorios

Papeleras	Almohadillas
Peines de hueso y madera de guayabo	Granadillo
Guayacán y otras maderas especiales	Bateas de cedro
Pez rubia	Sombreros
Guinaquina	Bálsamo común y virgen
Liquidámbar	Carquiamangle
Zarzaparrilla y otras especias	Tabaco en hoja
Medicinales	Pita torcida
Pita en greña	Rosarios
Metates	Cebadilla
Esteras, petates y sombreros de	Jengibre
Palma	Pimienta de Chiapa
Palo de Brasil	Palo de tinte
Lona “y otros géneros como estos que son de grande estima y valoren Perú”	
Seda ¹⁶⁴	

En 1702 y como producto de una nueva relación con Francia -y de que durante la guerra de sucesión los franceses tomaron el control de la Junta de Restablecimiento del Comercio-, la Corona española estableció el contrato con la firma francesa conocida como Compañía Real de Guinea, o del Senegal, habilitada como *asiento* oficial para la introducción de esclavos africanos en la América española, intentando desplazar la presencia esporádica de ingleses, portugueses y holandeses en un comercio que había dejado de ser sistemático desde 1640, cuando se diera la independencia de Portugal y, con ella, la expulsión de los *rendeiros* judío-portugueses de los territorios españoles. Para ello se aprovecharían los largos vínculos comerciales anteriores, los caminos legales e ilegales ya abiertos, haciendo abstracción de las más recientes ofensas, agravios y saqueos de los franceses en el Caribe, o de la apropiación de la parte occidental de Santo Domingo (Sainte Domingue, hoy Haití), apenas en 1697 y en virtud del Tratado de Ryswick; porque de hecho, esta concesión no fue cedida desde Madrid, sino que se la atribuyó Francia a sí misma, amparada en las condiciones de la época, formalizando después el contrato con la Corona española. Así, los franceses no lograron eliminar el monopolio de la Carrera de Indias, pero lo debilitaron en la medida de lo posible. Eso explica por qué, en 1706, la flota llegó a Veracruz con más de cinco años de retraso.¹⁶⁵

¹⁶⁴ ESCAMILLA GONZÁLEZ Iván. *Los Intereses Malentendidos* (El Consulado de Comerciantes de México y la Monarquía Española, 1700-1739), Editorial UNAM, México, 2011. pp. 335 y 336, ANEXO G.

¹⁶⁵ GARCÍA DE LEÓN Antonio. *Tierra adentro, Mar en fuera* (El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821), Editorial FCE-Gobierno del Estado de Veracruz, México, 2011, p. 644.

Como se sabe, durante todo el reinado de Carlos II, el suministro de esclavos a las colonias americanas había sido un absoluto desastre y algo totalmente dominado por las introducciones de contrabando. La nueva compañía permitida se comprometió entonces a modificar esta situación irregular y a introducir en 10 años 480 000 esclavos, a razón de 48 000 “piezas” anuales en toda América española. Pero este contrato no pudo ser cumplido desde un principio debido a la inexistencia de un tráfico francés sólido en las costas de África, y en especial en Cabo Verde, de donde suponían extraer la mayoría de los esclavos: allí los portugueses y franceses seguían siendo hegemónicos y profundamente enraizados, y, en virtud de los conflictos europeos, se negaron a servir como intermediarios de los franceses. Sin embargo, el contrato se firmó, y en él se establecía que la Corona obtendría 33.5 pesos por cada “pieza” (que en la época se colocaba en América por 250 o 275 pesos) y adelantaría a la real Hacienda 600 000 libras tornesas, obteniendo la exención del pago de 800 esclavos anuales. El mismo rey Felipe V era socio honorario de la compañía -con 200 000 pesos para la construcción de la flota de la compañía-, y sin aportar más abonaría “únicamente el 8% anual que se le descontaba de lo que debía pagar a la hacienda real”. Así obtuvo el asiento por un periodo de seis años y ocho meses, con acceso a los puertos de Cumaná, Caracas, La Habana, Cartagena de Indias, Portobelo, Honduras y Veracruz.

Pero a fin de cuentas, y como ocurriría después con el *asiento inglés*, la Compañía de Guinea no cumplió el contrato, a pesar de que se le concedieron muchas facilidades y se le abrieron -y no sólo por el comercio de esclavos- los puertos de Cumaná, Portobelo, Cartagena de Indias, La Habana, Veracruz, El Callao y Buenos Aires. Para 1710 la compañía se declaró en bancarrota, influyendo en esto tanto las condiciones económicas de una época de guerra, como las dificultades para canalizar de manera regular y conforme a lo establecido la mercancía humana desde las costas africanas a los puertos americanos autorizados. Según los cálculos de Philip Curtin, de los 181 000 esclavos introducidos legalmente a toda la América española entre 1701 y 1760, sólo 10 933 corresponderían al asiento francés y todo lo demás a los ingleses.¹⁶⁶

En ese tiempo, los mismos cargadores del galeón en Manila mantenían divergencias sobre si debían embarcar o no a Nueva España, por considerar que sus géneros no se vendían de inmediato porque, año con año, el asiento

¹⁶⁶ *Ibidem*. pp. 644 y 645.

del navío inglés ingresaba mercaderías por más de 5 000 000 de pesos; a lo que se añadía la autorización ventajosa de poder internarse en el virreinato a realizar de forma directa las ventas, en detrimento de los flotistas, de los comerciantes filipinos y, sobre todo, de los mismos almaceneros de México.

Para los comerciantes del eje transpacífico, tanto isleños como novohispanos, la situación no era novedosa. Conocían bien los riesgos de malas ventas si se saturaba el mercado, pero conocían mejor los modos de los extranjeros para granjearse caminos. En los años de la Guerra de Sucesión y antes del establecimiento del navío de permiso inglés, los franceses dispusieron abiertamente de los cargamentos de las flotas llegadas a Veracruz. En ese tiempo, el mercado novohispano se inundó de gran cantidad de textiles de lino, en apariencia de origen francés, colmando de tal modo la oferta que la misma contratación en Acapulco presentó una recesión considerable entre los años de 1714 a 1718. Situación que, incluso, llegó a repercutir en las compras que los comerciantes españoles realizaban en Manila con el fin de habilitar las cargas del galeón.

Lo más grave en todo caso es que buena parte de los abastecimientos de mercancías introducidos por los franceses o por los ingleses en Nueva España los constituían tejidos orientales obtenidos por medio de sus factores y agentes de negocios colocados en Asia, bien fuera en la Compañía de Guinea o bien en una versión “nacional” de la Compañía de las Indias. Los contratistas europeos reconocían los textiles asiáticos como géneros de amplia demanda en el mercado novohispano y sabían que por su procedencia se ofrecían a precios muy bajos, lo que les permitía garantizar su venta y obtener amplias ganancias.¹⁶⁷

Y aunque el negocio de la introducción de esclavos estuvo limitado a cifras pequeñas, este tráfico dio lugar a la introducción legal de telas y a un contrabando general y organizado de proporciones hasta entonces nunca vistas, en donde las autoridades, desde el virrey duque de Albuquerque hasta los oficiales reales, estaban involucradas. Los buques franceses tocaron puertos americanos en cantidades mucho mayores que los procedentes de Sevilla o Cádiz. El comercio directo y clandestino de los franceses con América, en vez de pasar por Cádiz, eludía derechos y ganaba tiempo. En Cádiz al regreso de las flotas, era posible arreglárselas para evitar los controles españoles de salida de la plata. Como lo advierte Pierre Vilar, “es un fraude contra lo que llamaríamos hoy día control de cambios: fraude de tipo aduanero sobre la mercancía plata. Se evita el *trocadero*, lugar de los

¹⁶⁷ YUSTE LÓPEZ Carmen, *op. cit.*, pp. 27 y 28.

intercambios. Se intenta ‘pasar por alto’, es decir, lanzar por encima de la muralla de mar los cajetines o los sacos de piastras mexicanas. A los que se encargan de esto se les llama ‘metedores’...” Sin embargo, la “fiebre americana” de los franceses duró menos de una década, sin dejar ventajas duraderas a Francia, que con motivo de la paz de Utrecht tuvo que ceder totalmente el terreno a las compañías inglesas.¹⁶⁸

Entre tanto, la política naval española y el sistema de construcción por asiento cumplieron su propósito, al proporcionar a la corona los medios necesarios para la ejecución de su política exterior. Efectivamente, estos galeones representaron la espina dorsal de la armada que consumó la expulsión de los escoceses del Darién, en 1700. Por otra parte, el Santísima Trinidad y el San Francisco formaron una escuadra en 1699, junto con los galeones Nuestra Señora de Tezanos y Nuestra Señora de Begoña, navíos construidos en Guarnizo y Zorroza, respectivamente.

El buque Nuestra Señora de Begoña, fue construido a partir de un asiento firmado con Bartolomé de Arrieta Mascarúa. Este, a su muerte, fue sustituido por su esposa, María Antonieta de Lezama y Axpee. Al igual que los otros navíos, sufrió alteraciones en su traza conforme avanzaban los trabajos de astillero. Fue proyectado originalmente en 887 toneladas, pero fue terminado en 923. Aparentemente la alteración final de las medidas se debió al interés del asentista por incrementar sus ganancias, con lo cual, en 1699, la Junta de Armas ordenó la prisión de los directores de las obras, Juan Salomón y Cristóbal Pinzón, además del cese del superintendente de Fábricas de Vizcaya, Carlos Irazagorria. Sus potestades fueron transferidas al capitán general de Guipúzcoa, Enrique Enríquez.

Como es posible observar, la Junta de Armadas intervino directamente en los procesos de construcción de estas series de buques, ya para dirigir la conclusión de las obras, ya para castigar la avaricia de los asentistas. Así, aunque otras construcciones fueron realizadas por medio de este sistema en distintos puntos de la costa cantábrica, una proporción importante de las unidades de las armadas peninsulares siguió proviniendo de compras en el extranjero. Por otra parte, es preciso considerar que las armadas americanas fueron provistas por los astilleros de La Habana, Cartagena de Indias y Guayaquil.¹⁶⁹

¹⁶⁸ GARCÍA DE LEÓN Antonio, *op. cit.*, p. 646.

¹⁶⁹ VALDEZ-BUBNOV Iván. Poder naval y modernización del Estado. (Política de construcción naval española S. XVI-XVIII), Editorial Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM y Bonilla Artigas Editores, México, 2011, p. 95.

Es también indudable que la vida veracruzana de los primeros años del siglo XVIII estuvo fuertemente influida por las actividades comerciales de todo tipo impulsadas por la Real Compañía inglesa -la South Sea Company o “Compañía de los Mares del Sur”-, fundada en Londres en 1711, y que después de los Tratados de Utrecht (1713) obtuvo de la Corona la concesión para introducir esclavos negros en la América colonial española. Veracruz fue una de los principales puertos autorizados del continente durante los 28 años que duró este contrato. De hecho, hasta la guerra de 1739, con efectos posteriores hasta 1748 y 1750, cuando la Corona se vio obligada a cancelar toda obligación e indemnizar a la Compañía. Los demás puertos americanos habilitados para este tráfico fueron La Habana, Santiago de Cuba, Cartagena de Indias, Portobelo, Panamá y Buenos Aires. En tráficos locales no especificados en el contrato, la trata inglesa penetró también a Campeche, Maracaibo, Caracas, Guatemala, Puerto Rico, Santo Domingo y Río del Hacha...

De hecho, el centro de acumulación y reparto de negros fue instalado en las islas de Barbados y Jamaica, que eran muy importantes como puntos de distribución de contrabando inglés, además de las islas de Curazao, San Cristóbal y San Eustasio, que aparecen también como centros de origen en los registros tanto ingleses como novohispanos. En todas las fuentes se pueden detectar también las denuncias de contrabando que la compañía realizaba paralelamente, el monto global de sus operaciones en América y los privilegios económicos y políticos que *los factores* o representantes de la compañía lograron acumular en Veracruz y en toda Nueva España.¹⁷⁰

“La hegemonía de Inglaterra en el contexto de la paz de Utrecht marca el fin de la “primera guerra mundial” por el reparto del planeta. La penetración inglesa al mercado de las Indias españolas, un deseo largamente acariciado, se vio ampliamente favorecido por el resultado de esta contienda. Porque la guerra de sucesión española (1702-1713), que marcó la definitiva sustitución de la dinastía de los Austrias por la de los Borbones, fue de hecho un combate entre las potencias por el cuerpo inerte de la monarquía española, una primera guerra mundial de reparto del mundo usando como pretexto la sucesión de un imperio decadente. Y es que el primero y más inmediato problema con que tuvo que enfrentarse la nueva dinastía borbónica de España, representada por Felipe V, antes Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV de Francia y

¹⁷⁰ GARCÍA DE LEÓN Antonio, *op. cit.*, pp. 682 y 683.

de María Teresa (la hija de Felipe IV de España, cuyo matrimonio había logrado una de las alianzas dinásticas más importantes del siglo XVII), fue que su ascenso al trono de España -al morir sin hijos el último de los Habsburgo, Carlos II, El Hechizado, desencadenó la Guerra de Sucesión española. Esta contienda puede ser considerada a escala de la economía-mundo, ya que los cuatro beligerantes principales (España, Inglaterra, Francia y Austria) lucharon en toda Europa y en sus respectivos imperios ultramarinos, pero sobre todo en territorio americano. La inoperancia de Francia para defender la decadente monarquía española, y su derrota en esta guerra, hicieron hegemónica la presencia de Inglaterra. Al terminar el conflicto, España se encontraba sin una armada de guerra adecuada, y dependía de los buques franceses para sus contactos comerciales y para proteger sus flotas, así como para el envío a España del tesoro anual de las Indias. Privada de la mayor parte de sus antiguas posesiones europeas (sobre todo Nápoles y los Países Bajos) -y bajo la dirección de un “rey francés” desinteresado en el gobierno y obsesionado por la vida de alcoba-, fue literalmente forzada a ceder, por vía del asiento de negros, una participación oficial en el comercio imperial a su principal enemigo, la páfida Albión: obligada a romper también el anterior contrato con la compañía francesa, la Compañía de Guinea, que hasta entonces tenía la concesión de un mercado esclavista bastante deteriorado.

El contrato obtenido era muy ventajoso a los intereses de Inglaterra, pues el factor inglés, en cualquiera de los puertos autorizados, podría previo permiso de los gobernadores de cada plaza, visitar las naves de cualquier nacionalidad que llegaran a las costas americanas, y los negros de contrabando que encontraran en ellas (los llamados “piezas de precio”) serían decomisados, siendo previamente “indultados” -como si fueran ellos los infractores- y entregados a la compañía sin costo alguno. Los rezagos de productos perecederos que llegasen en los buques negreros, que habían servido para el alimento de la tripulación y la carga, podrían venderse con intervención de los oficiales reales. Las naves de la compañía gozaban también de la facultad de poder ir libremente de un puerto a otro, libertad que no tenían ni siquiera las propias naves españolas, y de regresar indiferentemente a España o Inglaterra. Tanto el rey de España como el de Inglaterra

serían accionistas de esta “compañía por acciones”, dueña de un mercado tan cautivo como sus mercancías humanas, y ambos monarcas designarían dos directores que residirían en Londres.

Pero a pesar de que hay bastante precisión en las condiciones del contrato, lo que habrá a lo largo de 27 años efectivos que éste duró, será una constante pugna, pues el monarca español trató por todos los medios, cuando no cedía en exceso, de sacudirse las condiciones impuestas por este contrato leonino. Inglaterra, por su parte, que se quejaba de que los españoles le imponían impuestos locales y otras trabas, abusó en muchas ocasiones de sus derechos, y buscó por la vía de la fuerza nuevas ventajas. El contrato, que debía incluir y renovarse en 1743, cesó en la práctica a partir de la guerra desatada en 1739, con el estallido de la “guerra de la oreja de Jenkins”, cuya responsabilidad recae casi enteramente sobre la compañía.

Y mientras que los ingleses incumplían en el pago de impuestos y derechos al fisco español y de las utilidades debidas al rey, los funcionarios reales españoles de cada puerto ponían múltiples trabas y pretendían cobrar a la compañía derechos que no aparecían en el contrato. El rey de España tampoco había cumplido con el reintegro de ciertas sumas y ambas partes interpretaban cada una a su manera tanto el plazo de caducidad del monopolio como aspectos diversos de las condiciones pactadas.

Pero la compañía no sólo tuvo el comercio exclusivo de negros, sino que logró también un permiso para conducir todos los años un navío con 500 toneladas de mercancía inglesa -aumentada después a 650-, el llamado navío de permisión que llegaba a Veracruz, Cartagena y Portobelo. Pasados los años, el navío era acompañado por toda una flota multiplicada que introducía de contrabando más del tonelaje autorizado. Además, en ocasiones de peligro, estos navíos eran protegidos, en sus viajes y acciones ilegales, por barcos de guerra de la Armada inglesa estacionada en Jamaica, algo que les reportaba a los capitanes reales, 5% de comisión sobre las ventas realizadas. La relación entre este mercado cautivo con el tráfico de esclavos y el auge de manufactura y la revolución industrial inglesa -que explican las cargas de plata que la compañía extrajo de Nueva España por Veracruz- constituyen parte de la antigua “globalización” del planeta. El desarrollo que llevará al crecimiento de la hegemonía

inglesa en el Caribe, la forma como Inglaterra dominó al mundo y dio un nuevo carácter al tráfico mercantil de la época -dándole otro sentido a la frase “libre comercio”-, tiene su arranque en esta onerosa concesión, cuyas bases eran en realidad poco competitivas o con amplias ventajas para el más fuerte, como en todas las ocasiones en que el “libre comercio” se impone por medio de las potencias imperiales”.¹⁷¹

El otro imperio era el hispánico, extendido en todas las costas americanas y en Filipinas. Aunque en su forma externa parecía tan sólido como siempre, en Europa su cabeza se había debilitado hasta tal extremo que ya difícilmente podía controlar sus posesiones. La expansión se había detenido no solo en el mar, sino en la misma América, y otras grandes zonas, como la Patagonia y el estrecho de Magallanes y la Amazonia, habían sido abandonadas por todos, salvo por algunos heroicos misioneros. Al norte de la Nueva España también se había detenido la expansión y sólo los jesuitas intentaban aún la empresa de las Californias. En la segunda mitad del siglo, durante el reinado de Carlos III, se intentó un nuevo auge, y una vez expulsados los jesuitas los franciscanos se extendieron hasta la bahía de San Francisco, que fue descubierta entonces, y se hicieron algunos intentos de avances hacia Alaska, pero la posición inglesa en Nutka detuvo a los novohispanos y los rusos se pudieron posesionar del norte y los ingleses cimentar el dominio del Canadá con costas en los dos océanos. En el Virreinato del Perú, durante el mandato del virrey Amat, se intentó la cristianización de la Polinesia, y se abrieron nuevas misiones franciscanas en Chiloé, al sur de Valdivia, que tuvieron corta vida.

En las Filipinas, para facilitar el viaje del galeón se conquistó la isla de Guam y se intentó tomar posesión de las Marianas y las Carolinas. Los jesuitas establecieron allí misiones y varios padres fueron muertos por los “chamarras” de las Marianas, entre ellos el famoso Sanvítores. En verdad las posesiones españolas en la Micronesia se redujeron a la fortaleza de Guam, dependiente de la gobernación de Filipinas. También se intentó varias veces la conquista definitiva de los musulmanes del sur y se logró establecer algunas fortalezas en la Zamboanga, en la isla de Mindanao, pero no se pudo acabar con el ataque constante de los piratas de Jalo, Lanao y Borneo que asolaban casi cada año las costas de las Vizayas y de Luzón.¹⁷²

¹⁷¹ *Ibidem*, pp. 683-688.

¹⁷² BERNAL Rafael. El Gran Océano, Editorial Fondo de Cultura Económica, Edición Primera (FCE), México, 2012, p. 281.

Lo curioso es que todo ese enorme Imperio español se mantenía con un mínimo de hombres y armamentos. Había ciertas guarniciones en las fortalezas clave, como Cartagena de Indias, La Habana, Portobelo, Panamá, Campeche, Veracruz, Acapulco, Manila y el Callao, pero en el resto del imperio la defensa estaba en manos de los vecinos, los cuales en muchos casos ni siquiera tenían armas de fuego o se ostentaban con escopetas de caza. En los puertos del Caribe y del Atlántico las fortalezas se habían hecho necesarias debido a los ataques de piratas y bucaneros y, cuando estos pasaron al Pacífico, también surgieron los fuertes. Las murallas y los fuertes de Manila se erigieron, junto con la ciudad, como defensa primero en contra de los naturales musulmanes, de los chinos y japoneses, y posteriormente como defensa contra los holandeses.¹⁷³

Para los comerciantes involucrados en los negocios transpacíficos, filipinos o mexicanos, lo importante era conservar el mercado de géneros orientales en Nueva España y evitar la competencia extranjera, a pesar de la multiplicidad de tratos que ellos pudieran mantener con los europeos en el entorno asiático. Manila era en el siglo XVIII una ciudad cosmopolita. Con una población cercana a los 100 000 habitantes; en la capital filipina convivían españoles, criollos, mestizos españoles, tagalos, chinos, armenios, moros, portugueses, ingleses, franceses, entre otros, que tenían un quehacer principal, los negocios y tratos de comercio relacionados con el tráfico del galeón de Manila, un comercio fuertemente resguardado por los chinos sangleyes, que se ocupaban de hacer llegar a la isla de Luzón el grueso de las mercaderías que se enviaban a la Nueva España. Sin embargo, a partir de 1670, y en buena medida consolidada la presencia de la Compañía Inglesa de las Indias Orientales en posiciones como Catón, Macao y Madrás, y en asociación con navegantes armenios, que tenían un amplio control sobre las costas de Malaca y Malabar, los ingleses, y más tarde los franceses, empezaron a allegarse al comercio de Manila, surtiendo por vías ilegales los requerimientos para abastecer la carga del galeón.

Como señala Martínez de Zuñiga en su Estadismo de las islas Filipinas, las autoridades españolas en Manila toleraban el ingreso en Cavite, el puerto aledaño a Manila, de los navíos que se registraban con pabellón chino o armenio cuando era público y notorio que el bajel y las mercancías eran de propiedad inglesa o en su defecto francesa.¹⁷⁴

¹⁷³ *Idem.*

¹⁷⁴ YUSTE LÓPEZ Carmen, *op. cit.*, pp. 28 y 29.

Lo cierto es que en la primera mitad del siglo XVIII y hasta la invasión inglesa de Manila en 1762, ante la indiferencia de las autoridades españolas en Filipinas creció un importante trato comercial en el que participaban comerciantes ingleses independientes -que actuaban como agentes de la Compañía de las Indias Orientales-, moros y armenios dueños de barcos, así como españoles residentes en Manila con inversiones en el tráfico transpacífico. Entre todos se ocupaban de reunir y habilitar los cargamentos para el galeón de Acapulco.

Según las estimaciones realizadas por el historiador filipino Serafin Quiason en su importante estudio acerca de la naturaleza de estos tratos, entre 1707 y 1762 se registró en el puerto de Manila un movimiento permanente de ingreso de navíos de *country trade*, término con el que se engloba la negociación inglesa en las costas de Asia y, de modo particular, la clandestina relación comercial establecida desde las factorías de Surat, Bantam y Madrás con el puerto manileño. Los principales renglones de géneros transportados eran seda en rama y manufacturada; ropa pintada, variados textiles de algodón de la India, además de calicó, hierro y anclas para barcos. Una porción pequeña de estas introducciones se consumía en Filipinas pero el grueso de los cargamentos se trasladaban directamente a las bodegas del galeón que hacía viaje ese año a Nueva España. De esa manera Manila se desempeñaba únicamente como un puerto de transbordo de las mercancías asiáticas en ruta hacia Acapulco.¹⁷⁵

“Es un hecho que entre 1710 y 1760, y aunque no por los mismos motivos. Los comerciantes mexicanos asociados a Manila se valieron de muchos ilícitos y para ello debieron contar con el silencio y beneplácito de las autoridades, tanto en Manila como en Nueva España. No resulta extraño entonces que Juan Eusebio Gallo y Pardiñas, sargento mayor en el puerto de Cavite entre 1707 y 1708, pasara al virreinato novohispano a desempeñar el cargo de castellano y alcalde mayor en el puerto de Acapulco de 1724 a 1760, año en que murió.

Es conveniente recordar el polémico arribo, a costas novohispanas del Pacífico, de dos barcos con bandera holandesa que a fines de 1746 atracaron en las costas de San José del Cabo en Baja California, en territorio de la misión jesuita de Loreto. La tripulación de los navíos estaba integrada principalmente por comerciantes ingleses residentes en Batavia, que habían viajado a

¹⁷⁵ *Ibidem*, pp. 29 y 30.

Nueva España con el propósito de llevar a cabo una venta directa de mercancías asiáticas, especialmente textiles.

En el territorio de la misión, los extranjeros fueron recibidos con hospitalidad e incluso acogidos para llevar a cabo algunos tratos: los comerciantes ingleses ofrecieron arroz, trigo, aceite, vinagre, licores y cera para velas. A cambio tomaron un número indeterminado de cabras, pollos y ovejas. De San José del Cabo se desplazaron, en enero de 1747, a las costas de Matanchel y Colima, en donde la recepción no fue ya tan cordial. Su arribo coincidía con la llegada a Nueva España de un galeón filipino que reiniciaba el tráfico comercial con Acapulco, después de cuatro años de suspensión temporal provocada por el secuestro del galeón Covadonga por parte del navegante-pirata inglés Georges Anson en 1743.

*El virrey primer conde de Revillagigedo, informado de lo ocurrido en Baja California y del peligro para el virreinato de la presencia de virtuales enemigos, tomó el asunto por la vía judicial, abrió una querrela a aquellos españoles involucrados y prohibió terminantemente que los tripulantes de los barcos holandeses hicieran comercio en las costas del Pacífico. Para las autoridades del virreinato lo que se hacía patente era la facilidad con que los extranjeros habían accedido a las costas novohispanas para hacer comercio desde lugares tan remotos como Batavia”.*¹⁷⁶

El siglo XVIII significó un cambio de relaciones con otros reinos no sólo para los peninsulares, sino para las propias colonias. Los conflictos internacionales, así como las relaciones mercantiles que se establecieron durante esa centuria, afectaron paulatinamente las rutas oceánicas. Era importante limitar las incursiones enemigas ya que si los extranjeros lograban triunfos en tierras americanas serían un ejemplo que otros imitarían y afectarían las rutas marítimo-comerciales del Mar del Sur.

Para lograrlo era necesario mejorar el sistema naval hispánico, de ahí la importancia de la política naval del marqués de Ensenada, la cual consistía en fomentar la construcción tanto en la península como en las colonias americanas. Para mejorar tales construcciones se recurrió al espionaje científico (en especial en Inglaterra) con el fin de recabar informaciones y conocimientos técnicos y científicos sobre arquitectura naval. Así, la

¹⁷⁶ *Ibidem*, pp. 32 y 33.

construcción de embarcaciones y la protección de rutas marítimas se convirtieron en una prioridad para la Corona.

En el caso del Pacífico la principal ruta que debía ser defendida era la de la Nao de Filipinas ya que continuamente se veía agredida. El apresamiento de los galeones amedrentaba a las autoridades, por lo que se tenía gran cuidado al momento de iniciar los viajes. En caso de haber presencia enemiga, podía retrasarse o suspenderse la salida de naves. Por ejemplo, en 1745 llegó a las costas novohispanas el patache Santo Domingo informando el acecho que sufría Manila por parte de los ingleses y que impedía el envío del galeón Nuestra señora del Rosario. Las urgencias que se padecían en las islas obligaron a enviar a esa nave particular con los pliegos reales, así como con las noticias de las dificultades que se pasaban desde la captura del galeón Nuestra Señora de Covadonga. Otro ejemplo fue el de la fragata Santa rosa que en 1763 tuvo que retrasar su salida de Acapulco ante las noticias de que embarcaciones inglesas la esperaban en las cercanías.¹⁷⁷

El evento que mostró que los territorios americanos podían quedar aislados y sus principales rutas marítimas bloqueadas fue la guerra de los Siete Años (1756-1763), conflicto franco-británico por la hegemonía colonial en el norte de América en el que España se involucró en 1762 arrastrada por Pactos de Familia firmados con Francia. Cabe mencionar que si España entró al conflicto en parte se debió a la confianza que a esta corona le daban las mejoras navales implementadas hasta ese momento. Como antes se mencionó, para retomar el control de las rutas coloniales el marqués de la Ensenada amplió las capacidades de construcción, logró dotar a la marina española de 45 naves en línea y 19 fragatas, mejoró las perspectivas profesionales de oficiales y el reclutamiento de marinos. Posteriormente, cuando Julián de Arriaga fue designado Secretario de Marina e Indias en 1754, continuó con los proyectos navales establecidos. El avance marítimo de España la llevó a apoyar a Francia en el conflicto que tenía con Inglaterra por el territorio canadiense, así como para eliminar la tala de árboles que los británicos hacían en Honduras y Terranova. El conflicto finalizó ese mismo año (1762) cuando los ingleses lograron capturar tanto La Habana como Manila. La culminación de dicho enfrentamiento evidenció sus intenciones

¹⁷⁷ PINZÓN RÍOS Guadalupe. *Acciones y reacciones en los puertos del Mar del Sur*, Editorial Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM e Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2011, pp. 120 y 121.

sobre los territorios hispánicos de ultramar, así como el poderío naval británico.

En el caso de Filipinas, sus autoridades reportaron que desde septiembre se avistaron 14 embarcaciones de guerra que se acercaron a la costa, y como ellos no tenían noticia de rompimiento de guerra, pensaron que se violaban las políticas de paz que se mantenían con otras naciones. Inmediatamente se revisaron las fuerzas con las que se contaba; se armaron milicias, se pusieron las baterías de cañones en lugares estratégicos y se preparó armamento. Además, a los naturales se les prometió la exención de tributos si participaban en la defensa de las islas. Los ingleses mandaron una carta a las autoridades de Manila informando que esa armada, a cargo de Guillermo Drapier, estaba ahí como consecuencia de la guerra que había entre sus respectivas coronas, por lo que sus intenciones eran tomar las islas y por ello solicitaban la rendición y entrega de la ciudad. La falta de implementos defensivos, de personal y la mala organización de éste llevaron a que en octubre los españoles entregaran la plaza. Durante la toma de la ciudad, ésta fue saqueada por varios días. Más tarde, a España llegó la noticia de estos acontecimientos, así como de que las naves invasoras salieron de Madrás. Esto evidenciaba que la presencia enemiga en torno a las islas del Poniente no sólo se incrementaba, sino que también se afianzaba a partir de posesiones que incluso se ubicaban en torno a Filipinas.¹⁷⁸

En 1765, el entonces oidor de la Audiencia de Manila, Francisco Leandro de Viana, escribió su ya clásica representación acerca de la condición española en el archipiélago filipino. En su reflexión hacía notar los inconvenientes para España de no preservar Filipinas con funcionarios institucionales y militares respetables; destacaba los ingresos que por concepto de fisco podían producir las islas al erario, si se mejoraban los métodos de recaudo y se estimulaban las actividades productivas, fomentando el cultivo de la canela y la explotación del hierro. Resaltaba asimismo, la excelente condición estratégica de Filipinas -puerta española a las Indias Orientales-, su tradición navegante y las amplias utilidades de su comercio: con Asia, con Nueva España por la vía del galeón, ¿y por qué no? con España a través del Cabo de Buena Esperanza, si la corona

¹⁷⁸ *Ibidem*, pp. 121 y 122.

accedía a establecer ese derrotero naval y abrir, de una vez por todas, el tráfico marítimo con Manila en ruta directa desde la península.

Para Viana, buen hombre de su tiempo, la preocupación fundamental era, después de todo, la raquíta y pobre colonización alcanzada por España en Filipinas, manifiesta en un reducido poblamiento español que se concentraba principalmente en la isla de Luzón; una escasa o casi nula actividad productiva; una vida económica asentada en la ciudad de Manila, volcada y sustentada en las operaciones de adquisición de géneros asiáticos, y en la conformación de los cargamentos del galeón en su travesía anual a Nueva España.

El sentir de Viana, acorde plenamente con el pensamiento ilustrado de los gobernantes borbones, ratifica con exactitud un diagnóstico sobre la condición del archipiélago, expresado antes y después del mismo Viana, tanto por autoridades y particulares desde la península -no son vanos los intentos y proyectos conocidos para establecer una gran compañía de comercio, anterior a la real Compañía de 1785-, como por las mismas voces locales delegadas del gobierno español en las Islas. En tono semejante al de Viana, versan tanto las representaciones de los también oidores en Manila, Pedro Calderón Enríquez y Ciriaco González Carbajal -en tiempos distantes uno de otro de su estancia en Filipinas, de cerca de 40 años-, como la correspondencia de los gobernadores, principalmente Simón de Anda, quien entre otros asuntos, tuvo que enfrentar las consecuencias de la invasión inglesa a Manila.

Todos ellos coincidían en un razonamiento principal: el estado de abandono y deterioro de las islas, la condición de pobreza de los colonos españoles, los continuos quebrantos que provocaban las malas ferias en Acapulco, los costos por la pérdida de navíos y los riesgos de la guerra, cuando se vivía en una condición de aislamiento y desamparo como el de las Islas Filipinas, y de modo particular en Manila, al mediar el siglo XVIII.¹⁷⁹

La Guerra de los Siete Años (1756-1763) mostró el poderío naval inglés tanto en el Atlántico como en el Pacífico. Hay que recordar que se trató en gran medida una guerra con fines mercantiles en la que Inglaterra se hizo de dos puertos clave del comercio español, como fueron la Habana y Manila. La intervención sobre estos asentamientos fue desastrosa para España pues evidenció la poca posibilidad de esta corona de detener los avances ingleses, de que estos enemigos estaban apostados cerca de las colonias hispánicas y de la necesidad de llevar a cabo cambios estructurales en las navegaciones, administración y defensa de sus posesiones de ultramar. No hay que perder de

¹⁷⁹ YUSTE LÓPEZ Carmen, *op. cit.*, pp. 22-24.

vista que las fuerzas británicas que ocuparon La Habana salieron de Portsmouth, se unieron a otras que partieron de Norteamérica y a las que estaban apostadas en el Caribe. En el caso de Manila, las fuerzas invasoras salieron de Madrás; se había ordenado al oficial de mar William Draper organizar una expedición que partiera del puerto hindú y pasara por Catón a averiguar las condiciones de las Filipinas y así planear la forma de reducir a Manila. En Madrás el almirante Samuel Cornish logró juntar 820 marinos, 10 naves con 558 cañones y 4 120 hombres de desembarco. Las huestes inglesas llegaron a costas filipinas y sin grandes complicaciones tomaron la plaza, en especial porque el obispo-gobernador de las islas, Manuel Antonio de Rojo Vieira, no contaba con fuerzas defensivas que contuvieran el avance enemigo. La ciudad fue saqueada durante varios días, lo cual afectó tanto a comerciantes como a agricultores que tardaron mucho tiempo en recuperarse. Además, los ingleses incautaron las naves del lugar, entre ellas al galeón Santísima Trinidad que iniciaba viaje a Acapulco y cuya carga fue valuada en dos millones de pesos.¹⁸⁰

Tras la Guerra de los Siete Años, España prestó mayor atención a sus posesiones coloniales. Sus intenciones fueron reformar su comercio y defensa, por ello tanto La Habana como Manila se convirtieron en los ejes de su política exterior, pero las medidas planeadas se extendieron al territorio novohispano, el cual se encargó de financiarlas.

La agresión inglesa amedrentó a las autoridades coloniales de tal forma que cada que se veía una vela desconocida o que iba fuera de los tiempos acostumbrados, se temía que se tratara de ingleses. Así paso en 1762 cuando en el pueblo de Acaponeta la noticia de que dos naves desconocidas pararon en aquellas costas movilizó a los pobladores de la zona; posteriormente se supo que eran naves californianas. Otro caso similar se presentó cuando en 1764 se oyeron a lo largo de las costas neogallegas “tiros o truenos fuertes” que podían ser cañonazos, por lo que también se envió gente a las costas pero de la misma forma resultó ser una falsa alarma pues se trataba de la nave californiana Lauretana, proveniente de California, que partió antes de tiempo y en su trayecto hizo aguada en manzanilla y luego ancló en Matanchel.

Estas alarmas en realidad dejan ver los temores colectivos existentes tras la creciente presión inglesa. Por ello también fue

¹⁸⁰ PINZÓN RÍOS Guadalupe. *Estudios de Historia Novohispana*, (Expediciones Inglesas en el Pacífico Novohispano), Tomo 44, Editorial IIH-UNAM, México 2011, pp. 74 y 75.

*necesario regularizar los viajes que se hacían desde California para que ni las embarcaciones corrieran riesgos ni en las costas se movilizaran poblaciones enteras para proteger el territorio de alguna posible agresión enemiga.*¹⁸¹

La Guerra de los Siete Años, y los estragos tan severos que provocó en Manila la toma de la ciudad por los ingleses durante 18 meses, así como el despojo de la totalidad de los caudales que llegaban de retorno a Filipinas en el galeón de la Santísima Trinidad en 1763, se tradujeron en un conjunto de medidas acordadas por parte del Estado español que afectaron la organización del comercio transpacífico en Manila, la vinculación peninsular con el archipiélago y la atención estatal y privada de los beneficios generados por el comercio asiático.

Por una parte se ordenó en 1769 la creación de un consulado en Manila que agremiara a todos aquellos individuos españoles o hijos de españoles dedicados a la práctica transpacífica y al comercio con Asia que tuvieran un caudal comprobable de 10 000 pesos o más, y que pudiesen demostrar su residencia permanente en las islas, con un mínimo de diez años. Disposiciones que claramente afectaron los mecanismos empleados de muchos años atrás por los comerciantes de México en los tratos transpacíficos, en tanto que se pusieron candados para no ser parte de una misma negociación en los dos polos del eje. Sin embargo, las cláusulas de establecimiento del consulado ofrecieron ventajas a los comerciantes españoles residentes en Manila, que repercutieron en la práctica transpacífica, como lo fue la autorización para comerciar directamente con Asia.¹⁸²

El año de 1739 habría de representar el fin de una era para el Real Tribunal del Consulado de México. Sus temores acerca de lo que podía ocurrir con el despacho de una nueva flota a Veracruz en ese año se dispararon cuando el estallido de la guerra con Inglaterra provocó que la que en esos momentos se preparaba en Cádiz fuera descargada y cancelada. No volvería a haber una flota de Nueva España hasta 1757, y para entonces el comercio entre las Indias y España sería algo muy diferente. Durante la guerra los antiguos convoyes, presas demasiado atractivas para la depredación de la armada británica, serían sustituidos por embarcaciones sueltas o barcos de registro. En el *Proyecto de flotas y galeones* de 1720 los registros habían sido vistos como un simple paliativo para comerciar con regiones marginales del imperio americano, que no se querían dejar fuera del entramado de intereses de la

¹⁸¹ PINZÓN RÍOS Guadalupe, *Acciones y reacciones...*, *cit.*, p. 123.

¹⁸² YUSTE LÓPEZ Carmen. *op. cit.*, p. 34.

carrera de Indias y en manos del contrabando extranjero. Durante la primera mitad del siglo XVIII los registros habían ayudado a incrementar la prosperidad de provincias como Buenos Aires, aunque ciertos márgenes del ámbito novohispano también se habían vuelto receptores habituales de este tipo de embarcaciones. Fue el caso de Campeche, sobre todo desde que la expulsión de los ingleses de la Laguna de Términos en 1717 había abierto interesantes perspectivas a la negociación con maderas tintóreas.¹⁸³

Sin embargo, con la crisis naval producida por la guerra de 1739 los registros se convertirían en la principal y pujante vía del comercio trasatlántico, y terminarían por trastocar definitivamente los antiguos equilibrios de la carrera de Indias. La navegación de las embarcaciones sueltas no estaba exenta de riesgos, como lo muestran para Nueva España los casos de la captura de uno de los navíos que trasladaron en 1741 a México al virrey duque de la Conquista, o la del barco mercante *La Concordia* en su viaje de Veracruz a Cádiz en 1744. Pero frente a estas pérdidas ocasionales, el impacto real y revolucionario producido por el uso de registros era innegable: como lo estableció Antonio García Baquero, durante el periodo 1739-1754 el tonelaje mercante dirigido a Nueva España desde Cádiz se incrementó, con respecto al periodo 1717-1738, de 46 423 a 81 955 toneladas, es decir, tuvo un crecimiento de más de 76.53%. El promedio anual, del primero al segundo periodo, se elevó en términos reales en un 142.74%.

Después de 1748 los registros continuaron su auge, y al fomentar la estancia de cargadores peninsulares como residentes y agentes de negocios en Nueva España, provocaron un grave conflicto entre los consulados de México y Cádiz, mucho mayor que el viejo problema de los rezagados de flotas de la primera mitad del siglo. La situación provocada por este poderoso núcleo de competencia permanente afincado en el virreinato fue motivo, a mediados de la década de 1750 de que dos representantes del comercio novohispano viajaran a la corte a defender sus intereses, haciendo así realidad el viejo reclamo de la asamblea del comercio de 1736.¹⁸⁴

De esta manera, a partir de 1770 encontramos a los comerciantes de gran arraigo en los negocios del eje como propietarios de navíos que salían de Manila a tratar a los puertos y costas asiáticas de Catón, Macao, Madrás, Tolo, Coramandel, Bengala, Java y Emuy, adquiriendo directamente los géneros que requerían para formar los cargamentos del galeón de Acapulco.

¹⁸³ ESCAMILLA GONZÁLEZ Iván. *Los Intereses Malentendidos* (El Consulado de Comerciantes de México y la Monarquía española 1700-1739), Editorial UNAM, México, 2011, p. 306.

¹⁸⁴ *Ibidem*, p. 307.

Condición que lógicamente, tuvo que beneficiar a los comerciantes que en Manila o en México estuviesen asociados al tráfico transpacífico, en tanto que podían disponer de un control considerable sobre los artículos de mayor gusto y demanda en Nueva España, así como arreglar más libremente los precios de las mercancías en Cavite y Acapulco, obteniendo redituables ganancias. Sin embargo, al tiempo que la corona ordenó la instalación del consulado filipino, dio paso a una cadena de consecutivas determinaciones que buscaban favorecer la posición española respecto al comercio con Asia. La primera fue la autorización, a partir de 1765, para el establecimiento de una línea de navíos de guerra que viajaran desde Cádiz a Manila por el Cabo de Buena Esperanza, Propiciando un contacto comercial entre los dos puertos. Fue así como se iniciaron las fragatas de El Buen Consejo o la fragata Venus, que de acuerdo con la correspondencia privada del almacenero de México Francisco Ignacio de Yraeta, más que ser navíos de la Real Armada eran barcos propiedad del comerciante gaditano Francisco de la Guardia, marqués de los Castillejos, quien los puso a disposición de la corona a cambio de entablar giros de comercio abierto en las factorías orientales. Se tiene noticia de que los navíos Buen Consejo y Venus, en sus travesías asiáticas y antes de arribar a Manila, se detenían a invertir en la compra de mercancías en Cantón o Batavia, mercancías que en su gran mayoría, depositaban en Manila y remitían a través de comerciantes de las islas, a corresponsales de Francisco de la Guardia en Nueva España, entre ellos, el mencionado Yraeta, en su caso, se ocupaba desde la ciudad de México, de llevar al marqués de los Castillejos las ventas y cuentas de los géneros así recibidos, cobrando una comisión por ello.¹⁸⁵

Paralelamente, surgen los trascendentales e impostergables cambios que acertadamente impulsó la Corona española durante el siglo XVIII, bajo la política de *transformarse o sucumbir* ante los embates de potencias europeas como Inglaterra, Francia y Holanda principalmente. Las reformas borbónicas coincidentemente surgirán en el denominado siglo de la Ilustración. Las Luces, indiscutiblemente cambiarán el mundo y la Casa Borbón, no es ajena a la necesidad de renovar profundamente a la sociedad española en todos sus órdenes y niveles de gobierno principalmente, a efecto de rescatar el peso específico de la Corona, preocupada fundamentalmente por sus colonias de ultramar, cuyo resquebrajamiento se apreciaba cada vez más profundo en los distintos sectores sociales que la integraban.

¹⁸⁵ YUSTE LÓPEZ Carmen, *op. cit.*, pp. 34 y 35.

Tiempos nuevos merecían aires nuevos y reformas institucionales acordes con los tiempos que en suerte se le presentaban a una muy debilitada Corona española, que no podía seguir sosteniendo un imperio, a base de instituciones caducas y por demás obsoletas en muchos aspectos, las viejas estructuras fueron modificadas en lo substancial a efecto de recaudar la mayor cantidad de recursos económicos posibles, que le permitieran a España, soportar los embates voraces de las potencias y sostener sus inconmensurables territorios y rutas navales en América y Asia, a efecto de retomar el control mercantil y con ello, el poder económico que le devolviese la hegemonía en el marco internacional, en un siglo tan convulsionado como el XVIII.

*En una concepción bastante articulada de las relaciones entre la economía y la esfera política, los principales representantes del reformismo borbónico en la península (José del Campillo y Cosío, el marqués de Santa Cruz de Marcenado, el marqués de la Ensenada, Bernardo Ulloa, Bernardo Ward, etc.) adoptaron el principio de que la base del fortalecimiento de la monarquía española pasaba por el impulso a la población, la producción y la circulación de mercancías. Sólo si la renta de los agentes privados se elevaba sería posible la conformación de un erario real poderoso que diera sustento a la política imperial, y esto, alegaban, únicamente se produciría si se introducían medidas que liberalizasen la actividad económica. La síntesis más clara de estos postulados la encontramos en el proyecto del Nuevo sistema de gobierno económico para la América, de José Campillo (1743), en el cual se afirmaba que uno de los principales objetivos de la reforma consistía “en dar a los vasallos todos los medios y maneras de enriquecerse, como camino y único medio seguro de hacerse rico el Erario y el Estado”.*¹⁸⁶

Cuando Fernando VI ascendió al trono español, en 1746, Ensenada presentó una serie de manuscritos en los que proponía una completa reformulación de la política exterior de la monarquía. Según estas propuestas, era preciso buscar la paz por medio de un incremento constante en la potencia de las fuerzas armadas -particularmente las navales- así como manteniendo una distancia prudente de la diplomacia francesa. Las potenciales fricciones con los intereses mercantiles británicos debían ser neutralizadas por medio de

¹⁸⁶ GARCÍA AYLUARDO Clara (Coordinadora). *Las reformas borbónicas 1750-1808 (Una modernización conservadora-Ernest Sánchez Santiró)*, Editorial FCE, México, 2010, p. 290.

concesiones específicas, reforzando, de manera paralela el monopolio español sobre las Indias, por medio de una restauración completa del sistema de flotas. Esto significaba el desarrollo del sistema naval, así como la protección del sistema trasatlántico, debían ser considerados como objetivos prioritarios de la monarquía, colocando, de manera implícita, el desarrollo del ejército en un segundo plano. Así, el poder naval aparecía concebido no sólo como un instrumento para la recuperación económica, sino también como la piedra angular de una diplomacia armada, la cual debía sostener una política exterior independiente en el concierto de las naciones europeas. Estos cálculos incluían la posibilidad de que las fuerzas navales de ambas potencias borbónicas pudiesen superar a la británica, dando por resultado que la alianza de la monarquía española fuese codiciada por los gobiernos de Gran Bretaña y de Francia. De esta forma el poder naval podría convertir a España, según la optimista apreciación de Ensenada, en el árbitro de la paz y de la guerra entre las principales potencias de Europa.¹⁸⁷

El 2 de enero de 1762, Inglaterra declaró de nuevo la guerra a España. El 12 de agosto de ese año, y después de una serie de francas hostilidades, el almirante Pocock desembarcó en Cuba y se apoderó militarmente de La Habana. De un solo golpe, los ingleses se convertían en vecinos de Veracruz, cundiendo la alarma sobre un posible avance militar sobre Nueva España, sobre todo por la escasez de medios de defensa en Veracruz y sus costas aledañas y por la ausencia crónica en la Nueva España de un ejército regular que fuera capaz de enfrentar una agresión a gran escala. Y a pesar de esto, terminada la ocupación de Manila y La Habana (1762-1763) -a cambio de quedarse con la Florida-, Inglaterra obtenía además el permiso para el corte de palo de tinte en la bahía de Honduras y condiciones permisivas para su tráfico desde Campeche, y para seguir canalizando hacia sus colonias, por la vía pacífica del comercio, la plata mexicana del situado. Por medio del tratado de París (del 9 de febrero de 1763), España renunciaba a cualquier derecho de pesca en Terranova, tendría que devolver la colonia de Sacramento a Portugal y debía ceder a Gran Bretaña la Florida y todos los territorios otrora españoles al este del Mississippi. Para ese entonces los ingleses eran ya absolutos dueños de la costa atlántica de la América Central, desde Walix

¹⁸⁷ VALDEZ-BUBNOV Iván. Poder naval y modernización del Estado. (Política de construcción naval española S. XVI-XVIII), Editorial Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM y Bonilla Artigas Editores, México, 2011, pp. 273 y 274.

(Belice) hasta Nicaragua y Costa Rica, en donde dejarían hasta hoy una huella cultural y lingüística indeleble.

Sin embargo, lo que más llama la atención en esa coyuntura crítica es que, una vez concluida la guerra, a principios de 1763, y cuando los ingleses se disponían a abandonar Cuba en virtud de la firma de los tratados de paz, aprovecharan una supuesta devolución de prisioneros para asegurar un mayor control directo sobre el comercio veracruzano. Este incidente ocurría cuando era evidente, además, que varias fragatas inglesas, en plenas hostilidades, habían desembarcado mercancías en Alvarado mientras los aprestos de guerra ocupaban a las defensas del puerto de Veracruz. El virrey marqués de Cruillas en persona se había radicado en el puerto en cuanto se recibieron las noticias de la caída de La Habana, haciendo todo lo posible por reforzar el castillo y las defensas, así como para involucrar a las poblaciones de negros y mulatos libres en las antiguas milicias de lanceros, aunque al mismo tiempo las “arribadas maliciosas” y los desembarcos ingleses de mercancías daban fuerte impulso al tráfico por Alvarado, pues “una cosa es la guerra y otra el pacífico comercio”, como decían los compradores de mercancía inglesa que, al calor de la “guerra”, habían trasladado sus factorías y negocios unas leguas un poco más al sur.¹⁸⁸

En 1764 los ingleses restituyeron a la monarquía española la ciudad de Manila. A partir de entonces, la corona debió afrontar las graves consecuencias de la ocupación británica, y reorientar la atención metropolitana para solucionar la grave condición de aislamiento y desamparo en que vivían las islas Filipinas y que la invasión inglesa había hecho tan evidente. Para ello, la Corona necesitaba modernizar el aparato militar insular buscando mejorar la condición defensiva de Filipinas, así como rencauzar la economía y fiscalidad del archipiélago, a través, principalmente, de monopolios estatales como el del Tabaco, de suerte que el proyecto metropolitano filipino resultara una empresa rentable. En el contexto del ámbito mercantil la Corona acordó un conjunto de medidas que afectaron la organización del comercio transpacífico en Manila, la vinculación peninsular con el archipiélago y la atención estatal y privada a los beneficios generados

¹⁸⁸ GARCÍA DE LEÓN Antonio. Tierra adentro, Mar en fuera (El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821), Editorial FCE-Gobierno del Estado de Veracruz, México, 2011, pp. 777 y 778.

por el comercio asiático. Para el logro de estos fines en 1769 se ordenó la creación de un Consulado en Filipinas, con la perspectiva de constituir con su fundación el instrumento que permitiera encaminar la reactivación del comercio exterior de Manila, tanto en el tráfico con Acapulco como en los giros de Asia. Al tiempo que la Corona ordenó la instalación del consulado filipino, de forma paralela desde 1765 dio paso a una cadena de consecutivas determinaciones que buscaban apuntalar la posición peninsular con relación a los beneficios generados por el intercambio comercial asiático y el tráfico con Acapulco, asunto en el que el gobierno metropolitano conservaba, cada vez con mayor competencia, una clara oposición a los negocios de mercancías entablados entre comerciantes de México y Manila, impulsado, sin duda alguna, por los comerciantes gaditanos y las casas comerciales europeas asentadas en Cádiz que mantenían enraizados intereses en el intercambio comercial Atlántico con Nueva España. Lo que habría de traducirse con el paso de los años, en el debilitamiento del eje comercial transpacífico y en los motivos originales de su propia disolución, en el que, por otro lado, la quiebra del sistema imperial haría las veces de detonante.¹⁸⁹

Las reformas borbónicas, en su primera fase y en sus efectos locales, están estrechamente relacionadas con ese clima de alarma generado por la transitoria pérdida de La Habana y las Filipinas a manos de los ingleses. Es por ello que a partir de entonces las reformas llegan a la América, relacionadas con la reordenación del territorio (que se materializará después de la implantación del sistema francés de intendencias y las leyes sobre el libre comercio), con la defensa militar y con la búsqueda de nuevos recursos fiscales que ayudan a sostener el coste de las frecuentes guerras en las que la Corona se involucraba. En realidad fue hasta la coyuntura de 1762 cuando los Borbones decidieron, con bastante atraso, llevar a cabo en las Indias las reformas que se requerían, según su criterio, para poner al día las estructuras sociales y económicas del continente.

Fue así como la misión de implantar las reformas borbónicas en la Nueva España se confió al lugarteniente Juan de Villalba y Angulo, hasta entonces capitán general de la Nueva Andalucía (Venezuela): un personaje a quien el rey Carlos III dio el nombramiento -en noviembre de 1764 y a su llegada a Veracruz- de comandante general de todas las tropas regulares y milicias habidas y por haber, entrando en conflicto abierto -en virtud de sus atribuciones especiales y de que se ordenó que las Cajas Reales del puerto

¹⁸⁹ YUSTE LÓPEZ Carmen. *Emporios Transpacíficos (Comerciantes Mexicanos en Manila 1710-1815)*, Editorial UNAM, México, 2007, pp. 359 y 360.

solventaran sus gastos y salarios y los de sus oficiales- con el virrey Marqués de Cruillas.

Fue así como el mayor daño no se lo hicieron los ingleses, ante quienes reaccionó dignamente, sino el comandante Villalba y el visitador José de Gálvez -llegados en 1764 y 1765, respectivamente-, quienes continuamente se imponían sobre él, restando fuerza y autoridad a “sus empleos y atribuciones”. Éstos, por su parte, al poco tiempo de su llegada y en virtud de su política represiva, ya habían logrado crear un clima de sublevación en toda la Nueva España. En ese momento circularon rumores acerca de una supuesta rebelión independentista, que contaría con el apoyo de Inglaterra, a cambio de que los sublevados le cedieran Veracruz y San Juan de Ulúa a la potencia enemiga. Pero más allá de los rumores, no cabe duda de que Carlos III había depositado toda su confianza en Gálvez, y éste no lo decepcionó, pues emprendió un programa radical de “desamericanización” de la burocracia colonial, de ajuste burocrático y de presión fiscal nunca antes vista.¹⁹⁰

El primer desafío de Gálvez, una vez llegado a la Nueva España, lo tuvo en el mismo puerto, en donde emprendió una “limpia” de las Cajas Reales y una reforma a fondo de la aduana, lo cual lo enfrentó de inmediato con las autoridades y con los comerciantes allí establecidos. Para esto contó con los informes recabados desde antes por los empleados de Villalba, que detectaron fraudes una vez que las mercancías se adentraban hacia la feria de Jalapa y hacia el interior. Por instrucciones del 14 de marzo de 1765, se le encargó primeramente investigar qué derechos se cobraban en Veracruz y si los certificados de destinación, las guías, eran correctamente proporcionadas por los oficiales de la aduana a todas las mercancías que se despachaban hacia *tierra adentro*. Asimismo, se le encargó verificar si todas llevaban el registro de la aduana. “si se marchamaban”, dado que de no ser así debían considerarse como simple contrabando.¹⁹¹ La revisión del visitador mostraba que las prácticas recolectoras de la aduana habían sido laxas y corruptas por décadas, pues los oficiales se hallaban inmersos en una amplia malla de corrupción en connivencia con los comerciantes más gruesos del lugar, algo que se reflejaba en el desorden de los libros de registro. Este sistema de corruptelas era conocido desde tiempo atrás como el *cochino de Veracruz*, y consistía en una serie de pagos ilegales exigidos al comercio de mar y tierra

¹⁹⁰ GARCÍA DE LEÓN Antonio. *op. cit.*, pp. 779-781.

¹⁹¹ *El marchamo* era la marca que los aduaneros debían poner en todas las mercancías sobre las que se cobraban derechos. Fue empleado en las aduanas de México, Puebla y Veracruz siguiendo el sistema aplicado en España. La práctica consistía en estampar las armas reales en una pieza de lino y venderla, por un real, al muletero, por cada paquete transportado. Después de 1776, el sello de las armas fue estampado directamente sobre los paquetes. Por ordenanza de 13 de mayo de 1791, el marchamo se suprimió.

por los funcionarios locales, un procedimiento aceptado por los comerciantes del puerto a cambio de otras prebendas. Y no fue sino hasta la llegada de Gálvez cuando este sistema apareció en toda su crudeza, iluminando complicidades que llegaban hasta la Ciudad de México y al mismo Consejo de Indias en España. En 1765, cuando inició su visita, cantidades fuertes de cajas de licores, mercancías comestibles y otros productos eran “puestas aparte” en la casa de la aduana y consumidas en México sin pagar derechos, siguiendo el método de emitir falsas cartas de destinación y alterando los registros de los libros.¹⁹²

Fue así como en 1767 el visitador emitió una “instrucción provisional” para limpiar todas las rentas y derechos, obligando a “marchamar” todos los productos que entraban a la aduana, a enviar guías en todos los embarques y a obtener recibos de entrega, o tornaguías, para evitar el contrabando. En su informe, Gálvez aseguraba que el fraude era tan rampante, que en el puerto sólo había encontrado dos comerciantes que no lo practicaban, mientras que en Puebla y México habría cuatro a lo sumo. En ese contexto, las alcabalas también fueron reorganizadas y reducidas de 6% a 4%, con lo cual se evitaba el fraude común de que muchas mercancías se declaraban con destino final al puerto, con el fin de evitar el pago de la alcabala, cuando en realidad se reconducían al interior. Por último, encarceló y despidió a varios funcionarios que burlaban la Tesorería Real, generando fuertes protestas de los gremios de mercaderes de Nueva España y Cádiz, quienes aducían que, de continuar las drásticas medidas del visitador, sobrevendría la inminente ruina del comercio novohispano y la pérdida de impuestos para la Corona.

Al mes siguiente de tomadas estas medidas provisionales, el 30 de marzo, los comerciantes locales enviaron un escrito al Consulado de México alegando que el nuevo sistema era contrario a la ley, pues la alcabala era un derecho que no podía, según ellos, cobrarse dos veces, pues lo haría también al entrar a México y a otras ciudades, por lo que se debía mantener solamente el cobro del destino. El consulado los apoyó ante el nuevo virrey, el Marqués de Croix (quien había sustituido a Cruillas y era cada vez más dócil ante el visitador), y logró revocar momentáneamente las medidas de Gálvez, las primeras que pretendían desactivar el

¹⁹² *Ibidem.*, pp. 781 y 782.

cochino. Pero en Veracruz, el administrador de la Real Hacienda, Pedro Antonio de Cossío -leal al visitador-, continuó colectando la alcabala sobre todos los productos, lo que obligó al Consulado de México a dirigirse directamente al ministro Frey Julián de Arriaga, “bailío” del Consejo de Indias, quien intentaba minar el poder de Gálvez y que turnó el caso al contador general Tomás Ortiz de Landázuri, figura importante en la desregulación del comercio intercolonial en el Pacífico, y gran conocedor de la Nueva España. Éste, por el momento, exigió que se retornara al estatus anterior, pidiendo a Gálvez que “no hiciera olas”, pues Madrid vivía los días difíciles del motín popular contra Esquilache, protector de Gálvez y del Marqués de Croix.

En suma, Gálvez intentó muchas medidas para controlar el cochino, entre ellas la simplificación administrativa, limitar los “excesivos sueldos” de los funcionarios de la Caja Real y algunas medidas de transparencia, pero los usos y costumbres arraigados por siglos en el puerto, y la necesidad de cubrir muchos otros frentes en el interior, entre ellos la represión a motines y sublevaciones -que se desataron con motivo de la expulsión de los jesuitas, del endurecimiento fiscal y del reclutamiento para las milicias-, terminaron por “suavizar” los aspectos más radicales de sus reformas, dado que el informe de los economistas del rey dejaba todo a medias tintas y proponía negociar en México con los grupos de interés. A fin de cuentas, la compleja maraña de ordenanzas, recopilaciones, leyes y decretos se interpretaban a modo según las circunstancias y el lugar, y los intereses creados eran de tal magnitud que cualquier intento radical se diluía tarde o temprano en una mar de medidas burocráticas y en “agua de borrajas”.

Esto explica por qué para esos años se calculaba en un millón de pesos anuales el monto del contrabando y la evasión fiscal. Fue así como, poco a poco, las medidas de Gálvez se fueron desviando hacia el enemigo exterior, en acciones que intentaron, por lo menos, aumentar las defensas a lo largo del litoral y capturar las pequeñas embarcaciones que introducían desde Campeche, Cuba y Jamaica todo tipo de productos fuera de control.¹⁹³

¹⁹³ *Ibidem*, pp. 783-785.

En un primer momento, gracias a las cédulas de 1756, la apertura mercantil consistió básicamente en el permiso para que diversos puertos peninsulares y del Caribe tuviesen un comercio recíproco, fuera del control del puerto de Cádiz, y la sustitución del derecho de palmeo por un gravamen ad valorem. Progresivamente, las medidas liberalizadoras fueron llegando a Nueva España, de manera que en 1767 se permitió la reexportación de mercancías europeas de Veracruz a Campeche, mientras que en los dos años siguientes se aprobó la libre exportación de víveres desde Campeche y de carne desde Veracruz, Campeche y Yucatán a Cuba. En 1770 Campeche y Yucatán se incorporaron al régimen de comercio libre con la Península y en 1774 se suspendió la prohibición acordada en el siglo XVII, para que se intercambiaran directamente productos americanos entre Nueva España, Guatemala, Perú y Nueva Granada. Si bien todos estos aspectos quedaron plasmados en el Reglamento y aranceles reales para el comercio libre de España y las Indias de 1778, no tuvieron una aplicación inmediata y plena en Nueva España hasta 1789. A pesar de ello, el sistema de flotas no pudo sobrevivir a los conflictos marítimos que se desataron a raíz de la guerra de independencia de los Estados Unidos, de manera que la última flota que salió de Veracruz lo hizo en 1778. Ese mismo año, la Corona acordó que los navíos que transportaban azogue a Nueva España quedaran sujetos al régimen fiscal del comercio libre, y en 1779 se autorizó a once navíos de registro procedentes de España para que tuvieran acceso al puerto de Veracruz, a los cuales se aplicó el reglamento y aranceles de 1778.¹⁹⁴

El hecho de que el régimen de “comercio libre” tuviera plena vigencia en Nueva España a partir de 1789 no significa que el comercio exterior novohispano funcionara mucho tiempo bajo este sistema, ya que las consecuencias políticas derivadas de la llegada de Napoleón al poder hicieron que la monarquía española se viese inscrita en el marco de la política exterior francesa, lo cual implicó la participación de la armada española en diversas guerras navales contra Inglaterra durante las décadas de 1790 y 1800 que supusieron el fin del poderío militar naval español. A partir de 1797 la subsistencia del comercio entre la Península ibérica y Nueva España dependió básicamente del comercio de participantes neutrales, en especial de los Estados Unidos, lo que llevó aparejado un incremento notable del contrabando. En relación con el otro eje transoceánico, el organizado entre Acapulco y Manila, cabe indicar que sufrió severas alteraciones por la apertura de negociaciones directas entre el puerto de Cádiz y las Filipinas vía

¹⁹⁴ GARCÍA AYLUARDO Clara (Coordinadora). Las reformas borbónicas 1750-1808 (Una modernización conservadora-Ernest Sánchez Santiró), Editorial FCE, México, 2010, p. 303.

la circunnavegación del Estrecho de Magallanes, así como por el permiso otorgado a los comerciantes adscritos a los Cinco Gremios Mayores de Madrid para realizar ventas en Nueva España.

En este caso el reformismo borbónico implicó el progresivo debilitamiento de unos lazos comerciales transpacíficos del siglo XVII y las primeras décadas del XVIII, su más claro momento de esplendor. La culminación institucional de esas modificaciones, que será analizada en un momento posterior, derivó en la creación, en 1795, de dos nuevos consulados mercantiles en Nueva España, el de Veracruz y el de Guadalajara. Viva evidencia de las grandes transformaciones que había experimentado el comercio externo e interno del virreinato.

Sin embargo, en términos de impacto económico, el elemento que más destaca del reformismo borbónico en materia de comercio externo fue la existencia de una más frecuente y diversificada presencia de navíos y comerciantes peninsulares en Nueva España que realizaban negocios fuera de la intermediación de los almaceneros agrupados en torno al Consulado de Mercaderes de la Ciudad de México, que fue acompañada por un claro proceso de incremento en los volúmenes intercambiados y por un descenso en los precios de los productos europeos en los mercados regionales novohispanos.¹⁹⁵

Por lo que, a la apertura de la vía de tráfico Cádiz-Manila se refiere, la primera medida de carácter mercantil acordada por la Corona para el tráfico asiático fue la autorización, a partir de 1765, para el establecimiento de una línea de navíos de guerra que viajaban desde Cádiz a Manila por el Cabo de Buena Esperanza, propiciando un contacto comercial entre los dos puertos. Fue así como se iniciaron las travesías de los navíos *El Buen Consejo* y *El Buen Fin* y de las fragatas *Venus*, *Juno*, *Palas* y *Astrea* que entre 1765 y 1783 realizaron trece viajes redondos. De acuerdo con la correspondencia privada del almacenero de México Francisco Ignacio de Yraeta, dichos navíos, más que pertenecer a la Real Armada, eran barcos propiedad del comerciante gaditano Francisco de la Guardia, marques de los Castillejos. Cabe señalar que el comerciante gaditano también remitía a Francisco Ignacio de Yraeta mercancías asiáticas que ingresaban por el puerto de Veracruz.

Esta situación se vio seriamente agravada cuando en 1776 la Corona otorgó la autorización para que la Compañía de los Cinco Gremios Mayores embarcara en las fragatas reales uno o dos comisionados que se trasladaran a Filipinas, con un millón de pesos en dinero o frutos, para ser empleados en géneros

¹⁹⁵ *Ibidem*, p. 305.

asiáticos por mediación de los comerciantes de las Islas. En 1778 los Cinco Gremios Mayores recibieron permiso para establecer una factoría en Manila, autorizándose la residencia en la ciudad de dos factores permanentes: uno para los negocios en el archipiélago y otro para los que se iniciaran en Cantón. Asimismo, el Consulado de Filipinas fue conminado por el gobernador Basco para admitir como vocal a uno de los comisionados de los Cinco Gremios en las Islas y con ello dar cumplimiento de la condición reglamentaria para disponer del espacio de carga en el galeón anual a Acapulco. Desde 1778 los representantes en Manila y Cantón de los Cinco Gremios Mayores, Pedro Antonio de Escuza y Antonio Campos, año con año, cargaron mercancías en los galeones de forma directa o a trasmano. Oficialmente, Campos embarcó mercancías en 1781 y 1782, mientras que Escuza lo hizo en 1784 y 1785, e incluso los dos viajaron a Acapulco como consignatarios del galeón. En ese tiempo, tanto Campos como Escuza manifestaron en la Aduana de México la introducción de mercancías asiáticas por crecidos valores; el primero, en 1780, ingresó mercancías cuyo monto, según los registros alcabalatorios ascendía a 160 683 pesos. Por su parte, Pedro Antonio de Escuza entró en 1781 en la ciudad de México con mercancías por valor de 136 666 pesos, circunstancia que muestra que no sólo feriabán en Acapulco, sino que también vendían desde la capital del virreinato.

Un hecho más que revela la protección oficial, así como la injerencia de los comisionados de los Cinco Gremios Mayores en la negociación transpacífica y los buenos dividendos que debían obtener en ella, fue un comunicado del virrey Mayorga, de 1782, por el que tomaba conocimiento de que debía autorizar todos los embarques de plata que por Acapulco se hicieran a cuenta de dicha compañía. Asimismo, desde 1775 se había otorgado licencia a Miguel Goyeneche y José Gutiérrez, como comisionados de los Cinco Gremios en México, para internarse en los pueblos de Nueva España para la realización de ventas menudas de géneros asiáticos.¹⁹⁶

Puesta en marcha la Compañía, el interés de los comerciantes filipinos y mexicanos asociados al eje transpacífico decayó de modo notable. Entre 1788 y 1815, en que cesó la negociación de Acapulco, no salió galeón de Manila al puerto novohispano en 1788, 1790, 1792, 1802, 1803, 1805 y 1812; circunstancia corroborada si anotamos que, entre 1790 y 1792, la Real Compañía ingresó por Veracruz mercaderías asiáticas por valor de 400 000 pesos anuales. A lo que se suman otras razones, como el gran aumento

¹⁹⁶ YUSTE LÓPEZ Carmen. Emporios Transpacíficos..., cit., pp. 360-362.

registrado en el precio de los géneros asiáticos -principalmente los textiles de algodón de la india- provocado por la gran demanda de estos artículos por parte de los comerciantes europeos; la conversión de Manila en puerto libre en 1790; la apertura de San Blas como fondeadero alterno al arribo del galeón filipino y, con seguridad, la libertad de comercio decretada para Nueva España en 1789, que modificó notablemente las formas de negociación y de inversión de los comerciantes de la ciudad de México.

Finalmente, la decadencia y cancelación del eje comercial transpacífico no puede atribuirse solamente a la respuesta metropolitana, manifiesta con claridad a partir de 1765; sin embargo, en buena medida la participación activa desde la península en negocios de comercio en Asia y, sobre todo, la disputa con prerrogativas para vender géneros asiáticos en el mercado novohispano, provocaron el desencanto y desengaño de los comerciantes de México y Manila, finiquitándose la práctica comercial transpacífica como una alternativa en estricto, de carácter intercolonial.¹⁹⁷

Como ha sido apuntado, y aunque los ingleses no ocuparon Manila sino hasta marzo de 1764, cuando llegó la noticia de que se había firmado la paz en París y deberían devolver las Filipinas, nunca pudieron dominar las islas. La mayor parte de los filipinos, por razones religiosas primordialmente, se conservó leal a los españoles y sólo un gran grupo de la colonia china y grupos del norte de Luzón se volvieron en contra de ellos. Entre los segundos cabe destacar la rebelión de Diego Cilang, el cual se oponía tanto a los españoles como a los ingleses. Muerto a traición, siguió dirigiendo la guerra en contra de las fuerzas de Anda, su mujer Gabriela. Cuando el 30 de marzo el general Draper abandonó Manila con sus fuerzas, nada hizo en defensa de los chinos que le habían prestado su ayuda y Simón de Anda, ordenó la expulsión de todos ellos, orden que, debido a la necesidad que los vecinos de Manila tenían de sus servicios, nunca fue cumplida.

En el Tratado de Paz firmado en París, Inglaterra le devolvía a Francia sus posesiones en las Antillas, así como Nueva Orleans y la Cuenca del Mississippi, pero se quedaba con el Canadá y la India. La paz firmada a instancias del rey Jorge III que odiaba a Pitt y de Newcastle, no satisfizo a los ingleses que esperaban muchos mayores frutos de sus victorias en mar y tierra. Pero a pesar de ello Inglaterra ya estaba firmemente dirigida en el

¹⁹⁷ YUSTE LÓPEZ Carmen. El Comercio exterior de México..., cit., p. 39.

camino al imperio, lo quisiera o no la corona. La India, después de la acción decisiva de Clive, terminaría por ser parte del imperio y el Canadá se extendería hasta el Pacífico aun antes de terminar el siglo XVIII. En África los ingleses ocuparon las isla de Santa Elena y la Ciudad del Cabo para asegurar su ruta hacia la India. Tan solo la rebelión de las colonias americanas y su independencia rompe con este paso rápido de la expansión inglesa, pero ese mismo descalabro lleva aparejada su enseñanza. La causa principal de la separación de las colonias ha sido la prohibición para el comercio entre las colonias y otros estados. Inglaterra ha criticado a España y ha hecho guerra en contra de ella por eso mismo. Y ahora, al tener que reconocer la independencia de los Estados Unidos de Norteamérica, se encuentra con que ha creado un poderoso rival para su comercio. Muy pronto después de la independencia los barcos americanos de Boston, *Cape Cod* y *Philadelphia*, invaden las rutas del comercio hasta China.

Pero así como Inglaterra durante todo el siglo XVIII se hacía cada vez más poderosa en su comercio mundial y en su fuerza naval, el Imperio español decaía a pesar de las buenas intenciones y proyectos de reforma de la Casa de los Borbones, sobre todo de Carlos III y su idea, tan en boga en Europa entonces, del despotismo ilustrado.¹⁹⁸

Cuando Carlos IV accedió al trono español, en 1788, el poder naval de las potencias borbónicas había alcanzado su punto culminante. Los objetivos fundamentales del Tercer Pacto de Familia habían sido alcanzados, y se había logrado una significativa superioridad numérica sobre la armada británica. Desde una perspectiva tecnológica, la reintroducción -esta vez en número substancial- del gran navío de tres puentes y más de 100 cañones, indica que un importante cambio doctrinal había también tenido lugar. En efecto, las potencias borbónicas habían finalmente creado fuerzas navales aptas no sólo para la protección del comercio trasatlántico, sino también para disputar el control de las rutas marítimas a través de encuentros decisivos -la doctrina de la guerra de escuadra-. Esto vino aparejado con una progresiva selección de los empresarios dedicados a la construcción naval, así como a la progresiva generalización de la administración directa en astilleros y arsenales, en los mecanismos de aprovisionamiento del ejército, y en el funcionamiento de las fábricas de artillería. De manera paralela, el gasto de las instituciones militares creció enormemente, alcanzando una proporción decisiva en los gastos totales del Estado. En este proceso, el modelo administrativo desarrollado en la Península desde tiempos de Patiño fue importado a las

¹⁹⁸ BERNAL Rafael. El Gran Océano, Editorial Fondo de Cultura Económica, Edición Primera (FCE), México, 2012, pp. 305 y 306.

Américas, incorporando a las élites locales en el financiamiento del sistema defensivo e incrementando la capacidad de la corona para controlar el uso de los recursos estratégicos.

Así, el modelo borbónico había alcanzado el zenit de su eficiencia a comienzos del reinado de Carlos IV. Sin embargo, en menos de diez años, la gran carrera de armamentos –piedra angular de la política exterior borbónica– condujo al sistema naval del imperio a una crisis de la cual ya no habría de recuperarse.¹⁹⁹

El colapso de la monarquía francesa, en 1791, terminó con el sistema de alianzas que había definido las relaciones entre España, Francia y Gran Bretaña desde el fin de la Guerra de la Cuádruple Alianza. Efectivamente, la política exterior conjunta del Tercer Pacto de Familia quedó enteramente dislocada con la caída de Luis XVI. Esto resultó evidente cuando Gran Bretaña y el imperio español estuvieron, nuevamente, a un paso de la guerra –esta vez por la jurisdicción de la bahía de Nootka–. Por otra parte, la Convención contaba con escasas simpatías en España, y el gobierno de Floridablanca se opuso decididamente a la expansión de las ideas revolucionarias. Sin embargo, el monarca español temió que esta política pudiese poner en peligro a la familia real francesa. Floridablanca fue así reemplazado por el conde de Aranda, quien adoptó una posición más conciliadora con la incipiente República francesa.²⁰⁰

Para 1785, Floridablanca había ordenado a Aranda que “suspenda el juicio en todo lo que toque a indios y más peruleros (peruanos)”.

Aranda, terco al fin, le insiste que las posesiones en América se van a perder, en este tenor, mientras podamos disponer de ellas se deben estrujar al máximo, porque cuando las perdamos ya no tendremos ocasión.

Aranda no empleaba el verbo estrujar como sinónimo de explotar a su población, sino de sacar el mayor provecho en una relación que cuidara las ya de por sí deterioradas relaciones de los peninsulares con los criollos, mestizos e indios. Recordemos que en 1781, al príncipe de Asturias, y en 1783, al rey, Aranda había señalado las injusticias, los desórdenes, la centralización y el nepotismo imperantes en América y su ministerio. En 1786, Aranda tocó nuevamente el tema: “Sin nos aborrecen no me admira, según los hemos

¹⁹⁹ VALDEZ-BUBNOV Iván. *Poder naval y modernización del Estado*, Editorial UNAM-IIH y Bonilla Artigas Editores, México, 2011, pp. 405 y 406.

²⁰⁰ *Idem.*

tratado, si no la bondad de los soberanos, las sanguijuelas que han ido sin número sí, y bien mal: no entiendo que haya otro medio de retardar el estampido, que tratar mejor a los de allá y a los que vinieren acá”.²⁰¹

“Llama la atención el poco caso que los monarcas españoles y sus ministros hicieron, nuevamente, a las sabias palabras del conde, en su momento juzgadas como exageradas y erradas aprensiones que no ameritaban medidas tan drásticas como entregar la libertad a las posesiones españolas en América, a cambio de formar una especie de Liga con Derecho de Familia. La conjugación hubiera no tiene cabida en política, pero es posible que el sueño de Aranda, de crear una comunidad de naciones hispánicas, hubiese atemperado la destrucción de instituciones políticas, sociales y económicas con motivo de las luchas de independencia, mitigado el desmantelamiento del aparato productivo y evitando la sobrefragmentación de las naciones independizadas.

El ojo avisado de Aranda -y no por estrábico- había observado desde 1772 que la monarquía francesa iba caminando a su precipicio. Parece [sostenía] que hay un desgobierno sin igual. La administración de justicia si no es venal, oigo que sea arbitraria, y el atraso escandaloso. Los pueblos muy gravados; el real erario exhausto. Los gastos de la Corte sin límites, y está atemorizada de cualquiera otra que le hable con tesón. Pronto estas y otras circunstancias derivarían en Revolución.

En 1787 Aranda regresó finalmente a España, dejando la embajada en Francia en manos de Fernán Núñez. Ese mismo año murió José de Gálvez; el Ministerio de América se dividió en dos y en 1792, ya con Aranda de nuevo en el poder, y tal y como lo venía proponiendo desde hacía años, fue abolido y sus funciones repartidas en diferentes ministerios.

En 1788 murió Carlos III, Carlos IV fue coronado en septiembre de 1789; el 14 de julio anterior fue tomada la Bastilla; en octubre Luis XVI era recluido en las Tullerías. En julio de 1789 dos navíos ingleses fueron apresados cuando intentaban tomar posesión del puerto de San Lorenzo de Nootka, cerca del actual Vancouver; en febrero de 1790 Londres exigió la devolución de las naves y una satisfacción proporcionada a la injuria hecha a los vasallos del rey de Inglaterra, en donde tienen derechos inconcusos al ejercicio libre y sin interrupciones de navegar, comerciar y pescar, y a la posesión de los establecimientos que formen con el consentimiento de los naturales del país en lugares no ocupados por otras naciones europeas.

²⁰¹ FARÍAS Luis. *La América de Aranda*, Editorial FCE, México, 2003, p. 257.

A la luz del Pacto de Familia Luis XVI ordenó, en agosto del mismo año, armar 14 navíos, pero su orden debió pasar por la Asamblea y en ésta Mirabeau sostuvo que si bien correspondía al rey dirigir las relaciones exteriores, tocaba a la Asamblea declarar la guerra. Entrados a esa discusión los tiempos se alargaron, Floridablanca exigió el cumplimiento del Pacto, pero las condiciones en Francia sólo corroboraban que éste era desde hacía tiempo letra muerta.

Floridablanca terminó reducido a negociar con Inglaterra y capitular en el Escorial en octubre de 1790. En 1792 fue removido y Aranda lo sustituyó en la Secretaría de Estado ocupando también el decanato del Consejo de Estado revivido a petición del propio conde”.²⁰²

Para Aranda, Nootka fue revelador, el 30 de abril de 1792 sometió al Consejo de Estado la necesidad de buscar alianzas con Francia o con Inglaterra, “porque sin apoyo de uno de los dos, arriesgamos todo lo ultramarino”; terminó por desechar a Inglaterra al considerar que Francia o España, cada una sola, “estaría mal en el objeto de América por la desigualdad de fuerzas marítimas [comparadas con las inglesas] [y] tanta distancia”.

*A pesar de la revolución insistió en buscar una alianza con Francia para obtener “un apoyo más seguro contra las que, por su naturaleza [Inglaterra ¿Estados Unidos?] han de ser siempre sus contrarias ”.*²⁰³

La situación internacional, por otro lado, iba a deteriorarse aceleradamente. Tras los dramáticos eventos de Varennes, el endurecimiento de la política de Aranda con la Francia revolucionaria fue percibido como un elemento que podía incrementar el peligro en que se hallaba la familia real francesa. Esto anunció la caída del ministro, así como su sustitución al frente del Estado por Manuel Godoy. Sin embargo, la ambivalente política exterior de los dos años anteriores terminó -de manera abrupta- debido a factores externos: en 1793, el nuevo régimen revolucionario atacó a España a través de los Pirineos.

La catastrófica evolución del conflicto llevó a una singular inversión del balance de poder que había definido la política internacional del sigloXVIII. En efecto, el imperio español buscó la alianza de Gran Bretaña, y las armadas de ambas potencias colaboraron en diversas operaciones navales contra la marina francesa. Resulta claro que el gobierno británico consideraba a España como un aliado útil para la obtención de la superioridad naval en el

²⁰² *Ibidem*, pp. 264-266.

²⁰³ *Idem*.

Mediterráneo, y, de hecho, las marinas de ambas naciones colaboraron en el bloqueo y captura del puerto de Tolón. Pero siempre existió recelo por parte de la oficialidad española -la cual sospechaba que los ingleses buscaban debilitarlos haciéndoles luchar contra Francia-, y la posterior cooperación anglo-española fue progresivamente limitada. Finalmente, en 1795, tras dos años de desgastante e indeciso conflicto, la corona española y la Francia revolucionaria firmaron una paz separada.²⁰⁴

En 1796 la posición internacional de la corona española dio un nuevo y dramático vuelco. La paz franco-española pronto se convirtió en una alianza estratégica contra Gran Bretaña, lo que condujo a la firma del Tratado de San Yldefonso, en agosto de ese mismo año. Aparentemente, esto restauraba el patrón de la política exterior creado por los Pactos de Familia a lo largo del siglo XVIII. Sin embargo, la nueva alianza resultaba mucho más onerosa para España, debiendo esta poner a disposición de su aliada 18 000 hombres de infantería, 6 000 de caballería, 15 navíos de línea y 6 fragatas. Dos meses más tarde, la corona española se sumaba a la República francesa en la guerra contra Gran Bretaña.

Los efectos del nuevo conflicto no se hicieron esperar. La flota británica puso bajo bloqueo los enclaves navales peninsulares, lo cual tuvo efectos devastadores en la economía del reino. Por otra parte, en 1797, la armada española sufrió una seria derrota frente a Cabo San Vicente, y pronto se perdió también la colonia de la Trinidad. La situación se tornó aún más grave con una serie de terribles sequías, lo que trajo consigo el hambre y la propagación de epidemias. Por si fuese poco, los ataques británicos contra el tráfico mercante español, así como el bloqueo de Cádiz, impidieron toda recuperación, mientras que el gasto naval y militar continuaba su ascenso rampante. La corona intentó comprar tiempo con sucesivas emisiones de vales reales, hundiéndose así en un marasmo de deuda pública.²⁰⁵

Según Miguel Artola, entre 1792 y 1796 la corona recaudó en todo el imperio 3 000 000 de reales por vías extraordinarias. De esa cantidad, 42 000 000 de pesos procedieron de América, y la mayor parte de la Nueva España. En 1804, durante la guerra contra Inglaterra, la Corona extendió a la Nueva España la política de consolidación de vales reales con efectos económicos desastrosos. En 1809 la Junta Central de España solicitó al virrey Francisco Javier Lizana otros 3 000 000 para saldar la deuda con el gobierno de Inglaterra, y otros 20 000 000 al año siguiente para la defensa de la metrópoli.

²⁰⁴ VALDEZ-BUBNOV Iván, *op. cit.*, p. 414.

²⁰⁵ *Ibidem*, p. 416.

De este último préstamo se enviaron sólo 1 600 000 pesos, pues el levantamiento de Hidalgo obligó a utilizar los recursos para combatir la insurgencia. Este registro de los préstamos forzosos impuestos a la Nueva España muestra, por un lado, la abundancia del circulante acumulado durante el largo periodo del crecimiento económico, y por otro, la inconformidad que esos préstamos millonarios suscitaron en la elite novohispana.²⁰⁶

Si en el estado actual de cosas, la casta de los blancos es en la que se observan casi exclusivamente los progresos del entendimiento, es también casi sola ella la que posee grandes riquezas; las cuales por desgracia están repartidas aún con mayor desigualdad en México que en la capitania general de Caracas, en La Habana y el Perú. -En Nueva España hay sujetos que sin poseer minas ningunas, juntan una renta anual de 200,000 pesos fuertes-.

Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España (Lib.Seg. Cap. VII)
Alexander von Humboldt

²⁰⁶ FLORESCANO Enrique y MENEGUS Margarita. *HISTORIA GENERAL DE MÉXICO (La época de las reformas Borbónicas)*, Editorial El Colegio de México, Décima Reimpresión, México, 2009, pp. 424 y 425.

3.4 CORRUPCIÓN Y CRIMINALIDAD NOVOHISPANA.

EL estado de la ciudad colonial fue muy diverso en el curso de las tres centurias de dominación hispánica, pero en general las calles y las plazas presentaban hasta antes del virreinato del segundo Conde de Revillagigedo, un aspecto asqueroso y poco culto.

Las calles se veían casi siempre encharcadas con aguas sucias y pestilentes, desempedradas, sin aceras o banquetas, casi a oscuras en los siglos XVI y XVII, y apenas alumbradas en el siglo XVIII.

Los vecinos arrojaban desde las ventanas y balcones de los pisos altos, y desde las puertas de las accesorias de los pisos bajos, basuras, trapos viejos, tiestos rotos, perros y gatos muertos y cuantos desperdicios les estorbaban; no siendo extraño que en las noches algunos vecinos, al transitar por las calles, recibieran el contenido nada limpio de vasos reservados.

Las plazas no guardaban mejores condiciones que las calles. Inclusive la Mayor, servía de mercados públicos, de ordeñas de vacas, de chiqueros de cerdos y aun de rastros para hacer la matanza de los carneros y reses que consumía diariamente la ciudad. Así hablando de la Plaza Mayor –dice el doctor Marroquí–, que “allí se mataban y desollaban los animales, sin atender a la molestia que resultaba de la hediondez de la sangre podrida, del copiosos número de moscas que allí se oreaban y de los muchos perros que en pos de los desperdicios acudían al mismo sitio”.

“Lugar había también destinado para vender los caballos y otro para el tráfico de esclavos... Hacia el lado del Empedradillo estaba el corral de los toros, situado de sur a norte, frente al actual Montepío; servía en parte de techo o resguardo a este corral, un portal que tenía la ciudad, sin otro destino que presenciar allí los regidores las fiestas que en la plaza se hacían... Bien pronto conoció el Ayuntamiento el error cometido en permitir el comercio de cerdos en este mercado, y queriendo enmendarle, señaló para él un sitio tras el convento de Santo Domingo, el día 4 de enero de 1627. Era ya tarde: la costumbre y el interés lucharon contra este acuerdo y le vencieron, siguiéndose a vender los puercos en la Plaza Mayor”.²⁰⁷

No menos repugnante es la descripción que nos dejó en sus “Noticias de México” el librero Don Francisco Sedano sobre el estado de la plaza principal en los dos tercios primeros del siglo XVIII; por las sombras de petates de los puestos, por los charcos de agua, y lodazales del piso, por el beque público, desde donde volaban las moscas para ponerse en las frutas y en las fritadas al

²⁰⁷ GONZÁLEZ OBREGÓN Luis. *LAS CALLES DE MÉXICO*, Editorial Porrúa, México, 1988, p. 154.

aire libre; y por la fuente, de agua siempre turbias, que lo mismo servía de abrevadero a las bestias que de piscina a la desnuda y harapienta plebe de vendedores y compradores.

Las ventanas y balcones de las casas eran tendedores al aire libre de ropas recién lavadas, o de convalecientes que apenas acababan de levantarse de sus lechos, después de sufrir enfermedades contagiosas.

Las tiendas tenían los mostradores en las mismas puertas, de manera que los que iban a comprar se detenían en las calles para proveerse de mercancías, obstruyendo el paso a cada instante y golpeándose las cabezas con muestras o letreros colgantes, que entonces no se ponían fijos sobre los muros, sino pendientes de mástiles, más o menos inclinados. Muchos balcones sobresalían de las fachadas, cubiertos con vidrieras, tejados y celosías; y no era raro que los vidrios rotos o maderas viejas cayeran, descalabrando a los que atravesaban por las calles.

Las calles, aparte de su mala pavimentación, veíanse invadidas por infinidad de comerciantes ambulantes; pero no pocas eran mansión tranquila de caballos, asnos, mulas, vacas y otros animales que comían o rumiaban las pasturas que sus dueños les esparcían a la orilla de las banquetas o en medio de la vía.²⁰⁸

Abundaban los mendigos: unos ciegos, cojos y mancos; otros arrastrándose o enseñando asquerosas llagas o monstruosas y desnudas piernas; porque en aquella ciudad colonial dotada de hospicios, hospitales, casas de recogimiento y beaterios, la miseria reinaba por todas partes; y la misma plebe que servía en los amasijos de pan, en los obrajes, en las fábricas de puros y cigarros, y en otros centros industriales, vivía casi desnuda en la mayor pobreza, no sólo por los cortos salarios que percibía, sino por sus muchos vicios, predominando en ella la embrutecedora embriaguez y el juego en todas sus formas, dando origen muchas veces a las riñas callejeras que proporcionaban presos a las cárceles y cadáveres a los cementerios, pues tales riñas eran frecuentísimas por la carencia de policía que había entonces en la ciudad y por falta de respeto a los alguaciles y alcaldes de Casa y Corte, no obstante sus altas varas y sus enormes golillas.²⁰⁹

²⁰⁸ *Ibidem*, p. 155.

²⁰⁹ *Idem*.

Al lado de los individuos de la plebe –muchos sin calzones y sólo embozados con mantas, tilmas o simples “ayates”– pasaban por las calles los clérigos con lucientes sotanas y capas negras; los frailes franciscanos, dominicos, mercedarios, carmelitas, dieguinos y betlemitas con sus hábitos de diversos colores, según la religión a la que pertenecían cada uno, y con sombreros de diversas formas; pasaban los nobles o los ricos con trajes ostentosos, a pie o en coche, a caballo o en silla de manos; pasaban los esclavos negros, hombres y mujeres, los unos con galoneadas libreas y las otras con chillantes sedas; pasaban también de continuo procesiones, ya de las cofradías o de los gremios que iban a festejar en una ermita o en una iglesia al santo patrono de su devoción o industria.

Pasaban asimismo con frecuencia, por las calles de la ciudad colonial, los reos que iban a ser ejecutados en la horca, montados en flacos rocines o escuálidas mulas y azotados por el verdugo públicamente, en virtud de una sentencia pronunciada por la Sala del Crimen, por el Tribunal de la Acordada o por la Santa Inquisición, según que el delito había sido, respectivamente, del orden común, perpetrado en el camino real o contra la fe cristiana; pasaban a la vez los pregoneros de bandos o edictos con sus trompetas; los “convites” para las peleas de gallos, las corridas de toros, los circos y maromas de barrio, con payasos que iban recitando versos o diciendo chascarrillos; los convites para los certámenes y vejámenes de la Real y Pontificia Universidad; en los cuales el aspirante a una cátedra o el futuro bachiller o doctor, caminaban en medio o seguido de la alegre turba estudiantil que, con los vestidos habituales o disfrazados con máscaras y vestimentas más o menos ridículas, hacían reír a los pacíficos vecinos que encontraban al paso, a las recatadas doncellas que asomaban los juveniles rostros por las celosías de las ventanas. Y entonces también se veían por aquellas plazas y calles mencionadas, muchas costumbres y gentes hoy desaparecidas, como el paso del Viático, ante el cual todos se arrodillaban y descubrían.²¹⁰

²¹⁰ GONZÁLEZ OBREGÓN Luis, *op. cit.*, pp. 155 y 156.

Cuando en 1767 Carlos III expulsó a la Compañía de Jesús de sus dominios, le propinó un golpe mortal a una corporación eclesiástica que había mantenido su disciplina y que seguía dominando la educación de la élite hispana. La negativa de la compañía a abandonar la filosofía aristotélica, unida a una negativa igualmente firme a pagar la integridad del diezmo sobre el producto de sus latifundios americanos, fueron motivos suficientes para el rey para sacar de sus terrenos a tan resueltos oponentes. Sólo que la brutal expulsión de los jesuitas, nunca justificada, fue un acto de formidable despotismo ejecutivo y por tanto hizo saber que el rey ya no estaba dispuesto a ceder antes los intereses de las corporaciones y los procedimientos judiciales que hasta ahí habían bloqueado las políticas reales. En la Nueva España, la confiscación de las propiedades jesuitas la llevó a cabo José de Galvez, abogado malagueño, entonces a la mitad de su visita general (1765-1771), durante la cual estableció el monopolio del tabaco y nombró a funcionarios asalariados para reunir las alcabalas. Asimismo empleó a las tropas regulares españolas que habían estado acuarteladas en México para aplacar con una rudeza sin precedentes la revuelta popular contra estas medidas. En efecto, en la Nueva España se creó un nuevo Estado; sólo que fue un estado colonial, cuya *raison d'être* era incrementar la recaudación real, indispensable para sufragar la expansión hacia el norte y las posesiones españolas en el Caribe.

México experimentó así la última etapa de la monarquía absoluta, a la que en Europa se le conoce por lo general como “despotismo ilustrado”. Sin embargo, en la versión española de este fenómeno europeo, el componente ilustrado se centró en el rechazo de la cultura barroca que dominara al mundo hispano hasta los años setenta del siglo XVIII.²¹¹

Por haber estado sujeta a la interpretación de los gobernantes tradicionales, también en Nueva España la racionalidad implícita en los supuestos de las reformas del siglo XVIII fue trastocada en mero justificativo de meras apetencias. Por ejemplo, la reforma hacendística a la ciudad capital que iniciara el virrey Fuenc Lara y el oidor comisionado Trespalacios para fortalecer la economía de la Ciudad de México terminó interpretada ya por los agentes de Carlos III, al viejo modo: lo que había podido copiarse para dar solvencia a las cuentas del ayuntamiento fue utilizado para otros fines ajenos a la economía urbana: la capital volvió a quedarse endeudada.

Entre otras cosas, las medidas inusitadas, verdaderas reformas, no fueron siquiera decididas por la Corona, fueron dispuestas en la localidad misma por

²¹¹ GARCÍA AYLUARDO Clara (Coordinadora). *Las Reformas Borbónicas, 1750-1808*, Editorial FCE, México, 2010, pp. 340 y 341.

los virreyes. Que sólo a *posteriori*, cuando las autoridades superiores de la Corte terminaron por enterarse, y estuvieron de acuerdo, fueron, aquellas medidas que habían sido ya tomadas en la localidad, ajustadas a la reforma pertinente que procedía de la corte. Si desaprobadas, las disposiciones del gobierno superior fueron desoídas y aun desobedecidas porque contradecían muy particulares planes para la localidad.²¹²

Con las reformas del siglo XVIII la monarquía hispana quiso dar inicio a una inusual estrategia: privilegiar su quehacer administrativo, relegando o postergando los supuestos jurisdiccionalistas de su constitución histórica. A dichas historiografía comprometidas con la “modernización”, aquellos reformadores protagonizarán en sus narraciones el papel de héroes, el autoritario virrey Revillagigedo hijo, particularmente, de quien, por su actuación en la capital se dijo:

“Asombra ver lo que pudo hacer en tan poco tiempo y con recursos comparativamente limitados; pero el asombro crece al ver que, en vez de contar para tan difícil empresa con el apoyo del cuerpo municipal, representante de la Ciudad de México que tantos beneficios recibía, no encontró en él más que un opositor perpetuo a todas sus medidas, un estorbo molestísimo para todos sus planes, y un acusador en su residencia [...]”

Otro tanto se hará con Carlos III, con José de Gálvez, vueltos titanes de una imaginada épica de la razón en batalla con un arcaico oscurantismo con que se identifica lo hecho hasta la iluminadora llegada del siglo XVIII. Pero ello no fue óbice para que en aquellos otros años modernizadores, ni siquiera buscados por la reforma, hayan sido más afortunados. Efectos más del contagioso racionalismo de la época que de las medidas borbónicas propiamente dichas.²¹³

Acuciado por tanta novedad, en esos años, todo mundo reflexionó, opinó; el siglo XVIII fue también por ello, para Nueva España, como dijera Alzate “el siglo de la crítica”. Debido a las reformas, como nunca antes, las ciudades fueron objeto de una consideración general: su limpieza, sus empedrados, su iluminación, en fin. Algo tan inusual en la vida de una ciudad regida por la tradición, que a la conservadora Audiencia llegó a parecerle peligroso,

²¹² *Ibidem*, pp. 215 y 216.

²¹³ *Ibidem*, pp. 222 y 223.

sedicioso. Hasta escribió al rey para urgirle argumentos de autoridad que terminaron con tan escandalosas discusiones:

“Se sirva su Majestad resolver lo que más sea de su Real agrado para que sirva de regla y se eviten los perjuicios, las controversias y los embarazos que han ocurrido en esta novedad [...]”

Pero aunque muchos de estos cambios iban a tomar 100 años o más para generalizarse, el contagio racionalista del siglo XVIII es indiscutible. Lo sucedido en la ciudad hizo que ésta cambiara para no volver a ser, o por lo menos querer ser, la misma. Sin importar que las mejoras hubieran sido logradas sólo para una calle (cosa que no fue del todo así), nadie hubiera podido dejar de percibir y ambicionar novedades que transformaron la idea de policía.

Caminar en un suelo llano, iluminado, con banquetas enlosadas, libres de los inveterados pisos encharcados y basuras de la vieja capital, iba a provocar un cambio profundo en la percepción ante una comodidad juzgada después indispensable. Por lo mismo, también en una exigencia pública a la actividad del gobierno tradicional.²¹⁴

Los impuestos no se hicieron esperar, como sucedió el 4 de diciembre de 1790, al publicarse un bando ordenado por el virrey segundo conde de Revillagigedo, que entrañaba:

“que todos los dueños de fincas pagasen a razón de medio real por vara cuadrada, respecto de la medida correspondiente al frente de sus propiedades”.

Decreto que serviría para sufragar los gastos derivados de la fabricación y compostura del empedrado de las calles, derivado de multiplicar la medida de la base de la fachada de cada casa por la mitad del ancho de la calle. Lo que se conocería como: “Padrón de frentes de casas”.

Esta contribución fue impopular en extremo; desde el primer momento provocó molestia, disgusto y oposición. Era un gravamen extra al que ciertamente no estaban acostumbrados los vecinos de México, y nadie creía el argumento esgrimido de que a la larga aquél se reduciría cuando los empedrados, ya fabricados, únicamente requirieran eventuales reparaciones.

²¹⁴ GARCÍA AYLUARDO Clara, *op. cit.*, pp. 223 y 224.

Muchos causantes sencillamente nunca pagaron. De los restantes se recibieron pagos más bien erráticos. Muchos se inconformaron de manera formal, como las abadesas de Jesús María, de San José de Gracia, de la Concepción, de la Encarnación, el Rector de la Universidad, el Colegio de San Juan de Letrán. Otros como don José Antonio de Alzate, arremetieron con airada pluma contra el virrey.

Pero el cobro se llevó a cabo considerando escasas excepciones. En un estado de cuenta general referente a esta contribución de la “vara cuadrada”, el virrey Revillagigedo comunicaba que, aunque el encargo anual debía haber sido, según las medidas de toda la ciudad, de 48 340 pesos, 2 reales, sólo podrían esperarse, hecha la resta de las excepciones, de 34 000 a 35 000 mil pesos anuales.²¹⁵ No se cobró lo perteneciente a corrales y solares de los barrios; tampoco lo correspondiente a los conventos e iglesias de religiosos mendicantes. A determinadas fincas, en consideración a su ubicación marginal, se les concedió la gracia de sólo pagar la mitad.

A fin de cuentas, la contribución de los dueños de las casas no resultó de ninguna manera suficiente. Así lo corroboraron las continuas demandas de recursos por parte de la Junta: “respecto a que el medio real de cada vara, no sufre las rayas semanarias de materiales y operarios: tampoco sufraga a los gastos semanarios los dos granos al nuevo impuesto sobre los pulques”.²¹⁶

*El dinero para las obras públicas diseñadas por el virrey seguiría sin alcanzar. Tanto, que, en julio de 1791, Revillagigedo escribió a las autoridades españolas comunicándoles que seguían necesitándose árbitros para recaudar fondos para el empedrado. Por lo pronto, solicitó que un impuesto al pulque que la corona había aprobado (concibiéndolo como derogable) se mantuviera indefinidamente, pues de otra manera iba a ser imposible terminar de empedrar y de componer lo empedrado.*²¹⁷

²¹⁵ En 1728 se dictaron ordenanzas para acuñar monedas en España y en las Indias y en 1730 en otras ordenanzas se estableció que las casas de moneda fueran oficiales y no particulares. Esto último se ratificó, para el caso de la Nueva España, en las Ordenanzas de 1750.

En 1772 se acuñó un nuevo tipo de moneda con el busto del rey Carlos III, muy idealizado, como si fuera un emperador romano. A cambio se recogió la moneda antigua y se ordenó que sin que la gente lo supiera, se rebajara su ley, pero esto no resultó puesto que pronto se descubrió la alteración y se perdió la confianza en su uso. PÉREZ DE LOS REYES Marco Antonio. *Historia del derecho mexicano*, Editorial Oxford University Press, México, 2008, pp. 370 y 371.

²¹⁶ SANCHEZ DE TAGLE Esteban y VALERO DE GARCÍA LASCURÁIN Ana Rita. *Padrón de Frentes*, Editorial UNAM, México, 1997, pp. 20 y 21.

²¹⁷ *Idem.*

Pasada la conquista armada, dos bebidas de origen mesoamericano, el pulque y el chocolate atrajeron la atención de médicos y moralistas. El sabor del pulque, llamado también “vino de la tierra”, desagradó a los europeos. No vieron en él nada comparable con el vino de la vid, al punto que no hubo voces españolas que lo defendieran cuando los religiosos lo calificaron como causa de la perdición indígena.

Por lo que a la naturaleza del indio y su relación con el consumo del pulque se refiere, encontramos lo siguiente:

“Son muy templados en la sensualidad cuando no se hallan ocupados los sentidos y embriagados con unas bebidas fuertes que acostumbran del pulque, tepache, binguí y otras de ese género. Y aunque tienen entonces algunas flaquezas grandes y al vicio de la sensualidad no hace menos grave el de la embriaguez; pero mal podríamos condensar comparativamente, a estos miserables indios que pecasen e hiciesen (ocupados o embarazados sus sentidos), lo que hombres muy hábiles y despiertos y políticos pecan con todos su cinco sentidos desocupados.

Juan de Palafox y Mendoza (1648)”²¹⁸

En el medio urbano, afirmaba fray Agustín de Vetancurt, párroco de indios con larga experiencia en la Ciudad de México, los asentistas del pulque buscan la protección de las autoridades y apara evadir las sanciones previstas por incumplir los reglamentos, se hacen compadres de los oficiales responsables de impartir justicia. Con tantas manos involucradas, la bebida desordenada pasa a ser una enfermedad social pues todos los que tratan con el pulque tienen su parte de culpa. En lugar de impedir los excesos los españoles, los criollos y los mestizos involucrados en el negocio trasquilan a los indios como si fueran ovejas, induciéndolos a beber hasta perderlo todo y quedar en harapos o desnudos.

Asisten familias enteras; el padre, la madre y los hijos se juntan para escuchar música de guitarras, los pobres y plebeyos para beber y cantar. Acuden no sólo hombres y mujeres indígenas, sino de todas las castas y la gente ordinaria se “sale” de su lugar para alternar con la gente de “estofa”, esto es, con personas de calidad. Incluso muchos españoles o criollos, cuando son parte de algún altercado, vuelven a tomar “su lugar”, esto es a invocar sus fueros de

²¹⁸ RUBIAL GARCÍA Antonio (Coordinador). *Historia de la vida cotidiana en México*, Tomo II, La Ciudad Barroca Editorial CM-FCE, Tercera Reimpresión, México, 2011, pp. 519 y 530.

españoles porque, como ellos dicen, en realidad lo son y por serlo no manifiestan la voluntad para acatar disposiciones supuestamente obligatorias para todos por igual. Los zaramillos, pícaros malvivientes de sangre española también son clientes asiduos, los peores a la manera de ver de Carlos de Sigüenza y Góngora, porque se mezclan con negros, mulatos, chinos y mestizos para reiterar sus quejas contra “el mal gobierno” y cuestionar el desempeño de las autoridades, incluida la gestión del virrey.²¹⁹

“En la pulquería el ocio se identifica con la vagancia y despierta la sensualidad: las encargadas y vendedoras son mujeres “hermosas y limpias”, dispuestas paradójicamente a ensuciar las almas y las conciencias.

Cuando los bebedores se exceden, la “gente de razón” advierte que los altercados llegan a ser graves porque en estado de embriaguez, dentro o fuera de la pulquería, en las calles y en las casas, se cometen delitos mayores, incluidos adulterios, violaciones, incestos y homicidios. Los borrachos se tornan en delincuentes y cuando las dos justicias, la eclesiástica y la civil, llaman a cuentas al infractor, éste se escuda en la embriaguez y alega que “fuera de su juicio” no es responsable de lo sucedido.²²⁰

Desde el año de 1672 la Corona actualizó la legislación y aprobó un cuerpo de ordenanzas muy completo. Sólo se autorizaba el pulque blanco, limpio de mezcla, raíz o corrupción, y las bebidas fermentadas o destiladas de origen español. El número de pulquerías no debía pasar de 36; los puestos públicos debían estar descubiertos por tres lados para ver y registrar desde afuera todo lo que allí sucedía; no deben juntarse hombres y mujeres para beber, ni “comer de asiento” [sentarse] en ellos”, ni detenerse después de haber bebido, ni bailar, tocar música de arpas, guitarras u otros instrumentos. Cualquier persona encontrada en estado de ebriedad en los puestos, plazas o calles, será aprehendida y encarcelada. Los reincidentes recibirán 50 azotes en el palo de la plaza y se les cortará el cabello. Los ministros inferiores y alguaciles están obligados a llevar a efecto las diligencias encomendadas, bajo pena de privación de sus oficios y dos años de destierro a 10 leguas del contorno de la ciudad.

Los pulqueros desobedientes quedaban sujetos a castigos equivalentes y al incurrir en falta una segunda vez, la pena aumentaba 200 azotes y destierro por cuatro años.

²¹⁹ *Ibidem*, pp. 532 y 533.

²²⁰ *Idem*. p.533.

Los castigos por usar, tener, vender o contratar cualquier bebida prohibida también eran extremadamente severos: la pérdida de bienes, 200 azotes y seis años de galeras.

La Corona ordenaba una precisa y puntual vigilancia de lo dispuesto e instruía a los alcaldes del crimen, corregidores y demás justicias, a denunciar cualquier abuso, escándalo o exceso. Cualquier omisión, negligencia o simulación de las justicias responsables se castigaba con privación de sus oficios y destierro de la Nueva España. El testimonio de tres testigos diferentes y aptos bastaba como prueba de delito, incluso de los que pudieran resultar por omisión de las justicias.

Eso decía la ley; sin embargo, durante los años siguientes, los religiosos informaban que no había barrio, ni calle, ni plaza pública de la ciudad sin pulquería y aseguraban que indios e indias se juntaban libremente en esas guaridas para beber y bailar. Los afectados, cada quien respaldado por sus razones particulares, ignoraron la ley y las justicias mayores y menores encargadas de ejecutar los castigos cayeron en prácticas simulatorias. Al final, todos tuvieron su parte en la corrupción resultante.²²¹

Es indudable que la decadencia de España en tiempos de Carlos II, “el esperpéntico”, queda fuera de toda discusión si nos fijamos en las materias enseñadas o en el número de profesores y de estudiantes. El estado de ignorancia general era inmenso. Los observadores extranjeros notificaban que España había perdido contacto con el mundo culto, lo que era consecuencia de muchos factores entre los que podemos destacar como los más evidentes los siguientes: la rígida política de censura, el fanatismo, el cultivo de todo tipo de supersticiones y productos mágicos y la restructuración de los contactos científicos con el extranjero, factores todos ellos puestos en marcha bajo Felipe II y vueltos cada vez más activos e influyentes.

La gran interrogante es: ¿cómo se las arregló España con un rey incapaz de gobernar? Dependió mucho entonces nuestro país de las relaciones entre la reina madre Mariana y su hijo. Ella dominaba por el afán de proteger a su hijo y con el sentido autocrítico de su propia incapacidad para mandar, se opuso por sistema con energía a todo intento de apartarla de su control. Carlos por su parte, titubeante entre una entrega absoluta a su

²²¹ RUBIAL GARCÍA Antonio, *op. cit.*, pp. 533-555.

*madre y la actitud de rebeldía contra ella, nunca llegó a reinar en sentido propio, dadas sus grandes limitaciones. Sobre esta base se explicó una y otra vez que la postración de España iniciada en el siglo XVII llegase a su hundimiento más profundo con la soberanía de Carlos II. Ciertamente el concepto de decadencia está sujeto a indicadores de diverso tipo, de los que suelen valorarse al máximo los índices económicos y postergarse los jalones de pensamiento.*²²²

Retomando lo referente al impuesto sobre Padrón de Frentes en la Ciudad de México, siguió cobrándose con todo rigor, por lo menos hasta la salida del virrey en 1794. Ya no eran tiempos para empedrados. El impuesto, con todo, siguió cobrándose mientras se pudo. El ayuntamiento, siempre escaso de recursos, no podía prescindir ahora de una entrada que le permitía ir sacando adelante sus compromisos. Y –si hemos de creerle otra vez– Revillagigedo lo dejó literalmente empeñado.

La corona siguió exigiendo que se suspendiera este cobro por las constantes quejas que recibía por parte de los afectados. Pero los argumentos eran todos inciertos; por ejemplo, alguien del ayuntamiento alegaba que era difícil decidir si era conveniente que la carga fiscal quedara perpetuamente establecida, y decía:

Los inconvenientes y perjuicios son muy graves porque las medidas de los frentes de las Casas no pueden ser tan exactas que no se perjudique a los dueños de las fincas. Los costos de las medidas son crecidos y mucho más lo son los que ocasiona la multitud de reclamos que hacen los dueños de fincas como lo manifiesta la multitud de agregados a estos Autos o ya porque están perjudicados en los frentes de sus fincas o porque se comprende terreno que no les pertenece...

Es verdad que para estovar este perjuicio que después de haberlo sufrido el Público se experimentó, se tomó el arbitrio de que se rebajara la cobranza medio real a razón de una cuartilla por vara. Pero esto ha ocasionado otro nuevo enredo, y confusión sobre calificar la situación de las fincas que merecen esa regla; si las calles están o no inmediatas al centro, si son o no de tráfico y Comercio. De esto se han originado nuevos recursos que han interpuesto muchos dueños de Fincas solicitando la rebaja de la cuartilla. Y de esta manera ha ido pasando el tiempo sin pagar ni la

²²² ALONSO-FERNÁNDEZ Francisco. *Historia personal de los Austrias españoles*. Editorial FCE, Segunda Reimpresión, México, 2012, pp. 272-274.

Cuartilla ni el medio real y la Ciudad no ha cesado en la composición del empedrado pagando a los operarios.

En diciembre de 1804 el rey envió nueva cédula real que suspendía, “por ser así mi voluntad”, la multicitada exacción. Era el final del impuesto de la “vara cuadrada”. Un impuesto único en su rareza.²²³

Al amanecer del siglo XIX, la Ciudad de México seguía siendo una gran urbe. En 1803, escribía Alejandro de Humboldt:

“Ninguna ciudad del nuevo continente, sin exceptuar las de los Estados Unidos, presentan establecimientos científicos tan grandes y sólidos como la Ciudad de México.

*La Ciudad de México, unida con cada uno de esos puertos por los dos caminos más frecuentes del país, era el punto central del comercio interior. De la capital partían, además, el camino que se dirigía a Oaxaca y Guatemala, y el que llegaba a Santa Fe de Nuevo México, con ramificaciones a Valladolid, Guadalajara, San Luis y Monterrey. Eran objeto de comercio interior los productos importados o exportados por Veracruz y Acapulco, los cambios que las provincias hacían entre sí y diversos productos de la América Meridional, procedentes del Perú, Quito y Guatemala. Las numerosas recuas que todas las semanas llegaban a México de Chihuahua y de Durango traían barras de plata, cuero, cebo, algún vino de Parras y Paso del Norte, y harinas; y de retorno llevaban lanas de Puebla y de Querétaro, géneros de Europa y de Filipinas, hierro, acero y mercurio”.*²²⁴

Por eso fue natural que al pasar por Washington en 1804, de regreso de su viaje por la América española, el barón Alexander von Humboldt fuera recibido por Jefferson y su gabinete con gran entusiasmo. Todas sus noticias fueron bienvenidas y, al enterarse de que los estudiantes del Colegio de Minería le habían elaborado un mapa del Reino de la Nueva España, se lo pidieron para hacerle una copia. Ésta sería muy útil para las expediciones emprendidas poco después. En 1805 partía la famosa expedición de Clark y

²²³ SÁNCHEZ DE TAGLE Esteban y VALERO Ana Rita, *op. cit.*, pp. 23 y 24.

²²⁴ CONTRERAS BUSTAMANTE Raúl. *LA CIUDAD DE MÉXICO COMO DISTRITO FEDERAL Y ENTIDAD FEDERATIVA*, Editorial Porrúa, México, 2001

Lewis hacia los territorios septentrionales novohispanos y poco después la de Zabulon Pike a las provincias internas y el sur de Nuevo México.²²⁵

En cuanto a la desigualdad de las fortunas en la Nueva España y el estado actual de cosas se refiere, Alejandro Humboldt apuntó en su Ensayo Político lo siguiente:

La casta de los blancos es en la que se observan casi exclusivamente los progresos del entendimiento, es también casi sola ella la que posee grandes riquezas; las cuales por desgracia están repartidas aún con mayor desigualdad en México que en la Capitanía General de Caracas, en La Habana y el Perú. En Caracas los hombres más ricos cabezas de familia tienen cosa de diez mil pesos de renta; en la isla de Cuba se encuentra quien tiene más de 30 a 35,000 pesos. En estas dos industriosas colonias, la agricultura ha consolidado riquezas más considerables que todo el beneficio de las minas ha acumulado en el Perú. En Lima hay pocos que junte arriba de 4,000 pesos de renta. No conozco en día ninguna familia peruana que goce una renta fija y segura de 6,500 pesos. Por el contrario, en Nueva España hay sujetos que sin poseer minas ningunas, juntan una renta anual de 200,000 pesos fuertes. La familia, por ejemplo del Conde de Valencia, posee fincas en el lomo de la cordillera por valor de más de cinco millones de pesos, sin contar la mina de Valencia, cerca de Guanajuato, la cual un año con otro deja un beneficio de 75,000 pesos. Esta familia, cuyo jefe actual, el Conde de Valenciana, se distingue por su generosidad y noble deseo de instruirse, está dividida en tres ramas, que gozan en común aún en los años en que no es muy ventajoso el beneficio de la mina, más de 140,000 pesos fuertes de renta. El Conde de Regla, cuyo hijo menor, el marqués de San Cristóbal, se ha distinguido en París por sus conocimientos en física y fisiología, ha hecho construir en La Habana a sus expensas dos navíos de línea de las mayores dimensiones y de madera de caoba y de cederella, y se los ha regalado a su soberano. La familia de Fagoaga, conocida por su beneficencia, luces y celo del bien público, presenta el ejemplo de mayor riqueza que una mina haya dado en tiempo alguno a sus dueños. Una sola vena que posee la familia del marqués de Fagoaga, en el distrito de

²²⁵ VÁZQUEZ Josefina Zoraida y MEYER Lorenzo. *México frente a Estados Unidos (Un ensayo histórico, 1776-2000)*, Editorial FCE, Tercera Reimpresión, México, 2006, p. 31.

*Sombrerete, ha dejado en 5 o 6 meses, deducidos todos los gastos, un beneficio neto de cuatro millones de pesos.*²²⁶

Es importante señalar, según se desprende de lo apuntado por el Dr. Marco Antonio Pérez De los Reyes, en su obra; Historia del derecho mexicano, lo siguiente:

“Desde 1535 se ordenó que la moneda labrada en México tuviera curso legal en las Indias y en España. Los indígenas por mucho tiempo siguieron usando granos de cacao en sus transacciones comerciales, pero ya reglamentado este tráfico por los españoles; así 140 almendras equivalían a un real.

Luego se prohibió la acuñación de monedas de oro, pero en 1675 nuevamente se autorizó, siempre que la amonedación fuera similar a la de España.

En febrero de 1732 se acuñó otra moneda, la columnaria, porque llevaba grabadas dos columnas griegas, que recordaban las columnas de Hércules, como se le denomina al Estrecho de Gibraltar, de donde por siglos se pensó que nadie debía pasar. De ahí la frase “Non plus ultra”, que en la moneda se cambiaba por “plus ultra”, lo que conmemoraba la proeza de España al haber cruzado el océano para conquistar un nuevo continente. Estas monedas eran ya regulares, mejor labradas y con canto o cordón para impedir su mutilación. En 1728 se dictaron ordenanzas para acuñar monedas en España y en Indias y en 1730 en otras ordenanzas se estableció que las casas de moneda fueran oficiales y no particulares. Esto último se ratificó para el caso de nueva España, en las Ordenanzas de 1750.

En 1772 se acuñó un nuevo tipo de moneda con el busto del rey Carlos III, muy idealizado, como si fuera un emperador romano. A cambio se recogió la moneda antigua y se ordenó sin que la gente lo supiera, se rebajara su ley, pero esto no resultó puesto que pronto se descubrió la alteración y se perdió la confianza en su uso

La plata que se acuñaba en México provenía por lo general de Nueva Galicia y de Nueva Vizcaya, por lo que los mineros pedían se les instalara una Casa de Moneda en el norte (actualmente la hay en San Luis Potosí) para beneficiarse con ello, pero no se llegó a concretar.

Con Carlos V se cambió su efigie en las monedas, y en tiempos del virrey primer conde de Revillagigedo se acuñó la llamada cuartilla o cuarto real de plata. En tiempos de Fernando VII, en 1814, ya se aceptó de manera generalizada la moneda de cobre y también se cambió el busto por el del nuevo rey, quien entre 1815 y 1821 aparecía con una corona de laurel.

²²⁶ DE HUMBOLDT Alejandro. *Ensayo Político Sobre el Reino de la Nueva España*, Libro Segundo, Editorial Porrúa, Edición Sexta, México, 2002, p. 83.

Hacia principios del siglo XIX se estilaron como monedas pequeñas o “de cambio” unas fichas o catones, sin valor metálico y fácilmente falsificables, a las que se denominó tlacos, señales y pelones. El virrey Calleja las sustituyó por monedas de cobre”.²²⁷

Entre los hechos decisivos de la historia de la moneda durante los siglos coloniales en México, estuvo el de la proliferación de signos de cambio informales en ciertos ámbitos y regiones de la economía. Una de las causas de esta situación consistió en que a los indígenas mexicanos nos les resultaba fácil la adaptación a un sistema monetario como el de los españoles, de circulante en metálico y con unidades ajustadas a un grado de consumo diferente. Por otra parte, el sistema de explotación de la plata novohispana no tardó en dar lugar a cierto regionalismo monetario.

Respecto al desajuste de los hábitos y los valores monetarios indígenas tradicionales frente a los españoles, el resultado más patente vino a ser, según Orozco y Berra, la falta de circulante para las transacciones menudas. La moneda mínima de la época posterior a la conquista era la de *medio real*, demasiado costosa para las necesidades habituales de los indios. Según fuentes consultadas por Orozco y Berra, tampoco faltaron los abusos por parte de los españoles que constataban la dificultad de los indios para reconocer y manejar con precisión los valores de las monedas. De esta manera los naturales persistieron en el uso de sus medios de cambio tradicionales, los frutos de *cacao, maíz, algodón y demás productos*, materiales con los que estaban mucho mejor identificados que con los signos de metal precioso. Tras de repetidos intentos por incorporar a esta población al nuevo sistema de moneda, las autoridades españolas cejaron y admitieron finalmente el uso del grano de cacao como moneda, para lo que se asumió en (1555) que tres bolsas o *xiquipillis* de cacao equivaldrían a 21 pesos 3 reales 5 granos. Importante es señalar que, estos granos vinieron a generalizarse como medio para el intercambio en detalle, dada su adopción por la propia población española.²²⁸

En cuanto a la regionalización monetaria, Alfonso García Ruíz presenta el caso de Zacatecas, acaso el más representativo de dicha situación en Nueva España. El factor principal del fenómeno fue la proliferación de las llamadas platas de rescate, es decir, de piezas argentíferas aún no sometidas a la fundición o la amalgamación y por consecuencia no acuñadas. La

²²⁷ PÉREZ DE LOS REYES Marco Antonio. *Historia del Derecho Mexicano*, Editorial Oxford University Press, México, 2008, pp. 370- 372.

²²⁸ BÁTIZ VÁZQUEZ José Antonio y COVARRUBIAS José Enrique. *La Moneda en México 1750-1920*, Editorial Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 1998, pp. 90 y 91.

proliferación en cuestión tuvo lugar por motivo de la escasez de plata amonedada, que en su mayoría salía del virreinato hacia la metrópoli, de ahí que la colonia quedara desprovista de este esencial medio de cambio. Ante tal situación, los mineros y habitantes de los reales de Zacatecas presionaron para que se tolerara la circulación de este tipo de plata, el único que cubría sus requerimientos elementales de moneda. Según las localidades se encontraran cerca o lejos de los centros de ensaye y del pago del quinto real, así las platas que circulaban quedaban sujetas o no a la imposición del sello oficial que certificaba su ley y el pago del quinto real.

García Ruíz llama a este fenómeno de relajamiento de los controles oficiales, según la lejanía de los centros de ensaye o fiscalización, “adaptación monetaria subregional”.

Las oscilaciones de precios también fueron una constante en la economía indígena impulsada por el uso del grano de cacao. La mayor o menor abundancia del grano recogido en las cosechas determinaba la variación correspondiente en los precios de las mercancías. La carga de cacao (unidad de 24 granos de cacao) experimentaba en el siglo XVI variaciones 13 a 44 pesos en su valor. La fijación oficial de su valor en 1555 no tuvo efecto ante las tendencias económicas que repercutían en la oscilación frecuente de precios en Nueva España. Sin embargo, a largo plazo la variación no parece haber sido tan acusada. Si tomamos el precio oficial de ese año, 100 granos de cacao valían 1.4 medios reales, y alrededor de 1766, esos mismos 100 granos valían 1.25 medios reales. Las fuertes alzas y bajas en su valor más bien eran a corto plazo y todo indica que correspondían al monto de las cosechas del cacao. Preciso es señalar que no todas las variedades de cacao eran utilizadas en el comercio, sino sólo una específica.²²⁹

Lo antes vertido, encuentra y da una explicación lógica a las interrogantes realizadas por Alejandro de Humboldt quien señaló y concluyó lo siguiente:

“El difunto conde de la Valenciana, primero de éste título, sacó algunas veces de su única mina, en un año, hasta 1,200,000 pesos fuertes de producto líquido, y en los últimos 25 años de su vida jamás bajó esta renta anual de 400 a 600,000 pesos. Sin embargo, este hombre extraordinario, que había llegado a América sin fortuna ninguna, y que siempre vivió con grande moderación, no dejó a su muerte, fuera de su mina que es la más rica del mundo, sino unos dos millones de pesos fuertes entre fincas y capitales.

²²⁹ *Ibidem*, pp. 91 y 92.

Este hecho que es muy verdadero, no tiene nada de extraño para los que han examinado la conducta interior de las grandes casas mexicanas. El dinero ganado rápidamente se gasta con la misma facilidad. El beneficio de las minas viene a ser un juego, en el cual se ceban con una pasión desenfrenada.

*Los ricos propietarios de minas dan a manos llenas el dinero a diversos charlatanes, que los meten en nuevas empresas, en las provincias más apartadas: y en un país donde los trabajos se hacen tan en grande que a veces el pozo de una mina cuesta 400,000 pesos duros, la equivocada empresa de un proyecto arriesgado, puede absorber en pocos años las ganancias del beneficio de las venas más ricas. No hay duda que las minas han sido el origen de los grandes caudales de México”.*²³⁰

Es fácil de entender, que el Ensayo político, no es una obra geográfica, pese a que se ocupe de problemas geográficos, se acompañe de mapas y dibujos de volcanes, puertos, etcétera, y, hasta puede decirse, esté completado por el *Atlas géographique et physique de la Nouvelle Espagne (vol. XIX del Voyage aux régions équinoxiales du Nouveau Continent)*. Y no lo es no solo porque Humboldt “reconocía gran diferencia entre [el Ensayo político] y los tratados secos que comúnmente llevaban esa denominación (la de geografía) en aquella época, sino porque su objeto es distinto. Resulta obvio que Humboldt hace una obra de economía política y que en ella sigue, en lo fundamental, los lineamientos de quien, por aquellos años, era el representante más alto y revolucionario de esta ciencia: Adam Smith.”²³¹

No queda todo claro cuántas fuentes de primera mano pudo consultar Humboldt sobre la Real Hacienda. Al parecer si pudo revisar algunos documentos detallados de tipo fiscal de la época del virrey Revillagigedo (1789-1794), documentos pertinentes del Tribunal de Minería, y el compendio fiscal de Maniau, aunque también menciona su consulta de documentos en el Tribunal Mayor de Cuentas, sin especificar cuáles. En cambio no tenemos certeza de que haya consultado los 29 volúmenes manuscritos (casi exhaustivos) sobre la Real Hacienda de Nueva España que redactaron los funcionarios contemporáneos Fonseca y Urrutia hacia 1790. Humboldt estimaba que a fines del siglo XVIII los ingresos fiscales del gobierno virreinal se aproximaban a los 20 000 000 de pesos por año para el conjunto de las tesorerías de Nueva España.

²³⁰ DE HUMBOLDT Alejandro, *op. cit.*, pp. 83 y 84.

²³¹ LABASTIDA Jaime. *Humboldt Ciudadano Universal*, Editorial Siglo XXI, México, 1999, p. 9.

Comienza Humboldt por subrayar la importancia de los impuestos mineros, que calcula que alcanzaban en conjunto cerca de 5 000 000 de pesos por año a principios del decenio de 1790. En lo que se refiere al estanco del tabaco, señala que en 1801 la venta total de tabacos por la Real Hacienda fue de 7 687 000 pesos, pero que los costos de producción y administración del monopolio fiscal fueron sustanciales, razón por la cual el beneficio neto para la Real Hacienda no solía rebasar los aproximadamente 4 000 000 de pesos por año, con algunas variaciones entre 1780 y 1800.

Las estimaciones del científico alemán sobre la recaudación de las *alcabalas* proceden al parecer de extractos de documentos de la época de Revillagigedo, calculándose que las rentas alcabalatorias en Nueva España producían un término medio de 3 000 000 de pesos por año, mientras que los de pulques resultaban de 800 000 pesos por año.²³²

La plata, de acuerdo con la legislación real, no podía circular tal cual, sino que tenía que ser amonedada. Hasta la década de 1730 las principales actividades relacionadas con esta actividad –apartado de metales (oro y plata), ensaye y acuñación–, si bien eran parte constituyente de las regalías de la Corona, se hallaban en manos privadas. En este campo, la acción de reformismo borbónico se orientó a la asunción de estas actividades.

Así en 1733, la Casa de Moneda de la Ciudad de México, pasó a ser administrada por ministros de la Corona; en 1778 se incorporó la oficina del apartado, y en 1783 las oficinas de ensaye.

Esos cambios facilitaron un servicio más expedito a los propietarios de metales preciosos, al integrar, bajo una misma institución, las diferentes operaciones básicas y auxiliares de la amonedación. Esto significó la eliminación del cuello de botella que representaba su operación por particulares, máxime cuando los volúmenes físicos de producción experimentaron a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII un crecimiento nunca visto hasta entonces.²³³

“A esta creciente eficiencia en los procesos de amonedación de la plata, la Corona añadió su atención a los problemas de liquidez de las empresas en los reales mineros. El buen funcionamiento de las actividades extractivas y de beneficio de metales implicaba la

²³² COVARRUBIAS JOSÉ ENRIQUE y SOUTO MANTECÓN Matilde. *ECONOMÍA, CIENCIA Y POLÍTICA Estudios sobre Alexander von Humboldt a 200 años del Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, Editorial Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora e Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 2012, pp. 249 y 250.

²³³ GARCÍA AYLUARDO Clara, *op. cit.*, pp. 297 y 298.

*obtención de una mano de obra acostumbrada al cobro de la mayor parte de su salario en metálico, algo de lo que carecían los mineros, entre otras cosas porque la plata que extraían tenían que enviarla a la capital virreinal para que se amonedase, lo cual implicaba tiempo. Los casos más extremos se daban en los reales mineros del norte, donde el retorno de la plata en moneda podía tardar hasta seis meses. Así pues, se daba la contradicción de que los mineros poseían plata pero no moneda”.*²³⁴

Como apunta el Dr. Ernest Sánchez Satiró, investigador del Instituto Dr. José María Luis Mora: “Desde finales del siglo XVI, los comerciantes presentes en los reales, que en la mayoría de los casos eran meros representantes de las grandes casas mercantiles de la Ciudad de México, aviaban a los mineros con mercancías y circulante a cambio de la entrega del mineral de plata, con un descuento sobre el precio corriente.

Esta situación hacía que los mineros perdieran una parte importante de sus ganancias a manos de los agentes mercantiles cuando los riesgos en la producción los asumían ellos.

Con un evidente propósito doble, tener un mayor control sobre la producción minera y aliviar la carencia de circulante en los reales de minas, la Corona empezó a ejercer en la década de 1790 un papel activo en los cambios de barras de plata por moneda, mediante la constitución de bancos de rescate de plata, como resultado de la aplicación de la ordenanza de intendentes de 1786. Gracias a recientes estudios, podemos indicar que los bancos de rescate de platas significaron un cambio cualitativo importante en los centros mineros. Su establecimiento en San Luis Potosí, Zacatecas, Pachuca, Sombrerete, Guadalajara, Durango, Chihuahua, Guanajuato, Zimapán y Cosalá permitió responder parcialmente al problema crónico de la escasez de circulante.²³⁵

Siguiendo la línea de abastecimiento de dinero, el virrey Revillagigedo (1789-1794) ya había señalado el hecho de que sobre todo se acuñaban monedas de valor relativamente alto y que por tanto se resentía la falta de una moneda fraccionaria que se ajustara a las necesidades de la población modesta. En forma enfática se refirió el virrey a los diversos tipos de dinero ficticio y a las consecuentes presiones sociales que afectaban la participación

²³⁴ *Idem.*

²³⁵ *Ibidem*, pp. 298 y 299.

*de los estratos amplios en los avatares del mercado. Desde luego su propuesta de introducción de moneda de cobre no fue atendida.*²³⁶

No obstante que gran parte del metálico se destinaba al exterior,²³⁷ aumentaron las necesidades de dinero de la economía colonial y, en consecuencia, su circulación. Si bien una parte importante de los ingresos fiscales se remitió a la metrópoli, también se incrementaron los gastos de la Real Hacienda en Nueva España, y aunque el monto de las partidas de comerciantes y particulares era más elevado que las de la Real Hacienda, también tenía fuertes inversiones en el interior, y el ritmo y el volumen de las importaciones dependía, en última instancia, de la facilidad del despacho de las mercancías, de su ciclo de comercialización y, por consiguiente, del volumen y velocidad de la circulación de la moneda y los metales preciosos al interior del espacio virreinal. En los periodos que mediaban entre el arribo de las flotas, el numerario, aunque con las tendencias ya apuntadas a la concentración, se encontraba en circulación y para hacerse con él y obtener un beneficio, el comerciante tenía que ofrecer como contrapartida mercancías o dinero, en general sobre la base del crédito.²³⁸

*“Las monedas castellanas también tenían curso legal, pero como su poder adquisitivo era mayor en la metrópoli que en las colonias, el flujo se realizaba de América a Europa y no en dirección opuesta. (En el comercio con la Península y con otros dominios del Imperio [Centroamérica, Filipinas], Nueva España exportaba monedas o metales preciosos. La única ruta de la que el Virreinato obtuvo plata [en menor medida, moneda] fue en los intercambios con Perú”.*²³⁹

²³⁶ BÁTIZ VÁZQUEZ José Antonio y COVARRUBIAS José Enrique. *LA MONEDA EN MÉXICO 1750-1920*, Editorial Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 1998, p. 41.

²³⁷ Tan sólo entre 1522 y 1600, el numerario remitido a la Corona ascendió a 34 277 520 pesos; entre 1555 y 1600, el registrado como correspondiente a particulares, a 73 284 027 pesos. A estas cifras habría que sumar las cantidades fuera de registro, las enviadas a otros dominios americanos por particulares y por la Real Hacienda, las de contrabando, así como el numerario remitido por particulares entre 1522 y 1554. Únicamente las partidas cuantificadas ascendieron a 107 561 540 pesos.

²³⁸ MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO Pilar. *La Génesis del crédito colonial Ciudad de México, Siglo XVI*. Editorial UNAM, México, 2001, pp. 120 y 121.

²³⁹ *Ibidem*, p. 113.

¿Qué pasó con el sistema de flotas? No pudo sobrevivir a los conflictos marítimos que se desataron a raíz de la guerra de independencia de los Estados Unidos, de manera que la última flota que salió de Veracruz lo hizo en 1778. Ese mismo año, la Corona acordó que los navíos que transportaran azogue a Nueva España quedaran sujetos al régimen fiscal del comercio libre, y en 1779 se autorizó a once navíos de registro procedentes de España para que tuvieran acceso al puerto de Veracruz, a los cuales se les aplicó el reglamento y aranceles de 1778.

El hecho de que el régimen de “comercio libre” tuviera plena vigencia en Nueva España a partir de 1789 no significa que el comercio exterior novohispano funcionara mucho tiempo bajo este sistema, ya que las consecuencias políticas derivadas de la llegada de Napoleón al poder hicieron que la monarquía española se viese inscrita en el marco de la política exterior francesa, lo cual implicó la participación de la armada española en diversas guerras navales contra Inglaterra durante la década de 1790 y 1800 que supusieron el fin del poderío naval español.²⁴⁰

A partir de 1797, la subsistencia del comercio entre la Península Ibérica y Nueva España dependió básicamente del comercio de participación de neutrales, en especial de los Estados Unidos, lo que llevó aparejado un incremento notable de contrabando. En relación con otro eje transoceánico, el organizado entre Acapulco y Manila, cabe indicar que sufrió severas alteraciones por la apertura de negociaciones directas entre el puerto de Cádiz y las Filipinas vía la circunnavegación del Estrecho de Magallanes, así como por el permiso otorgado a los comerciantes adscritos a los Cinco Gremios Mayores de Madrid para realizar ventas en Nueva España.

En este caso el reformismo borbónico implicó el progresivo debilitamiento de unos lazos comerciales transpacíficos del siglo XVII y las primeras décadas del siglo XVIII, su más claro momento de esplendor.

La culminación institucional de esas modificaciones, derivó en la creación, en 1795, de dos nuevos consulados mercantiles en Nueva España, el de Veracruz y el de Guadalajara. Viva evidencia de las transformaciones que había experimentado el comercio externo e interno del virreinato.

Sin embargo, en términos del impacto económico, el elemento que más destaca del reformismo borbónico en materia de comercio externo fue la existencia de una más frecuente y diversificada presencia de navíos y comerciantes peninsulares en Nueva España que realizaban negocios fuera de

²⁴⁰ GARCÍA AYLUARDO Clara, *op. cit.*, pp. 303 y 304.

la intermediación de los almaceneros agrupados en torno al Consulado de Mercaderes de la Ciudad de México, que fue acompañada por un claro proceso de incremento en los volúmenes intercambiarios y por un descenso en los precios de los productos europeos en los mercados regionales novohispanos.²⁴¹

Fue así como las importaciones realizadas en la etapa de comercio libre por Veracruz, muestran que su tonelaje aumentó en promedio entre 300 y 400%, dicho comercio de importaciones no sufrió graves reveses en los momentos de crisis bélicas gracias a la implantación del comercio neutral, impidiendo la aparición de desabasto a lo largo del periodo de 1767-1810; los precios en especial los de los textiles y las bebidas alcohólicas, descendieron en razón no sólo del mayor volumen en la llegada de mercancías como consecuencia de la apertura mercantil, sino, sobre todo, por el cambio que se produjo en la composición de las mercancías importadas (textiles, en especial lino prusiano y holandés, unido a los aguardientes catalanes, todos ellos de menos precio) que hicieron que el valor de la plata novohispana experimentara una revalorización con relación a los productos de importación. Este cambio en la composición de las importaciones permite entender por qué, aún cuando el comercio de importación aumentó en su tonelaje en 300/400%, su valor sólo aumentó 40%, esto es, el aumento en el valor de la plata exportada por particulares con destino a la importación de mercancías.²⁴²

En lo concerniente al comercio clandestino entre 1797-1811, una vez expedida la real cédula de Carlos IV por la que se permitió el comercio neutral en los dominios españoles, medida que intentaba que las naciones neutrales como Estados Unidos, Suecia, Dinamarca y Holanda surtieran a la América española y evitar así el desabasto y la extracción secreta de los productos americanos propiciados por la guerra entre potencias. Lo que no se previó en 1797 fue que el comercio neutral se convertiría, con el tiempo, en el preludio de la emancipación económica de Nueva España.

Medida de emergencia que puso en riesgo la monarquía española: para obtener los ingresos americanos y abastecer sus dominios, la corona recurrió al comercio no sólo de extranjeros sino con los enemigos ancestrales de España.

²⁴¹ *Idem.*

²⁴² *Ibidem*, pp. 305 y 306.

En esas manos puso la supervivencia del imperio y la llave de la despensa novohispana. La razón de medida tan riesgosa sólo se puede encontrar en el ansia de la monarquía española de allegarse recursos, particularmente la plata novohispana, para cubrir los gastos de sus continuas guerras y el dispendio de una corte manirrota.

En 1797 el puerto de Veracruz se encontraba en una situación difícil como se desprende de la Balanza general de comercio recíproco de España y América hecho por el puerto de Veracruz desde el año de 1796, primero después de la erección del Real Tribunal del Consulado hasta 1807.²⁴³

La guerra contra los ingleses impedía el tráfico normal entre América española y la península Ibérica. La corona, por tanto, autorizó el comercio de mercancías no prohibidas por barcos neutrales que harían la travesía entre un puerto español o extranjero a Veracruz. Sólo que dicho comercio también fue usado para disfrazar las extracciones secretas en plata y oro que hacía el gobierno español de Nueva España.

Si bien es cierto que el comercio neutral revivió el puerto de Veracruz, también tuvo efectos perjudiciales que se tradujeron en abusos de las casas comerciales locales y extranjeras, y en la corrupción de funcionarios pero, sobre todo, en la creciente dependencia de Nueva España de intereses extranjeros, particularmente de Estados Unidos y de Gran Bretaña.

Dicho comercio era secreto pero no ilegal, pues contaba con la anuencia de los gobiernos coludidos en dicho tráfico. Tampoco era neutral pues aunque utilizaba casas de comercio y puertos neutrales, los cargamentos y el destino final de las ganancias pertenecían a naciones enemigas y beligerantes.²⁴⁴

“Este comercio clandestino se dio entre potencias enemigas, neutrales y aliadas. Su viabilidad se basaba en licencias especiales que paralizaban a las autoridades portuarias impidiéndoles la aplicación de reglas y leyes; asombraba a firmas comerciales de los diferentes puertos del Atlántico y de las grandes ciudades al percatarse de la magnitud de las operaciones y la facilidad con que cruzaban el océano sin los obstáculos normales de los tiempos de guerra; pocos quizás sabrían que dichos cargamentos y naves pertenecían a jefes de Estado, reyes, tesorerías y ministerios de Hacienda, quienes eran los primeros en ajustar sus propios

²⁴³ YUSTE LÓPEZ CARMEN y SOUTO MANTECÓN Matilde. *El Comercio exterior de México 1713-1850*, Editorial Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2000, pp. 193 y 194.

²⁴⁴ *Ibidem*, pp. 194 y 195.

reglamentos para concertar acuerdos secretos que protegían los envíos de moneda y mercancías necesarios para nutrir sus cofres vacíos.

*Es notorio cómo en este tipo de comercio intervienen una serie de factores que son ajenos al tráfico mercantil común y corriente: privilegios, excepciones a la ley, protección del Almirantazgo Británico o de las marinas francesa y española a los navíos vinculados a la empresa, licencias secretas otorgadas en cónclaves entre los gobiernos, participación de ministros y diplomáticos en apoyo de los comerciantes, reparto de ganancias entre gobiernos y particulares; desconocimiento de las operaciones secretas en la comunidad mercantil de cada nación; finalmente, características que lo definen como un comercio protegido y clandestino pero no ilegal ni sin reglas fijas; todo lo contrario, cuidadosamente regulado en acuerdos y contratos secretos, vigilados por los gobiernos y firmas participantes. Su carácter de clandestino lo ha marginado de los hechos de historia y de las estadísticas oficiales”.*²⁴⁵

En términos del volumen de recursos del que disponía, la maquinaria hispana no tenía nada que envidiar a las otras potencias europeas hacia finales del siglo XVIII. Como ha argumentado Herbert Klein, si se suman los ingresos del conjunto de tesorerías del imperio español, se observan que eran equivalentes en valor al total de las percepciones de la monarquía francesa, el mayor Estado europeo de la época en términos de ingresos fiscales. Por otra parte, es claro que las prioridades del gasto eran similares entre Inglaterra, Francia y la monarquía española, sobre todo en lo que se refiere al predominio de los gastos militares y navales en esta época de guerras imperiales en Europa, las Américas y otras regiones del mundo.²⁴⁶

Humboldt calculó, en primer término, que la recaudación de los impuestos costaba anualmente alrededor de 16 a 18% de los ingresos totales de las cajas reales del virreinato. Al parecer, hacia 1803 –año cuando el sabio alemán estuvo en Nueva España– se calculaba en la capital del virreinato que se gastaban unos 3 000 000 de pesos anualmente en sueldos de tropa y oficiales, milicias, presidios, gastos navales y municiones. A su vez, se ejercían unos

²⁴⁵ *Ibidem*, pp. 205 y 206.

²⁴⁶ MARICHAL Carlos. *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810*, Editorial Fondo de Cultura Económica y El Colegio de México, México, 1999, p. 21.

800 000 pesos por año en fortificaciones, arsenal y astillero de San Blas y pólvora “para el ejercicio de la tropa”.

En esta época, Humboldt estimaba la fuerza militar en el virreinato en 32 000 hombres, incluyendo casi 10 000 de tropa veterana y unos 22 000 hombres de milicia. En resumidas cuentas, Humboldt hizo notar que la Real Hacienda del virreinato destinaba casi la mitad de sus ingresos fiscales para cubrir los gastos de la administración civil y los requerimientos militares domésticos. Los gastos administrativos consistían esencialmente en el pago de los salarios del cuerpo de funcionarios civiles que cumplían una serie de normas bastante elaborada para poder ejercer una serie de funciones esenciales al Estado que consistía en la extracción de recursos monetarios de la población –vía impuestos, estancos,²⁴⁷ donativos y préstamos– y su aplicación para una diversidad de gastos del Estado. Pero, sin duda, más importantes que los egresos civiles eran los gastos militar y naval, que eran realmente cuantiosos, por lo dilatado de la geografía de la Nueva España.²⁴⁸

*“Yo me inclino a creer que en general los gastos de recaudación en México llegan a 16 ó 18 por ciento de todo lo que se cobra; el prodigioso número de dependientes, la grande ociosidad de los empleados principales y la suma complicación en la administración de la Hacienda Pública, hacen que la percepción de los impuestos sea tan lenta y difícil como onerosa para el pueblo mexicano”.*²⁴⁹
–Alejandro de Humboldt–

Pero estos paralelos no deben oscurecer los fuertes contrastes entre la organización fiscal y financiera del imperio español y las de sus rivales. La principal diferencia residía en la mayor complejidad estructural de la maquinaria fiscal imperial de la monarquía española y su mayor eficacia en la extracción de recursos fiscales y financieros directos de sus colonias. De ello no tenía duda el economista contemporáneo Adam Smith, quien contrastaba –con cierta amargura– los pingües ingresos que España obtenía de sus posesiones americanas con la virtual incapacidad del gobierno británico para extraer recursos fiscales de sus colonias americanas. Al contrario, en el caso de Gran Bretaña, el mantener esa administración civil y militar en ultramar requirió aumentar los impuestos *en la propia metrópoli*.²⁵⁰

²⁴⁷ Contribución fiscal correspondiente al monopolio del tabaco, sal y diversos productos mineros.

²⁴⁸ COVARRUBIAS José Enrique y SOUTO MANTECÓN Matilde. *Economía, Ciencia y Política*, Editorial Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora e Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 2012, p. 253.

²⁴⁹ DE HUMBOLDT Alejandro, *op. cit.*, pp. 545 y 546.

²⁵⁰ MARICHAL Carlos, *op. cit.*, pp. 21 y 22.

Hasta 1790 las tesorerías mexicanas lograron satisfacer las demandas simultáneas de *situados*²⁵¹ y del gobierno metropolitano esencialmente con los recursos fiscales ordinarios, incluyendo tanto impuestos como los ingresos netos de los monopolios estatales. No obstante, desde el último decenio del siglo la administración virreinal se vio obligada a adoptar un conjunto de nuevos instrumentos financieros para obtener fondos adicionales. Éstos incluyeron: préstamos de los sectores acaudalados de la Nueva España, donativos forzosos y universales, contribuciones de la iglesia, el vaciamiento de diversos ramos particulares de la real hacienda colonial y la expropiación de los fondos de diversos grupos sociales y corporaciones, incluyendo las cajas de comunidades indígenas.

Dichas medidas provocaron un endeudamiento fuerte y progresivo, lo cual aparentemente reflejaba un *déficit* en el presupuesto novohispano. Pero los gastos *internos* del virreinato estaban siendo cubiertos enteramente con ingresos ordinarios, estando compuestos por impuestos y estancos. Sin embargo, a partir de 1793, comenzó a requerirse gran cantidad de préstamos y donativos. Ello parece indicar la existencia de faltante en las cuentas virreinales. Sin embargo, éste no era el caso; lo que ocurría era que la *tesorería general de la metrópoli estaba trasladando su déficit a las colonias*. Por tanto, ***¿cuál fue la causa del creciente endeudamiento novohispano de fines de siglo?*** Éste era resultado de *las demandas externas, y no de las internas*. Pero estos gastos locales eran solamente una parte de lo que tenían que cubrir las tesorerías novohispanas, ya que también era su obligación remitir una serie de fuertes cantidades al exterior, concretamente: *los situados y las transferencias a Castilla*.²⁵²

Entre 1795 y 1799 los oficiales de hacienda calcularon que los pagos a remitirse al exterior (*cargas ultramarinas*) ya superaban más de 11 millones de pesos anuales, cifra que se aproxima a 55% de los ingresos ordinarios del gobierno virreinal. En esos años, el promedio anual de las recaudaciones por cuenta de *ramos comunes y particulares* fue de 20.4 millones de pesos, mientras que los gastos alcanzaron 22.4 millones. Como resultado, comenzaron a registrarse déficit anuales de más de dos millones de pesos

²⁵¹ José Manuel Serrano y Allan Kuethe han sugerido que el término "*situados*" tiene una definición específica: "Un mecanismo de transferencia de recursos en metálico destinados al pago de tropas en diferentes puntos del sistema de defensa español en América y Asia".

²⁵² *Ibidem*, pp. 57 y 58.

(sumando 10 millones de pesos como total quinquenal), los cuales sólo pudieron ser satisfechos con una serie de préstamos y donativos.

Este creciente endeudamiento, por consiguiente, era consecuencia del aumento de las demandas externas que superaban las posibilidades de recaudación del sistema virreinal. El gobierno colonial no tenía dificultad para cubrir la totalidad de sus gastos internos y además remitir un importante nivel de recursos fiscales adicionales, pero la demanda de remesas crecía más aprisa de lo que las tesorerías novohispanas recaudaban a través de la aplicación de nuevos impuestos. En otras palabras, los problemas fiscales y financieros que enfrentó la administración virreinal desde fines del siglo no tuvieron su origen en la propia colonia, sino en los crecientes desequilibrios de la hacienda metropolitana.²⁵³

Fue durante el reinado de Felipe II cuando el envío de situados empezó a institucionalizarse y pasó a constituir una partida regular en la contabilidad de la real Hacienda. La mayor parte de las provincias a las que se les asignaron situados fueron puertos de escala en las principales rutas de navegación y baluartes fronterizos del imperio. A su vez, las principales provincias emisoras fueron las colonias más prósperas, México y Lima, si bien no fueron las únicas que tuvieron situados.

Entre 1720 y 1800 la Real Hacienda de la Nueva España remitió el dinero para el sostenimiento y defensa del imperio español en el Gran Caribe, cuyos excedentes de plata remitidos por la Real Hacienda desde Veracruz a la Habana constituyeron uno de los secretos fundamentales del mantenimiento de la administración militar y civil española en Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, las Floridas Luisiana y diversas islas y guarniciones adicionales en el Caribe durante el siglo XVIII.²⁵⁴

Alejandro de Humboldt señalaba: Que tres millones y medio de pesos (que hacen cerca de la sexta parte del producto total del reino de México) pasaban anualmente a otras colonias españolas, en calidad de socorros indispensables para su administración interior. Estos *situados*, por un medio término tomado desde 1788 a 1792, se distribuían del modo siguiente:

²⁵³ *Ibidem*, pp. 58 y 59.

²⁵⁴ COVARRUBIAS José Enrique y SOUTO MANTECÓN Matilde. *Economía, Ciencia y Política*, Editorial Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora e Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 2012, p. 255.

Isla de Cuba..... 1,826,000

a) Atención a tierra

*A saber: 146,000 pesos para Santiago de Cuba
Y 290,000 para la Habana.*

b) Atención marítima

*A saber: 700,000 pesos para el puerto y astilleros de la Habana,
y 40,000 por los navíos apostados en las costas de los
Mosquitos.*

c) Conservación de las fortificaciones de la Habana... 150,000

*d) Por compra de tabaco de la isla de Cuba que pasa a España...
.... 500,000*

La Florida..... 151,000

Puerto Rico..... 377,000

Las islas Filipinas..... 250,000

La Louisiana..... 557,000

La isla de la Trinidad... 200,000

La parte española de Santo Domingo..... 274,000

3,635,000

Aunque desde la época en que se formó este estado, la España ha perdido la Louisiana, la isla de la Trinidad y la de Santo Domingo, no han bajado los situados en la cantidad de los 1,031,000 pesos que estas posesiones costaban, como debería suponerse.

Es menester observar que en las colonias españolas luego que se ha cerrado la cuenta del año, casi no queda fondo alguno en caja:

“Los gobernantes no ignoran que el medio más seguro de sostener su crédito en la corte y conservar su empleo es el de remitir a la Tesorería Real de Madrid la mayor cantidad posible de dinero”²⁵⁵

²⁵⁵ DE HUMBOLDT ALEJANDRO, *op. cit.*, pp. 549 y 550.

¿Cuáles eran las causas específicas del desequilibrio fiscal en la metrópoli?

Su aparición data de manera clara desde la coyuntura de la guerra contra la Convención francesa en 1793-1795, cuando los gastos el gobierno español sobrepasaron las expectativas de los ministros de la Corona. Luego con el estallido de la primera guerra naval con Inglaterra (1796-1802), la situación se tornó incontrolable por la acumulación de la deuda en vales reales y, a la vez, de una enorme suma de obligaciones públicas a corto plazo que crecieron exponencialmente.

“Podía estimarse que los gastos de la guerra con Francia alcanzaron la descomunal cifra de 4741 millones de reales entre 1793 y 1795, siendo cubiertos con impuestos únicamente en 40%, dejando un faltante inicial de cerca de 60%. Las autoridades intentaron cubrir la enorme brecha con préstamos voluntarios y forzosos, la emisión de vales reales, la entrega de una multitud de pagarés (deuda flotante), el establecimiento de donativos, subsidios eclesiásticos y con la aplicación de una rigurosa política recaudatoria en las Américas, exigiendo que los sobrantes acumulados en las tesorerías (como las de la Nueva España) se trasladaran con premura a la península”²⁵⁶.

Lo antes esgrimido sirve de argumento para que Humboldt realice un estudio y evaluación de algunos aspectos de corrupción imperantes entre las cabezas de virreinato de la Nueva España, derivado del evidente dispendio del erario y hacienda novohispana. Sin embargo, ***¿qué argumentos fortalecen dichas aseveraciones?***

En Europa generalmente se tienen ideas muy exageradas del poder y riqueza de los virreyes de la América Española; pero este poder y esta riqueza sólo existen cuando el jefe que gobierna tiene un poderoso partido en la Corte, y sacrificando su honor a una sórdida avaricia, abusa de las prerrogativas que la ley le concede. El sueldo de los virreyes de la Nueva Granada y Buenos Aires no es más que de 40,000 pesos al año; los del Perú y Nueva España tienen 60, 000. En México, un virrey se halla rodeado de familias cuyas rentas son tres o cuatro veces mayores que la suya; su casa está montada como la del rey de España, y no puede salir de palacio sin batidores; tiene pajes para que le sirvan, y dentro de la ciudad no puede comer sino con su mujer e hijos. De este exceso de etiqueta resulta cierta economía.

²⁵⁶ MARICHAL Carlos. *op. cit.*, pp. 59 y 60.

El jefe que renunciando a todo escrúpulo de pundonor va a América resuelto a enriquecer su familia, no le faltan medios para conseguir su objeto, favoreciendo a los particulares más ricos del país en la distribución de empleos, en el reparto del azogue y en privilegios en tiempos de guerra para comerciar libremente con las colonias de las potencias neutrales. De algunos años a esta parte el ministerio de Madrid ha creído útil nombrar hasta los más pequeños empleos de las colonias; más con todo, la recomendación del virrey siempre ha sido de mucha importancia para los pretendientes, principalmente cuando se trata de un empleo militar, o de un título de Castilla, cosa que los españoles americanos ambicionan generalmente aún más que los europeos.

Es cierto que un virrey no tiene facultades para promulgar ordenanzas de comercio; pero puede interpretar las órdenes de la Corte, puede abrir un puerto a los neutrales, informando al rey de las circunstancias urgentes que le han movido a tomar esta determinación; puede protestar contra una orden aunque se le repita, y acumular memorias e informes; y si es rico y diestro, y se halla sostenido en América por un asesor de espíritu, y en Madrid por amigos poderosos puede gobernar arbitrariamente sin temer la residencia; esto es; la cuenta que se obliga a dar de su administración a todo el que ha ejercido un empleo de jefe en las colonias. Virreyes ha habido que, viéndose seguros de su impunidad, han acumulado en pocos años más de millón y medio de pesos.²⁵⁷

Es así como el grave déficit metropolitano se cubrió con 476 millones de reales en caudales llegados de América, mientras que otros 511 millones de reales fueron a partir de donativos y préstamos reunidos en la propia España, 380 millones de suplementos adelantados por el Banco de San Carlos y grandes comerciantes de Madrid, y 311 millones de reales mediante el aumento de impuestos. No obstante, siguió existiendo un descubierto de mil millones de reales que no pudo ser solventado excepto por medio de la colocación de más *vales reales* y deuda flotante, esta última en forma de pagarés entregados a los acreedores del gobierno, incluyendo sus propios empleados y soldados.

²⁵⁷ DE HUMBOLDT Alejandro, *op. cit.*, pp. 548 y 549.

La renovación de la guerra naval con Inglaterra (1796-1802) implicó nuevos y enormes desembolsos de cuatro mil millones de reales, provocando un déficit adicional de aproximadamente 1780 millones en los años de 1796-1798, situación que culminaría con la caída del primer ministro Manuel Godoy, así como de varios de sus colaboradores. En 1798, en la cúspide de la crisis financiera, el nuevo ministro de Hacienda, Francisco de Saavedra, afirmó que no quedaba otro remedio para la hacienda metropolitana que obtener socorros de América.²⁵⁸

No obstante, debido a la guerra en el Atlántico, ya no llegaban a Cádiz navíos españoles de guerra con fondos provenientes de las tesorerías; por ello fue necesario recurrir nueva y continuamente a la emisión de *vales reales* en la península (emitiéndose cerca de 2500 millones de reales en vales pero a un precio promedio de apenas 60% de su valor nominal), que fue complementada con la colocación de una fuerte cantidad de pagarés (deuda flotante). Estos arbitrios cubrieron una parte del cuantioso déficit de la tesorería general de Madrid, si bien no sacaron a la tesorería de sus apuros financieros.

La crisis fiscal afectó seriamente al Banco de San Carlos, que fue empujado al borde de la bancarrota por causa de los numerosos créditos que forzosamente tuvo que otorgar al gobierno. Por ello fue necesario desplegar otros instrumentos financieros, incluyendo la colocación de deuda externa en Holanda y la ratificación de la consolidación de Vales Reales en 1798, lo cual permitió liquidar una parte sustancial de la deuda flotante y cubrir descubiertos en años subsiguientes; pero aún así, la situación de la hacienda metropolitana seguía siendo crítica.²⁵⁹

¿Cómo logra solventar su déficit el gobierno español? Tras la firma de Paz de Amiens (1802) se renovaron los embarques de la plata americana, condición esencial para evitar la bancarrota de la monarquía hispana. Las sumas que llegaron por cuenta de las tesorerías coloniales en el corto espacio de dos años (en especial las de la Nueva España) fueron sorprendentemente altas, sumando más de 800 millones de reales, *equivalentes a entre 35 y 40% de las rentas fiscales ordinarias metropolitanas en los años 1802-1804.*

Igualmente importante, la llegada de metálico permitió una recuperación en la cotización de los vales y de la confianza de los banqueros holandeses en los títulos españoles.

²⁵⁸ MARICHAL Carlos, op. cit., pp. 59 y 60.

²⁵⁹ *Ibidem*, p. 61.

No obstante este alivio, la situación financiera metropolitana poco después a raíz de la firma del Tratado de Subsidios con Napoleón (1803) que obligó a la administración de Carlos IV a pagar un tributo anual que contribuiría a arrastrar a la monarquía hacia la bancarrota definitiva.

Lo sorprendente es que las posesiones americanas y, en especial la Nueva España, pudieran cubrir estos pagos, además de los que ya tenía que efectuar al interior del espacio colonial.²⁶⁰

¿Qué repercusiones tuvo el comercio libre con los neutrales entre los colonos novohispanos? Según Humboldt, la fuerza de las circunstancias obligaba a la Corte de Madrid a conceder de tiempo en tiempo a la isla de Cuba, costa de Caracas y puertos de Veracruz y Montevideo, ha puesto a los colonos en relaciones con los angloamericanos, franceses, ingleses y daneses. Los colonos mismos han adquirido ideas más exactas acerca del estado de la España comparado con el de otras potencias europeas; y la juventud americana, sacrificando una parte de sus preocupaciones nacionales, ha tomado una predilección manifiesta a favor de las naciones cuya cultura es superior a la de España. En tales circunstancias, no debemos extrañar que las alteraciones políticas ocurridas en Europa desde 1789 hayan excitado el más vivo interés en unos pueblos que mucho tiempo antes aspiraban ya a gozar de varios derechos cuya privación es a un mismo tiempo obstáculo para la pública prosperidad, y motivo de resentimientos contra la Madre Patria.²⁶¹

¿Qué consecuencia tuvo la deplorable distribución del ingreso y la riqueza en México? El presagio de la devastación del Imperio español, cobró fuerza en la pluma de Humboldt, quien evidenció de forma por demás profunda, el agudísimo desequilibrio dirigido en contra de los indígenas del Continente Americano, lo cual, irrumpía en contra del progreso novohispano y por consiguiente, del resto de las posesiones españolas. Es así como refiere en la parte final de su Ensayo político, lo siguiente:

¡Ojalá que mi trabajo en ella, que empecé en la capital de la Nueva España, pueda ser de alguna utilidad a los que la suerte destina a velar por la prosperidad pública!

¡Ojalá sobre todo, que llegase a persuadirles de una verdad importante a saber: que el bienestar de los blancos está íntimamente enlazado con el de la raza bronceada, y que no puede

²⁶⁰ *Ibidem*, pp. 61 y 62.

²⁶¹ DE HUMBOLDT Alejandro. *op. cit.*, pp. 559 y 560.

*existir felicidad duradera en ambas Américas, sino en cuanto esta raza, humillada pero no envilecida en medio de su larga opresión, llegue a participar de todos los beneficios que son consiguientes a los progresos de la civilización y de las mejoras del orden social!*²⁶²

Humboldt, en su trato con estos americanos, les descubrió algo que quizá ignoraban, su valor como seres humanos.

A su regreso de Europa, Humboldt recordará a los americanos con los cuales convivió y se enterará de lo que habían hecho y estaban haciendo. Se enteró de cómo habían transformado sus instrumentos científicos en sables y arcabuces. Se enteró de lo que quedaba de las casas en que fuera recibido y se enteró también de la muerte violenta que recibieron sus amigos de estas tierras.

¿Para qué? Cuando el joven Bolívar lo visitó en París le habló de lo que había visto y le dijo que sólo faltaba el hombre capaz de hacer realidad el Paraíso. Supo de él después. Era el joven hecho hombre que había puesto en marcha el rescate de los hijos del Paraíso. Por ello le escribió y le dijo:

*“Fundador de la libertad y de la independencia de vuestra bella patria, vais a aumentar vuestra gloria haciendo florecer las artes”.
“Reitero mis votos por la grandeza de los pueblos de América, por el afianzamiento de una sabia libertad y por la felicidad de aquel que ha mostrado noble moderación en medio del prestigio de los sucesos”. Alcanzada la paz, lograda la libertad, los sables y los arcabuces deben volver a ser instrumentos de ciencia para hacer realidad el Paraíso.*²⁶³

Un turbulento final del siglo XVIII sacudió a la Corona de España, quien había salido más que maltrecha por la llegada de Napoleón al poder, lo que sujetó aún más todo acto de gobierno emanado de Madrid, al beneplácito de la política exterior de Francia.

El poder de las coronas reflejado y medido en base a su sistema de flotas navales, muy pronto se vería resquebrajado y superado por potencias como Inglaterra, Holanda y las propias colonias inglesas en Norteamérica. Lo que anunciaba el devastador estado del otrora Imperio español, sumergido en la corrupción, la desigualdad social y la acumulación de riqueza en pocas manos.

²⁶² *Ibidem*, p. 566.

²⁶³ ZEA Leopoldo y MAGALLÓN Mario. *De Colón a Humboldt*, Editorial Instituto Panamericano de Geografía e Historia y Fondo de Cultura Económica, México, 1999, p. 68.

No obstante lo ya aseverado, el desorden y la criminalidad en la ciudad de México se había desbordado, calculándose cerca de 20,000 pobres que se habían convertido en una gran amenaza para la paz pública, sumergida en una profunda problemática de inmigrantes venidos a la capital novohispana en busca de empleo, situación que disparaba por completo la desocupación laboral y particularmente, la sobrepoblación.

Existen incluso informes de pulquerías y tabernas que data de 1784, el cual describe como causa ineludible del profundo problema delictivo en la ciudad, a los desórdenes causados por la embriaguez, sin que pudiesen ser atendidos por jueces suficientes adscritos a las Salas del crimen y juzgados ordinarios.

Otro factor clave en la parte final del último siglo colonial, lo constituyó la crisis alimenticia, en donde el precio del maíz se incrementó en un 300%, lo que derivó en un insuficiente servicio de recaudación de impuestos y por supuesto, en un deplorable servicio público, que particularizado a la vigilancia de la ciudad, a todas luces parecía insuficiente en comparación con el creciente número de delincuentes, que una vez aprehendidos, se les imputaba todo tipo de cargos como infidencia y subversión, propios del estallido independentista. Es así como el delito de homicidio y robo cobra una fuerza inusitada, al grado que el virrey Vengas implementa un programa policial a imitación del napoleónico, lo que derivó en medidas desesperadas y sobre todo, llenas de corrupción y abuso de la ley, al expedirse pasaportes para salir y entrar a la ciudad de México.

La ciudad de México a principios del siglo XIX tenía aproximadamente 140 000 habitantes; por ser la urbe más poblada de todo el continente americano y presentar una serie de problemas de desorden y criminalidad. Lucas Alamán, en su *Historia de México*, dice que en el trienio precedente a 1812 se despacharon 9 080 causas en la Sala del Crimen con 14 835 reos, y que sólo quedaron pendientes a fin de diciembre de 1812 dieciocho causas, de las cuales diez eran de Corte, es decir de la ciudad de México, y ocho de fuera. En este número tan elevado de reos no estaban comprendidas las causas de infidencia despachadas por la Junta de Seguridad, y según el mismo autor, el número de estas causas quintuplicaba el de las anteriores. Ahora bien, a este número de causas criminales que menciona Alamán habría que quitarle el de los delitos cometidos fuera de la ciudad de México –que fue muy elevado–.²⁶⁴

²⁶⁴ LOZANO ARMENDARES Teresa. *La Criminalidad en la Ciudad de México 1800-1821*, UNAM, Primera Reimpresión, México, 2010, p. 43.

Al nacer México como país independiente la sociedad de la otrora capital de la Nueva España se vio inmersa en un profundo proceso de cambio. Los rasgos distintivos de éste se irán delineando conforme las fuerza económicas y políticas emergentes prevalezcan sobre las heredadas del *Antiguo Régimen* colonial. Entre tanto se debatían –a veces de manera intensa, en otras pausadamente– lo nuevo y lo viejo en casi todos los órdenes de la vida urbana; entre añejas y novedosas costumbres, relaciones sociales, ideas e instituciones. Las innovaciones en estas últimas se ensayarán en los más diversos campos, sujetas muchas de ellas a las circunstancias políticas tan inestables que caracterizaron a esa parte de la historia nacional. Con la perspectiva que solo da el tiempo transcurrido, Ignacio Ramírez, *El Nigromante*, seguramente el mayor iconoclasta entre los liberales mexicanos del siglo XIX, recapitulaba esas transformaciones medio centenar de años después de lograda la emancipación del país:

Volvamos la vista a nuestras costumbres. El mismo día en que Hidalgo vio agrupadas las turbas en torno de un estandarte, el herrero se convirtió en armero y el cohetero en fabricante de parque, nació un comercio de contrabando y se improvisaron capitales...²⁶⁵

La gente decente –denominación que se conservará en la era postcolonial aunque con variaciones en su contenido– estaba compuesta a fines de la Colonia, según precisa Alamán, por “los pocos descendientes que quedaban de los conquistadores, y otros que derivaban un origen distinguido de familias que en España lo eran con los empleados superiores y os acaudalados que habían obtenido algún título o cruz, o adquirido algún empleo municipal perpetuo, formaban una nobleza que no se distinguía del resto de la casta española sino por la riqueza y que cuando ésta se acababa volvía a caer en la clase común”.

En tanto que el populacho urbano –que recibía el nombre cada vez más común de léperos o leperaje desde principios del siglo XIX –lo formaban principalmente los grupos resultantes de la interacción de los grupos originarios (indígenas, blancos y negros); esto es, de las castas, En esa sociedad estamental, de posiciones definidas en función del nacimiento y las características raciales, todo signo de mezcla o diferenciación, de “impureza era sinónimo de inferioridad jurídica y social.”²⁶⁶

²⁶⁵ MALDONADO OJEDA Lucio Ernesto. *El Tribunal de Vagos en la Ciudad de México*, Ed. SCJN, Primera Reimpresión, México, 2013, pp. 11-13.

²⁶⁶ Id., p. 14.

CONCLUSIONES

1. El año de 1492, habría de ser crucial para España; tres acontecimientos de trascendencia histórica marcarían su porvenir y convertirían sin lugar a dudas a ese año, como el año de oro en la historia española:

- a) La reconquista de la Península Ibérica, consolidada con la toma del último reducto árabe, es decir; la salida formal del rey Boabdil y la entrega de Granada, el 6 de enero de 1492;
- b) La expulsión de los judíos, según edicto de los Reyes Católicos del 31 de marzo, con lo cual, el reino de Castilla y Aragón, toma en control económico-político por completo y,
- c) El descubrimiento de América por Cristóbal Colón, el 12 de octubre de 1492, lo cual le cuesta al mundo, cien años de ventaja frente a España.

2. Es así como la colonización española en América, con excepción de Portugal, se adelantó un siglo al resto de las monarquías respetables de Europa. España fiel a sus convicciones, inició no un proceso de exterminio, sino uno de “protectorado” y cristianización de los pueblos indígenas en América. Al tiempo que consolidaba la unidad e identidad de un pueblo y; frenaba de alguna forma, el avance vertiginoso del pujante Imperio de Portugal, que había concentrado la colonización y dominio de las Indias, a través de su ruta por África.

A finales del siglo XV, Francia no ostentaba los medios, ni la ambición que requiere una auténtica política de expansión marítima. Recordemos que cuando Luis XIII sube al trono, aún teniendo costas y puertos por doquier, no contaba con un solo barco, y París como capital, no llegaba a los cuatrocientos mil habitantes. Francia, rara vez gozó de un buen gobierno, languidecida desde la decadencia de la familia de Carlomagno. Alrededor de novecientos años, el pueblo francés se vio oprimido por gobiernos góticos, inmerso en guerras civiles, y en consecuencia; al margen de las leyes y sin poder consolidar su idioma, que si bien es cierto, se había renovado cada dos siglos, seguía siendo grosero y vulgar.

Inglaterra se encontraba inmersa en la guerra de las Dos Rosas, es decir; Los York y Los Lancaster. Por consiguiente, el rey Enrique VII, se ocupaba por completo de contener el estado de anarquía en que se encontraba su pueblo, al tiempo que intentaba recomponer su autoridad.

3. Es así como el nuevo mundo se había reservado prácticamente de forma íntegra para España, que habiendo consolidado el virreinato de la Nueva España a principios del siglo XVII, intensificó su expansión y poblamiento de forma por demás eficaz mediante el empuje de innumerables expediciones, pero sobre todo, con la punta de lanza que lograron consolidar mediante las “misiones religiosas”, y particularmente, a través de los caminos “tierra adentro”, que a la postre le proporcionaría riquezas inimaginables y sin lugar a dudas, la hegemonía para España como principal potencia del mundo. Sin embargo, tal concentración de riqueza y posesiones en una sola corona, marcará sin lugar a dudas, el primer gran desequilibrio mundial de orden económico de que se tenga conocimiento en gran escala. Al tiempo que echará a andar la más enconada envidiada entre sus competidores europeos, que se ven obligados en no pocas ocasiones, a confabularse para tratar de arrancarle las riquezas que saltaban de su mesa, sumergiendo a España a lo largo del siglo XVII, en una mar de guerras exhaustivo, incluso la primera de naturaleza multilateral, hoy conocida como “guerra mundial”, cuya solvencia y soporte económico encuentra un nombre específico: Nueva España.

4. Será la guerra de los Treinta años (1618-1648), la que transformará el orden social y económico de Europa, impulsando potencias emergentes como Francia, Holanda, Suecia y buena parte de Alemania, quienes ante un plano de igualdad, no tardarían en hacerle frente a España, apoyadas en nuevas ideas concebidas durante la Reforma protestante, que entre sus verdaderos objetivos se encontraba; frenar el crecimiento avasallante del Sacro Imperio Romano Germánico en manos de España, así como la implacable política de extensión emanada de la casa de Habsburgo y particularmente, del monarca Fernando II de Habsburgo, quien en 1619 se había convertido en el magno emperador de Europa. Política que continuará su hijo Fernando III, quien en 1637, asume el trono como emperador del Sacro Imperio y cuya profunda vinculación a España, lo llevará a perder batallas como la de Lens-Francia, que culmina con el Tratado de Paz de Westfalia de 1648, en donde por primera ocasión se recompone la geografía política de Europa de forma substancial con los “Tratados de Münster”.

Tal debilitamiento político y militar por parte del Sacro Imperio Romano y por ende, de España como su aliada y bienhechora, propicia y alienta para que hacia finales del siglo XVII, Inglaterra de comienzo a una férrea política de despojo en los territorios de ultramar, con un sinnúmero de actos de piratería inglesa que convulsionaran la navegación, particularmente en las posesiones que España ostenta en el mar Caribe y puntos específicos de América Central, como es el caso de Jamaica, Honduras (Británica) y, Nicaragua (costa de los Mosquitos). Lo que a su vez desencadenará un desorden generalizado de gran escala, muy propicio para el contrabando, la corrupción en puertos, fuertes y flotas navieras, que en algunos casos incluso, permitió incursiones de piratas tierra adentro, mediante redes de corrupción y complicidad con los propios castellanos, encargados de vigilar los fuertes novohispanos.

5. El entrante siglo XVIII, también llamado Siglo de las Luces, estaba por vislumbrar, “el pacto de accesibilidad política”. Es decir, el acuerdo político que consolidaba el acceso de los Borbones a la corona de España, pero sobre todo, preparaba una nueva reorganización político-monárquica en Europa. Panorama que el resto de las potencias no aceptaban en lo absoluto, en primera instancia; por el peligroso aglutinamiento de poder que entrañaba el unificar la Corona de España y Francia, y en segundo término; porque representaba un empuje económico sin precedentes y fuera de todo presagio para el todavía monarca Luis XIV, quien recobraría la oportunidad de sanear las finanzas de su reinado, pero sobre todo, se fortalecía para hacer frente a los sucesos bélicos.

La Guerra de Sucesión Española comenzará cuando el “esperpéntico” rey de España, rompe con todo lazo de familiaridad y derecho de sucesión alguno, firmando su testamento el 3 de octubre de 1700, cuya cláusula 13, consagraba la cesión de todos sus territorios al nieto de Luis XIV, Felipe, duque de Anjou, de la familia Borbón.

De forma inmediata y de un plumazo, Carlos II “el esperpéntico”, le arrancó a España el control pleno sobre sus posesiones al cerrar el siglo XVII, y de paso, acelerar el devenir histórico propio del Siglo de las Luces.

Las colonias españolas y particularmente Nueva España se cuestionaron sobre la conveniencia de cambio de Casa reinante, acontecimiento estrepitoso y por demás turbulento, que culminó con una primera gran fractura en lo político y social, enquistando cierto desapego hacia un monarca no del todo hispánico, lo que irá cobrando fuerza y arraigo a lo largo del siglo XVIII.

No obstante lo antes esgrimido, en un dejo profundo de desdén y superioridad por parte de las Cortes castellanas y catalanas hacia las colonias americanas, quienes proveían de riqueza a la península y sostenían las demandantes cargas económicas del Imperio español, se apresuran a jurarle lealtad al nuevo rey, ignorando toda posibilidad de accesibilidad hacia la desplazada familia de Habsburgo y por el contrario, abriéndole la puerta de España a la recién entronizada Casa Borbón. Inevitablemente desencadenan en 1701 una guerra que envuelve por sí misma a la Península Ibérica, arrastrando a Europa y por consiguiente, sumergiendo aún más a Nueva España, en el envío de recursos para sufragar otra guerra más de primerísima importancia, guerra que se extenderá hasta el año de 1714, en que tras el agotamiento económico de las potencias y Casas en conflicto, deciden firmar los tratados de Utrecht y de Rastadt, que representan otro nuevo acomodo geo-político internacional.

El Tratado de Utrecht le había otorgado a Gran Bretaña, la concesión del asiento de esclavos, que autorizaba la venta de 144 000 piezas en 25 años y el permiso para introducir a las colonias españolas 500 toneladas de mercancía una vez al año. El asiento sirvió para facilitar y encubrir el contrabando inglés en las Indias. Al convertirse en un jugoso negocio, el mercantilismo se transformó en un fantasma, al tiempo que el Caribe adquiría gran importancia como centro del comercio atlántico, por la demanda de azúcar y productos tropicales en Europa, y de esclavos en las Indias.

La demanda de esclavos en las Indias obstaculizó tanto los esfuerzos españoles por combatir su tráfico, que España pagó inútilmente 100 000 libras esterlinas a la Corona inglesa, en 1750, por anular el asiento. Una vez más, los mares novohispanos y las rutas comerciales españolas cobraban especial relevancia, frente a una España debilitada por las agotadoras guerras fallidas y por los sucesos y fuertes cambios que presentaba el siglo del liberalismo ilustrado en Europa.

6. A mordidas, las potencias europeas le fueron arrancando a España sus posesiones en el mundo y particularmente en América, sin que la Corona hispánica estuviese en posibilidad de enfrentar tales desafíos en territorios tan inmensurables en tres continentes. Un intento desesperado por poner “un poco de orden” en el Imperio español, se planteó con la incorporación de las Reformas Borbónicas. Sin embargo, algunos historiadores sostienen que fueron muy tardías y poco eficaces, frente a políticas equívocas como la expulsión jesuita y el “abandono” de las prometedoras misiones californianas.

A principios del siglo XVIII, colonos franceses seguían en su intento de poblar nuevas regiones en el Norte de América, quizás no en lugares harto colonizados, sino en sitios más prometedores y menos disputados, lo que irremediabilmente conducía su avance hacia el sur, es decir; hacia tierras habitadas por colonos españoles. El Mississippi sería la ruta de exploración y sus márgenes se considerarían como sitios idóneos para ser poblados, por lo que muy pronto se edificaron bastiones y fuertes para la defensa de sus poblaciones enclavadas entre colonos ingleses y tierras pertenecientes a la Corona de España. Colonos ingleses y españoles se disputarán muy pronto el control entre Georgia y Florida, lo que se convierte en un problema de prioritaria seguridad para las coronas históricamente enfrentadas.

La Europa entera, siempre carcomida en envidia por las posesiones españolas en América, trataba de arruinar su comercio y de coger el fruto de sus costosos descubrimientos. Los mares de la Península se hallaban infestados de piratas moros, y los de América, cubiertos de naves de filibusteros, que eran los segundos argelinos, mas bárbaros aun que los primeros. El Océano entero, en una palabra era teatro de las violencias de todas las potencias extranjeras conjuradas contra España.

7. Tanto la triunfante Inglaterra como la despojada España, padecerían los costos emanados de sus prolongados gastos de guerra, situación ineludible para la implementación de nuevas políticas en la administración pública, que incluso se traducirían, en nuevas cargas fiscales e impuestos públicos que decretaban las respectivas coronas en sus colonias. Tan profundamente preocupante se vislumbraba la bancarrota de la Corona de España y la posible quiebra del banco de San Carlos en España, que de forma inmediata se dará inicio a políticas económicas inusuales y desesperadas que proveyesen de más recursos a la metrópoli española, como el acomodo de deuda externa entre potencias y banqueros europeos, así como el despido de todo el aparato hacendario y financiero español.

Sin embargo, en Norteamérica, ya se gestaba la Declaración de Independencia de las trece colonias, quienes necesitaban de reconocimiento diplomático como nación emergente. Circunstancia suficientemente atractiva para Francia y España, quienes ven el momento idóneo para arrojar a los ingleses de Norteamérica y definir el control de los territorios casi desocupados, pero que de de forma paralela, allanaba el despertar político e internacional de la futura potencia emergente, con costos que de nueva cuenta pagaría España, en un juego de suerte histórica.

De esa manera, parecía que España se recomponía en el escenario imperial al recuperar territorios, mediante el apoyo de una guerra corta y poco sangrienta que se consolidará de pleno, con la conquista independentista de los colonos ingleses y antes de terminar 1782, el gobierno británico se veía obligado a iniciar las negociaciones para reconocer la independencia de la Confederación de Estados Unidos de América. El 3 de septiembre de 1783 se firmó un nuevo Tratado de París. Gran Bretaña cedía Senegal y Tobago a Francia, y España se veía; dueña -por primera vez- de casi la totalidad de los litorales del Golfo de México. Pero en 1789, el estallido de la Revolución francesa, el ejemplo colonial independentista inglés y el ambiente liberal por el mundo, ya habían enquistado profundamente en el ideario de las colonias novohispanas. Faltaba el detonante idóneo que se presentó entre innumerables actos de corrupción española y con una exorbitante exigencia en materia de impuestos.

8. Al entrar el siglo XIX, la Ciudad de México se había convertido en una urbe igual o más importante que Madrid, y punto central del comercio interior, pero sumergida en una desigualdad sin precedentes, debido a la concentración de exorbitantes riquezas en pocas manos, con equivocados cambios en la circulación de la moneda, que dieron pie a una falta de circulante y la falsificación de la moneda con la consubstancial elevada incidencia en conductas delictivas de apropiación en todos los rubros. La Real Hacienda enfrentaba desequilibrios y exigencias peninsulares sin precedentes, impactando una profunda inestabilidad entre el volumen de las importaciones y exportaciones en Nueva España y una desaceleración del circulante monetario que en muchos casos se supeditó al pago en “metales preciosos”, pero sobre todo; los años finales giraron en torno al endeudamiento sobre la base del crédito.

9. Las políticas de administración erróneas y corruptas en la Nueva España, desencadenaron una “venta de cargos públicos”, que poco a poco dejó de ser una práctica aislada, para convertirse en uso necesario, toda vez que dotaba de equilibrio y eficiencia a la política hacendaria, pero sobre todo, acallaba los incesantes reclamos y exigencias de la sociedad novohispana.

Por otra parte, el sistema de flotas no pudo sobrevivir a los conflictos marítimos desencadenados a raíz de la independencia de los colonos ingleses, lo que obligó a instaurar el “régimen fiscal de comercio libre, a efecto de evitar desabastos y estallidos sociales.

Por lo tanto, a partir de 1797, la subsistencia del comercio entre la Península Ibérica y la Nueva España, dependió básicamente del comercio de la participación de neutrales, lo que acarreo un incontrolable contrabando interoceánico, creación de nuevos consulados mercantiles como el de Veracruz y Guadalajara, pero el demoledor impacto que sacudió el engranaje novohispano consistió en la abrumadora y creciente presencia de navíos y comerciantes peninsulares que realizaban todo tipo de operaciones “lícitas e ilícitas”, fuera del control comercial hispano, desencadenando lo que se ha dado a conocer como: “comercio clandestino”.

10. Un turbulento final del siglo XVIII sacudió a la Corona de España, quien había salido más que maltrecha por la llegada de Napoleón al poder, lo que sujetó aún más todo acto de gobierno emanado de Madrid, al beneplácito de la política exterior de Francia.

El poder de las coronas reflejado y medido en base a su sistema de flotas navales, muy pronto se vería resquebrajado y superado por potencias como Inglaterra, Holanda y las propias colonias inglesas en Norteamérica. Lo que anunciaba el devastador estado del otrora Imperio español, sumergido en la corrupción, la desigualdad social y la acumulación de riqueza en pocas manos.

Un estado de descomposición total imperante entre las altas esferas del gobierno español propiamente, propició que los propios reyes, secretarios, tesorerías y ministerios de Hacienda, enquistaran una red de corrupción internacional que fue quizás, el más certero de los golpes a España al finalizar el siglo XVIII, se llamó: “comercio secreto o clandestino”.

Comercio encubierto de tal suerte, qué ni los más adinerados comerciantes y dueños de minas en Nueva España supieron de su existencia, y que hoy en día, sigue siendo tema de discusión, por no aparecer el archivos históricos, sino por cuestiones propias de tráfico de influencias, corrupción y delitos, únicamente dan prueba de ello, documentos y diarios personales de quienes fueron parte importante de una de las primeras redes delictivas y de corrupción en el ámbito internacional, por descubrirse que participaron en ella, varias coronas europeas y altos dignatarios, constituyendo quizás, una de las mayores extracciones delictivas de metales precios novohispanos.

Situación que además, propició la ruptura social y política definitiva en Nueva España, así como el fin de toda política colonizadora en la Alta California,

que de verse continuada, pudiese haber sido el remedio y salvación de la bancarrota española.

Sin embargo, el otrora Imperio español llegaba a su fin, a partir de un estallido social, que el propio Alejandro de Humboldt en su paso por México presagiaba, y del que anunciaba su gestación bajo el ánimo liberal del siglo XVIII, se llamó: Movimiento de Independencia en México.

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- ALAMÁN Lucas. *Historia de México*, Tomo 1, Editorial JUS, México, 1990.
- 2.- ALONSO-FERNÁNDEZ Francisco. *Historia Personal de los Austrias Españoles*, Editorial FCE, Segunda reimpresión, México, 2012.
- 3.- AROUET DE VOLTAIRE François Marie. *El Siglo de Luis XIV*, Editorial FCE, Tercera reimpresión, México, 2013.
- 4.- BATIZ VÁZQUEZ José Antonio y Covarrubias José Enrique. *La moneda en México 1750-1920*. Editorial Instituto Dr. José María Luis Mora, México, 1998.
- 5.- BERNAL Rafael. *El Gran Océano*, Editorial FCE, Edición Primera (FCE), México, 2012.
- 6.- CLAVIJERO Francisco J. *Historia de la Antigua o Baja California*, Editorial Porrúa, México, 2007.
- 7.- CONTRERAS BUSTAMANTE Raúl. *La Ciudad de México como Distrito Federal y Entidad Federativa*. Editorial Porrúa, México, 2001.
- 8.- COVARRUBIAS José Enrique y SOUTO MANTECÓN Matilde. *Economía, Ciencia y política. Estudios sobre Alexander von Humboldt a 200 años del Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, Editorial Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora e Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 2012.
- 9.- CRUZ BARNEY Oscar. *El combate a la piratería en Indias 1555-1700*, Editorial Universidad Iberoamericana-Oxford University Press, México, 1999.
- 10.- DE HUMBOLDT Alejandro. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, Editorial Porrúa, México, 2002.
- 11.- DE LA CUEVA Mario. *La Idea del Estado*, Editorial FCE-UNAM, Edición Quinta, México, 1996.
- 12.- DE SAHAGÚN Bernardino. *Suma Indiana*, Editorial UNAM, Edición Segunda, 1992
- 13.- DE TOCQUEVILLE Alexis. *Un Perfil de Norteamérica*, Editorial FCE, México, 1997.
- 14.- DE ZORITA Alonso. *Los Señores de la Nueva España*, Editorial UNAM, Edición Tercera, México, 1993.
- 15.- DEL RÍO Ignacio. *Estudios históricos sobre la formación del norte de México*. Editorial UNAM, México, 2009.

- 16.- DEL RÍO Ignacio. *Conquista y Aculturación en la California Jesuítica 1697-1768* Editorial UNAM, Edición Segunda, México, 1998.
- 17.- ESCAMILLA GONZÁLEZ Iván. *Los Intereses Malentendidos (El Consulado de Comerciantes de México y la monarquía española, 1700-1739)*, Editorial UNAM, México, 2011.
- 18.- FARÍAS Luis M. *La América de Aranda*, Editorial FCE, México, 2003.
- 19.- FLORESCANO Enrique y MENEGUS Margarita. *HISTORIA GENERAL DE MÉXICO (La época de las reformas Borbónicas)*, Editorial El Colegio de México, Décima Reimpresión, México, 2009.
- 20.- GARCÍA AYLUARDO Clara (Coordinadora). *Las reformas borbónicas 1750-1808 (Una modernización conservadora-Ernest Sánchez Santiró)*, Editorial FCE, México, 2010.
- 21.- GARCÍA DE LEÓN Antonio. *Tierra adentro, mar en fuera (El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821)*, Editorial F.C.E.-Universidad Veracruzana, México, 2011.
- 22.- GARCÍA MARTÍNEZ Bernardo. *Historia General de México (La Creación de Nueva España)*, Editorial C.M., México, 2000.
- 23.- GONZALBO AIZPURU Pilar y RUBIAL GARCÍA Antonio. *Historia de la vida cotidiana en México*, Tomo II, Editorial FCE-CM, Tercera Reimpresión, México, 2011.
- 24.- GONZÁLEZ OBREGÓN Luis. *Las Calles de México*, Editorial Porrúa, México, 1988.
- 25.- GROETHUYSEN Bernard. *Filosofía de la Revolución francesa*, Editorial FCE, Edición Primera reimpresión, México, 1993.
- 26.- GÜNTER Kahle. *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la Independencia de México*, Editorial F.C.E., México, 1997.
- 27.- HAMILTON A., MADISON J. y JAY J. *El Federalista*, Editorial FCE, Edición Segunda, México, 2001.
- 28.- HEERS Jacques. *Cristóbal Colón*, Editorial FCE, Segunda reimpresión, México, 1996.
- 29.- LABASTIDA Jaime. *Humboldt Ciudadano Universal*, Editorial Siglo XXI, México, 1999.
- 30.- LEÓN PORTILLA Miguel. *Visión de los Vencidos*, Editorial UNAM, Edición Quinta, México, 1971.

- 31.- LEÓN PORTILLA Miguel. *Los Franciscanos Vistos por el Hombre Náhuatl*, Editorial Centro de Estudios Bernardino de Sahagún, México, 1985.
- 32.- LIRA Andrés y MURO Luis. *Historia General de México (El Siglo de la Integración)*, Editorial C.M., México, 2000.
- 33.- LOZANO ARMENDARES Teresa. *La Criminalidad en la Ciudad de México 1800-1821*, Editorial Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2010.
- 34.- MALDONADO OJEDA Lucio Ernesto. *El Tribunal de Vagos de la Ciudad de México (1828-1867)*, Editorial Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2013.
- 35.- MARGADANT S. Guillermo Floris. *Introducción a la Historia del Derecho Mexicano*, Editorial Esfinge, Edición Decimoctava, México, 2004.
- 36.- MARICHAL Carlos. *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810*. Editorial FCE-CM, México, 1999.
- 37.- MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO Pilar. *La génesis del crédito colonial Ciudad de México, siglo XVI*, Editorial UNAM, México, 2001.
- 38.- MAYER Alicia. *Dos Americanos Dos Pensamientos (Carlos de Sigüenza y Góngora y Cotton Mather)*, Editorial UNAM, Primera Reimpresión, México, 2009.
- 39.- MONTEMAYOR Carlos. *Los Pueblos Indios de México*, Editorial De bolsillo, México, 2008.
- 40.- MORISON Samuel Eliot. *Breve Historia de los estados Unidos*, Editorial FCE, Edición Segunda Reimpresión, México, 2003.
- 41.- O'GORMAN Edmundo. *Historia de las Divisiones Territoriales de México*, Editorial Porrúa, Edición Novena, México, 2000.
- 42.- OSANTE Patricia. *Poblar el Septentrión I (Las ideas y las propuestas del marqués de Altamira 1742-1753)*, Editorial UNAM-IIH, México, 2012.
- 43.- PALAFOX Y MENDOZA Juan De. *Documentos Inéditos o muy raros para la Historia de México*, Tomo VII, Editorial Librería de la Viuda de Ch. Bouret, México, 1906.
- 44.- PÉREZ DE LOS REYES Marco Antonio. *Historia del Derecho Mexicano*, Editorial Oxford University Press, México, 2008.
- 45.- PINZÓN RÍOS Guadalupe. *Estudios de Historia Novohispana (Expediciones Inglesas en el Pacífico Novohispano 1680-1763)*, Editorial UNAM-IIH, Volumen 44, México, 2011.

- 46.- PINZÓN RÍOS Guadalupe. *Acciones y reacciones en los puertos del Mar del Sur*, Editorial Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM e Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2011.
- 47.- QUINTANA ROLDÁN Carlos. *Derecho Municipal*, Editorial Porrúa, Edición Sexta, México, 2002.
- 48.- RODRÍGUEZ-SALA Ma. Luisa. *Exploraciones en Baja y Alta California, 1769–1775: Escenarios y Personajes*, Editorial UNAM-IIS, México, 2002.
- 49.- RUBIO MAÑÉ Juan Ignacio. *El Virreinato II (Expansión y defensa Primera parte)*, Editorial F.C.E.-UNAM, Segunda Reimpresión, México, 2005.
- 50.- RUBIO MAÑÉ José Ignacio. *El Virreinato III (Expansión y defensa Segunda parte)*, Editorial FCE-UNAM, Segunda Reimpresión, México, 2005.
- 51.- SÁNCHEZ DE TAGLE Esteban, VALERO DE GARCÍA LASCURÁIN Ana Rita y MARTÍNEZ Sergio B. *PADRÓN DE FRENTES*, Editorial UNAM, México, 1997.
- 52.- SERRANO MIGALLÓN Fernando. *El Grito de Independencia*, Editorial Porrúa, Edición Segunda AROUET DE VOLTAIRE François Marie. *El Siglo de Luis XIV*, Editorial FCE, Tercera reimpresión, México, 2013.
- 53.- VALDEZ-BUBNOV Iván. Poder naval y modernización del Estado. (Política de construcción naval española S. XVI-XVIII), Editorial Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM y Bonilla Artigas Editores, México, 2011.
- 54.- VÁZQUEZ Josefina Zoraida y MEYER Lorenzo. *México frente a Estados Unidos (Un ensayo histórico, 1776-2000)*, Editorial FCE, Edición Tercera reimpresión, México, 2006.
- 55.- VÁZQUEZ Josefina Zoraida (Coordinadora). *La Fundación del Estado Mexicano*, Editorial Patria, Cuarta Reimpresión, México, 2004.
- 56.- WEBER David J. *La frontera española en América del Norte*, Editorial FCE, México, 2000.
- 57.- YUSTE LÓPEZ Carmen. *Emporios Transpacíficos (Comerciantes Mexicanos en Manila 1710-1815)*, Editorial UNAM, México, 2007.
- 58.- YUSTE LÓPEZ Carmen. *El Comercio Exterior de México 1713-1850*, Editorial Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora e Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, México, 2000.
- 59.- ZEA Leopoldo y MAGALLÓN Mario. *De Colón a Humboldt*, Editorial Instituto Panamericano de Geografía e Historia y Fondo de Cultura Económica, México, 1999.

REVISTAS

- 1.- ALCOCER BERNÉS José Manuel. *Revista: Relatos e Historias en México,(Piratas en Campeche)*, Editorial Raíces, México, 2012.
- 2.- ALCOCER BERNÉS José Manuel. *Relatos e Historias en México (Las Murallas de Campeche)*, Editorial Raíces, México, 2012.
- 3.- CIUDADES MEXICANAS EN LA ÉPOCA COLONIAL. Editorial INAH-SEP, México, 1998.